DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 12 de Diciembre de 1955

TOMO 201 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14692

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se encarga de la Cartera de Hacienda al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de diciembre de 1955.

Habiendo solicitado doce días de licencia a partir del 5 del corriente mes el señor Ministro de Hacienda, doctor don Armando R. Malet,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Concédase la referida licencia.

Art. 2º Encárgase por dicho lapso del Ministerio de Hacienda, al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, don Renán Rodríguez.

Art. 3º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º Comuníquese. etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se autoriza y fija tipo de cambio para una exportación de carne ovina congelada

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de noviembre de 1955.

Vistos lo dispuesto por el inciso C) del artículo 3º de la ley de "Fomento Ganadero", promulgada el 28 de octubre ppdo.;

Considerando:

Que a los efectos de manejar con discreción los recursos previstos en la ley mencionada y a fin de estar en condiciones de adecuarlos a las necesidades de la industria y a las posibilidades de la comercialización, resulta conveniente limitar a 8.000 toneladas el contingente de ovinos a exportar con cargo al presente decreto, sin perjuicio de las ampliaciones a que posteriormente hubiere lugar;

Que, vista la necesidad de proceder a una equitativa distribución del trabajo entre la mano de obra ocupada por la industria de la carne, es conveniente proceder a la fijación de porcentajes de faena a aplicar a las distintas empresas frigoríficas;

Por todo lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la exportación hasta 8.000 toneladas de carne ovina —capones, ovejas y corderos— por aplicación de lo dispuesto en el inciso C) del artículo 3º de la ley de 28 de octubre de 1955.

Art. 2º Para las exportaciones de los distintos tipos de carne ovina —que corresponden al contingente fijado por el artículo anterior— establécese un adicional que sumado al precio de venta F.O.B., represente los siguientes valores de realización, referidos a las calidades que a continuación se enuncian:

Capones y ovejas: 1a. $ 110.00 por cien kilogramos; 2a. $ 100.00 por cien kilogramos; 3a. $ 92.00 por cien kilogramos. Corderos: $ 140.00 por cien kilogramos.

Art. 3º Establécese para las exportaciones de carne ovina congelada, el tipo de cambio de $ 2.35 por dólar o sus equivalentes en las demás monedas.

Art. 4º Para la distribución del saldo exportable de carne ovina congelada, establecido en el artículo 1º del presente decreto se aplicarán por las fábricas interesadas, los siguientes porcentajes de faena:

"Frigorífico Nacional"	20 o|o
"Cía. Swift de Montevideo S.A."	20 o|o
"Frigorífico Artigas S.A."	20 o|o
"Frigorífico Anglo del Uruguay S.A." ..	20 o|o
"Frigorífico José M. Castro y Cía." ..	20 o|o

Art. 5º Dentro del porcentaje asignado a los Frigoríficos Nacional y José M. Castro, en el artículo anterior, se computará el volumen de ovinos faenados para exportación por dichas empresas desde el 1º de julio al 28 de octubre próximo pasado.

Art. 6º Los adicionales que se adeudaren en función de lo dispuesto por el artículo 2º se liquidarán a cada

empresa por el monto de su respectivo volumen de faena establecido en el artículo 4º del presente decreto. Todo excedentes sobre dicho volumen, no dará derecho a reclamación de adicionales en ningún caso.

Art. 7º El Estado no reconocerá valores de realización superiores a los fijados en el artículo 2º, cualquiera sea el motivo o circunstancias que se invoquen.

Art. 8º Todos los ovinos que se comercialicen en el Mercado Nacional de Haciendas o con destino al "Frigorífico Anglo del Uruguay S.A." de Fray Bentos, serán pesados y clasificados en las playas de faena, bajo el contralor de funcionarios dependientes del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con los grados de tipificación que se establezcan.

Art. 9º El Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de la División de Fomento Ganadero, realizará la supervisión de los embarques a los fines del mejor contralor para el pago de los adicionales que correspondan.

Art. 10. El mismo Ministerio controlará semanalmente el volumen de faena realizado por cada empresa frigorífica, debiéndose practicar —en la semana siguiente— los debidos ajustes a fin de que se mantenga entre aquéllas la relación de porcentajes establecidos en el artículo 4º del presente decreto.

Dichos ajustes se realizarán por clase de ovinos.

Art 11. El tonelaje previsto por el artículo 1º del presente decreto será ampliado oportunamente, hasta el máximo legal autorizado de acuerdo a las posibilidades de comercialización.

Art. 12. Los adicionales que resulten de lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto, se pagarán con cargo a lo establecido en la ley de 28 de octubre ppdo.

Art. 13. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **AMILCAR VASCONCELLOS.** — **ARMANDO R. MALET.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

3

Decreto. Se modifica la reglamentación para la comercialización y exportación de la cosecha de trigo y harina, respecto al régimen de subsidios y precios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de noviembre de 1955.

Visto el decreto de 28 de junio de 1955 que reglamenta la comercialización de la cosecha de trigo 1955|56;

Considerando:

Que dicha reglamentación fué dictada —con la antelación debida— para que los sectores que intervienen en las distintas etapas de la comercialización e industrialización del cereal conocieran su mecanismo y ajustaran su actividad en función del mismo;

Que si bien el procedimiento enunciado precedentemente —aspiración permanente de los productores— es correcto y beneficioso puede, en circunstancias especiales, dado el tiempo que transcurre entre la fecha en que se dictan las normas y la de la cosecha, obligan a la estructuración de normas complementarias y|o a la actualización de las existentes;

Que —asimismo— debe darse cumplimiento al artículo 23 del mencionado decreto de 28 de junio, máxime que el área cultivada con trigo, así como el estado de los plantíos y los remanentes de la cosecha 1954|55, a la vez de asegurar el normal abastecimiento al consumo interno, permiten establecer un primer cupo exportable;

Que la fijación de un cupo de exportación obliga a establecer las normas que han de regirlas, estimándose conveniente dar intervención —en la exportación— a firmas particulares, sin perjuicio de los compromisos oficiales que por acuerdos o convenios deba cumplir el Estado;

Que a efectos de regular y ordenar la exportación deberá centralizarse todo el mecanismo en un organismo oficial, en este caso el Banco de la República, por contarse con su acuerdo y ser —a la vez— el ente regulador de la co[illegible]

Que a efectos de evitar un desmejoramiento pronunciado en la calidad del trigo de la cosecha 1954|55, debe procederse a activar la utilización del mismo, dándole como destino —además de la exportación— el de la industrialización inmediata para consumo interno;

Oído el Banco de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el inciso B) del artículo 12 del decreto de 28 de junio de 1955, por el siguiente:

"Inciso B) Cuando el peso hectolítrico sea inferior a la base fijada, el vendedor bonificará al comprador a razón de 1|2 o|o por cada uno de los tres primeros quilogramos o fracción proporcional y con el 1 o|o por cada uno de los quilogramos o fracción proporcional siguiente hasta 72 quilogramos inclusive".

Art. 2º Modifícase el artículo 13 del decreto de 28 de junio de 1955, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Art. 13. En el momento de recibirse el cereal, el comprador y|o depositario, entregará al vendedor una boleta de recibo en la que conste la cantidad de quilogramos y la clasificación del producto y en caso de que una de las partes así lo exigiera, se sacarán dos muestras una para el vendedor, que se lacrará, y otra para el comprador; en la muestra que quede en poder del comprador se establecerá si se ha recibido, como sano, seco y limpio, o como "observado", expresándose la causal de la observación.

En la muestra que quede en poder del comprador se determinará el peso hectolítrico y el análisis del trigo que correspondiera, de acuerdo a las observaciones. Los compradores no podrán aducir causales de deducción al margen de las observaciones estipuladas en el acto de recibo. Las bonificaciones y|o deducciones que correspondan por peso hectolítrico, se establecerán en base a los promedios resultantes de cada contrato de compra-venta".

Art. 3º Sustitúyase la escala de precios de venta del acopiador fijada por el artículo 15 del decreto de 28 de junio ppdo., por la siguiente:

Precio por 100 kilogramos. Trigo a granel. Sano, seco y limpio

Meses			**Escala**
Entrega	diciembre	$	15.00
"	enero	"	15.12
"	febrero	"	15.24
"	marzo	"	15.36
"	abril	"	15.48
"	mayo	"	15.61
"	junio	"	15.74
"	julio	"	15.87
"	agosto	"	16.00
"	setiembre	"	16.14
"	octubre	"	16.28
"	noviembre	"	16.42

Art. 4º El Banco de la República, cuando adquiera trigo a los productores por intermedio de consignatarios o acopiadores que han recibido trigo a depósito —previa constatación de que el mismo se encuentra en depósitos de éstos— pagará los precios correspondientes a la escala del productor, más los gastos señalados en el artículo 14 del decreto de 28 de junio ppdo., que en ningún caso podrán ser superiores a $ 0.60, más una comisión de $ 0.10, por cada 100 quilogramos.

Cuando los productores vendan por intermedio de cooperativas agropecuarias, regidas por la ley Nº 10.008, el Banco de la República se ajustará a lo dispuesto por el artículo 16 del decreto de 28 de junio ppdo., teniendo en cuenta que dichas instituciones —para percibir estos beneficios— deben poseer depósitos.

En cualquier caso que el Banco de la República constatara que alguna Cooperativa Agropecuaria está ofertando trigo que no es de sus afiliados, comunicará de inmediato dicha anomalía al Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los efectos de la aplicación de las sanciones establecidas en la ley Nº 10.008.

Art. 5º De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 del decreto de 28 de junio ppdo., se establece:

A) Un primer cupo exportable de trigo y|o su equivalente en harina, de la cosecha 1955|56 de hasta 300.000 toneladas.

Dicha exportación será efectuada por firmas particulares y el Banco de la República o cualquiera de ellos indistintamente.

B) A efectos de regular y ordenar la exportación de trigo y|o harina, el Bnco de la República con su acuerdo centralizará y resolverá todas las operaciones de exportación. Para agilitar y colaborar en la solución de los problemas que se plantean, créase una Comisión que funcionará en el Banco de la República y estará integrada por el Gerente del Departamento de Administración, Sección Asuntos Comerciales, que la presidirá; el Gerente del Departamento de Negocios del Exterior; un Delegado del Ministerio de Hacienda; el Presidente de la Administración de Reservas y Excedentes Agrícolas.

La Comisión que se crea —con las directivas que previamente imparta el Poder Ejecutivo— estudiará todas las gestiones de exportación de trigo y|o harina que le someta el Banco de la República elevándolas informadas emitiendo opinión sobre su aceptación o rechazo al Directorio de aquel organismo.

Las operaciones de Gobierno a Gobierno o entre Agencias oficiales de los mismos estarán regidas por las normas corrientes.

C) En todos los casos, los volúmenes de trigo a exportar serán provistos al exportador y|o a los industriales (cuando se trate de exportación de harina) por el Banco de la República, con trigo proveniente de dicho Organismo, de acopiadores y Cooperativas Agropecuarias regidas por la ley Nº 10.008, en forma proporcional al trigo adquirido y recibido en depósito por cada una de ellas.

A este efecto la Asociación de Acopiadores del Uruguay comunicará a la Comisión los volúmenes de trigo en poder de los cerealistas.

D) Los exportadores efectuarán los pagos al Banco de la República, de acuerdo a las normas que dicho Organismo establezca, quien a su vez liquidará previa presentación de los recibos de la mercadería a los Acopiadores o Cooperativas Agropecuarias que hayan provisto de trigo al exportador, pagando los precios establecidos en el artículo 3º del presente decreto, con los ajustes correspondientes a bonificaciones o descuentos y demás disposiciones señaladas por el decreto de 28 de junio de 1955.

E) El Banco de la República pagará al industrial molinero la harina que haya entregado a la exportación, al precio que fije —para esa harina— el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, deduciendo previamente el valor del trigo que el industrial hubiera utilizado para su producción. Dicho organismo, previa presentación de los recibos de la mercadería, pagarán al acopiador y cooperativas agropecuarias el trigo entregado.

F) La molienda, para la harina de exportación, será prorrateada por el Banco de la República entre los industriales molineros, en forma proporcional al promedio de la harina entregada al consumo en los últimos 5 años, incluyendo la cosecha 1954|55.

Art. 6º El Banco de la República no efectuará ninguna distribución de cuota de trigo a los comerciantes cerealistas o Cooperativas Agropecuarias, sin la previa presentación de la patente o documentos que lo habilitan como tal.

Art. 7º El Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de la Sección correspondiente, proporcionará al Banco de la República los elementos estadísticos necesarios que les permitan efectuar el prorrateo establecido en el Inciso F) del artículo 5º.

Dicho Organismo adjudicará los volúmenes de trigo que correspondan de acuerdo con los datos que les proporcionen, en base a una molienda de extracción de 72 o|o.

Art. 8º La totalidad del saldo exportable se fijará antes del 15 de mayo de 1956.

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Banco de la República, se hará cargo de los remanentes no negociados del trigo existente al 1º de setiembre de 1956, siempre que se hubiera cubierto los cupos de exportación, recibiendo el trigo antes del 31 de octubre del mismo año, sin que ello signifique la obligación del retiro inmediato de la mercadería.

El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento del Banco de la República dictará antes del 31 de diciembre de 1955, las normas destinadas a cubrir eventuales diferencias que puedan surgir entre el precio internacional y el precio interno del trigo y|o harina.

El Banco de la República reglamentará las operaciones en lo referente al Contralor de Cambios que le comete la ley de 29 de mayo de 1931, así como las garantías a adoptar para el buen cumplimiento de las cuotas de exportación adjudicadas.

Art. 9º A partir del 1º de diciembre de 1955, los industriales molineros estarán obligados a industrializar trigo de la cosecha 1954|55 que les entregará el Banco de la República en cantidades iguales a las industrializadas por cada planta mensualmente, en el período 1º de diciembre de 1954 y 30 de noviembre de 1955.

El trigo que entregue el Banco de la República, de acuerdo con lo establecido precedentemente, será puesto en molino, puerto, depósito, o estación más próxima a la planta industrial. El pago será efectuado por los industriales al Banco de la República, al precio que rige para el acopiador por el trigo de la zafra 1955|56, en el lugar y fecha en que se efectúe la entrega del trigo.

Ese precio estará sujeto a las bonificaciones recíprocas de acuerdo a la calidad del cereal.

Art. 10. La obligación de recibir el trigo de conformidad con lo establecido en el artículo anterior, no exime a los industriales molineros de presentar las garantías que el Banco de la República estime pertinente en cada caso.

Art. 11. Los industriales molineros adoptarán las medidas necesarias para que sus respectivas plantas —una vez terminado el trigo de la cosecha 1954|55— continúen con un normal abastecimiento.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — AMILCAR VASCONCELLOS. — ARMANDO R. MALET. — CARLOS B. MOORENO. — Justo José Orozco, Secretario.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.o 38 de fecha 30 noviembre de 1955.

Visto: el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldo, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldo

1|26—María C. Abreu de Longobardo, con $ 410.00; Rosalba Mautone, con pesos 63.32; Omar Oscar Sosa, con pesos 727.49; María Esther Pereyra Juele, con 569.25; María Angélica Cabrera Villareal, con $ 648.00; Ney Luisa Senosiain de Pérez con $ 300.00; Juan Curuchet Maggi, con $ 328.00; Sara J. Piera de Costábile, con $ 426.00; Isabel Hobinchet de Castelao, con $ 261.66; Artagnan D'Alessio, con $ 520.00; Enrique Leodel, con $ 94.98; Andrés Magallanes, con $ 237.49; Américo Carlos Vila, con $ 614.00; Eivaller Bassagoda Riva, con $ 775.00; Héctor Ardao, con $ 1.080.00; Eloisa Obdulia Pereira de Medeglia, con $ 485.00; Esther Rodríguez Milanesi, con $ 376.64; Asdrúbal Alzati, con $ 360.00; Nelson Landoni, con $ 695.32; Francisco Espínola, con $ 731.50; Raúl Defranco Pizza, con pesos 355.00; José Luis Oxandabaratz, con pesos 265.00; Mateo Esteva Sureda, con pesos 770.00; Miguel A. Brunet Bengochea, con $ 1.257.50; Nilza Perdomo de Cheroni, con $ 530.00; Osvaldo González Bonilla, con $ 555.00.

2.o Aprobar los Estatutos o reforma de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las Personerías Jurídicas solicitadas, o declarándose en el último caso su pertinente ratificación, de acuerdo con lo determinado por el Art. 21 del Código Civil con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas

en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos Sociales

27|28—"Club Atlético la Esquina", con sede en esta Capital; "Club Huracán Buceo", con sede en esta Capital.

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Jubilaciones

29|50—Domingo Orosmán Oddo Ocampo, ref. céd., con $ 4.965.78; Pedro Fornarole, ref. céd., con $ 4.224.91; Venancio Rigoli Aleano, ref. céd., con $ 3.549.20; Guillermo Miguel Galmés Olave, ref. céd., con $ 6.492.59; Pedro Cáceres Pichini, ref. céd., con $ 2.692.69; Tomás Echeverría Loyarte, ref. céd., con $ 2.381.20; Juan Pablo S. Blanchen González, ref. céd., con $ 4.230.00; José Martínez Nolazco, ref. céd., con $ 4.107.72; Pedro Farraco Orizaga, ref. céd., con pesos 2.420.00; Virginio Leonardi Pangrasi, ref. céd., con $ 3.195.00; Bruno Carmelo Aguirre Rodríguez, ref. céd., con pesos 3.143.60; Juan Antonio Fernández Chaves, ref. céd., con $ 3.420.00; Bernardino López Jacques, con $ 2.945.63; Juan Focarilo Cabrera, con $ 1.985.40; Pablo Antonio Perriello, con $ 2.440.67; Rolando Alvaro Forcade Camponovo, con pesos 3.600.00; Roquelina Adelaida Lupi Helguera de Díaz, con $ 3.288.00; Leoncio Olivera, con $ 2.050.00; Miguel Arcángelo Labella Mininni, con $ 3.600.00; Benito González Cancelas, con $ 4.142.65; Andrés Avelino Fernández Betule, con pesos 4.925.76; Justo Bernabé Morán Romero, con $ 968.12. Esta pasividad es de carácter temporal.

Pensiones

51|62—Eustaquia Martínez de Barreto y sus hijas María Adelaida y Blanca Esther Barreto Martínez, con $ 1.548.44; Adelaida Herrera de Irigoyen, con pesos 1.080.00; Beatriz Ríos de Silva, con pesos 1.021.10; Mercedes Izcúa Barbat de Reilly, con $ 4.102.03; Amanda Irene Donángelo de Rodríguez y menores Alicia Betty y Walter Rodríguez Donángelo y las señoritas Nilda Amanda y Amanda Irene Rodríguez Donángelo, con $ 2.734.16; Angela Andaite de Cabrera y señorita María Ilda Cabrera Andaite, con $ 1.899.48; Señora María Teresa Hernández de Decia y sus hijos María Teresa y Juan Carlos Decia Hernández y señorita Nélida Decia Lone, con $ 1.254.22é Dionisia Amancia Estegui de Suárez, con $ 909.45; María Concepción Lobelcho de Sierra y sus hijos Elida Telma e Iris Teresita Sierra Lobelcho, con $ 1.611.87; Juana Esteven de González, con $ 935.00; Rosa Berruzzi de Giudice y su hija Alba Rosa Giudice Berruzzi, con $ 2.771.89; Rosa Olguin de Pérez y su hija Marta Raquel Pérez Olguin, con $ 394.42, y a partir del 1|1|59 importará $ 341.54.

Jubilaciones

63|86—Martín Acosta, con $ 2.283.55; Manuela Fernández de Curcio, ref. céd., con $ 748.80 y a partir del 1|1|50 importará $ 750.00; Manuel Martín Gurupeguy, ref. céd., con $ 5.562.86; Guillermo Velazco Miranda, con $ 3.166.80; Mario Octubre Benenati Isasmendi, con $ 3.990.00; Domingo Peralta Borjas, con $ 2.640.00; Juan Carlos Machado Vega, con pesos 3.338.38; José Manuel García Barreiro, con $ 2.972.19; Catalina Julia Giménez de Galán, con $ 2.323.42; Rafael Tangreda Valanzano, con $ 3.042.00; Remigio Santos Placeres Viera, con $ 4.620.00; María Genoveva Pérez Ariola (usual: María Pérez Ariola), con $ 1.996.67; Francisco Reyes, con $ 2.329.14; Julio Pablo Regunaga Toyos, con $ 3.468.00; Medardo Angel Iza Iborra, con $ 2.945.39; Francisco Añón Pérez, con $ 3.100.98; María Julia Irume de Pazos, con pesos 2.666.67; Emilia María Luisa Steglichde Acheriteguy, con $ 8.604.00; Jacobo Levi Levi, con $ 3.943.97; Marcelina Emilia Rosas de Fernández, escolar, con pesos 860.00 mensuales; Adolfo Hilario Pereira Gadea, escolar, con 220.00 mensuales; Adelaida Vizcaíno de Battaglini, escolar, con $ 235.04 mensuales; Raquel Pol de Angulo, ref. céd., esc., con $ 500.00 mensuales; Elvira Sceiza, ref. céd., escolar, con $ 916.51 mensuales.

Pensiones

87|98—Laureana Simona Correa de Barrios y sus hijos Noemí Barrios Correa de López, Nelda Barrios Correa de Gayoso, Elida y Omar Barrios Correa, con pesos 511.89, y a partir del 1|11|50 importará $ 660.28; María Adela Da Silva de Silva y su hija Nina Margot Silva Da Silva, con $ 597.88; Rosaria Rosa Guitérrez de Rainieri y sus hijos María Rosa, María Teresa, Blanca Esther, Heriberto, Juan Bautista Rainieri Gutiérrez y Celia Clara Rainieri de García, con $ 1.169.92; Amabilia Colmán de Aguirre y sus hijos Elena, Nelson Raúl, Carlos Roberto y Blanca Irma Aguirre Colmán, con $ 712.80; Clara Elena Denby de Ellauri y su hija Silvia Genoveva Ellauri Denby, con $ 4.356.00; Ana María Suárez de López y su hija Ana María López, con $ 3.221.76; Natalia Dolores Genés Richart, con $ 958.46; Modesta Gordillo de Díaz, con $ 973.90; Alejandrina Pereira de Aguirre y sus hijas Dora María e Iris Aguirre, con $ 712.80; Luisa Estela Berdía de Amaro y sus hijos Estela Segunda, Paulino Yamandú, Juan Martín y Hugo Daniel Amaro, con pesos 760.76; María Esther García de Melgarejo y sus hijos Gladys Marta y Alberto Néstor Melgarejo, con $ 3.191.88; Sebastiana Zipitria de Silva, con $ 600.00.

Jubilaciones

99|101—Gertrudis Díaz de Conti, escolar, con $ 739.00 mensuales; Juan González Flores, con $ 1.986.60 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 16|3|55; Crecencio Félix Da Silva Taroco, con $ 1.854.03.

Pensiones

102|107—María Gilda Crotti de Garbarino, con $ 1.440.00; Menores Clotilde, Luis, Elsa Renée, José Pedro y Juan Carlos Fernández Rienzo, con $ 770.67; Isabel Moreno de Satragno, ref. céd., con pesos 819.91; Lorina Pereyra de Aguiar y señorita Miria Teresa Aguiar Rissotto, ref. céd., con $ 246.34 y a partir del 1|1|50, importará $ 643.76; Aída Evangelista Larrosa de D'Amato, con $ 1.232.31; María Luisa Solari de López, con $ 1.474.63.

Jubilaciones

108|116—María Carmen Reissig de Versayyi, con $ 3.846.67; Enrique Valle Lisboa Ponte, con $ 5.680.00; Alberto Bouyrie Balvín, con $ 5.545.17; Eugenio Barrera Rodríguez, con $ 3.146.00; Cono Casella Larroca, con $ 3.012.00; María Elena Aldaz de Masoni, con $ 2.353.33; Julio César Muñoz Luglio, con $ 5.649.75; Luciano Giribaldi Bunciate, con pesos 3.590.00; Angel Guzzo, con $ 2.864.60.

Pensión

117—Leontina Berni de González, ref. céd., con $ 709.54.

118—Señor Francisco Rosario Lacuesta Denis, con $ 1.569.48, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 10-12|53. Esta pasividad es de carácter temporal.

119—Declarar pensionista civil a la señorita Juana Gil Quintero Hernández, en calidad de co-partícipe de la pensión que le fuera traspasada por S. R. de 13|11|36 a la señora Nemesia Hernández de Quintero y al menor Ruben Quintero Hernández, correspondiéndoles en conjunto una asignación de $ 1.120.80 anuales, a cargo de Rentas Generales.

120—Declarar pensionista civil a la señorita Amelia Elvira Duarte Giro, en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada, a la señora Amelia Giro de Duarte, con una asignación de $ 887.15 mensuales en conjunto.

121—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Ignacio F. Martínez, jubilado civil, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 4.374.03 anuales, y declarar asimismo pnsionista civil a la señora Dolores López de Martínez, con una asignación de $ 2.187.01 anuales.

122—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Venancio Julio Areco Cotro, jubilado civil, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 3.324.47 anuales, y declarar asimismo pensionista civil a la señora María Luisa Díaz de Areco, con una asignación de $ 1.662.23 anuales.

123—Declarar pensionista civil a la señorita Nieves Fontana Pisano, en calidad de co-partícipe de la pensión otorgada a la señora Isabel Pisano de Fontana, con una asignación de $ 48.00 anuales.

124—Declarar que el señor Heverildo Santiago Muniz Medeiros jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a efectos del cómputo de servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, no variando el monto de la pasividad otorgada.

125—Declarar jubilado civil al señor Severo Rodríguez, con una asignación de $ 1.596.71 anuales.

126—Declarar jubilado civil al señor Carlos Milián, con una asignación de pesos 1.932.00 anuales.

127—Declarar jubilado civil al señor Tomás Valdenegro, con una asignación de $ 3.851.10 anuales.

128—Declarar pensionista civil a la señora Severa Luján Pereira de Mederos, con una asignación de $ 833.70 anuales.

129—Declarar jubilado civil al señor Juan Rafael Fernández Larratea, con una asignación de $ 11.700.00 anuales.

130—Declarar jubilado civil al señor José Pedro Urioste Lema, con una asignación de $ 7.189.00 anuales.

131—Declarar jubilado civil al señor Carlos Custodio Laboriti Naddeo, con una asignación de $ 4.040.00 anuales.

132—Declarar pensionista civil a la señora Josefina Livio de Euda, con una asignación de $ 1.473.95 anuales.

33—Declarar que el señor Juan Hipólito Dentone, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 818.68 anuales.

134—Declarar jubilado civil al señor Juan La Banca Bruno, con una asignación de $ 6.971.33 anuales.

135—Declarar jubilada civil a la señora Yolanda Aglahe Burghetto Arregui de Vives, con una asignación de $ 8.604.00 anuales.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — RENAN RODRIGUEZ. — **Justo José Orozco**, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 201 — Montevideo, Lunes 12 de Diciembre de 1955 — Núm. 14692

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 50.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta		
		$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BENITO BRUSCIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18110 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUIDO OLIVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18109 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULMA MARQUEZ DE DI CICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18131 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO NETTO o BENIGNO NETTO CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17925 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EMILIO VALIZIA o BALIZIA o VALIZA de ENRIQUETA MANARA DE VALIZA o VALIZIA o BALIZIA y de JACINTO VALIZIA o VALIZA o BALIZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17926 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CABRERA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17867 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BOLAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17868 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BARBARICH o BARBARIC o VARBARICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17869 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE DIOS GERVASIO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17870 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA BERNASCONI DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17871 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17775 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA o PAULINA TOGNOCCHI o TOGNOCHI o TOGNOCHE o TONOQUI o TOGNOCCI DE MAESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17596 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTES IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17597 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la de doña CELIA TORRES MEDEIROS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17672 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FERRETE DE SANTIAS o ANGELA FERRETE DE CAMPALANS o MARIANGELA FERRETER DE SANTIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17582 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RENATO RODRIGUEZ o RENATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17570 Dic.1o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA STEINBORN DE WEITNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17548 Dic.1º-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17505 Dic. 1º-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL OSTORNOL DE PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17417 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OLIMPIO DE SANTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17418 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCE B. GOWER o CONSTANCE BAXTER GOWER o CONSTANCE CORNELIA BAXTER TOULMIN DE GOWER o CORNELIA BAXTER DE GOWER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 30|pub 17022 Nov.29-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RAINUSSO o RAINUSSO SOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16320 Nov.21-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRO SATURNO BERGERO y de CIPRIANO RAMON BERGERO o BERYERO y de don LUIS BERGERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36 00 30|pub 16034 Nov 7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18021 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTE o FORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17931 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17930 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS MAGLIANO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17928 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN ULLMAN o ULMAN O ULLMAN HAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17932 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MASSAFERRO ARNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17929 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL CONIO EMANUELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 17927 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FUENTES ORDOÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17763 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LANGPAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17759 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ESPERANZA FALCONE o FALCONE LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17680 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA IRENE CATAROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17671 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUMALDO RICARDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17679 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ENRIQUE FIGUEROA BARRIOS o DOROTEO FIGUEROA BARRIOS o FIGEREO o FIGUEREO BARIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17678 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO o ALBERTO QUINTELA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17591 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO DE VITUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17506 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TITO o TO TITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17390 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BRITOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17392 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o SEMA KADEMIAN DE KOYAGUIAN o SEMA KADEIAN o CADEMIAN DE KODJAIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17391 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ROGELIO VALLS FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17403 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SALVAT o SALBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17404 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17398 Nov.30-v.dic.31. Feb.1o-feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LAGES o ALFREDO LAGES ECHEGOYEN o ETCHEGOYEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17389 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MIRALLES de GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17309 Nov.28-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BASOA ARNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17105 Nov.25-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CASABE DE BALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16941 Nov 23-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MAKUKA o MACOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18108 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO O'NEILL y DUGLAS ROBERTO O'NEILL o MARIO y DOUGLAS ROBERTO O'NEIL, CARDENAS u O'NIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17935 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BONILLA ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18038 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO GONZALEZ DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 17933 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FASSIO DE SILVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17934 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME AVVERAME o AVVERAMO o BARTOLOMEO AVVERAME o AVVERAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 17978 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURUGOSA o MUGUROSA o MARUJOSA o MORUJOSA o MURGOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17864 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA IGLESIAS DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Agosto de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17861 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALVO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17862 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CALVETE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17863 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONSTANTE FIGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17865 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PAUPY DE ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17742 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARICI o ENRIQUE BARICI DUYANICH o DIANICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17740 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO BATILANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17755 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUZZETTI o LUIS GUZZETTI SAPORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17756 Dic.5-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NOGAREDA DE MOURIÑO o MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 30 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17757 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NISSIN o NISSIM CHAUFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17758 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO FREUDENHEIM ABSCHE o ALFONS FREUDENHEIM ABSCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17659 Dic.2-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA ASTILLANO DE MURUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17590 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE AROSTEGUI o AROSTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17507 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TUDURI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17508 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SPOSITO MORAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 17401 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA MARIA SABINA BERNARDA DEABE ANZOLA DE MENDOZA o MARIANA DEABE o DIABE DE MENDOZA o MARIANA POLONIA DIAVE DE MENDOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Elbio . Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17402 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONE GAUDIELLO SCHIAVONE o SCHIAVO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 22 de 1955. — Elbio A Panario Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17405 Nov.30-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 18 de 1955. — Elbio A Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17378 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA CAMBRE o VARELA CAMBRA o VARELA (JOSE ANTONIO o ANTONIO). Declaración de ausencia" (Lo 52, Fo. 165), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Jos Antonio Varela Cambre o José Antonio Varela Cambra o José Antonio Varela o Antonio Varela, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $96.00 40|pub. 9712 Jl.25-v.ag.16. Set.26-v.oct.19. Nov.28-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CATALINA DAUZERAL DE CASTELLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16675 Nov.18-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PEREZ CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. — 18111 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORIS NATALIA SIMETO DALLERI o CLORIS N. SIMETO DALLEGRI o CLORIS NATALIA SIMETO D'ALLEGRI o SIMETTO D'ALLEGRI o CLORIS SIMETO DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18112 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO SANTIAGO o SABINO S. MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18057 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PABLO MOLINE o IGNACIO MOLINE o MOLINE D'ALBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18022 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS CAVALLE o CAVALLÉ, emplazándose a todos los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18034 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERNANDEZ ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17993 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GAGO MERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17941 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA IGLASIAS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17919 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 17936 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA o CAYETANA ALBERTA VILLANUEVA DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 17937 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ZERBONI o MARIA JULIA CELIA ZERBONI DE CALATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17938 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17939 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA FRANCISCA MERCEDES PALOU o PALOU VALLS DE MACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17940 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNTA ROSA PERNA DE ZAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17942 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1.-vfeb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALVADOR o SALVADOR PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17982 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17366 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LUGHI o LUGHI TIMEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17682 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDRO RABBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17681 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DRAGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17628 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROBASSIO o ROBASIO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17336 Nov.30-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SILVANO o JUAN S. ZARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 17593 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA BOUZAS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17594 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CLARA PICHON DE PREDARI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17385 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA PAISAL DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17509 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ZUNINO DE CORMENZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17384 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CLARA PICHON DE PREDARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario
1) $12.00 10|pub 17385 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO HUMBERTO FURNO o FORNO y de PEDRO o PEDRO CARLOS FURNO o FURNO DEL VIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17592 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SANTOS o INDALECIO SANTOS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17387 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BENVENUTO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17388 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FIGUEROA DE VILLANUEVA o FRANCISCA QUIROGA DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17477 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18094 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATUTINA PEREZ DE CREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18093 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA o LEOPOLDA TERESA PERRONE, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18092 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ZOILA LEONTINA VILA o LEONTINA DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18091 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO BAUTISTA FINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18122 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELA de LEON o De LEON de ESPINOSA y de ELISEO De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17946 Dic.10v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO REGIS BOURDON y de ENRIQUE BOURDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17956 Dic.7-v.dic.31; Feb.1:-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMADEO CAZZULI GARRONE o AMADEO CAZZULI o CAZULI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18023 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18031 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR VICENTE BERGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17945 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD JUANA FERNANDEZ CHAVES DE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17947 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ARAUJO DE PAULLIER; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17948 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR CAPO o CAPO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17950 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANACLETA LUISA o LUISA GARCES DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17949 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARRERA DE GHIGLINO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17951 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA ALCIRA BRUCHOU DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17952 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BESTULFO DE RUSSI o BERTURFO DE RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17953 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JESUS FAJARDO o JUAN DE JESUS FAJARDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17954 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO ALONSO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17955 Dic.7.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS DESANDALO CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17897 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA IDA LUISA KEMPTER o IDA EMMA KEMPTER DE RUPRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17899 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERSEY o HERCEG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1.125 C. P. C.), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 15193 Oct.24-v.nov.4. Dic.6-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17684 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANTONIO ARRARTE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17683 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARET JHONSTONE IRVING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Noviembre 11 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17702 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO BARTIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17595 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA FARIÑA DE NEGREIRA y RAMON NEGREIRA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17383 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO GREGORIO AMATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Rafael Paysśé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17397 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONZALEZ COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 17094 Nov.25-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTIN SAPA o ZAPA o ZAPPA, de MARIA FOLADORI o FULADORI o FULADORI DE ZAPA o ZAPPA y de MARCELINO o HIPOLITO ZAPPA o ZAPA FOLADORI, FULADORE O FULADORI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zagia Actuario
1) $48.00 30|pub 16339 Nov 12-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RUBAL HERMIDA y la de MARIA ANTONIA CARBALLIDO DE RUBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18106 Dic.10-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AIDA SANDRES o SANDRES DE ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18149 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO RODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18020 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17858 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17859 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17806 Dic.5-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BERNARDINO o BERNARDO MAZZONI o MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17807 Dic.5.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROBERTO ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub 17483 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA o SEVERIANA SEGUNDA URQUIOLA OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18148 Dic.10-v.dic 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CARLOS RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18120 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA VIRGINIA LARRAÑAGA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18107 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA M. HACKEMBRUCH DE BADIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18103 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BATAGLIA o BATTAGLIA o BATAYA o BATALLA o BATAGLISE o BATTAGLISE o BATAGLIZO o BATAGLIESSE o BATTALLEZZA DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18121 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BRACCO DE SALVATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17860 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROMERO DE FORNARO y de CARLOS FORNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17943 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN o RUDECINDO SERAFIN GHISO o GHISO CAMPI y de ANGEL o ANGEL ROSENDO GHISO o GHISO CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17944 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17741 Dic.5-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERONIMO MALVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17677 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CARBAJAL DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17538 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WASHINGTON o WASHINGTON LUIS BORDES ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17589 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREZ BARRUETAVEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17581 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17399 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON CABRERA o CABRERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17400 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO AZPITARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Asisé Lavagni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17496 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AZAIS PESCE o JUAN AZAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 16059 Nov.7-v.nov.29. Dic.7-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA FRANÇA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 9 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18011 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENTINA FADIGATTI DE ZANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18010 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS VEGA GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 23 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17827 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL GONZALEZ FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17828 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA CAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 22 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17599 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO FERREIRA y GESTIDO FERREIRA TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 16 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17566 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILDEBRANDO FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 23 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub 17567 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL o MANUEL FRANCISCO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18123 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO o CLOROMIRO SOSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Julio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17777 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17675 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CARAVIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17674 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA TOMASA o ATANASIA GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 10 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17673 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CERUTTI o CEDRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17707 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MAXIMO o MAXIMO o BERNABE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1955 — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 17855 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17654 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17653 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA MASAGUEZ DE CALDERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17652 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEOFILA PEREZ DE PEDRAJA o MARIA PEREZ DE PEDRAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17497 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SCALONE AURICCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17422 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA FERIA DE LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18124 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PATTERLINI o SEXTO o SIXTO PATERLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18166 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA CASALS DE BIEMMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17890 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FREIJEDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17889 Dic.6-v dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANATOLIA o ANATORIA NUÑEZ DE RIVADAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17888 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELLESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17779 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BALDOMINO ETCHEVERRIA o DOMINGA BALDOVINO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Mayo 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17887 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECIRA AMELIA MAGRASSI DE QUAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17778 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO NANCIONCENO TORENA CONDE o GREGORIO N. TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, agosto 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17776 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17639 Dic.2-v.dic...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17641 Dic.2-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MARTINEZ DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17640 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDA GENTILE o GENTIL y FRANCISCA BENTANCOR DE GENTIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17561 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz la 6.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO GIACOSA o GIACUSA o YACOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Sauce, Noviembre 29 de 1955. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
1) $12 00 10|pub. 17656 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SIMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Noviembre 30 de 1955. — Sigifredo C. Díaz Viña, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18017 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA GEREMIAS ARTIGAS DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Noviembre 30 de 1955. — Sigifredo C. Díaz Viña, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18016 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CEFERINA GONZALEZ ROCHA, citándose a los herederos y demás interesados y acreedores en ella, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Noviembre 30 de 1955. — Sigifredo C. Díaz Viña, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18015 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, Noviembre 10 de 1955. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) 10|pub. 12.00 17559 Dic.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITONA VILLALBA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Santa Rosa, Noviembre 10 de 1955. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17560 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 18028 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON ANDRADE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18027 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO BARBOZA o BERNABE BARBOZA o BERNABE Z. BARBOZA o BERNABE ZOILO BARBOZA o ZOILO BERNABE BARBOZA o BERNABE S. BARBOZA o B ZOLIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Melo, Noviembre 26 de 1955. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17737 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 22 de 1955 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17515 Dic.1º-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 2 de 1955. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18029 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIRPI DE LLEONAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 2 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18088 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MALAN DE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18089 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO VICENTE o AMERICO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18090 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO o JOSE EUDOXIO MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 23 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18146 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ EVA RIVEROS DE ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16970 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ALINA ESTHER COMBE DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16973 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARIA GONZALEZ DE URBUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 23 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 177[illegible] Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ESCALADA, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17576 Dic.1o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN SILVESTRE GIGGLIA o GHIGLIA DE GRUTTULINI o GRUTULINI y de MARIA o MARIA ENRIQUETA GHIGLIA o GIGGLIA DE GHIRONI o GHIVONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17410 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO PEREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18014 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIETA o SATURNINA JULIETA CLEDON DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18013 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ABERO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 15 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17407 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DIAZ DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 3 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1 $12.00 10|pub 17426 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VIQUE o BIQUE o VIQUEZ y ANA VARELA DE VIQUE o VIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17460 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BURGUET o BURGUES o BURGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17461 Nov 30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GORSKI STAMBORSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17462 Nov.30-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE SOUZA o DE SCUZA VIEGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17463 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERNARDELLI o BERNARDELLI DE ZUCCOTTI o ZUCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17464 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección doctor Manuel Barraza encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DE AQUINO o TOMAS AQUINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17465 Nov.30-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, doctor Manuel Barraza encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SERRANO o SARRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17466 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, doctor Manuel Barraza encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17468 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección, doctor Manuel Barraza encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BORSANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17467 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NEME JALED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 24 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18070 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO HERNANDEZ AGUILAR o JUAN F. o JUAN FRANCISCO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 24 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18071 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO MELGAR GARCIA o FLORENCIO MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 24 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17873 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRINEO EUSEBIO HERNANDEZ ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17874 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO GREGORIO SUSPERREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17875 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS LARRAÑAGA, doña MONICA ZELAYETA DE LARRAÑAGA, don LUIS LARRAÑAGA ZELAYETA y doña AVELINA LARRAÑAGA ZELAYETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17877 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GALA ROLANDE DE COLMAN o GALA CAMBRA ROLANDE DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de Noviembre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17876 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO SINECIO LORENZO o WENCESLADO SENENCIO o WENCESLADO S. LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17878 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Noviembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17915 Dic.7.-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA GUTIERREZ DE RIJO, MANUEL JOSE RIJO VILLANUEVA, MANUEL JOSE RIJO GUTIERREZ y BELARMINO RIJO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17630 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MAFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17413 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL PARADA o AMARO GIL PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, 22 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17414 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DE LEON DE CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17415 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GUADALUPE URRUTY ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Noviembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17651 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN PABLO BUENAVENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doc-

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Noviembre de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17668 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO TOGNACCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de Noviembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17406 Nov.30-v.dic.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental (artículo 1125 del C. de P. Civil). — Paysandú, Octubre 13 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33008 Oct.28-v.nov.9. Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SILCHENKO DE BIDENKO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 17 de 1955. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17666 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA TERPSICORE PERALTA SANTANA, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 15 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 17667 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Noviembre 9 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16697 Nov.18-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PINTOS RODRIGUEZ o MANUEL PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 21 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17852 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ARAUJO FEIJO o LUIS ANTONIO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 1.o de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17853 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMEDORINA ANTUNEZ MACIEL DE ANTUNEZ MACIEL o ALMIDORINA ANTUNES FAGUNDEZ DE ANTUNES MACIEL o ALMEDORINA FAGUNDEZ DE ANTUNEZ MACIEL o ALMEDORINA FAGUNDEZ ANTUNEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 10 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17854 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA o LYDIA LABARTHE DE ALVES o ALVEZ o ALVES da SILVA o ALVAREZ y MARTIN ALVES o ALVEZ o ALVES da SILVA o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17817 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 12637 Nov.17-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMECIO SUAREZ y ABEL SUAREZ o SUAREZ ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 25 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17816 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 6 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18142 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ABIGAIL BRUN DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17745 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CLAUDIA INCHAUSTI DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17746 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO WILMORE o PABLO BILMORES o PABLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17747 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA URSINA o URSINA DE EGUIA DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17748 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MITRE JUSTINIANO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17749 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA MOLINA DE SAN SAN MARTIN y ALEGRIS SAN MARTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 24 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17473 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FERMIN o FERMIN LUCAS o FERMIN MOLINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1955. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17458 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO FROILAN URIARTE RICHAUD o GUSTAVO F. URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17457 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones intestadas de TORIBIO MENDEZ y CECILIA LASCANO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedos y demás interesados en ellas, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Lascano, Setiembre 13 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.
1) $12.00 10|pub. 17352 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELINA VENEGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Noviembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17882 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Setiembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17883 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUARDA SARQUIS DE CHAIN o WARDE SARQUIS DE CHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Octubre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17884 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchechurry, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la muerte de don ARISTIDES PARISIADES, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Salto, Setiembre 17 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) 20|pub. 33069 Nov.3-v.nov.14. Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o RUMUALDO TORRENS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con respecto a doña Luján Sofía Machado — Salto, Octubre 27 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $36.00 30|pub 16140 Nov.9-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ESPINOSA ACOSTA DE CEDRES o FRANCISCA ESPINOSA DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18165 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN CALVETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José, Noviembre 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18164 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SARQUIS o SARQUI, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Diciembre 1.o de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18163 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARAVALLO ELVIRA o CABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17764 Dic.5.-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO o JUSTO PASTOR BENTANCUR o BENTANCOR VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 22 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17480 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CHAPPE DE MUSSINI o MUSINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 22 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub 17479 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de San José, se declara judicialmente abierta la sucesión de doña MARIA ELVIRA FAJARDO DE FAJARDO, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rodríguez, Octubre 10 de 1955. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17826 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PAULINA ERRASQUIN o GREGORIA RAZQUIN, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18115 Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL NOLE DE ALAGGIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 28 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 17310 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONILA COZZI DE VINCENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 19 de 1955. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 18116 Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINA PEDROZO o PEDROSO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 14 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17753 Dic.5v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADVIENTA o ALBIENTA BELOQUI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 17 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17752 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO FELIPE o SABINO F. CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 11 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17922 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don PURIFICACION LOPEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 23 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 18004 Dic.7.-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1955 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub 17491 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LOYARTE y don PROSPERO LOYARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17492 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBINA CAETANO DE SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17493 Nov.30-v.dic 12

2–Caducidad de promesas de compras y ventas

Se hace saber al señor SEVERINO NIEVAS o a sus herederos o sucesores a cualquier título que al no haberse abonado las cuotas convenidas durante el término establecido en el artículo 10 de la ley número 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, determina la caducidad de la promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 64.144 al folio 21 del Libro 51 y referente al solar padrón número 5.373 mayor área, señalado con el número "54" de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. — Por lo tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación de la inscripción en el mencionado Registro. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — ESTEBAN, YOLANDA, NUBEN y SIRENA MORELLI ROCCO.
2) $42.00 15|pub. 18085 Dic.9-v.dic.26.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

LEY Nº 9.099 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes-vendedores de terrenos a pagar a plazos por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela Nº 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos otorgados en oportunidad a los interesados.

El solar Nº 4 según plano del Agrimensor Aladino J. Amaro de Marzo 6 de 1930, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Comodoro Coé y Estivao, empadronado con el Nº 147.354, prometido en venta a Clemente Benedetto y Juan Gonella.

El solar Nº 6 según plano del Agrimensor Aladino J. Amaro de Marzo 6 de 1930, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comodoro Coé entre Estivao y Thiebaud, empadronado con el Nº 95.687, prometido en venta a Antonio Speranza.

El solar Nº 7 según plano del Agrimensor Aladino J. Amaro de Marzo 6 de 1930, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comodoro Coé entre Anzani y Estivao, empadronado con el Nº 95.685, prometido en venta a José De Marañon.

El solar Nº 8 según plano del Agrimensor Aladino J. Amaro de Marzo 6 de 1930, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comodoro Coé entre Estivao y Anzani, empadronado con el Nº 145.814, prometido en venta a Angel D'Avanzo.
2) (C.C.) 15|pub. 33548 Dic.10.-v.dic.27.

3–Convocatorias Comerciales

BARRACA AMERICANA S. A.
(Antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas, en el escritorio de la sociedad, calle Cerro Largo Nº 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos. B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. C) Distribución de utilidades. D) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Presidente Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — El Directorio.
3) $48.00 15|pub. 17430 Nov.30-v.dic.17.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el sábado 17 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el local de la sociedad Criolla Artiguista, calle Elías Regules Nº 420 (antes Florida) de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Modificación de los estatutos sociales, incluyéndose entre otras, la obtención de la categoría de Banco. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgado por Institución Bancaria tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Noviembre de 1955. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 17429 Nov.30-v.dic.12.

FUNSAL S. A.

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1955, a la hora 21 en el local de la misma, calle Uruguay 530 en la Ciudad de Salto, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionista para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria y balance al 30 de setiembre de 1955 e información del síndico; 3.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Ampliación del capital.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar en las oficinas hasta con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 17671 Dic.2-v.dic.12.

MERLIN SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Cumpliendo con el mandato de los Estatutos de Merlin Sociedad Anónima y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 16 de Diciembre de 1955 a las 10 y 30 horas, en su local social, calle

Colonia N.o 1844, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituar la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1954-55; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1955. — El Directorio.

3) $16.80 6|pub. 17804 Dic.5-v.dic.12.

MAURICIO BELIERES S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo, a la hora 18, en la sede social, calle Mercedes N.o 1384, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual que deberá presentar el Directorio, con el informe del Síndico; B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes y Síndico y suplente; C) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos; E) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de plaza. (Artículo 33 de los estatutos sociales). — Mauricio Belieres, Presidente. — Cr. Rivera Rodríguez, Secretario.

3) $22.40 8|pub. 17795 Dic.5-v.dic.14.

URACE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Diciembre de 1955, a las 17 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad calle Rincón 487, piso 7.o, a los efectos de:

1) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2) Elegir miembros del Directorio y suplentes y determinar si han de recibir remuneración y, en caso afirmativo, el monto de ésta; 3) Designar un asambleísta para que junto con el Presidente de la asamblea, suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 17820 Dic.6-v.dc.12.

MILSALDOS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Diciembre de 1955, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 487, piso 7.o, a los efectos de:

1) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2) Elegir miembros del Directorio y suplentes y determinar si han de recibir remuneración, y, en caso afirmativo, el monto de ésta; 3) Designar un asambleísta para que junto con el Presidente de la asamblea suscriba el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deben depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 17821 Dic.6-v.dic.12.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos el Directorio de Grafex S. A., Gráfica Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito N.o 677, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y distribución de utilidades; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección del Directorio; 4.o) Elección del Síndico; 5.o) Asuntos varios.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Nota: La asamblea queda citada en segunda convocatoria para el caso de no haber quórum suficiente para la primera, para el mismo día a las 10 y 30 horas. — El Directorio.

3) $19.60 7|pub. 17911 Dic.6-v.dic.14.

SOLIS DE MATAOJO S. A.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales; se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de Diciembre del corriente año, a las 18 horas en en local social sito en el Palacio Salvo, piso 7.o, escritorio 706 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuent. de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 2.o) Distribución de las utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Elección; 5.o) Fijación de honorarios del Directorio; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace constar a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de su realización en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o un establecimiento comercial aceptado por el Directorio.

3) $21.00 5|pub. 17886 Dic.6-v.dic.12.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Diciembre de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Haití 1606, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1955; 2.o) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $36.00 15|pub. 17872 Dic.6-v.dic.23.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTO S. A.

Dentro de las facultades que le concede el artículo 11 de los estatutos sociales, la Sindicatura convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad calle Uruguayana N.o 3727, a las 17 y 30 horas del día 21 de Diciembre corriente, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la renuncia del Directorio y del Síndico suplente; 2.o) Elección de miembros para integrar el nuevo Directorio, y suplencia de Sindicatura; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de esta Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Transcurrida una hora después de la establecida se sesionará con los accionistas que estuvieren presentes. — Montevideo, Diciembre de 1955. Carlos Martí, Síndco.

3) $14.40 6|pub. 17896 Dic.6-v.dic.13.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL
Primera convocatoria

Por resolución del Consejo Directivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 incisos A), B) y C) de los estatutos, convócase a los señores asociados para asistir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 16 de Diciembre, a las 18 horas, en el local del Museo Pedagógico, Plaza Libertad Nº 1174, para tratar el siguiente orden del día:

1º Proclamación de los candidatos electos para integrar el Consejo Directivo y las Comisiones Fiscal y Electoral; 2º Considerar la memoria y balance correspondiente a los ejercicios 1953-54 y 1954-55; 3º Designación de tres miembros para firmar el acta.

Segunda convocatoria

Para el caso de que no se obtuviese el quórum reglamentario, en la primera convocatoria, queda establecido lo siguiente:

Convócase por segunda vez, a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre a las 18 horas, en el local del Museo Pedagógico, Plaza Libertad Nº 1174, la que se realizará con el número de socios que concurran (artículo 37) para tratar el mismo orden del día indicado en la primera convocatoria. — José A. Porro, Presidente. — Rosa B. de Montañez, Secretaria.

3) $24.00 5|pub. 17894 Dic.6-v.dic.12.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, en la sede social, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas de acuerdo a lo estatuído en artículo 28, a los efectos de verificar el quórum; 2.o) Consideración de la memoria, balance general al 30|9|54, e informe del Síndico (artículo 22); 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos (artículo 11); 5.o) Elección del Síndico (artículo 19); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (artículo 29).

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, certificados o recibos bancarios de los mismos, hasta dos días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 18037 Dic.9-v.dic.12.

COMPAÑIA FINANCIERA DE OBRAS S. A. "COMFINO"

Convócase a los señores accionistas a la décimo tercera asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre de 1955, a las diez horas y treinta minutos, en el local social de la calle Rincón número 432, escritorio número 24, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 2.o Distribución de utilidades: 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Cinco días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 20 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre de 1955. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 18055 Dic.9-v.dic.12.

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.
NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Diciembre de 1955 a las 21 horas, en el local de la sociedad, calle Uruguay 733 de la ciudad de Salto, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del inventario, balances, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1954-955 (Artículo 11); 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 24).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea, es indispensable registrar las acciones en la Administración de la sociedad, calle Uruguay 733 de la ciudad de Salto, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Se advierte asimismo a los señores accionistas, que de acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se requiere constituír la asamblea general ordinaria, que estén representadas la mitad más uno de las acciones integradas. Si, transcurrido media hora de la fijada para la asamblea, no estuviese presente el quórum exigido, la asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que se encuentren presentes. — Salto, Diciembre de 1955.

3) $27 00 5|pub. 18098 Dic.10.-v.dic.15.

INDUSTRIAL PEDRO HARGUINDEGUY S.A. INDHAR

En cumplimiento de los artículos 11 y 35 inciso E) de los estatutos sociales, el Directorio de "Indhar" Industrias Pedro Harguindeguy S. A. convoca a los señores accionistas a concurrir a la novena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1955 a las 11 horas, en su local social calle 25 de Mayo Nº 1501 de la Ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día (Art. 10):

1º) Consideración y pronunciamiento sobre la memoria anual, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias. Art. 19. inciso A). 2º) Nombramiento de dos titulares del Directorio y del Síndico y sus respectivos suplentes para el décimo ejercicio social (Arts. 19 inciso B), 22, 23 y 40; 3º) Fijación de los honorarios a percibir por el Directorio (Art. 39) y de la remuneración del Síndico titular del 9º ejercicio (Art. 40); 4º). Designación de dos accionistas presentes a fin de que suscriban el acta de la asamblea. (Art. 9).

Se hace constar que en cumplimiento del artículo 2 "in fine" del decreto de 16 de Julio de 1943, los accionistas deben presentar sus acciones en el local indicado con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Pedro M. Harguindeguy, Presidente. — Enrique T. Buenaventura, Secretario.

3) $27.00 5|pub. 18118 Dic.10.-v.dic.15.

"LA AURORA" JOSE MARTINEZ REINA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 de Diciembre de 1955, a las 17 horas, en su local de la calle Uruguayana 3795, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o Informe del Síndico; 4.o Designación de cuatro Directores, cuatro suplentes, Síndico y dos suplentes.

De conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y el artículo 29 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado del Banco en que las tenga depositadas, en las oficinas de la sociedad, calle Uruguayana 3795, con cinco días de anticipación. En esa oportunidad se les entregará el Certificado de Concurrencia correspondiente. — Montevideo, 6 de

Diciembre de 1955. — José Martínez Reina, Presidente. — Yolanda Martínez Ferrari, Secretaria.
3) $12.60 3|pub. 18113 Dic.10-v.dic.13.

JOSE C. CADENAZZI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1955, a las 18 horas, en el local social, calle Cuareim 1618, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre de 1955; 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 20 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la sociedad o en una institución bancaria sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 3 días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, Diciembre 10 de 1955. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 18130 Dic.10-v.dic.15.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES (SAFHI)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Asamblea general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 inciso D) y 14) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Cerrito número 507, piso 5.o, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de un escrutador de votos (artículo 21); 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico (artículo 16); 4.o Designación de Directores titulares y suplentes; 5.o Designación de Síndico titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 22).

Nota. — Se hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, deberán presentar en la sede social tres días antes de la fecha, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional, a cambio de las cuales se les entregará un recibo donde constará el número de acciones y votos de su tenedor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 18136 Dic.10-v.dic.15.

NOGAR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 30 de Diciembre del corriente año a las 19 horas en nuestras oficinas de las calles Sarandí y Ciudad de Astorga, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo.; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad.

Se advierte a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobante de depósito bancario, en nuestras oficinas con anterioridad al día 27 de Diciembre del corriente año. — San José, 3 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 18162 Dic.10-v.dic.13.

SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1955, a las 16 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso cuarto, Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 19 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 18151 Dic.10.-v.dic.12.

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1955, a las 16 horas en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso cuarto, Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 19 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 18150 Dic.10.-v.dic.12.

SOLAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo Nº 467, Apto. 9, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2º) Consideración y aprobación de la memoria del Directorio e informe del Síndico; 3º) Designación de nuevos Directores, Síndico y Síndico suplente; 4º) Remuneración del nuevo Síndico y de los Directores cesantes; 5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario correspondiente en el domicilio arriba citada, con dos días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 18099 Dic.10.-v.dic.12.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1955, a las 18 horas, en el local de la Avenida General Rondeau Nº 2238, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1954-1955; 2º) Determinar el número de miembros del nuevo Directorio, elección de los mismos y suplentes respectivos; 3º) Elección del Síndico y suplente.

Según lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, depositándolas, con un día de anticipación por lo menos al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Secretario de la sociedad. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 18100 Dic.10.-v.dic.15.

TABARES SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Diciembre de 1955, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 487, escritorio 207, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y resolver si han de recibir remuneración, y, en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente apruebe y suscriba el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con anticipación de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $14.40 6|pub. 18170 Dic.10-v.dic.16.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado EDMUDO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias, a un nicho celular procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 31 de Agosto de 1955.
4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launarga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955 — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio, Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E. de Patti, Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio, Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Berguron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN SILVA DE CORREA contra ARLINDO CORREA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal: L.o 50, F.o 152", se hace saber que por resolución de veintiocho de Julio próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María del Carmen Silva de Correa y Arlindo Correa, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18024 Dic.9-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "UMBERTO FERRARI RIGHI y NELLA BARALDI PANCOTTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L. 51. F. 46, se hace saber que por resolución de fecha 5 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Umberto Ferrari Righi y Nella Baraldi Pancotti, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10,783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 17699 Dic.3-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FAUSTO LEON RODRIGUEZ y MARIA LUISA SALDUN DE RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 51, F.o 58, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Fausto León Rodríguez y María Luisa Saldún de Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 17636 Dic.3-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL AGUSTIN BAPTISTA MENESES y PETRONA CELESTINA REPETTO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 50 F.o 53, se hace hacer que por resolución de fecha 16 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Agustín Baptista Meneses y Petrona Celestina Repetto, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
5) 48.00 20|pub. 17190 Nov.29-v.dic.22.

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE FELIZZARDO y MANUELA LEAL Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" L.o 51 F.o 63, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Felizzardo o Felizardo y Manuela Leal, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a

los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16869 Nov.22-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Bartibás Carlos c|RUIZ SALORD, TERESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 52 F.o 572 se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos Bartibás Riquero y Teresa Ruiz Salord y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario
5) $48.00 20|pub. 17808 Dic.5-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "MERLO DE VILLAVERDE MARGARITA BLANCA y VILLAVERDE ALBERTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 53, F.o 163" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alberto Villaverde Berch y Margarita Blanca Merlo Repetto y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 18687 Dic.3-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "BABIO VILARO MARIA L. T. contra PEÑA ORTIZ RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 53, F.o 227", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Peña Ortiz y María Luján Teodora Babio Vilaró y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17343 Nov.29-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Umpierre Eduardo c|MARQUEZ NELIA JENNY. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" L.o 53 F.o 77, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Umpierre Machado y Nelia Jenny Márquez Robella, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16737 Nov.19-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PEÑA HORTENCIA y JUAN ARMANDO REMERSARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.º 45, F.º 62), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 2 de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Armando Remersaro y Hortencia Peña. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18126 Dic.10-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.1º

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GERMAN LADISLAO con BLANCA MENESES. Disolución sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Octubre de 1954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ladislao Germán y Blanca Meneses. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17958 Dic.7.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 22 de agosto ppdo. se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO o EDUARDO JUAN MACCHIAVELLO y MARIA ELENA DEAMBROSI; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de Setiembre 18 de 1946 — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 17957 Dic.7.-v.dic.30.

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 10 de Octubre ppdo se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges Eduardo Nelson Berasain Aguerrondo y Gladys Elsa García Montemurro; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub 16870 Nov.22.-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Sosa Maciel, Juan con FELIPA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan o Juan Leodoro Sosa o Sosa Maciel y Felipa Rodríguez, y que se cita, y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17602 Dic.2-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA MAZZINI DE BERLINGERI contra MANUEL BERLINGERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 4.o, F.o 410", se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Berlingeri y María Mazzini. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18032 Dic.9-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALBERS, DIRK ANTONIO NIELS y SCHLIEF, MARIA ELISA RUTHILDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 40. Folio 479", se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dirk Antonio Niels Albers y María Elisa Ruthilde Schlief. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 1o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17959 Dic.7-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "TOBIAS DE MATTEIS y ADELA MEMMEL DE DE MATTEIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40, Fo. 411", se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tobías De Matteis y Adela Memmel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17486 Nov.30-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BLANCA NIEVE MAZZIOTTI y ASDRUBAL CORBO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo 40. Fo. 408" se hace saber que con fecha 19 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Asdrúbal Corbo y Blanca Nieves Mazziotti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17258 Nov.30-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Emilia Demicheri de Albiñana c|EMETERIO ALBIÑANA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 468, se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Emeterio Albiñana y Emilia Demicheri En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $40.00 20|pub. 16791 Nov.21-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIO ANGEL CASSESE y MIREYA GONZALEZ GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 40. F.o 523", se hace saber que con fecha 26 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Angel Cassese y Mireya González García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Noviembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17350 Nov.29-v.dic.22.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hortensia Amilivia de Arenas c|MARIO SANTIAGO ARENAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 469, se hace saber que con fecha 22 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Santiago Arenas y Hortensia Isabel Amilivia Lete. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $40 00 20|pub. 17191 Nov.26-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Hermógenes Baptista de Fagúndez contra FRANCISCO FAGUNDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 16, Nº 1446, Fº 245), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hermógenes Baptista de Fagúndez y Francisco Fagúndez, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas Noviembre 22 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17598 Dic.2-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "Paulina Maciel de Ortella contra INOCENCIO ORTELLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 3.o, Fo. 317), se hace saber al público que con fecha 10 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Paulina Maciel y don Inocencio Ortella, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Canelones, Octubre 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17573 Dic.1o-v dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "Leopoldina Placeres de Massaro contra IGNACIO MASSARO. Disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal" (L.o 2.o F.o 594), se hace público que con fecha 18 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Leopoldina Placeres de Massaro e Ignacio Massaro, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Setiembre 23 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17095 Nov.25-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, dictada el 10 del corriente, en autos: "MENDOZA, SEGUNDO SIGIFREDO - MARICHAL DE MENDOZA, CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 30, Fo. 173", y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.o, ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Noviembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 17469 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Pilar Zeballos con PAULA S. TOLEDO DE ZEBALLOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27 F.o 416), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Setiembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Pilar Zeballos y doña Paula Serafina Toledo de Zeballos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 28 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16705 Nov.18-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Britos, Cecilio María contra DE LEON ALCIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 9, Fo 114)". se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Cecilio María Britos y Alcira De León citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudo, si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 17411 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos "Elida Isabel Mieres de Giménez con JOSE MARIA GIMENEZ Divorcio por su sola voluntad. (Pieza separada por disolución de la sociedad conyugal)" (L.o 10 F.o 554 N.o 489), se hace saber que con fecha siete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elida Isabel Mieres de Giménez y José María Giménez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Octubre 19 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $48.00 20|pub 16854 Nov.21-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "BALCEDO IRMA ESTEFANIA contra AMADO SHABAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 22, Nº 915. Folio 153", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Amado Shaban y Estefanía Irma Balcedo, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Treinta y Tres, Noviembre 23 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $32.00 20 pub. 17240 Nov.29-v.dic.22.

6—Disoluciones de Sociedades

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas Sarandí 493, hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma "Facal Hnos" sita en la calle Hocquart 1501 desligándose el señor Alfredo Facal y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Facal — Montevideo, Noviembre 16 de 1955 — JOSE FACAL. — ALFREDO FACAL — MARIA CALVELO.

6) $24.00 20|pub 16645 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos disolver la sociedad "Veiga, Rodríguez y Romero" (Café y Bar), emplazada en la calle 25 de Agosto N.o 600 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de Veiga y Romero. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1955. — JOSE VEIGA. — EULOGIO RODRIGUEZ. — JOSE ROMERO.

6) $24.00 20|pub. 16666 Nov.18-v.dic.12.

CENTRO MEDICO QUIRURGICO (PUNTA DEL ESTE)

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público que hemos convenido disolver totalmente y desde hoy la Sociedad que giraba en plaza con la denominación "Centro Médico Quirúrgico" y domicilio en Punta del Este, Avenida Juan M. Gorlero N.o 973, integrada por los suscritos Desde la fecha el referido Centro continuará funcionando bajo la sola y exclusiva responsabilidad técnica y comercial del doctor Héctor Corleto Ambrosoni Acreedores presentarse al domicilio citado — Punta del Este, Noviembre 1.o de 1955. — ELBIO RIVERO — LIGIA DUARTE DE COLLAZO — JUAN M. SORIA — ROBERTO SAN MARTIN. — ANTONIO A. TAMMARO. — MARIO A. SCASSO. — HECTOR CORLETO AMBROSONI.

6) $40.00 20|pub 16750 Nov.19-v.dic.13.

Hacemos saber al comercio y al público que con fecha 31 de Diciembre de 1954 hemos disuelto la sociedad Agencia de Publicidad "La Voz de la Sierra" desligándose de la misma don Ergasto Harriague haciéndose cargo del activo y pasivo don Wáshington Rodolfo Ximénez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.

6) $24.00 20|pub. 16745 Nov.19-v.dic.13.

"PEREIRA Y RICHARD"

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Pereira y Richard" establecida en la calle 8 de Octubre 1815 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Vicente Salvador Pereira Tantardini. Acreedores presentarse en 8 de Octubre 1815. La disolución tiene efecto retroactivo al 15 de Junio de 1955 — VICENTE S. PEREIRA. — RUBEN A RICHARD.

6) $24.00 20|pub. 17211 Nov.26-v.dic.20.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD COMERCIAL

Se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad comercial colectiva que gira en "Pavón" 5.a sección judicial, San José, bajo la razón social "Panzardi Hnos." con el objeto de la explotación del comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas y Barraca de Productos Agrícolas y Ganaderos, padrones comerciales 1108 y 1239, separándose de la entidad el socio Angel Panzardi Durán y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Julián y Herminio Panzardi Durán. Acreedores presentarse en Colón 438 (Escribanía Cersósimo) de esta ciudad. Ley 26|IX|904. — San José, 14 de Noviembre de 1955. — JULIAN PANZARDI. — HERMINIO PANZARDI. — ANGEL PANZARDI.

6) $32.00 20|pub. 17285 Nov.28-v.dic.21.

Comunicamos al comercio y al público que se ha convenido la disolución de la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "HOLZMAN y BOKSENBAJM" con domicilio en la calle José L. Terra 2489, haciéndose carga del activo y pasivo el socio ISAAC BOKSENBAJM. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — JACOBO HOLZMAN. — ISAAC BOKSENBAJM.

6) $24.00 20 pub. 17351 Nov.29-v.dic.22.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709 Prometimos disolver la sociedad GERVASIO TARAMASCO y ENRIQUE PESCES, de comercio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Hum número 3452 de esta ciudad, retirándose de la misma el señor Enrique Pesces y continuando al frente del comercio el señor Gervasio Taramasco Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Julio de 1955. — GERVASIO TARAMASCO. — ENRIQUE PESCES.

6) $24.00 20|pub. 17367 Nov.29-v.dic.22.

AGUZZI Y COMPAÑIA

Por ante el Escribano Jorge Pérez Scremini se ha disuelto la sociedad "Aguzzi y Compañía" con domicilio en esta ciudad, calle Libertad No 973 en el ramo de Panadería, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Alberto Andrés Aguzzi. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 24 de 1955 — ALBERTO A. AGUZZI y ANTONIO BONCHETTI. — Jorge Pérez Scremini, Escribano.

6) $24.00 20|pub. 17471 Nov 30-v.dic.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709. Prometimos disolver la sociedad VICTOR GARCIA y HECTOR MACHIN, de almacén de comestibles, frutas, verduras, venta de pan, bebidas alcohólicas y casa de venta de helados, sita en la Avenida General Flores número 3945 de esta ciudad, retirándose de la misma el señor Víctor García y continuando al frente del comercio el señor Héctor Machín. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — HECTOR MACHIN. — VICTOR GARCIA.

6) $32.00 20|pub. 18061 Dic.9-v.dic.31.

CARBALLIDO Y COMPAÑIA (TINTORERIA ALEGRE)

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, comunicamos la disolución de la Sociedad de Capital e Industria Carballido y Compañía (Tintorería Alegre) con asiento en esta ciudad, calle Brasil, Nº 1389, continuándose los negocios sociales a solo nombre del señor Gumersindo Alegre. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en calle Artigas 921 (Escribanía Gonçalvez). — Salto, Noviembre de 1955. — WALTER D. CARBALLIDO. — CARLOS MARIA ALEGRE. — ELBIO ALEGRE PELUFFO. — GUMERSINDO ALEGRE (HIJO).

6) $24.00 20|pub. 18132 Dic.10-v.en.2.

"INDIAN S. C."

Los señores Alberto Aljadeff y Miguel V. Lotito, han convenido la disolución de la sociedad comercial que bajo la razón social "Miguel V. Lotito y Alberto Aljadeff", y denominada "Indian S. C.", giraba en el ramo de compra venta y distribución de artículos ya fabricados en general, con sede en la calle Solís 1437 de esta ciudad, siendo la fecha de dicha disolución la del 23 de Junio de 1955. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, debiendo los acreedores presentarse en la dirección indicada. — ALBERTO ALJADEFF. — MIGUEL V. LOTITO.

6) $32.00 20|pub. 18152 Dic.10-v.en.2.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Peregrina Cochón Paz contra FAUSTINO FERNANDEZ GARCIA. Divorcio por causal" (Lº 50, Fº 58), se cita, llama y emplaza a don Faustino Fernández García, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 18139 Dic.10-v.dic.31. Feb. 1º-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Prime. Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos. "Judites Márquez Coelho contra ADRIAN SALLES Divorcio Unilateral" (Lo. 50, Fo. 536), se cita, llama y emplaza a don Adrián Salles, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33431 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Irma Dominga Evangelista contra SANTINO TOMAS DE LEON. Divorcio unilateral" (Lº 51, Fº 338), se cita, llama y emplaza a don Santino Tomás de León, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30.pub 33328 Nov.24-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Gorsse, Carlos A. c|BENITES MARIA ISABEL. Divorcio por causal" Libro 52 F.o 552, se cita, llama y emplaza a María Isabel Benites Martínez a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Agosto 9 de 1955 — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 17236 Nov.26-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARLOS MARIA BELLOTTI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Isabel Guillermina Hernández. (Lo. 45, Fo. 454). — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $12.00 10|pub 17444 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ASILA LIMA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 46, Fo. 257), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Lo 46, Fo. 253), que le inició su esposo Amelio Mondagaray. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 2014|55) 30|pub 33165 Nov.11-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos: "María Pico Carbajal contra MARCIANO MENDEZ GARCIA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marciano Méndez García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 17975 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RICARDO RENEE PEREZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (L.o 40 F.o 450), le ha iniciado doña Rina Colombo de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
7) $36.00 30|pub. 17760 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-vfeb.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don GREGORIO MARCHAK, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 40, Fo. 313), le ha iniciado doña Esther o Esther Aída Apelblat, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
7) $36.00 30|pub 16315 Nov.11-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANTONIO ARZENO c|SUZANA MELLO OLIVERAS. Divorcio" (L.o 16, F.o 237), se emplaza a doña Suzana Mello Oliveras de Arzeno, a fin de que concurra a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 16 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $36.00 30|pub 16904 22Nov.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "María Amelia Alberro c|LUCIO ALEJO ALEGRE. Divorcio s|voluntad" L.o 30 F.o 231, se cita, llama y emplaza a don Lucio Alejo Alegre, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Noviembre 21 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 17811 Dic.5-v.dic.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Adela Oubeid c|SALOMON CHABEN. Divorcio sola voluntad" L.o 30 F.o 222, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salomón Chaben para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Noviembre 14 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16988 Nov.23-v.dic.28.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

Se emplaza por el término de noventa días, de conformidad con el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, al funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos señor ZOEL GONZALEZ RUIZ, para que se presente a ocupar su puesto — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dr. Eduardo Fonticelli, Director General de Estadística y Censos.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33294 Nov.21-v.dic.26.

DIRECCION GENERAL DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, don Raúl Paravis, dictada en el sumario N.o 211, año 1954 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor EMILIO TIPOLT, para que comparezca ante la D Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nebel Palomeque, Secretario de Aduana
8) (C.C.) 30|pub 33226 Nov 16-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón número 140.105" (L.o 17, F.o 359), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento cuarenta mil ciento cinco (140.105), ubicado en la Avenida Italia entre Santa Rosa y Potosí, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a "BALNEARIO DE CARRASCO": A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33481 Dic.3-v.dic.31. Feb1o-vfeb7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón número 117.864". Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 17, F.o 360), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento diez y siete mil ochocientos sesenta y cuatro (117.864), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Suiza y México o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña ESTRELLA CISPON o SESPON o CRISPON; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33480 Dic.3-v.dic 31. Feb1o-vfeb7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados. "Liselotte Klein de Schneider contra SIGFRIED SCHAIE SCHNEIDER. Disolución de la sociedad conyugal" Lº 49 Fº 349 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sigfried Schaie Schneider o Sigfried Schneider para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 13 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 16656 Nov.18-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los componentes de la estirpe de ERNESTO GREGORIO HELGUERA DUGUET, señores: María Teresa, Mario, Néstor Carlos y Araceli Ana Helguera Bethular, para que comparezcan a estar a derecho en las sucesiones de Dimas Helguera, Ernesto G o Ernesto Gregorio Helguera Duguet, Teresa Bethular o Betular de Helguera, María Duguet de Helguera y Dimas Helguera o Helguera Duguet, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 16369 Nov.16-v.dic 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO CARRADO o CARRATTO. Sucesión" (Lo. 40, Fo 242), se cita, llama y emplaza a Juan Carrato o Carratto y Angel Carrado o Carratto o a sus respectivos herederos, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que no compareciendo, se les nombrará curador de bienes que los represente. — Durazno, Noviembre 3 de 1955 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
8) $36.00 30|pub. 17428 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados "VICTOR CARRATTO y ROSA FASSANO DE CARRATTO. Sucesiones" (L.o 40 Folio 476) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carratto o Carratto y Angel Carrado o Carratto a sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 20 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
8) $48.00 30|pub. 16948 Nov.23-v.dic.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "LARRAÑAGA DE ARIAS MARIA Sucesión L.o 30 F.o 161 se cita, llama y emplaza a don Julio Adriano Arias, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes — Florida, Noviembre 12 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
8) $36.00 30|pub 16907 Nov.22.-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Pan de Azúcar contra SACCAGNINI DE PERRONE, JULIA. Juicio ejecutivo. (Lo. 8, Fo. 139)", se cita, llama y emplaza a la señora Julia Saccagnini de Perrone o a sus sucesores a título singular o universal o a cualquier persona que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 191, ubicado en la manzana 508 de Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, con 29 ms. de frente al Sur, a la Avda. de Mayo, y ms. 41.20 al NW. a la calle Uruguay, lindando por el Este, sobre 29 ms. con el solar N.o 4 de la misma manzana, para que comparezcan dentro de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles para que opongan las excepciones que tuvieren (artículo 887 del Código de Procedimiento Civil) y para llenar el requisito previo de la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Maldonado, 17 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $96.00 30|pub. 18003 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que por resolución del 23 de Noviembre de 1955 se ha designado curador interino del presunto incapaz HECTOR GALLI FOSSATTI a su hermano Gerónimo Vicente Galli. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 18137 Dic.10.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que por resolución del 14 de Noviembre de 1955, dictada en los autos caratulados "ALCIRA LORENZO Y LOZADA DE LORENZO". Incapacidad (Lo. 50, Fo. 594), se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador de la misma a Sara Lorenzo y Losada de Rivera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 17552 Dic.1o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo. Turno, dictada en autos: "O'NEILL AROCENA MARIA ISABEL. Incapacidad. Libro 40, Folio 165", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Agosto del corriente año, se declaró incapaz a doña María Isabel O'Neill Arocena y se designó curadora dativa de la misma a doña María Celia O'Neill de Cibils Hill. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
10) $12.00 10|pub. 17600 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEZAMA MARIA ANGELICA. Incapacidad. Libro 40. Folio 177", se hace saber que por resolución de

fecha 28 de Junio del corriente año, se designó don Clodomiro Lezama curador interino en la persona y bienes de su hermana doña María Angélica Lezama. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 17754 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dic. tada en los autos: "MARIA JULIA LASARTE TORRES. Incapacidad". (L.o 40, F.o 493), se hace saber al público que por resolución de fecha quince del corriente mes, se declaró incapaz a la causante de autos, nombrándosele curadora definitiva a doña Julia Torres de Lasarte. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 23 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

10) $12.00 10|pub. 18008 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "SOSA, CARMEN MACEDONIA, MANUEL ISAAC. Incapacidad. (Lo. 8, Fo. 384 N.o 507)"; se hace saber que por resolución de fecha 23 del corriente mes y año, se designó curador interino de los incapaces Isaac Manuel y Carmen Macedonia Sosa de Manuel, al doctor Jorge A. Paullier, por haber sido removido del cargo su anterior curador y mientras dure el juicio de remoción instaurado contra el mismo; habiéndosele discernido el cargo al doctor Paullier en la fecha citada del 23 de Noviembre de 1955. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 25 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

10) $20.00 10|pub. 17916 Dic.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de fecha 6 de Setiembre de 1955, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO COLOMBO PRANDO, designándose curador del mismo a su hermano José Colombo Prando. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Noviembre 4 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $12.00 10|pub. 17481 Nov 30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1951, se ha declarado en estado de incapacidad a don ANTONIO MEDINA, y designado como curador dativo a don Adolfo Sarli. — Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 18157 Dic.10.-v.dic.21.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: JULIO MARIA BAS, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ismael Angel Belgrado y Chacón, con domicilios en las calles Sierra 1952 y Juan M. Blanes 1063 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Julio María Bas". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17529 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MANUEL VITURRO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel López Dieguez y Adán Giardini Gentile, con domicilios en las calles Pedro Celestino Bauzá 4287 y Ruperto Pérez Martínez 4491 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Manuel Viturro". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17530 Dic.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: SALOMON BELARTSKY, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Alberto Schusselin y Simón Rudolf Hirschfeld, con domicilios en las calles Propios 1916 y Rivera 2633, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Salomón Belartsky". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17539 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: JULIO CESAR PAROLO, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza; ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Ademar Rodríguez y Roberto Silveira, con domicilios en las calles Martín Berinduague 268 y Santos 5008 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Julio César Parolo". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17547 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ARTURO HERRERA RAMOS, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Guillermo Ares y Elbio Garrassino, fijando ambos domicilio en la Avda. Uruguay 1123 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Arturo Herrera Ramos". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17525 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: JULIO LOPEZ RICO, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo Lake y Armando Kelly, ambos con domicilio en la Avda. Rondeau 2050 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Julio López Rico". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17526 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ROGELIO SANTIAGO FRACCHIA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12 156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Oliver Ramón e Ismael Angel Belgrado con domicilios en las calles Carlos de la Vega 4427 y Sierra 1952 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Rogelio Santiago Fracchia". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17527 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: TOMAS VON TREMBECKI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Salvitano y Neri González, con domicilios en las calles Tacuarembó 1586 y Juan D. Jackson 1304 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Tomás Von Trembecki". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub 17528 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: RAUL PERRONE, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Arsinio Brovetto y Alfredo Pierrotti, con domicilio en las calles Charrúa 2056 y Veracierto 1814 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Raúl Perrone". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17531 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: DARIO RAMON NUÑEZ LANDI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbre, ofreciendo el testimonio de los señores José Torres y Eduardo González con domicilios en las calles Tomás de Tezanos 1340 y Francisco Bilbao 3770 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Darío Ramón Núñez Landi". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17532 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: LUIS AMERICO GRANCELLI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Gallotta y Candelario Palleiro, con domicilios en las calles Ejido 1529 y Guadalupe 1816 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Luis Américo Grancelli". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17533 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ANTONIO BENJAMIN CAPPETTA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Angel Miguel Cardarello y Lisimaco Eduardo Hauret, con domicilios en las calles Vilardebó 1040 y Jujuy 2644 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Antonio B. Cappetta". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17534 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: KURT ENRIQUE BROSSLER, domiciliado en la Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Turienzo y Mario Lussich, con domicilios en las calles Pedro F. Berro 747 y Libertad 2551 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Kurt Enrique Brossler". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 17535 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: FRED ABENHEIMER, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamien-

to de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gerardo Kayz y Hans Berndt, con domicilios en las calles José Ellauri 1043 y Rambla República del Perú 765 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Fred Abenheimer". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17536 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ELBIO ARANA, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Oddone y Juan García Santamarina, con domicilios en las calles Avda. 18 de Julio 1902 y Durazno 1326 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Elbio Arana". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17537 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: ARTURO BRAULIO FRIONI, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José María López Larrea y Juan Oliver Ramón, con domicilios en las calles Adolfo Berro 1212 y Carlos de la Vega 4427 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Arturo Braulio Frioni". — A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 17538 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Octubre 26 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno — WALTER H. BLANCO, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María Nº 1631 ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Carlos Peyrot y Hugo H. Mailhe, domiciliados en 18 de Julio Nº 1625, apto. 3 y Abadie Santos Nº 935 respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos, entregándoseles al señor Saúl Ubal y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Walter H. Blanco". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 17394 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno — Osvaldo de la Fuente, domiciliado en Rincón 706, solicito: Se interrogue a Juan Nodar y Guillermo Nin, sobre mi honradez y costumbres morales para obtener título de procurador, expidiéndoseme testimonio. — Otrosí digo: Que iniciando auxiliatoria solicito se admita mi presentación en papel simple. — Osvaldo de la Fuente. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
11) (R.20-4-55) 10|pub. 33475 Dic.3-vdic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEVY NISSIM. Información de vida y costumbres" L.o 46, F.o 185, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Nissim Levy, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores David Pilosof y Héctor Pasinotti, con domicilios en las calles Colón 1334 bis y Maciel 1342 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — N. Levy". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17618 Dic.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PUENTES ROSA, DOMINGO Información de vida y costumbres, L.o 46, F.o 189", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Domingo Puentes Rosa, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José Fernández Landoni y Luis Caprario, con domicilios en las calles Azambuya 2512 y Misiones 1475 respectivamente, de esta ciudad. Aprobado, se me expida testimonio. — D. Puentes Rosa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10 pub. 17604 Dic.5-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROBANO, JUAN ABELARDO. Información de vida y costumbres, L.o 46, F.o 189", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Abelardo Robano, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Fernando Garibotti y Francisco Segundo Bruno, con domicilio en las calles Cerro Largo 916 y Minas 1580 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — J. A. Robano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17605 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PINELLA, ALFREDO NICOLAS. Información de vidas y costumbres, L.o 46, F.o 189, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Alfredo Nicolás Pinella, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alejandro Curiel y Raúl Curiel, ambos con domicilio en la calle Libres 1431 de esta ciudad. Aprobado, se me expida testimonio. — Alfredo Nicolás Pinella". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17606 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PERRONE, JOSE LUCIO. Información de vida y costumbres L.o 46, F.o 208", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: José Lucio Perrone, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Walter Pérez Annoot y Escribano Ricardo Magariños, con domicilios en las calles Carlos Anaya 2768 y Roque Graseras 778 respectivamente, de esta ciudad. Aprobado, se me expida testimonio. — José Perrone". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17607 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LARROQUE AMERICO. Información de vida y costumbres" L.o 46, F.o 206, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Américo Larroque, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Larroca y Julio César Erache, con domicilios en las calles Molinos de Raffo 399 y Camino Corrales 3041 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Américo Larroque". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17616 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ, GUSTAVO SIGFRIDO. Información de vida y costumbres". L.o 46, F.o 187, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Gustavo Sigfrido Martínez, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo Villegas Suárez y Manuel del Río; con domicilio en las calles Ituzaingó 1464 y Canelones 2517 bis respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Gustavo S. Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17617 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HALEGUA, ALBERTO. Información de vida y costumbres" L.o 46, F.o 184 se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Alberto Halegua, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Rómulo Di Landro y Niso, Malel, con domicilios en las calles Feliciano Rodríguez 3383 y Buenos Aires 409 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Alberto Halegua. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17619 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: LENTINI, ROLANDO ANTONIO. Información de vida, y costumbres". L.o 46 F.o 209, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Rolando Antonio Lentini, domicilado en la calle Sierra 1950, al señor Juez, dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Nemer y Agustín E. Basso, con domicilios en las calles Nueva York 1726 y Nueva Palmira 1894 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Rolando A. Lentini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17620 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DEYA, WASHINGTON GUILLERMO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Folio 208), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Washington Guillermo Deyá, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos María Alvarado y Wagner Gluck Bessio, con domicilios en las calles Avda. Larrañaga 3875 y Asunción 1593 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Washington G. Deyá". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 17621 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PANIZZA, JOSE EDUARDO. Información de vida, y costumbres". L.o 46. F.o 193 se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: José Eduardo Panizza, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida, costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José Lado y Walter Varela, con domicilio ambos en la calle Estivao 2065 de esta ciudad. Aprobado, se me expida testimonio. — J. E. Panizza". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 17608 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUSSO, VICENTE MARIO. Información de vida y costumbres" L.o 46, F.o 137, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Vicente Mario Russo, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Alberto R. Canfield y Julio Eduardo Seguí, con domicilio en las calles Joaquín Suárez 2947 y Misiones 1323 respectivamente, de esta ciudad. Aprobado, se me expida testimonio — Vicente Russo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $ 24.00 10|pub. 17609 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: REAL, MIGUEL ANGEL. Información de vida y costumbres". L.º 46, Fº 138, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Miguel Angel Real, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores David Rosa y Niso Malel, con domicilios en las calles Guaraní 1375 y Buenos Aires 409 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Miguel Angel Real" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $ 24.00 10|pub. 17610 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos. 'TANDLER WERNER EWAL. Información de vida y costumbres". L.o 46, F.o 138, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Werner Ewal Tandler, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Max Knapp y Benno Szklanowski, con domicilios en las calles Caramurú 5730 y Guaviyú 2559 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Werner E. Tandler". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $ 24.00 10|pub. 17611 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SCANAVINO, JUAN VICTOR. Información de vida y costumbres", L.o 46, F.o 137, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Víctor Scanavino, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Martino y José Burci, con domicilio en las calles 25 de Mayo 549 y Avenida Italia 3400, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — J. V. Scanavino" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $ 24.00 10|pub. 17612 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TORELLO, JUAN. Información de vida y costumbres", L.o 46. F.o 138, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Torello domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis H. C. Giorgetti y Yamandú Canosa, con domicilios en las calles Comercio 1781 y Capurro 710 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — J. Torello". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 30 de 1955 — Julio E. Real, Actuario

11) $ 24.00 10|pub. 17613 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FONT, LUIS ADOLFO. Información de vida y costumbres", L.o 46, F.o 208, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Adolfo Font, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacinal para Vijantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Arturo Pioli y Enrique Pereira, con domicilios en las calles General Pagola 2034 y Acevedo Díaz 1740, respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — L. A. Font". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $ 24.00 10|pub. 17615 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "HODARA SORIANO, MAURICIO. Información de vida y costumbres". L.o 46, F.o 186, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Mauricio Hodara Soriano, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores León A. Taranto y Jacobo Temkin, con domicilio en las calles San José 809 y Galicia 1338 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Mauricio Hodara Soriano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $ 24.00 10|pub. 17614 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DIAZ SOTO, ARMANDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 207), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Armando Díaz Soto, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Laragnou y Eenan Morresi, con domicilios en las calles Rincón 438 y 25 de Mayo 555 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — A. Díaz Soto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 17622 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARRIL, NELSON CARMELO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 203), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Nelson Carmelo Carril, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo José Cúneo y Federico Alberto Dibbern, con domicilios ambos en la calle Enriqueta Compte y Riquet N.os 1323 y 1278 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Nelson Carril". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 17623 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO ERNESTO QUINTELA GUELFI que firma M. E. Quintela Guelfi, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 477 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de la señorita Julia Rabufetti y César A. Casaretto. Aprobada se me expida testimonio. — M. E. Quintela Guelfi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 17603 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OSCAR BONANNI GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María Nº 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Francisco H. Testa y Carlos Peyrot, domiciliados en Rivera Nº 3117 Ap. 32 y 18 de Julio No 1625 Ap. 13. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Oscar Bonanni González". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 17331 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS A. POLVARINI, domiciliado en la calle Río Negro 1466, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciaminto de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Oyhenart y Zenón Amarelle, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. — Carlos A. Polvarini". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario

11) $20.00 10|pub. 17396 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NERI F. BITANCURT CEDRES, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María Nº 1631, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley No 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Angel Luzuriaga y Luis Arnicho, domiciliados en Santiago Gadea Nº 3192 y Asencio Nº 1336 respectivamente. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Neri F. Bitancurt". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 17329 Nov.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FRANCISCO HERVEL TESTA, constituyendo domicilio en la calle Isidoro de María 1631, ante el señor Juez digo Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Carlos Peyrot y Jorge Gorriti, domiciliados en 18 de Julio Nº 1625 Ap. 13 y Orinoco Nº 4971 Ap. 2. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal, y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Francisco Hervel Testa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 17330 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado presentó escrito don AMILTON PRATTES, vecino de Fraile Muerto, expresando que, a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (ley número 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Leonel Arambillete y César M. dos Santos, y que en su oportunidad se le expida testimonio. — Melo, 13 de Setiembre de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 18026 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "ROMULO JOSE BONAVOGLIA VILLAMIL. Información". Lo 27, Fo. 11, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Rómulo José Bonavoglia Villamil, domiciliado en la calle Sarandí Nº 685 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Manuel R. Santa Cruz y Delfín Fernández, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley N.o 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Noviembre 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario

11) $20.00 10|pub. 17554 Dic.1.o-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dicese en autos: RUBEN DARIO ZAMORA. In-

formación Lo. 27, Fo. 11, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Darío Zamora, domiciliado en calle Sarandí número 685 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Leodoro dos Santos y Dionisio Viñoles (hijo), domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley N.o 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Noviembre 24 de 1955. — Jaime Rosa Esteves, Escribano.
11) $20.00 10|pub. 17555 Dic.1.o-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA BERRIEL LUIS ALBERTO. Información de vida y costumbres. (Lo 9, Fo. 121)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — Maldonado. — LUIS ALBERTO MOREIRA BERRIEL, con domicilio en calle Antonio Camacho Nº 755 de esta ciudad. Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No 12.156, vengo a solicitar el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Carlos M. Funes y Miguel A. Miguez con domicilio en esta ciudad, los que serán presentados en esta oficina el día y hora que indique el Juzgado. Por lo expuesto solicito del señor Juez: 1.o) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio y acreditada la mayoría de edad con el testimonio de la partida de nacimiento que acompaño. 2.o) Se reciba la información ofrecida. 3.o) Se me expidan edictos para su publicación en el Diario Oficial y periódico local por el término legal. 4.o) Se me expida testimonio. — Será justicia. — L. A. Moreira Berriel". — Maldonado, 23 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
11) $36.00 10|pub. 17412 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JOSE SECUNDINO ANTUNEZ. Información de vida y costumbres" (Lº 39, Fº 528), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Rivera, Noviembre 12 de 1955. — Señor Juez Letrado Departamental de Rivera: José Secundino Antúnez, Credencial Cívica, G.A.A. Nº 724, domiciliado en la calle Figueroa Nº 1295 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ramón Bruno, domiciliado en la calle Agraciada 667 y Victoriano Minarrieta, domiciliado en la calle Rodó 954 de esta ciudad, quienes deberán ser sometidos al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Digan si conocen a quien los presenta a declarar, desde cuándo, qué actividad desempeña y qué concepto les merece; y 3º) Den razón de sus dichos. Aprobada, se me expida el testimonio.—José S. Antúnez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 17818 Dic.6-v.dic.17.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.835. — Máquinas enceradoras de pisos.— Apertura: 12 de Enero de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.837. — Acetileno. — Apertura: 20 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.844 — Cables, transformadores, interruptores y accesorios para instalaciones eléctricas. — Apertura: 13 de Enero de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.848. — Artículos de higiene y limpieza.— Apertura: 14 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.849. — Chassis con cabina cerrada. — Apertura: 29 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.852. — Transportes varios desde Montevideo a la Planta de Dolores y viceversa.—Apertura: 16 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.853. — Trapos y estopa. — Apertura: 19 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.854. — Lavado y planchado de ropa. — Apertura: 15 de Diciembre de 1955, a las 15 horas.
Nº 2.855. — Alambre para precintar. — Apertura: 16 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.856. — Tapones de corcho. — Apertura: 11 de Enero de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.857. — Arandelas de goma. — Apertura: 19 de Diciembre de 1955, a las 16 horas.
Nº 2.860. — Confección y suministro de herrería de obra. — Apertura: 15 de Diciembre de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33495 Dic.5-v.dic.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 187|55. — Segundo llamado. — Suministro de Correas, Suelas y Válvulas de Cuero. — Apertura: Diciembre 14. Hora 9. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33490 Dic.5-v.dic.14.

C. M. 144|56. — Cables, cordones, etc., para instalaciones eléctricas. — Apertura: Enero 30, hora 9. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de Ferrocarriles del Estado, calle La Paz número 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33482 Dic.3-v.dic.21.

C. M. 193|56. — Suministro de Suplementos para clavos de vía. — Apertura: Enero 20 de 1956, hora 9. — Valor del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33422 Nov.29-v.dic.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.016

Segundo llamado

Adquisición de: Chapas y cumbreras de fibro semento y tirafondos para las mismas.

Fecha de apertura: 5 de Enero de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160 Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33551 Dic.10v.dic.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 60|47

Segundo llamado

Adquisición de ventiladores de mesa, de 0m40 y 0m30 de diámetro

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de ventiladores, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 20 de Diciembre de 1955, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33530 Dic.7-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 60|44

Segundo llamado

Máquina de cortar cupones

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para el suministro de una máquina de cortar cupones, en un todo de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran a la hora 16, el día 4 de Enero de 1956, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Diciembre 1º de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33529 Dic.7-v.dic.13.

LICITACION PUBLICA Nº 60|50

Hilo para coser bolsas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 5.000 kgs. de hilo para coser bolsas, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas sé abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 22 de Diciembre de 1955 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33528 Dic.7-v.dic.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 539

Mobiliario Hotel Paysandú

Llámase a licitación pública para la ejecución y colocación del mobiliario de madera y mostradores y mobiliario metálico destinados al edificio para ampliación del Hotel que el Banco de Seguros del Estado construye en la ciudad de Paysandú.

Apertura de propuestas: Diciembre 29 de 1955 a las 16 horas. Despacho de la Gerencia General (Casa Central).

Por recaudos: Sección Arquitectura (6º piso).

Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33543 Dic.9-v.dic.20.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Primer llamado a licitación pública para la construcción de un edificio para sede de las oficinas de la Caja de Asignaciones Familiares Nº 3 de Tacuarembó.

Recepción de las propuestas hasta el día 28 de Diciembre de 1955 a las once (11) horas en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares Nº 3 de Tacuarembó, o en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, San José 1132, p. 3, Montevideo, donde se encuentran a disposición de los interesados la memoria y planos correspondientes.

Apertura: el 30 de Diciembre de 1955, a la hora 15 y 15 en la Caja de Asignaciones Familiares Nº 3 de Tacuarembó.
12) $20.00 10|pub. 18030 Dic.9-v.dic.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, primer llamado, para reparaciones a efectuarse en el edificio ocupado por las Escuelas Nos. 53 y 87, del Departamento de Montevideo. Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 28 de los corrientes a las diez horas.
12) (C.C.) 18|pub. 33527 Dic.7-v.dic.28.

Llámase a licitación pública, primer llamado, para la contratación del servicio de transporte de alumnos que concurrirán a los Campamentos Escolares de Vacaciones que funcionarán el año próximo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 14 de los corrientes a las 9 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 33505 Dic.6-v.dic.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION Nº 74

Para la concesión de un Bar Cantina a instalarse dentro del Instituto Postal

Llámase a licitación pública, para la concesión de un Bar Cantina a instalarse dentro del Instituto Postal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33499 Dic.5-v.dic.16.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Primer llamado a licitación para la adquisición de aproximadamente 19 trajes para el personal de servicio de las oficinas del Interior.

Presentación de propuestas: Hasta la hora 9 del 29 de Diciembre de 1955.

Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros, Avenida General Rondeau Nº 1750.
12) (C.C.) 5|pub. 33549 Dic.10-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Licitación Nº 28|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de demolición de las fincas ubicadas en las calles Tala 2239 - 2245, Hocquart 1598 y Madrid 1685, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Diciembre de 1955, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1955. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 33545 Dic.9-v.dic.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

"DIARIO OFICIAL"

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la encuadernación de tomos del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1955, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida número 1178 de 2 a 12 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 10 del día 15 de Diciembre

de 1955, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33539 Dic.9-v.dic.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION OVINA
Llamado a licitación
Se llama a licitación para la adquisición de siete camionetas (pick up) con destino a su personal Técnico.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Comisión, 25 de Mayo 562, de 7 y 30 a 12 y 30. — Federico Escalada (hijo), Director Administrativo.
12) (C.C.) 10|pub. 33550 Dic.10.-v.dic.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.
Lunes 12 de Diciembre de 1955: — Hora 11 y 15, licitación Nº 751: Material de construcción, periódica, plaza, tercer llamado.
Hora 11 y 30, licitación Nº 750: Material para la construcción de escobas, periódica, plaza, segundo llamado.
Hora 11 y 45, licitación Nº 757: Cajones de madera para fruta, plaza, segundo llamado.
Lunes 19 de Diciembre de 1955. — Hora 11 y 30, licitación N.o 747: Aceite de coco Cif y|o plaza, segundo llamado.
Hora 11 y 45, licitación Nº 749: Construcción pabellón para morgue en el Centro Departamental de Mercedes; plaza, segundo llamado
Hora 12, licitación Nº 752: Impermeables, botas, trajes y zapatos para lluvia, plaza, segundo llamado.
Lunes 26 de Diciembre de 1955. — Hora 9 y 30, licitación Nº 770: Chapas de zinc acanalado, plaza, primer llamado.
Lunes 9 de Enero de 1956. — Hora 8 y 15, licitación Nº 760: Calentadores eléctricos para baño, Cif. y|o plaza, primer llamado.
Lunes 23 de Enero de 1956. — Hora 8 y 45, licitación Nº 768: Papel estracilla y de manteca, Cif y|o plaza, primer llamado.
Hora 9 y 15, licitación Nº 769: Muebles metálicos, plaza, primer llamado.
Hora 9 y 45, licitación Nº 771: Tapones de corcho, Cif y|o plaza, primer llamado.
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días; jueves, y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio Nº 1892, tercer piso. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — (Aviso Nº 252).
12) (C.C.) 3|pub. 33556 Dic.10.-v.dic.13.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. Nº 6
Segundo llamado
Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de Víveres (frutas y verduras); para la Escuela Universitaria de Enfermería; de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 horas.
Apertura: 24 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, en la Administración de la Escuela, Hotel Miramar, Carrasco.
12) (C.C.) 8|pub. 33492. Dic.5-v.dic.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 6|955
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero" del ingeniero Enrique Chiancone, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — El Secretario.
12) (C.C.) 27|pub. 33237 Nov. 16-v.dic.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 33
Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artefactos sanitarios destinados a las viviendas que integran la ampliación del núcleo de Viviendas Colectivas Nº 7 (Montevideo).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 20 de Diciembre a las 9 horas; en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33477 Dic.3-v.dic.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956
Nº 3) Verduras en general. — (Segundo llamado). — Apertura: Diciembre 15. Hora 10.
Nº 8) Leña dura de monte. — (Primer llamado). — Apertura: Diciembre 16. Hora 9.
Nº 9) Venta de residuos. — (Primer llamado). — Apertura: Diciembre 16. Hora 10.
Nº 10) Alquiler camión para transporte de mercaderías. — (Primer llamado). — Apertura: Diciembre 16. Hora 11.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos en Sección Adquisiciones; calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Diciembre 1º de 1955. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33472 Dic.3-v.dic.15.

Licitaciones públicas ejercicio 1956
Segundos llamados
Nº 1) Pan blanco (Montevideo). — Apertura: 13 Diciembre hora 10.
Nº 2) Leche pasteurizada (Montevideo). — Apertura: 13 Diciembre, hora 9.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre. 1314. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33436 Nov.30-v.dic.12.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por el siguiente suministro:
Primeros llamados
Licitación Nº 62. — Cuatro ficheros metálicos. — Apertura: 14 de Diciembre de 1955. — Hora 10.
Licitación Nº 58. — Material de vestuario.— Apertura: 14 de Diciembre de 1955.—Hora 11.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José esquina Yí Nº 1265, 4º piso, donde se realizará al apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 33489 Dic.5-v.dic.14.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SUMINISTROS Y PRODUCCION
Llámase a licitación pública por los siguientes materiales:
Licitación Nº 148. — Tercer llamado. — Túnicas y trajes para obrero. — Apertura: 21 de Diciembre de 1955. Hora 8.
Licitación Nº 157. — Primer llamado. — Papel rayado travers y de dibujo. — Apertura: 21 de Diciembre de 1955. Hora 9.
Licitación Nº 158. — Primer llamado. — Formularios impresos. — Apertura: 21 de Diciembre de 1955. Hora 10.
Licitación Nº 159. — Primer llamado. — Armazones de caño de hierro para bancos de clase y juegos de piezas de madera para los mismos. — Apertura: 22 de Diciembre de 1955. Hora 8.
Licitación Nº 160. — Primer llamado. — Sillas y bancadas de madera. — Apertura: 22 de Diciembre de 1955: Hora 10.
Licitación Nº 161. — Primer llamado. — Limpieza mensual de máquinas de escribir.—Apertura: 23 de Diciembre de 1955: Hora 8.
Licitación Nº 162. — Primer llamado. — Libros de texto. — Apertura: 23 de Diciembre de 1955. Hora 10.
Los pliegos de condiciones y muestras correspondientes obran en poder de este Departamento, calle J. de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1955. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 33484 Dic.3-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 102.
Llámase a licitación para adquirir: Hierro; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 14 de Diciembre de 1955, a las 10 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 6|pub. 33531. Dic.7-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 22
Primer llamado
Artículos: Tarjetas Manila, Plomos, Almohadillas, Broches, Mojadores, Reglas, Tiza, Leznas, Cartulina, Tinteros, Matrices, Carpetas, Tinta, Corrector, Cinta, Celulosa, Seca firmas, Alambre de cobre, Alfileres, Ebiloratos; Carpetas, Gomas, Gloy, o similar, Pinceles, Libretas índices, Hilo acarreto; Hilo sisal, Lápices, Libretas, Libros travers, Libros caja, Máquina de sacar punta a lápices, Máquinas perforadoras, Máquinas de coser expedientes, Papel de copia, Papel de mimeógrafo, Papel secante, Papel florete, Papel carbónico, Papel cuadriculado, Plumas, Sobres, Sellos fechadores, Carátula.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura 15 de Diciembre de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33465 Dic.2-v.dic.14.

Licitación pública Nº 140
Segundo llamado
Artículos: Brin blanco, Cinta de hilera, Botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 14 de Diciembre de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33526 Dic.7-v.dic.13.

Licitación pública Nº 21
Primer llamado
Artículos: Diversos libros, con destino a las Secciones de este Servicio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 15 de Diciembre de 1955, a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33469 Dic.2-v.dic.14.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 57 para adquirir cuatro válvulas de trasmisión.
Licitación pública Nº 57. — Vence el 4 de Enero de 1956 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33502 Dic.5-v.dic.16.

U. T. E.
EQUIPOS RADIOTELEFONICOS
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 1 que amplía el párrafo A) de la página 8, bajo el subtítulo B) en la siguiente forma: "Que esta Administración considerará comprendidas dentro del pliego de condiciones, a las ofertas por equipos transmisores de potencia inferior a la especificada en el mismo" y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33507 Dic.6-v.dic.17.

LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular Nº 1, que modifica el capítulo 2º Condiciones Técnicas, y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33471 Dic.3-v.dic.15.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:
Nº 4269. — 1 trompo para madera, con dos velocidades, la mayor del orden de 9.500 r.p.m., acces. y repuestos. — Ap.: 23 de Diciembre de 1955, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
Nº 4270. — 6 000 kgs. aceite de linaza cocido. — Ap.: 3 de Enero de 1956, hora 10. — Precio del ejemplar $ 2.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33470 Dic.3-v.dic.15.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "ERNESTO D. FERREIRA Quiebra" L.o 29 Folio 232, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la Junta respectiva que se realizará en este Juzgado en la audiencia fijada para el día 16 de Diciembre próximo a las 10 horas.
Se previene que a los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta (Artículo 1673 del Código de Comercio). — Mercedes, Noviembre 18 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
13) (G.J.) 10|pub. 33354 Nov.25-v.dic.13.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de Diciembre de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

SAUL AQUILES FRAQUELLI, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Paysandú 870 Apto. 4 y DELIA ZULEMA IGLESIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1022 Apto. 6.

2.a Sección

FULGENCIO ESTEVEZ, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Pérez Castellanos 1520 y SARA GRACIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1520.

ABRAHAM PELTA, 25 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Piedras 287 y RAQUEL ZWIEBACH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 287 bis Apto. 3.

5.a Sección

HECTOR HUGO BONFANTINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1385 y AMANDA MASSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1177.

DOMINGO ARCABGEL MEDINA, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Durazno 1234 y MARIA NELLY TOJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1234.

LUIS ALBERTO REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1058 y EMA JAIME, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1058.

OSCAR CESAR CROSA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Y1 1127 y OLGA MIRTA JUAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1310.

JULIO CESAR TELLECHEA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 1030 y AIDA GIUZIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1030.

7.a Sección

ALBERTO ALCANTARA, 27 años, divorciado, chauffeur, oriental, domiciliado Encina 1619 y VICTORIA SORONDO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Encina 1619.

MARCOS BEKERMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 931 e ISABEL KURJAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1536.

ELIAS HOCHMANN, 34 años, soltero, médico, alemán, domiciliado Durazno 1692 y GLADYS RUBEL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1692.

CARLOS FERNANDO IAYERLE, soltero, abogado, oriental, domiciliado Lavalleja 1727 y NELLY SANGUINETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1665.

BEIMIN KILIMIK, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1539 y EVA CUSNER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1539.

9.a Sección

JULIO CESAR RICCI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2º 6262 y MARTA GLADYS BRITO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Amandaú 5742.

10.a Sección

ANTONIO FRANCISCO BAGU, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4577 y NORMA NAYR NOGUEIRA, 42 años, viuda, brasileña, domiciliada Solferino 3663.

MANUEL ARISTIDES LABANDERA, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado J. M. Charry 2102 y MABEL AMANDA IZQUIERDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Charry 2102.

JOSE VICTOR TEREVINTO, 41 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Larravide 2320 y MARIA CHANS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2320.

BONIFACIO GUEVARA, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avenida Italia 4269 Apto. 16. e IRACEMA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 4269 Apto. 16.

TULIO CORREA SUAREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Carrasco 7057 y GLESI MORAES GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2290.

14.a Sección

SIXTO ELEAZAR CAMACHO MEIRELLES, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 876 y JUANA EXALTACION HERNANDEZ SALANDRU, 27 años soltera, modista, oriental, domiciliada Ricaurte 876.

WASHINGTON IGLESIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2581 y CLARA MARGARITA WALTER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2581.

ALBERTO EDUARDO ZOLLA ROGE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Farías 2760 y MARIA CELIA ALVAREZ VILLUA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Farías 2760.

ALBERTO CAMBON FERRARIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 910 y MARGARITA NELLY ZAMORA CARMONA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 910.

JOSE ENRIQUE MARTINEZ SALGADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3470 y EDIEN CACERES VAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 680.

16.a Sección

LUIS EDUARDO CONDE, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Camino Paso de la Arena s|n y MARIA ANGELICA DUARTE, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Paso de la Arena 2271.

ALCIDES PISANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 727 y MARIA ELISA RECOBA, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Inclusa 727.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Simón Martínez 6514 y EMA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 11 6515.

JOSE RAMON MIRABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 6603 y MARIA MARGARITA CAMACHO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 6635.

18.a Sección

FRITZ FREUDENHEIM, 29 años, soltero, técnico industrial, alemán, domiciliado R. Masini 3140 e IRENE MARGARETE HELENE GENHARDT, 23 años, soltera, periodista, alemana, domiciliada R. Masini 3140.

TOMAS ZAWRZYKRAJ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1015, ap. 1 y MARIA VIOLETA ASTOL DE VERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1015.

WOLFGAND ALFREDO FEDERICO SCHMIDT, 24 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado Br. España 2535 y RAQUEL MAGDALENA CASALLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2533.

RAUL VAZ FERREIRA, 37 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Pereyra 3346 y NINA MARIA JUSTA JOSEFINA WILSON LAFONE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2697.

WALTER DUILIO FRISCH CAMP, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Br. Artigas 411 y PALMYRA FERRANDO DEVOTTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2840.

FEDERICO AGUSTIN GIANNETTO, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado J. H. y Reissig 730 y BLANCA MARGARITA PRIETO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Itapúa 2209.

AGUSTIN DARIO GIGLIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pereyra 3134, ap. 3 y TERESITA ROUCO ACUÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1073.

CLAUDIO LEOPOLDO SOLARI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Díaz 1097 y MARIA LEOCADIA IRAOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2651, ap. 11.

FEDERICO LUDWIN KILIAN, 25 años, soltero, industrial, suizo, domiciliado Sarmiento 2233 y MARTA GRACIELA IPARRAGUERRE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1367.

ERNESTO RICARDO ROMERO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Chaná 2257 y MARIA RENEE BENVENUTO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Charrúa 2175.

DIEGO CARLOS PONS, 30 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Br. España 2775, ap. 5 y BLANCA ESTELA SILVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2775.

ALBERTO GARCES, 27 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado J. Núñez 2786, ap. 2 y SUSANA ELINOR CAMPBELL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guipuscoa 410, ap. 5.

LEON HOULLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 611 y LUCIA MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 611.

LUIS ACERENZA, 38 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado B. del Pino 1407 e ISABEL ELENA BIANCHI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2645, ap. 13.

JAVIER MONTESANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1584 y MARIA EULALIA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1584.

BENJAMIN ROSSEMBERG, 26 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Pedro Viera 2519 y BLANCA ISABEL RIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timbó 2642.

HOMERO MARTINEZ MONACO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1324 bis y BLANCA LUISA RODRIGUEZ SAAVEDRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. de B. Blanca 2517.

RUBEN ANTONIO BONSIGNORE, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Luis Lamas 1234 y AMANDA CLARK, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1111.

FELIX TOMAS OCHOA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Guipuscoa 404 y MARIA RUTH ANDRADE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guipuscoa 404.

JULIAN GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 3055 y ESTER SOLANGE RAMIREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Tabaré 2980.

EBER PAIVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2182 y SELVA ELVIRA DELGADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1142.

20.a Sección

ROMAN CLEMENTE APARICIO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Díaz y García 134 y ANA MARGARITA CANEPA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 3974. apto. 2.

JUSTO ARTIGAS RIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4005 y OLGA ESTER ALPUIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Salvo 262.

22.a Sección

MARCO AURELIO GRACIA, 37 años, soltero, empleado, venezolano, domiciliado Purificación 3714 y ROSA PAZ RUIZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3714.

23.a Sección

CARLOS PALEO GOMEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2768 y MERCEDES PUIME, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2768.

HUGO RIVER PORRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 2987 y YOLANDA SANSONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2972.

INDALECIO GERARDO PENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2789 apto. 3 y AMALIA TULA HERRAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2789.

LUIS ALBERTO PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2732 y YOLANDA MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2669.

RODOLFO FREY NOWOTNY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3143 y MABEL MUNIZ PINTOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3143.

HUMBERTO LLAMA GIL, 45 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dante 2383 y ALIDA VIRGINIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2660.

JUAN PALMER PEREZ, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3072 y CARMEN PALAU, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3072.

JUAN FRANCISCO VLADISLAVICH, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2857 y NELLY MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2857.

JOSE CARDOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2711 y PINUCCIA MERLETTI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Larrañaga 2711.

ANGEL RESTAINO, 33 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Avda. Italia 2795 y MARIA NOEL INOCENCIA GALUP, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2560.

VICTOR RENATO JOSE ZERBINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2481 y EMMA TORRENDELL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2481.

NELSON LUIS DUCE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2979, apto. 10 y NELLY HERMINIA CAMPODONICO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2779.

JORGE INOCENCIO ABOY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2682 y MIREYA MOMBELLI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070.

24.a Sección

CANDIDO CEFERINO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1674 y ELVIA GRANADA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1674 bis, ap. 4.

CARLOS ALBERTO PEREZ GOMAR SOSA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3261, ap. 12 y ELENA VERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3262.

VICTOR HUGO ZANELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3174 y BETTY NOEMA TORRES CALCAGNO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3178.

$2.00 3|pub. v.dic.13.

Montevideo, Diciembre 9 de 1955

4.a Sección

ALBERTO OVIDIO PEDETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 877 y CILIA KNEIT, 23 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Soriano 877.

MARCELINO MONTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 770 y TERESA ISABEL PERAZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 887.

6.a Sección

JUAN MANUEL ALMIRATI, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Mercedes 1269, apto. 18 y BLANCA VIRGINIA SAIDENE GADEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1269, apto. 9.

MICHEL FRANCIS SAUVAL, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Mercedes 1190 y MICHELLE BENADA, 28 años, soltera, empleada, checa, domiciliada Mercedes 1190.

8.a Sección

DESIDERIO BUSTOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2455 y MARIA MAGDALENA MORAGA, 46 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Agraciada 2455.

ROSENDO MOREIRA ALVAREZ, 48 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Nicaragua 1457 y CLARA LORETA SOLLA GOMEZ, 31 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Nicaragua 1457.

9.a Sección

JUAN ISABELINO LOPEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva California 1604 y GLORIA NELLY ROJAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Peñarol 5353.

REMIGIO FLEITAS, 45 años, divorciado, jornalero, domiciliado Horizonte 5566 y MARGARITA CASTRO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5727.

SIXTO MENCHACA, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Nueva California 1626 y GUALPA LEONOR CASTRO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1626.

HECTOR FLORENTINO SILVERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5521 y ROSA GIORDANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5957.

ENRIQUE CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 50 y TELMA FUREST 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 50.

ARIEL MANDIROLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yamandú 5535 y SONIA ROMBOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5363.

HUGO HERNANDEZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1614 y ELENA SABATTIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1612.

AMILCAR FOLCHI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Gregorio Rodríguez 3728 y ERMINDA IRIS GRASSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Pereyra.

10.a Sección

VICENTE PEDROSA, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Bolivia 1956 y MARIA OLGA ACCOSSANO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Bolivia 1956.

ROBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2710 y NELLY GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2684.

LUCIANO WEINBERGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú y FRANCISCA VILMA FRANOLICH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 2262.

LEON GONZALEZ, 26 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Av. Italia 4029, ap. 1 y ADELINA ZAPATA, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Av. Italia 4029, apto. 1.

11.a Sección

JUAN LUIS CANTERA, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Ombú 3140 y MARY ESTELA MICON, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ombú 3140.

ARNOLDO AQUINO MACIEL, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4989 y JACINTA AMARAL, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada M. Calleros 4989.

ARTURO SERGIO MAGALLANES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 7627 y TILIA CORRALES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 7627.

FERNANDO UBAL, 48 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado E. Clay 2474 y LEOCADIA BERENA BENITEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada E. Clay 2474.

LAURENCINO FERNANDO TEJERA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4327 y MARIA ROSARIO ALONSO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2989.

JULIO OSCAR MACCHI, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4480 y JUANA SANDRO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4480 A.

IRIS OMAR AVILA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Latorre 5068 y CARLA CERIOTTI, 30 años, soltera, operaria, italiana, domiciliada A. Latorre 5064.

TOMAS VICENTE SCOCOZZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de 30 Metros 2583 y STELLA MARY BELEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de 30 Metros 2604.

PEDRO PAPALEO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2737 y MARIA ESTHER CAMINO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2737.

ARTURO CELESTINO REINO, 40 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado Itazurubí 5390 y AURISTELA MACHADO, 33 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 1º 5419.

WALTER PEREIRA, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Oficial 1º 3279 y MARTA PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º 3279.

RUBEN CESAR DURAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humachiri 4120 y EVERILDA REYES, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Pirineo 2838.

MANUEL BARROS, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Fonseca 4677 y CELIA CARMONA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fonseca 4677.

ABAYUBA OUTERELO, 23 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Gurméndez 2365 y MARTHA VIRTUDES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 2353.

CECILIO FILEMON CORREA, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clla. Grande 2977 y EMA MERLO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clla. Grande 2877.

LUIS ARQUIMEDES RODAO, 19 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Novara 3305 e ISABEL BENITEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. A 2927.

GIANFRANCO RIGHETTI, 31 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Gerónimo Piccioli 3259 y MARIA ELSA OBELAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3333.

LORENZO TRIGLIA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Spencer 4840 y MARIA JOSEFINA DE LA IGLESIA, 38 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Spencer 4774.

EUSTAQUIO SOSA, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acrópolis 3731 e ISAURA SOSA 28 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3731.

MILTON ERNESTO GUBITOSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. José de Villagrán 2693 y MARIA DEL CARMEN TRAMONTANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. José de Villagrán 2693.

ELBIO OMAR ACOSTA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pintado 5633 y ANTONIA FAUSTINA BARBOZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 5633.

14.a Sección

HECTOR OLEGARIO FULGUERAL, 45 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Tomás Toribio 1384 y ROSA VELINZONE ROSSELLO, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1384.

15.a Sección

HUMBERTO MEDINA, 41 años, soltero, empresario artístico, oriental, domiciliado Pablo de María 1247 y AMALIA PIREZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada P. de María 1247.

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1165 e IBERIA EMILIA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1165.

MIGUEL ANGEL CALCAGNO, 31 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Jackson 1382 y QUINTINA RAMOS, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Jackson 1383.

ANTONIO FERRER, 64 años, viudo, odontólogo, oriental, domiciliado Constituyente 1959 y ELDA SCOPSI, 56 años, viuda, italiana, domiciliada Constituyente 1959.

16.a Sección

VIRGINIO PROTEO CORTACERO, 39 años, soltero, constructor, domiciliado Oficial 4 Nº 2706 y RINA CUELLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 748.

ALBERTO DIAZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5848 y ALBA LUZ VIERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 2190.

17.a Sección

JOSE CELESTINO SAVIOTTI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dunant 4587 y MIRIAM SONIA NAYA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4587.

WIDMAN EDGARD DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clla. Grande 6087 y DORILA ARBELO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5145.

JUAN JOSE UZAL, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 4862 e INAIN MARIA DEL CARMEN FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4862.

JOSE HUMBERTO GOMEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4675 y ANTONIA ERNESTINA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3460.

ALMICA FERNANDEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José A. Posolo 4037 y DOLORES CAMPAGNE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada José A. Posolo 4037.

FRANCISCO RAMON MIGUEL DIAZ, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3035 y MANUELA NICOLASA AZUCENA HOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3007.

EMILIO OMAR DANIELE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niágara 4971 y MODESTA EMIRENE DE SOSA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3889.

19.a Sección

WALTER ARTIGAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4016 y MARIA SELVA LABORDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 2067.

JUAN ANTONIO CORTAZZO, 33 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Justicia 2264, ap. 2 y CATALINA DE VITA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1748.

JOSE LORENZO, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Culta 2110 y ELSA ANGELA ARELLANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José E. Culta 2112.

HECTOR OLIVO BEVANS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Castro 290 e HILDA SELVA GUTIERREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1765.

ANTONIO BLANCO, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Justicia 2202 y NELLY IRIS POSE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2131.

ZOILO ELIOMAR CARRARA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Castro 577 y MARIA ADELINA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2114.

20.a Sección

WALDEMAR BAÑALES, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Emancipación 4126 y GLADYS LUGARDA ROJAS, 27 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Emancipación 4126.

JOSE ANTONIO GARCIA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado San Mateo 4127 bis y ALIDA MIRTA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada San Mateo 4127.

AGUSTIN MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4060 y HORTENSIA LINA TELESCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4156.

AMARO DONATO MARMOLEJO, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado C. de la Vega 4062 y BLANCA INOCENCIA LLANES, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4062.

OSCAR FLORENCIO MACAZAGA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gowland 139 y MARIA GLORIA NUÑEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gowland 175.

21.a Sección

JUAN ANTONIO SALERTI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marconi 1299 y MARIA MAGDALENA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4710.

CARLOS ALBERTO PERNA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mauá 4123 y GLADYS MAIDANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4123 A.

PEDRO MARIA MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4663 y ADELA JOSEFINA AGUIRRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1472.

WALTER CAMELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 878 y MARIA ELENA SOTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 878.

22.a Sección

LUIS CARDOZO ANDRADE, 25 años, soltero, auxiliar de medicina, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3710, ap. 3 y OLGA DOS SAN-

TOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3710, ap. 3.

WALTER DIAZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado León Pérez 3691 y MIRIAM CELIA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3439.

ALFREDO SAVIO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3569 y AIDA TEJERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3569.

JOSE JUAN PARRA FERNANDEZ, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado F. Contucci 3931 y ELIDA PRESA ROCHA, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada F. Contucci 3931 bis.

PEDRO DI BLASI, 33 años, viudo, herrero, italiano, domiciliado San Antonio 3698 y ALBORADA BARCELÓ GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tamás Claramunt 3738.

FRANCISCO CAMARGO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3246 y MARY OFELIA VIERA BARBOZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3246.

HUMBERTO VENTURA OCAÑO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado E. Vega 3440 y ELIDA RAMONA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3440.

JOSE HECTOR VOLPE JORDAN, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484 y LUDOVICA MARIA PIARINA VIANO, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Mactan 3226.

GUALBERTO EDUARDO AGUERRE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3429 y ALBA LUZ BERTOLOTTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3429.

DOROTEO LOPEZ, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado J. Acosta 3733 y MARIA GLADYS MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Acosta 3733.

JORGE AQUILES ROCHEL, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado B. Artigas 3247 y CLARA CAROLINA CHISO, 22 años, soltera, embazadora, oriental, domiciliada Altamirano 3242.

24.a Sección

DIEGO RAUL RIOS, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1363 y ROSA ALMANZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1365.

ALBINO JULIO RAMOS, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3811 y NELLY AIDA YOLANDA BARBERINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1433.

CARLOS MICHELOTI BUC, 29 años, soltero, zapatero, yugoeslavo, domiciliado Pedro Bustamante 1279 e HILDA RENEE LUCCHINI GERMANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Saldanha da Gama 3622.

$2.00 3|pub. v.dic.12.

15–Pago de Dividendos

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO

PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del 15 de Diciembre en curso, se hará efectivo en la sede de la Casa Central calle Misiones Nº 1513, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1954-55 aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 24 de Noviembre último. — La Gerencia General.

15) $5.40 3|pub. 18086 Dic.10-v.dic.13.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA YRIBERRY y OTRA. Prescripción" (L.o 51 F.o 216), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido doña María Iriberry y doña María Delia Vitureira o Victureira iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien Un solar de terreno con construcciones, empadronado con el N.o 76.493, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento y que según plano que levantó en Octubre de 1954 el agrimensor Leifert Waksman, tiene una superficie de 446 metros cuadrados 498 centímetros cuadrados con un frente de 10 metros 36 a la calle León Pérez distando su punto medio 26 metros 23 de la calle Juan Acosta y que se deslinda así: al Este en una extensión de metros 43.07, limita con los padrones N.os 74.946, 127.040 y 76.491; por el N en una extensión de metros 10.37 limita con los padrones N.os 115.221 y 76.486; por el Oeste en una extensión de metros 43.04 limita con el padrón N.o 76.494 y al Sur pasa por su frente la calle León Pérez En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial a esos efectos. — Montevideo, Octubre 27 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 16033 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "FILIPPINI DE BARLOCO AMANDA y OTRO Prescripción" L.o 53 F.o 114, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a Pantaleón Olivera, Alberto Pérez y Concejo Departamental de Montevideo y/o sus sucesores con respecto a una fracción de terreno ubicada en la calle Porvenir N.o 2384 entre las de Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, en la 10.a sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 66.786 y que se deslinda así: Al Suroeste 33 metros 10 sobre la calle Porvenir; al Sureste 65 metros 85, lindando con propiedad de Alberto Pérez, al Noreste 33 metros 60, lindando con propiedad del Concejo Departamental de Montevideo; al Noroeste lindando con 60 metros 95 con propiedad de Pantaleón Olivera; estando compuesta de una superficie de 2.102 metros cuadrados 0818 centímetros cuadrados; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Octubre 27 de 1955 — Amilcar Mántaras, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 15839 Nov.7-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "ALONSO CARMEN AMELIA y OTRO Prescripción" (L.o 46 F.o 203), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Jorge Warschun, Fermín E. Fernández, Erminio, María y Angel Caprio, José Otero e Ignacia López de Otero, Cayetano Conte y Alonso Mallo, como propietarios linderos del inmueble que se deslinda, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente bien, el empadronado con el número 27.407, compuesto por dos solares contiguos, ubicados en la 24.a sección de Montevideo, los que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1908, están señalados con los números 47 y 48 de la fracción "F", compuesto en conjunto por una superficie de 640 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al Norte a la calle Feliciano Rodríguez, puerta número 3140, por 32 metros de fondo, lindando por el Sur con el solar 63, por el Este con el 46 y por el Oeste con el 49. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 16793 Nov.21-v.dic.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "COELHO IGNACIO. Prescripción" (L.o 47 F.o 283), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Fernando, José y Marcial Piña, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título a los bienes que se enunciarán, se emplaza asimismo a los propietarios linderos Estanislada Britos, Elena Britos de Vitale, sucesión de Doroteo Britos y a Rosa Britos de Mancebo, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: A) Fracción ubicada en las proximidades de Toledo Chico Padrón 9.400, designado con el N.o 1 en el plano levantado en Junio 14 de 1932 por el agrimensor J J. Gomensoro Correa, según el cual mide 1 hectárea 2.970 metros cuadrados y tiene 78 metros 60 en la línea del Norte frente a Camino Vecinal que separa del padrón 10 388; 179 metros 35 en la línea del Sur, divisoria con Estanislada y Elena Britos, padrón 1.485; 100 metros 80 en la línea del Este, divisoria con la fracción 2 y 143 metros 70 en la línea del Oeste, frente a Camino Nacional. B) Fracción contigua, padrón 16.637, designada con el N.o 2 en el citado plano, cuya superficie es de 1 hectárea 2.970 metros cuadrados y tiene 128 metros 35 en la línea del Norte frente a Camino Vecinal que separa del padrón 10.388; 128 metros 30 en la línea del Sur, divisoria con el padrón 1.485; 101 metros 30 en la línea del Este, con la fracción 3 y 100 metros 80 en la línea del Oeste, divisoria con la fracción 1 C) Fracción contigua, padrón 16.638, señalada con el N.o 3, cuya área es de 1 hectárea 2.970 metros cuadrados, con 127 metros 65 por el Norte, frente a Camino Vecinal, que separa del padrón 10.388; 127 metros 65 por el Sur lindando con el padrón 1 485; 101 metros 90 en el Este con la fracción 4, propiedad de los herederos de Tomás Feo y 101 metros por el Oeste, lindando con la fracción 2. D) Fracción de campo [illegible] en Cuchilla de Castro, padrón 10.389, con un área de 3 hectáreas 991 metros cuadrados según plano levantado en Julio de 1918 por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, lindando por el Noroeste misma calle vecinal por medio, con Nicolasa Hernández de Moreira, en una extensión de 90 metros 28, por el Sureste otro camino vecinal por medio, con José Dabra, en una línea de 89 metros 59, por el Suroeste en 344 metros 63, con sucesión Doroteo Britos y Rosa Britos de Mancebo y por el Noreste en 344 metros 62 con la otra fracción del suscrito, antes sucesión José Piña, y E) Fracción próxima a la anterior, padrón 10 220, con una superficie de 2 hectáreas 1.521 metros cuadrados, según otro plano de la misma fecha del citado agrimensor designada con el N.o 9, lindando por el Noroeste, misma calle vecinal por medio, en 231 metros 76 con Ana Hernández de Ruy Díaz, por el Sureste en 231 metros 76 con la fracción 6 de Josefa Coelho de Suárez, por el Noreste en 92 metros 86 con la fracción 7 de Clara Coelho de Jones y por el Suroeste camino vecinal por medio con las fracciones 1 y 2, en 92 metros 86, hoy del suscrito y otro, antes Paulino Coelho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario

16) $288.00 30|pub 16771 Nov.19-v.dic.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "GARRIDO EIRE y OTRA Prescripción" (L.o 45 F.o 459), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.242, compuesto por una superficie de 606 metros 30 decímetros que se deslindan así: 14 metros de frente al N.O. a la calle Inclusa; igual medida en la línea del fondo al S E por donde linda con los padrones 47.922 y 36.521; 42 metros 95 centímetros en la lateral al N E lindando con el padrón 141.706 y por el S.O linda en 17 metros 50 centímetros con los padrones 36.252 y 94.423 en 8 metros 87 centímetros con el padrón 53.890 y en 16 metros 90 centímetros con el padrón 36.241. — Montevideo Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario

16) $84.00 30|pub 16226 Nov.10-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "VALENTIN BRAVO PEREZ. Prescripción treintenaria" (Lº 16, Nº 1.720, Fº 314), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Valentín Bravo Pérez promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a una sobrante de área de mil sesenta y cuatro hectáreas, nueve mil doscientos noventa y ocho metros, comprendido dentro de los límites del inmueble empadronado con el N.o 2.470, que lo constituye una fracción de campo para pastoreo y cuantas mejoras contiene, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, estando señalada con la letra "A", en el plano de subdivisión del agrimensor don Carlos Mac Coll, de Noviembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 8, el día 12 del mismo mes y año y según el cual se compone de una extensión superficial de seis mil ciento sesenta y cuatro hectáreas cuatro mil doscientos noventa y dos metros que se deslindan así: Por el Norte, el río Cuareim; por el Este, a partir del Norte, recta de 8.442 metros de Norte a Sur; a la que sigue otra de 500 metros de Noreste, la cual termina en el camino a San Eugenio (hoy Artigas) e igual que la anterior, divide con la fracción letra "B" del mismo plano, de Isabel Bordaberry de Storace; a continuación, mediante línea quebrada con rumbo general de Norte a Sur, limita el camino indicado, que separa de la citada fracción de la señora de Storace, por el Sur, rectas que a partir del camino referido, miden: 1.200 metros y 1.301 metros 60 centímetros, las que en su unión, forman ligera quebrada entrante y limitan con José y Carlos Nario (hoy padrón N.o 1.615 de Julio C. y Carlos N. Lucho Aguirregaray); y por el Oeste, a partir del Sur, en parte de Sur a Norte y en otra de Sureste a Noroeste, hasta la barra de la cañada de Toledo, limita el arroyo Catalán Seco, que separa de las propiedades empadronadas con los números 1.589, 1.590, 1.666, 1.586, 1.776, 1.876 y 1.551 (hoy N.o 1.551 de María A. de Etchepare y otros, N.o 1.585 de Venancio L. O. Riani, número 1.586 de Sergio, María, Jorge y Germán Riani Conti, y N.o 1.666 de Celina Schub de Villanueva); a continuación, con rumbo aproximado de Oeste a Este, limita en parte la cañada Toledo, que separa de campos de Enrique Pereira (hoy de Aramis Araújo y de Sucesión de Carmela E. de Pereira); siguen rectas de 70 metros, de 20 metros y de 620 metros 50 centímetros, con rumbo de Suroeste a Noreste, terminando la tercera en la cañada de Rivera y dividiendo la primera en parte y la tercera con Enrique Pereira y el resto de la primera y la segunda, con el frente del Camino a San Eugenio; y termina el límite Oeste, parte con rumbo de Sureste a Noreste y el resto de Sur a Norte, hasta su barra en el río Cuareim, la citada cañada rique Pereira (hoy como ya se expresara, de Aramis Araújo y Sucesión de Carmela E. de Pereira). En consecuencia se emplaza a los linderos Isabel Bordaberry de Storace, don Aramis Araú-

lo, sucesores de Carmela E. de Pereira, Celina Schub de Villanueva, Sergio, María, Jorge y Germán Riani Conti; don Venancio L. O. Riani, María Aunzaina de Etchepare y Paula Aunzaina y sucesores de ambas; y Julio C. y Carlos N. Lucho Aguirregaray, así como a todos los que se consideren con derecho sobre la fracción de campo a que se refiere este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 17 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 17913 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber, que en autos caratulados: "ALVARO PORFIRIO COSTA. Prescripción" Lo. 26, Fo. 793, se ha presentado el señor Alvaro Porfirio Costa iniciando la acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Terreno empadronado con el N.o 1290, situado en la manzana N.o 7 de la planta urbana de la ciudad de Melo, 1.a sección judicial de Cerro Largo, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa de Octubre 18 de 1955, inscripto con el N.o 598, se compone de 214 metros 74 decímetros cuadrados, deslindando así: Al Norte, 10 metros con José Cándido Ruiz; igual medida al Sur con frente a la calle Río Branco; 21 metros 475 milímetros al Este con Luis Alberto Giamprieto y la misma medida al Oeste con los sucesores de María Barone de Galván, hoy Sócrate González. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, dentro de noventa días. Está habilitado el Feriado Mayor. — Melo, Noviembre 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 17516 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Bermúdez, Facundo C. y otra contra APARICIO DE VELAZQUEZ, ELEUTERIA y otros. Prescripción treintañal (Lº 9, Fº 97)", se cita, llama y emplaza especialmente a doña Eleuteria Aparicio de Velázquez o a sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 64 de esta ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 367, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Diciembre de 1954, inscripto el 27 de los mismos mes y año con el Nº 645 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de una superficie de 1178 metros 07 decímetros, que se deslinda así: por el Este, en ms. 22.40 linda con la línea oficial de frentes a calle 18 de Julio, distando el extremo Norte de ese frente ms. 22.20 de la esquina formada por dicha calle con la denominada José Pedro Varela; por el Oeste, en ms. 22.98 linda con el padrón 767 de Adelina Bermúdez Alvariza; por el Norte en una línea compuesta de tres tramos de ms. 5.30, ms. 25.14 y ms. 21.13 respectivamente, linda también respectivamente con los padrones 2918 de Saturnino A Alvira, 1320 de Orestes Cabral y 368 de Francisco N. Arteta; y por el Sur, tiene una línea quebrada compuesta de tres tramos a saber: el 1º de ms. 49.43 de largo parte de la línea oficial de frentes a calle 18 de Julio y corre de Este a Oeste separando el bien del padrón 366 de Pablo Carlos Picaroni; el 2º de 1 metro de extensión parte del extremo del anterior y corre de Sur a Norte; y el 3º y último de ms. 1.60 de largo, parte del extremo anterior, separa al igual que éste el bien del padrón 369 de Valentín García y corre de Este a Oeste hasta encontrar la línea que por este, último viento separa el bien del padrón 767 de Adelina Bermúdez Alvariza, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Noviembre 15 de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $204.00 30|pub. 17631 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "SILVERIO ESPINOSA Prescripción adquisitiva" (Lo 10, Fo. 565 N.o 528) se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Joaquín Silván Fernández o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Zorrilla de San Martín entre Avenida Salto y Tacuarembó de esta ciudad, manzana N.o 161, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 973 y que consta de una superficie de 344 ms. cuadrados, lindando: 11 ms. 34 cms. al Oeste con la calle Zorrilla de San Martín; 30 ms. 57 cms. al Sur con propiedad de Máximo Ponce; 11 ms. 34 cms. al Este con propiedad de Cecilia Martínez y 30 metros 8 cms. al Norte con propiedades de Cleto López Malher y Aldéber Camurac, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 17075 Nov.24-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, en los autos "DE MORAES o NUÑEZ DE MORAES ANTONIO NACIACENO Prescripción adquisitiva" (L.o 4 F.o 184 N.o 124), se cita, llama y emplaza por noventa días a toda persona que pueda tener interés en el bien que se describirá, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación.

El bien es el siguiente: una fracción de campo, sito en la costa del río Tacuarembó, 3.a sección judicial de Rivera, compuesto de veinte hectáreas dos mil setecientos setenta y seis metros cuadrados, lindando: por el Norte con campo de la sucesión de Exequiel Valdomir; por el Este con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; por el Sur con campo de Eduvigues Camacho y por el Oeste con el río Tacuarembó y el mismo campo de Camacho. — Rivera, Setiembre 12 de 1955. — Carlos Faverio, Juez de Paz.

16) $72.00 30|pub. 16595 Nov.17-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ANTONIA MENDEZ DE SOUZA PINTOS DE BLANCO, ARIEL MENDEZ DE SOUZA PINTOS, LODOILA PEREZ DE LARREA, TOMAS LORENZO LARREA y otros. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Aniceto Soba, Eulogia González de Soba, Nicanor, Carmen, Merenciana, Isabelino, Agustín y Francisco Soba, sus sucesores o causahabientes a título universal y singular y en general a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con los Nos. 1291, 1290, 1481, 1289, 1562, 1288, 1287, 1286, 1278, 1265, 1269, 1272, 1432, 1514, 1623, 1354, 1285, 1417, 1283, 1282, 1281, 1280, 1284, 1261, 1437, 1235, 1247, 1230, y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de Julio de 1955, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 718 el 8 de Julio de 1955, se compone de una superficie total de treinta y seis hectáreas trescientos ochenta y siete metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, en la que se hallan comprendidos los inmuebles empadronados en la forma antes referida estando comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Por el N., con Suc. Ramón Sosa; por el N.E., con Camino de La Horqueta, Héctor Nisivoccia, Nicolás D'Elía y José Lassa; por el E., con Juana Soba de Alvarez, Olga A. Molina, calle de ocho metros, Carlos Alejo González y Sociedad Gamón y Guerrero y Padrón Nº 1279; por el E., y S.E., Cañada límite por medio, con la planta urbana de la ciudad de Castillos; por el S., Cañada La Tapera por medio, con Juan Miguel Corbo Huttón; Ramiro Ferrer y Gladys Yolanda Silva Ledesma; por el S.O., con Padrón Nº 1292 y también por el S.O., O., y N.O., Cañada límite por medio, con Julio César Bonilla, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Noviembre 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $192.00 30|pub. 17456 Nov.30-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente: "CAMILO CEFERINO MEDEIROS. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Genárez y José A Otamendi, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 522, ubicado en la ciudad de Lascano, 3.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 24, solar N.o 11, ubicado en el cruce de las calles Misiones y Larrañaga de dicha ciudad para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 7 de 1955. — José A. Itibot Llana, Actuario.

16) $60.00 30|pub. 16742 Nov.19-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "ROMAN GONZALEZ. Prescripción. Lo. 15, Fo. 88, No 484" se cita, llama y emplaza a Manuel Egusquiza, Celestina, Cecilia Salustina y Juana Nievas, Micaela Ortiz de Nievas, sucesores de Angel González o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título al siguiente bien: El inmueble ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, en la manzana 158 (antes solar 7 manzana 25 del 3er Cuartel), Padrón 2496, con un área según el plano del agrimensor S. Mascheroni de Agosto de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 783, el 5 de Setiembre del mismo año, de 906 metros 4 decímetros, que lindan: 24 metros 30 centímetros de frente al Noroeste a la calle Evaristo G. Ciganda, 3 metros 39 centímetros al Oeste a la ochava formada por la intersección de la nombrada calle y la de Antonio Pan; 31 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a calle Antonio Pan; 26 metros 70 centímetros al Sureste con sucesión Angel González; y 34 metros 10 centímetros al Noreste con Cecilia Nievas, a fin de que comparezcan a justificar sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria próxima a los efectos de esta publicación. — San José, Octubre 14 de 1955. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 16553 Nov.16-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en los autos "ELISEO y LUCIANO LACABANNE. Prescripción" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto, al inmueble que se describe, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación Descripción del bien: Una fracción de campo ubicada en esta sección, en el paraje denominado "Puntas del Tigre" empadronada con el número ciento cuarenta y nueve y la que según plano del agrimensor Heber H. Rebufello inscripto en la Dirección de Catastro con el número mil noventa y cinco, el treinta y uno de Marzo último y según el cual tiene una superficie de dos hectáreas, nueve mil seiscientos sesenta y tres metros, cuarenta y siete decímetros así deslindados: cien metros seis centímetros al Suroeste de frente a la Carretera a Colonia; doscientos noventa y siete metros sesenta centímetros al Noroeste limitando con el padrón ciento cincuenta; noventa y nueve metros setenta centímetros al Noreste, con el mismo padrón; y doscientos noventa y seis metros cuarenta centímetros al Sureste, lindando con el bien padrón seis mil seiscientos quince. — Libertad, Octubre 29 de 1955. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 16063 Nov.5-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BENJAMIN, DIONISIO, EUGENIA, EUFRASIA, JUANA, FRANCISCO JAVIER, GABRIELA, JUAN MARIA, EVARISTO, ISIDORA, TIMOTEA y HERMOGENES MORA MORALES y GENOVEVA MEZQUITA por sus hijos menores Juan Abilio, Walter y Mabel Ruth Mezquita o Mora Mezquita. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días a Agustina González, Juana González, Ciriaco González, Agustina Cordero de González y a los causahabientes y sucesores, a cualquier título, de las mencionadas personas y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo compuesta de 68 hectáreas, 3.447 metros y 72 decímetros cuadrados, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez del 19 de Agosto de 1955 ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el N.o 3.100 (antes 3.100, 352 y 4121), que linda: Al Nereste, fracción A perteneciente a los suplicantes; al Sureste Rogelia Ríos de Legelén; al Suroeste, Tomás Rosano; al Oeste, Eduardo Sánchez y al Norte Constantín Gortochaco, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los solos efectos de esta publicación y emplazamiento, se habilita la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Noviembre 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 17823 Dic.6-v.en.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"ATALIVA CHIRIFE", oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de l

obras tituladas "Fantasías" (Poema en prosa para niños) y "Eusueño y Misterio", de las que se declara autor". — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17445 Nov.30-v.dic.12.

JORGE ALBERTO SAN MARTIN, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Manual de Tenis" del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos correspondientes. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17550 Dic.1º-v.dic.13.

"GERARDO BORGES (El Capataz), solicita la inscripción de la obra titulada "El Gaucho" (Prologado por Juana de Ibarbourou), (Mont. 1955), de la que se declara autor". — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17648 Dic.2-v.dic.14.

"WALLACE B. PLUMMER, por McCann Erickson Corp. solicita la inscripción del libreto radial titulado "Mensaje", del que es autor la referida Compañía". — Montevideo, 29 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17649 Dic.2-v.dic.14.

"RAUL HERMOSILLA HANNE, por "Un Metro de Tierra en Punta del Este S. A." (en formación), solicita la inscripción de un diploma que titula "Un Metro de Tierra en Punta del Este", del que se declara autora la referida sociedad anónima". — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 17624 Dic.2-v.dic.14.

FRANCISCO GAAL, solicita la inscripción de un dibujo titulado "Modelo de noticiero e informativo periodístico y publicitario Atlántida", del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17695 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO GAAL, solicita la inscripción de un folleto que titula "Informativo y noticiero periodístico y publicitario Atlántida", del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17696 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO GAAL, solicita la inscripción de los títulos "Noticiero periodístico y publicitario Atlántida", "Publicidad Atlántida", "Noticiero Atlántida" e "Informativo Deportivo Atlántida", con que caracterizará notas periodísticas, de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 17697 Dic.3-v.dic.15.

MANUEL RODRIGUUEZ BLANCO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La Doctrina Naturista", de la que se declara autor. — Montevideo, Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17924 Dic.7-v.dic.19.

"El doctor VICTOR M. CASTRO PAULLIER, uruguayo, con domicilio en la Avda. 8 de Octubre 4059, de profesión médico, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su obra titulada: "Artritis reumatoidea", de la que se declara único autor". — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 18096 Dic.10-v. dic.21.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARNOLDO FELDMESSE. Quiebra. Calificación" (L.o 39 F.o 203), se cita, llama y emplaza al fallido don Arnoldo Feldmesse para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 33538 Dic.9-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante PINJOS KRIZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Rodrigo Linn; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 33537 Dic.9-v.dic.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MILKA NATIVIDAD PEREZ, en el sentido de sustituir donde dice: "del cte." debe decir: "de Marzo de 1937" y la de legitimación de la misma donde dice: "mil novecientos cuarenta y dos" debe decir: "mil novecientos treinta y siete", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 18138 Dic.10-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA VENTURA DE SILVA, en el sentido de sustituir donde dice "Matilde" debe decir "Amelia" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 18036 Dic.9-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORILDES TRINDADE AMADO, pues donde dice "Isabel S. Amado de Trindade" y "Gilberto Trinidade" debe decir Isauria Amado de Trindade y Gilberto Trindade respectivamente Y a los efectos legales haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33421 Nov.29-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de HECTOR FERNANDEZ y JULIA BERON, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como María Juliana Bince, debe decir Julia Berón, y donde dice nacida el 5 de Julio de 1917 debe decir nacida el 20 de Setiembre de 1918, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 17482 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de SANDRINA PASSAMANI LIBARDI, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Passamann, debe decir Passamani y donde el nombre de la madrea de la inscripta aparece como Ema debe decir Emma, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 33434 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FAUSTO CASTILLO que aparece con el nombre de "Fausta" debiendo decir "Fausto", por ser como corresponde. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub 17299 Nov.28-v.dic.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MATILDE IDALINA LUNA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Matilde Idalina Luna solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error al establecer el nombre de su madre como "Felipa Luna" cuando en realidad su verdadero nombre es "Paulina Luna" en cuyo sentido debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Noviembre 16 de 1955. — Dalmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 33355 Nov.26-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANA MARIA CABRERA, de 16 de Octubre de 1949 en 2.a sección Montevideo, donde dice "Cabreira", debe decir: "Cabrera". — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 18161 Dic.10-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de RODOLFO ANICETO HERNANDEZ PEREZ de 12 de Agosto de 1924 en la 10.a sección Canelones, donde dice: "Inés Díaz" debe decir "Inés Pérez". — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — Tramita auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33547 Dic.10-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MIDIO MANUEL MALERBA, de 20 de Junio de 1899 en 2.a sección Montevideo, en donde dice: "Malelba", debe decir: "Malerba". — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 17790 Dic.5-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de CARMEN PEDRO ALONZO y JOSEFA ANTONIA VICENTA ROMANELLI DE ALONZO, de 12 de Enero 1946 en 3.a sección Montevideo: nacimiento de sus hijas ANTONIA ELEODORA y MARIA CRISTINA; en las tres donde dice "Carmen Pedro Alonso", debe decir: "Carmen Pedro Alonzo". — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. Tramita auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 33450 Dic.1º-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO SOSA y de MARIA SILVERIA SOSA y en la de nacimiento de MARIA CLARA SOSA, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparece con el nombre de "Pantaleón", debe decir: "Domingo". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R 20-4-55) 15|pub. 33546 Dic.10-v.dic.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MANUEL LAGO FERNANDEZ y de SALADINA LORENZO, estableciéndose que donde respectivamente dice: al margen N.o 39: Lago Fernández Manuel c|. Pérez Lorenzo Saladina, Saladina Pérez Lorenzo e hija de Domingo Pérez, debe decir: al margen N.o 39. Lago Fernández Manuel c|. Lorenzo Saladina, Saladina Lorenzo e hija de padre desconocido; B) En la de nacimiento de ELSA IRMA LAGO, estableciéndose que donde respectivamente dice: Saladina Pérez Lorenzo y por línea materna de Domingo Pérez fdo. y Juana Lorenzo, debe decir: Saladina Lorenzo y solamente por línea materna de Juana Lorenzo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33504 Dic.9-v.dic.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de IDOCRECIO BENITO VEGA y de ELENA BORGEAUD, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Idocrecio Vega", debe decir: "Idocrecio Benito Vega"; y B) En la de nacimiento de DIRNEY VILMAR VEGA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Idocrecio B. Vega" debe decir: "Idocrecio Benito Vega" y donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Gorgeaud", debe decir: "Borgeaud". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33517 Dic.7-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LETICIA AURELIA RIVELLA, estableciéndose

que donde la inscripta aparece con el nombre de Aletisia Aurelia, debe decir: Leticia Aurelia. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17901 Dic.6-v. dic.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN ANTONIO BROULLON TIZON y de MICAELA BARRETO, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Juan Santorio, debe decir: Juan Antonio Broullon Tizon; y B) En la de nacimiento de JUAN ALBERTO y WALTER OMAR BROULLON TIZON, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece como: Juan Santorio Tizon y Juan Santorio, debe decir: Juan Antonio Broullon Tizon. Se hace saber que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33509 Dic.6-v.dic.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la me matrimonio de AGUSTIN MOISES BERDUN y de OMAR VIOLETA PESTAÑA, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Agustín Berdun" y "Violeta Pestaña", debe decir: "Agustín Moisés Berdun" y "Omar Violeta Pestaña"; y B) En la de nacimiento de RICARDO NELSON y SERGIO ANIBAL BERDUN, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Agustín Berdun y Violeta Pestaña, debe decir: Agustín Moisés Berdun y Omar Violeta Pestaña. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33435 Dic.5-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALBINA GENE ALEXSEJUNAS, estableciéndose que donde respectivamente dice: Aleksyunas y Trakanovichy, debe decir: Aleksejunas y Trakanavicius. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17562 Dic.1º-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HILDEGARD MARGARITA PIGORSCH, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Honne, debe decir: Horn. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17379 Nov.30-v.dic.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN ROSAURO REMERSARO y de DEMETRIA OFELIA CERVETTI estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti"; B) En las de nacimiento y en las actas de legitimación al margen de TOMASA CARMEN REMERSARO y de JUAN ROSAURO REMERSARO, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti"; C) En la de defunción de JUAN ROSAURO REMERSARO MIERES, estableciéndose que donde la esposa del extinto aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti"; D) En la de matrimonio de OSCAR ANSELMO DENIS y TOMASA CARMEN REMERSARO, estableciéndose que donde la madre de la contrayente aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti"; E) En la de nacimiento de ROBERT CESAR DENIS estableciéndose que donde la abuela materna del inscripto aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti"; y F) En las de nacimiento de ALICIA RAQUEL y ORIOL RICARDO PANIZZA, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como "Ofelia Servetti" debe decir "Demetria Ofelia Cervetti". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33392 Nov.26-v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FELIPE AYALA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el día 1.o de Mayo de 1945 debe decir "1.o de Mayo de 1886". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo. Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 33395 Nov.28-v.dic.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIA MERCEDES GARCIA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Tomasa" debe decir "María Mercedes"; y B) En la parroquial de matrimonio de DAMASO GARCIA y de ROSENDA ESCORIGÜELA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Rosenda Escorenguela" debe decir "Rosenda Escorigüela" — Montevideo, Noviembre 8 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17259 Nov.28-v.dic.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ROMANO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como "Roman Donato", debe decir: Donato Romano. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33329 Nov.26v.dic.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ y de MARGARITA INES MURIERA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "Murieda", debe decir: "Muriera" y B) En las de nacimientos de JOSE PEDRO y de MAGDALENA ESPERANZA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Murieda, debe decir: "Muriera" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33325 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SERAFIN DA ROSA y otro. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Serafín da Rosa y Carlota Petrona Batalla, y la de nacimiento de Víctor Manuel da Rosa, estableciéndose que donde el apellido paterno del contrayente en la primera y del inscripto en la segunda dice Rosa debe decir da Rosa. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18105 Dic.10-v.dic 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "TRANSFIGURACION BARRERA. Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la nombrada; estableciéndose que donde su nombre dice "Laura" debe decir Transfiguración, y donde dice que "deja una hija llamada Olga", debe decir que "no deja hijos". Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33516 Dic.7-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS NUÑEZ, estableciéndose que donde aparece como Muñoz, debe decir "Núñez", y donde el nombre materno figura como Severina, debe decir "Lucrecia". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-455) 15|pub. 33508 Dic.6-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos "OTILIA GANDINI ALZURI DE ALZURI. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde el apellido paterno de la inscripta dice Gandine debe decir Gandini, y donde la madre de la inscripta figura como María Alzudez debe decir María Josefa Alzuri. Se hace constar que la interesada ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33430 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ELENA DEMARCO DE UMPIERREZ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde el apellido paterno dice Marcos debe decir Demarco y donde el apellido materno dice Tortorella debe decir Tortoriello. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17601 Dic.2-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "RAMONA CHUBERRIAGA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Chuberriaga, estableciéndose que donde dice de sexo masculino debe decir de sexo femenino y donde dice Ramón debe decir Ramona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 17319 Nov.28-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALIDA CELICA SAGARIA con CIPRIANO MARIA DEL PINO MORENO, estableciéndose que donde la contrayente figura como hija de Pedro Lucio Moreno, debe decir de Pedro Lucio Sagaria, y donde el contrayente figura nacido el día 13 de Junio de 1910, debe decir el 26 de Setiembre de 1910 — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub 17160 Nov.25_v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "BRAULIA E AGUILERA y otro Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Félix Severiano Martínez y Braulia E Aguilera en donde el contrayente aparece como Félix Ceverino Martínez debe decir Félix Severiano Martínez; y la de defunción de éste donde dice "de estado soltero" debe decir "de estado casado" y donde dice 'hijo de don Rumán Martínez y Laurtana Imber debe decir "hijo de Román Martínez y Laureana Imbert". Se hace constar que el interesado ha solicitado auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia Actuario
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33326 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "PABLO GABURRI y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) En la de Amabilia Requel de Gaburri donde dice Riquel debe decir Requel: B) En la de Juan Gualberto Gaburri donde dice Requeley y Reques debe decir Requel; C) En la de Angel Pablo Gaburri donde dice Requelez debe decir Requel; D) En la de Erminio Gaburri donde dice Reques debe decir Requel; E) En la de Jubel Gaburri donde dice Gabuirri debe decir Gaburri y donde dice Requelez debe decir Requel; F) En la de Nerys Leys Gaburri donde dice Gabarri debe decir Gaburri; II) En la de matrimonio de Pablo Gaburri y Amabilia Requel donde el apellido de la contrayente dice Reques debe decir Requel. — Montevideo. Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $42.00 15 pub. 17013 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "MARIA ESTHER DECIA DE BERVEJILLO y otro Rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Leoncio Bervejillo y María Esther Decia, estableciéndose que donde el nombre del contrayente dice José L., debe decir Leoncio; II) De defunción de Leoncio Bervejillo donde el nombre dice José debe decir Leoncio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17063 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ANGEL CARBONE. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, estableciéndose que donde dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino" y donde dice Angela debe decir Angel. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17012 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de ANGELA SPOSATO CHIMENTO, donde el apellido paterno figura 'Spossato" debe decir "Sposato", y donde la madre figura como "Emaculada Quimentto", debe decir "Inmaculada Chimento"; de FILOMENA SPOSATO CHIMENTO, donde el nombre de la madre figura "Immaculada" y el apellido "Chimiento" debe decir "Inmaculada Chimento"; de JOSE ANTONIO SPOSATO CHIMENTO, donde el apellido materno figura "Chimiento" debe decir "Chimento" y de LUIS OSCAR SPOSATO CHIMENTO donde el apellido materno figura "Chumento" debe decir "Chimento" — Montevideo, Noviembre 14 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15 pub 17074 Nov 24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MARIA GRACIA o MARIA GARCIA PADILLA DE RUIZ. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la causante María Gracia Padilla de Ruiz, pues donde en la misma dice: "García", debe decir Gracia. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17960 Dic.7-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LUCAS CALCRAFT, YORKE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Granby Lucas Caloraft" o "Granly Lucas Caloraft", como nombre y apellido de su padre, debe decir: Granby Lucas-Calcraft, donde dice: "Elienora Doros", como nombre y apellido de su madre, debe decir: Eleonora Daws, donde dice "Carlos Yorke Lucas Caloraft", como nombre y apellido de su abuelo paterno, debe decir: Carlos Yorke Lucas-Calcraft, donde dice: "Guillermo Doros" como nombre y apellido de su abuelo materno, debe decir: Guillermo Daws, y donde su nombre aparece como "Jorke", debe decir: Yorke.— Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 17395 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BARBOSA, ISABEL ENRIQUE y MARCELINA BAUTISTA GIRONA DE BARBOSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Enrique Barboza", "María Ignacia Barboza" y "Marcelina Girona", debe decir: Isabel Enrique Barbosa, María Ignacia Barbosa, y Marcelina Bautista Girona, respectivamente; y B) La de nacimiento de su hijo menor José Enrique, donde dice: "Enrique Barboza" "Marcelina Girona", y "María Ignacia Barboza", debe decir: Isabel Enrique Barbosa, Marcelina Bautista Girona y María Ignacia Barbosa, respectivamente — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33433 Nov.30-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DERGAM DERGAM, FELIX y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Elías Dergam Dergam solicitando rectificación de la partida de su nacimiento de la manera siguiente: donde dice: "D. E. Dirgam", debe decir: D. E. Dergam, donde dice: "Zalicia Shahim", debe decir Zahie Dergam, donde dice: "Elías Mansor Dirgam", debe decir: Elías Mansor Dergam, y donde dice: "Shahim Dirgam", debe decir: Shahim Dergam. — Montevideo, Octubre 8 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33327 Nov.26-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VICTOR ABELES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mauricio Manuel, por figurar en ella la madre del inscripto con el apellido "Wigensberg", en lugar de "Weigensberg". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17969. Dic.7-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE PLACERES, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Antonia Domínguez, y de nacimiento de sus hijos Gualconda Renée, Blanca Esmeralda, Wilma Daysi, Delma Asunción y William Mariano, por figurar en ellas el solicitante con el apellido "Acosta" en lugar de los de "Placeres Acosta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33420 Nov.29-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don NICOLAS TOLENTINO UNIVASO DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Carmen Fructuosa Montañez, por figurar en ella con los nombres y apellido de "Evergisto Nicolás De Unibaso", en lugar de "Nicolás Tolentino Univaso de los Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) 24.00 15.pub. 17065 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "CEFERINO TOMAS DA SILVEIRA y otros. Rectificación de partidas" (L° 15, F° 585), se han presentado Ceferino Tomás da Silveira, Irene Tomás da Silveira, Justina Tomás da Silveira, Tomasa Tomás da Silveira y Secundina Tomás da Silveira, solicitando rectificación de partidas, en la siguiente forma: Partida de matrimonio de Enrique Tomás da Silveira con Tomasa Techeira, donde dice: Henrique Tomás da Silva, debe decir: Enrique Tomás da Silveira. Donde dice: Hijo de Tomás da Silva, debe decir: hijo de José Tomás da Silveira y donde dice: Enrique Tomás da Silva, debe decir: Enrique Tomás da Silveira.—Partida de nacimiento de Irene Tomás da Silveira: Donde dice: Silva da Tomás Irene, debe decir: Tomás da Silveira Irene. Donde dice: Texeira, debe decir: Techeira.—Partida de defunción de Enrique Tomás da Silveira: Donde dice: Texeira, debe decir: Techeira.—Partida de nacimiento de Justina Tomás da Silveira: Donde dice: Justina da Silva y Texeira, debe decir: Justina Tomás da Silveira. Donde dice: Enrique Tomás da Silva, debe decir: Enrique Tomás da Silveira. Donde dice: Tomasa Texeira, debe decir: Tomasa Techeira. Donde dice: José Tomás da Silva, debe decir: José Tomás da Silveira.—Partida de defunción de Tomasa Techeira de Tomás. Donde dice: Tejeira de Tomás Tomasa, debe decir: Techeira de Tomás Tomasa. Donde dice: Tomasa Tejeira de Tomás, debe decir: Tomasa Techeira de Tomás. Donde dice. Manuel Tejeira, debe decir: Manuel Techeira.—Partida de nacimiento de Secundina Tomás da Silveira. Donde dice: Secundino Silveira y Techeira, debe decir: Secundina Tomás da Silveira Donde dice: Teresa debe decir: Tomasa.—Partida de nacimiento de Ceferino Tomás da Silveira. Donde dice: Serefino Tomás Silveira y Techeira, debe decir: Ceferino Tomás da Silveira y Techeira — Artigas, Setiembre 29 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 17798 Dic.5-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "MARTINEZ ANTONIO. Rectificación de partida (L° 40, F° 240)", se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre aparece como Felipe, diga Antonio y el apellido Martines, debe decir Martínez. — Canelones, Noviembre 3 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 18104 Dic.10-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "WALTER ALVEZ MACHADO. Rectificación de partida. L° 27, F° 3, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Walter Alvez Machado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Alvez Pereira Hualter, debe decir: Alvez Machado Walter: que es el verdadero nombre; y donde dice solamente Hualter, debe decir Walter, que es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Noviembre 14 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17419 Nov.30-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "THOVE DE MUÑIZ, ELENA ALICIA. Rectificación de partidas", se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Defunción de José Eudoxio Muñiz, donde figura su nombre como José Eulogio, debe decir, José Eudoxio; B) Matrimonio de José Eudoxio Muñiz y Alicia Elena Thove, donde el nombre del contrayente figura como José Eulogio, debe decir, José Eudoxio; C) Nacimiento de Lenín Edén Muñiz, donde el apellido paterno figura como Muñis, debe decir, Muniz; D) Nacimiento de Darwin Ninel Muñiz, donde el nombre de su padre aparece como José Eulogio, debe decir, José Eudoxio; E) Nacimiento de Rúselt José Muñiz, donde el nombre de su padre figura como José Eulogio, debe decir, José Eudoxio; F) Nacimiento de Temis Elena Muñiz, donde el nombre del padre aparece como Eulogio, debe decir, José Eudoxio. — Colonia, Noviembre 23 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
19) $42.00 15|pub. 18145 Dic.10-v.dic 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ELINA SANCHEZ MOURIÑO DE TRAVERSO. Rectificación de partida" (L.o 40 F.o 541), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Elina Sánchez Mouriño de Traverso solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde se establece su apellido materno "Mauriño", debe decir "Mouriño" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 24 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 18005 Dic.9-v.dic.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "TERESA DOMINGUEZ. Rectificación de partida" (L.o 40 F.o 536), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Domínguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece el nombre del padre como "Vicente" debe decir "Salvador" Domínguez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 22 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
19) $24 00 15|pub. 18006 Dic.9-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ERNESTO PAULINO ODELLA y doña MARIA ESTHER JUSTINA ROMAN, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes y las de nacimientos de sus hijos, por contener los siguientes errores: A) En la de matrimonio de los gestionantes donde dice: "Romano María Esther Justina", debe decir: "Román María Esther Justina"; donde dice: "María Esther Justina Romano", debe decir: María Esther Justina Román"; donde dice: "María Rosa Romano", debe decir: "María Rosa Román"; B) En las de nacimientos de los hijos de los comparecientes, Roberto Aníbal y Delia Mirta, donde dice "María Esther Romano" debe decir "María Esther Justina Román"; donde dice por línea materna de: "María Rosa Romano", debe decir de "María Rosa Román". — Paysandú, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Trigo Actuario.
19) $36.00 15|pub. 17519 Dic.1°-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUMBERTO PRIMO ACOSTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice: "José Faustino", debe decir "Humberto Primo", por ser el verdadero. — Paysandú, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17521 Dic.1°-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ADOLFO EULA y DOLORES JUDITH BIURRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima. Avigail Eula, en el sentido de establecer que: 1° Donde dice en la misma del sexo "masculino", debe decir: del sexo femenino; y 2° Donde dice: "Que es hijo de Juan A. Eula y de Dolores Judith Biurra", debe decir: Que es hija legítima de Juan Adolfo Eula y de Dolores Judith Biurra, por ser lo que corresponde. Y a sus efectos se hace la presente publicación, haciendo constar que a los gestionantes se le ha concedido auxiliatoria de pobreza para litigar. — Rivera, Noviembre 10 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33503 Dic.6-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "JACINTO MARCELINO MERMOT. Rectificación de partida. L° 30, F° 194", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Jacinto Marcelino Mermot, solicitando rectificación del acta de su matrimonio con doña Emma Isidora Pintos, por cuanto en ella el contrayente Jacinto Marcelino Mermot figura con el apellido 'Blanco" en lugar de "Mermot" y como hijo natural de "Amalia Blanco" en lugar de hijo natural de "José Crispín Mermot". — Mercedes, Noviembre 21 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 17812 Dic.5-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, dictada en los autos: "DOMINGO CHABASQUI Rectificación de partidas. L° 30. F° 229", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo Chabasqui, solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil: A) De nacimiento del peticionante, por cuanto en ella el apellido del padre y del abuelo. aparece como "Chavasqui" en lugar de "Chabasqui"; y B) De matrimonio de Domingo Chabasqui y María Delfa González, pues en ella el apellido paterno del contrayente aparece como "Chavasco" en lugar de "Chabasqui", donde dice "nacido el 4 de Noviembre de 19..4", debe decir "4 de Diciembre

de 1903"; y al establecerse que la madre doña Eusebia Uzuca era casada, debe decir de estado "soltera". — Mercedes, Noviembre 29 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $36.00 15|pub. 17813 Dic.5-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha presentado ANAURELINA PINTO DE FALCON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "Anarolina" debe expresarse "Anaurelina" y donde dice "Pintos" debe decir "Pinto", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17824 Dic.6-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO SILVA y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio realizado en la 1.a sección de este Departamento el 11 de Noviembre de 1943 por contener los errores siguientes: A) La contrayente aparece como nacida el 12 de Mayo de 1915, en vez de 12 de Mayo de 1913; B) El padre de la contrayente figura de nacionalidad oriental, en vez de español que es la verdadera; C) La contrayente figura como hija de Cecilia Olivera, en vez de Cecilia Maura Olivera; D) El contrayente aparece como hijo de Petrona Rodríguez da Silva, lo que es un error pues su madre se llama Petrona Silva; y E) El contrayente figura como nacido el 25 de Febrero de 1918, en vez de 25 de Febrero de 1920 que es la verdadera fecha de su nacimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 10 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 17646 Dic.2-v.dic.20.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco y Hernández (Dionisio) con IZOARD (ROGER M.). Infracción Aduanera - Conocimiento" (Lo. 16, Folio 528), se hace saber que el día 13 de Diciembre próximo a las 18 horas y en el muelle de Santiago Vázquez, se procederá por uno de los martilleros de la firma "Gomensoro y Castells" en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate judicial, sobre la base de pesos 18.000.00 o sean las 2|3 partes del valor de tasación de lo siguiente: El yate denominado "Cormorán II", Crucero de marca Higgins, dotado de dos motores Chyrsler de 115 HP. c|u.; inscripto en el Registro de Naves, de la Escribanía de Marina, con fecha 11 de Enero de 1952 y en el Registro de Embarcaciones de Deportes el 16 de dicho mes y año.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta —en efectivo— en acto de serie aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires 594. 3.o) Que la comisión del rematador y los derechos de escrituración, certificados y demás gastos, serán de cuenta del mejor postor. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1955. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

Más informes, Piedras 313.
20) $40.00 10|pub. 17380 Nov.30-v.dic.12.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio c|. MIGUEL GORDILLO". Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 15 Fo.102) se hace saber al público que el día 22 del mes de Noviembre del corriente año, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación calle Presidente Giró N.o 2527, se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 de su tasación de los siguientes objetos: 1 máquina compresora "Jumbo" c|motor eléctrico de 10 H.P.; 1 máquina cilindradora "Lehman" con motor eléctrico de 5 H.P.; 1 molino "Lehman"; 1 máquina troqueladora de pedal; 1 máquina cortadora de barros; 1 motor "Marelli" c|ventiladores; 1 estufa con chimenea y aparato para aire caliente: 400 bandejas para secar jabón; 3 carros de hierro para pesar jabón; 1 motor "Marelli" de 4 H.P.; 2 mesas escritorio de nogal; 6 mesas chicas; 1 estantería de madera; 10 metros lineales de estantería; 4 sillas tapizadas; 10 taburetes; 1 máquina escribir Remington R. K. 010327; 1 reloj de pared eléctrico; 1 balanza de precisión; 1 balanza para 3 kilos de 1 plato; 1 báscula para 200 kilos; 1 lote de troqueles para moldes de jabón.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta y pagar la comisión del 6 o|o al rematador en el acto; 2º) Se fija un plazo de 24 horas para que los compradores procedan al retiro de los objetos comprados, siendo de su cargo los gastos de traslado.
20) $48.00 10|pub. 18156 Dic.10-v.dic.21.

MOISES SEBA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: Dirección General de Impuestos Internos contra INDULANA. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 6 Fo. 91, se hace saber al público, que el día 22 de Diciembre a las 16 horas y en el local de la calle Avda. Gral. Rondeau 2082, con intervención del martillero don Moisés Seba se procederá a la venta en remate público, de dos máquinas chaponeras, de 75 husos c|u., y con la base de las dos terceras partes de su tasación, que fué de $ 7.400.00 c|u., o sean $ 4.933.33 cada una. Exhibición días 19, 20, 21 y 22. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.
20) $16.00 10|pub. 17990 Dic.7-v.dic.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Sucesión de don JUAN DOMINGO LANZA", L.o 50 F.o 290, se hace saber que en los días, horas y sobre las bases que se establecerán se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero señor Enrique Gomensoro de la firma Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes, en sus respectivas ubicaciones: Primero, el próximo 22 de Diciembre a las 17 horas. A) Base $ 30.000.00. Un empadronada con el N.o 54.470 consta de un área de 667 metros 04 decímetros cuadrados y tiene 10 metros 81 centímetros de frente al Noreste a la Avda. Agraciada 2999; al Sureste línea poligonal integrada por tres trozos de recta que miden a partir del frente 63 metros 64 centímetros, 1 metro 62 centímetros y 11 metros 17 centímetros que separa de las propiedades padrones números 54.469 y 143.291; en el fondo al Suroeste línea curva cuyo desarrollo mide 11 metros 35 centímetros y da frente a la calle Gral. Farías, continuación de Jujuy, y al Noroeste cerrando el polígono línea quebrada integrada por 4 tramos de recta que miden a partir del fondo: 26 metros 02, 25 metros 50, 2 metros y 24 metros que separa de la fracción a describirse a continuación:

B) Base $ 30.000.00. Acto continuo la empadronada con el Nº 54.471 que consta de 708 metros 25 decímetros cuadrados de superficie y tiene 9 metros 85 centímetros de frente al Noreste a la Av. Agraciada Nº 2999 bis; al S.E. línea poligonal integrada por 4 tramos que miden a partir del frente: 24 metros 30, 2 metros, 25 metros 50 centímetros y 26 metros 02, confinando con la fracción anteriormente descripta; en el fondo, al S. O. línea curva de 9 metros 15 centímetros que da frente a la calle Gral. Farías y al N. O. línea de 5 tramos de recta que a partir del fondo miden 24 metros 61 centímetros, 20 metros 93 centímetros, 1 metro 4 centímetros, 2 metros 78 y 24 metros 28 centímetros que delimita en un todo con la fracción letra C a describirse a continuación:

C) Base $ 29.000.00. Acto continuo la empadronada con el Nº 54.472 que abarca una superficie de 678 ms. 42 dms. cuadrados y tiene 9 metros 82 cms. de frente al N.E a la Av. Agraciada N.o 3001; al S. E. línea poligonal de 5 trozos que miden a partir del frente: 24 metros 28 centímetros, 2 metros 78 centímetros, 1 metro 84 centímetros, 20 metros 93 centímetros y 24 metros 61 centímetros, lindando en todo este viento con la descripta precedentemente en el fondo al S. O. línea curva de 8 metros 95 centímetros que da frente a la calle Gral. Farías y al N. O. línea de tres tramos rectos de 42 metros 62 centímetros, 1 metro 40 centímetros y 24 metros 24 centímetros que limita en toda su extensión con la fracción a describirse.

D) Base $ 29.000.00. Acto continuo la empadronada con el N.o 54.473 que configura una superficie de 789 metros 34 decímetros cuadrados y tiene: 10 metros 94 centímetros de frente a la Avda. Agraciada 3009, al N.E. y al S.E. línea de tres tramos rectos que a partir del frente miden: 24 metros 24 centímetros, 1 metro 40 centímetros y 42 metros 62 centímetros, separándola de la anteriormente descripta en el fondo al S.O. línea curva de 16 metros 50 de desarrollo que da frente a la calle Gral. Farías y al N.O. línea de tres tramos de recta que miden a partir del fondo 31 metros 37 centímetros, 10 metros 16 centímetros y 23 metros 36 centímetros, confinando la primera con el padrón N.o 54.475 y las dos últimas con el padrón N.o 54.474.

Todas ellas con las construcciones y mejoras que le acceden sitas en la 14.a sección judicial de este Departamento y determinadas con las mismas letras "A", "B", "C" y "D" en el plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Agosto de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro bajo el N.o 31.247 el 5 de Octubre siguiente.

Segundo. El 22 de Diciembre y a las 18 horas. Base $ 14.000.00. La empadronada con el número 158.183 sita en la 10.a sección judicial de este Departamento forma parte de la fracción "C" en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Setiembre de 1910 y según otro plano del agrimensor Raúl B. Conde de Octubre de 1955 inscripto el 15 del mismo mes y año bajo el N.o 771 en la Dirección General de Avalúos en el que se halla señalada con el N.o 2 tiene una superficie de 66 metros 1.430 mms. y da 7 metros 70 centímetros de frente a la calle Juan A. Guzmán N.os 3162 y 3164, igual extensión al S. E. por donde linda con J. J. Revello, 8 metros 59 centímetros al N. E. con Sec. La Cruz e igual extensión al S.O. con padrón N.o 26.194.

Tercero. El 22 de Diciembre a las 19 horas. Base $ 53.333.33. La propiedad empadronada con el N.o 64.148 con el edificio y demás mejoras que le accedan ubicada en Carrasco, 10.a sección judicial de este Departamento, señalada en la letra "O" de la fracción N.o 61 del plano de los agrimensores L. M.a de Mula y E. Terra Arocena de Febrero de 1913, inscripto en Topografía el 5 de Junio siguiente y que consta de un área de 630 metros 75 decímetros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de frente al S. O. a la calle Costa Rica N.o 1572 entre las de Gabriel Otero y Vencedores, distando su punto medio 45 metros 80 centímetros desde el punto en que se inicia la curva existente con la primera de las calles nombradas, 17 metros 94 centímetros al N.E. 47 metros al S. E. y 37 metros 10 al N.O.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada una de las propiedades a venderse deberá en el acto de serle aceptada su oferta consignar el 10 o|o de la misma en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y certificados así como también la comisión del 2 o|o del martillero; y 3.o) Los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay: carpetas: Urbana N.o 82 serie "N" y N.o 490 serie C|47 y 252 C|47; los empadronados con los números 54.470|1, 54472|3 y 64.148 respectivamente y la empadronada con el N.o 158.183; y los demás antecedentes en esta Actuaría calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, a disposición de los interesados; 4.o) Los compradores podrán tomar a su cargo el saldo del préstamo que grava a los distintos inmuebles, computándose según el valor de cotización de los títulos hipotecarios al día de la escritura. — Montevideo Noviembre 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: Piedras N.o 318.
20) $300.00 15|pub. 17800 Dic.5-v.dic.22.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por ejecución de Hipoteca sigue Banco del Trabajo Italo-Americano contra JUAN DOMINGO LEONE (Lº 51 F.o 265), se hace saber que el día 23 de Diciembre a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y suscrito escribano, a la venta en remate público y al mejor postor, y en un solo lote, del siguiente bien inmueble: 73 solares de terreno y sus mejoras, sitos en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, los cuales en el plano de los agrimensores Carlos A. Silvera y Nelson Soria de Enero de 1948, aprobado por el Municipio de Rocha, el 22 de Abril del mismo año, e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 675, el 7 de Julio del citado año, se describen: Manzana 54: Solar 2: 600 metros y se deslinda: 20 metros de frente al N. O. a la calle Brasil; por 30 metros de fondo lindando al N. E. con el solar 1; al S. E con parte de los solares 4 y 26; y al S. O. con el solar 3. Solares 4 al 9, inclusive: cada uno tiene una superficie de 510 metros, con 17 metros de frente por 30 metros de fondo, y los seis tienen 3.060 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así: 102 metros de frente al S. O. a la calle Las Maravillas; por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 3 y parte del 2, al N. E. con los solares 21 al 26 inclusive y al S. E. con el solar 10. Solares 11 al 13 inclusive: Cada uno tiene 510 metros de superficie con 17 metros de frente por 30 metros de fondo y los tres tienen 1.530 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así: 51 metros de frente al S. O. a la calle Las Maravillas, por 30 metros de fondo, lindando: al N. O. con el solar 10, al N. E. con los solares 17 al 19 y al S. E. con el solar 14 y parte del 15. Solar 16: Superficie 600 metros, con 20 metros de frente al S. E. a la calle Francia; 30 metros al N. E. de frente también a la calle Gervasio; 20 metros al N. O., lindando con parte del solar 17 y 30 metros al S. O. con el solar 15. Solares 20 al 26 inclusive: cada uno tiene una superficie de 510 metros con 17 metros de frente por 30 metros de fondo y los siete tienen 3.570 metros y por estar unidos se deslindan en conjunto así: 119 metros de frente al N. E. a la calle Gervasio; por 30 metros de fondo, lindando: Al N. O. con el solar 1 y parte del 2; al S. O. con los solares 4 al 10; y al S. E. con el solar 19. Los solares descriptos están empadronados en mayor área con el núme-

ro 8.646 Manzana 88: Solar 2. empadronado con el N.o 12.512, tiene un área de 600 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al N. O. a la calle José E. Rodó; por 30 metros de fondo, lindando: al N E con el solar 1; al S E con los solares 4 y 26; y al S O con el solar 3 Solar 13: empadronado con el N.o 12.513. y tiene una superficie de 510 metros que se deslinda así: 17 metros de frente al S O a la calle Presidente Roosevelt; por 30 metros de fondo. lindando al N O con el solar 12; al N E. con el solar 17 y al S E con los solares 14 y 15 Manzana 90: Solares 4 y 5, empadronados en conjunto con el N o 11.353. compuestos por estar unidos. de una superficie de 1.117 metros 60 decímetros que se deslindan así. 42 metros 48 centimetros de frente al N O a la calle Ciudad de Rocha. 30 metros al N E lindando con el solar 3: 32 metros 40 centímetros al S E lindando con el solar 6: y 31 metros 63 centímetros al S. O.. confinando con otros propietarios Solar 10: empadronado con el N.o 11.354. con una superficie de 600 metros, teniendo 20 metros de frente al N E a la calle del Indio: por 30 metros de fondo, lindando al N O con el solar 1; al S. O con los solares 2 y 8; y al S E con el solar 9 Manzana 92: Solar 3: padrón 11 355, superficie de 462 metros teniendo 15 metros 40 centímetros de frente al N O a la calle Ciudad de Rocha; por 30 metros de fondo. lindando: al N E con el solar 2: al S E con el solar 13; y al S O con el solar 4 Solar 6: empadronado con el N.o 11.356, con una superficie de 462 metros teniendo 15 metros 40 centímetros de frente al N O a la calle Ciudad de Rocha; por 30 metros de fondo, lindando al N E con el solar 5; al S E con el solar 10 y al S O con los solares 7 y parte del 8 Solar 11 Padrón 11.357; superficie 462 ms., teniendo 15 ms 40 cms de frente al S E al Bulevar "La Coronilla"; por 30 ms de fondo. lindando: Al N E con el solar 12; al N O con el solar 5 y al S O con el solar 10 Solares 15 y 16 empadronados en conjunto con el N o 11 358. y compuestos por estar unidos de una superficie de 1.200 ms que se deslinda así: 40 ms de frente al N E a la calle Laguna Negra; por 30 ms de fondo lindando: al N O con el solar 1, al S O con los solares 14 y parte del 2, y al S E de frente al Bulevar "La Coronilla" Manzana 93: Solar 10: empadronado con el N.o 11 360. con un área de 462 metros con 15 metros 40 centímetros de frente al S E al Bulevar "La Coronilla" por 30 metros de fondo. lindando. al N E con el solar 11, al N O con el solar 6; y al S O con el solar 9 y parte del 8 Manzana 94: Solar 16 empadronado en mayor área con el N o 11 361 con una superficie de 600 metros que se deslinda así: 20 metros de frente al N E a la calle Alfredo Baldomir; por 30 metros de fondo, lindando al N O con el solar 1; al S O con parte de los solares 2 y 14; y al S E con el solar 15. Manzana 104: Solares 1 3 y 4, empadronados en conjunto con el N.o 11 365, compuesto el primero de una superficie de 904 metros 64 decímetros que se deslinda así: 28 metros 51 centímetros de frente al N E a la calle del Indio; 29 metros 48 centímetros al N O de frente a la calle San Luis: 29 metros 33 centímetros al S O. lindando con el solar 2; y 29 ms. 48 cms. al S. E. con parte del solar 3. Los solares 3 y 4 de esta manzana, se componen por estar unidos de una superficie total de 1.589 ms. 80 dms. que se deslinda: 36 mts de frente al N E. a la calle del Indio; 37 ms 88 cms. al S. E. lindando con el solar 5; 37 ms. 65 cms. al S. O. con otros propietarios;: 48 ms. al N. O con los solares 1 y 2. Manzana 105: Solares 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, empadronados en mayor área con el N.o 11.366: Los solares 1, 2 y 3, se componen por estar unidos de una superficie de 1.797 ms. 50 dms. que se deslinda así: da frente al N E. en 29 ms. 18 cms. a la calle Presidente Roosevelt; 60 ms al N. O. a la calle San Luis y 30 ms. 72 cms. al S. O. a la calle del Indio; y al S. E. tiene 90 ms. que confinan con los solares 4 y 24. Los solares 6 y 7 de esta manzana, tienen por estar unidos, un área de 992 ms. 70 dms. que se deslinda así: 33 ms. 46 cms al S. O. a la calle del Indio; 30 ms. al S. E. con el solar 8: 32 ms. 72 cms. al N E. lindando con los solares 21 y 22, y 30 ms. al N O. con el solar 5 Los solares 9 y 10 de esta manzana tienen una superficie total de 992 ms 70 dms. que se deslinda: 33 ms. 46 cms. de frente al S. O. a la calle del Indio. 30 ms. al S. E. con el solar 11; 32 ms. 72 cms. al N E. con los solares 18 y 19, y 30 ms. al N. O. con el solar 8. El solar 12 tiene un área de 496 ms. 35 dms. que se deslinda así: 16 ms. 73 cms. al S. O. a la calle del Indio; 30 ms. al S. E. con el solar 13 y parte del 14, 16 ms. 36 cms. al N E. con el solar 16; y 30 ms. al N. O. con el solar 11 Los solares 13, 14 y 15 tienen en conjunto un área de 1.797 ms. 50 dms. que se deslinda así: da frente en 30 ms. 72 cms. al S. O. a la calle del Indio; en 60 ms. al S. E. a la calle San Francisco; y en 29 ms. 18 cms. al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; y 60 ms. al N. O. con los solares 12 y 16. Los solares 16. 17 y 18 de esta manzana, tienen en conjunto un área de 1.456 ms. 20 dms. que se deslinda así: 48 ms. de frente al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; 30 ms. al S. E. lindando con el solar 15 y parte del 14; 49 ms 8 cms al S O. con los solares 10, 11 y 12; y 30 ms. al N O. con el solar 19. Manzana 106 Solares 5 y 6 empadronados con el N.o 11.368, compuesto por estar unidos de una superficie de 1.651 ms. 46 dms. que se deslinda así: 32 ms. de frente al N. E. a la calle Presidente Roosevelt; 49 ms. 24 cms al S. E. lindando con el solar 7: 33 ms. 39 cms al S. O. que son de frente a la calle del Indio: 52 ms, 44 cms. al N. O. lindando con el solar 4. Manzana 107: Solar 14: empadronado en mayor área con el N.o 11.371, con una superficie de 624 ms. 90 dms. que se deslinda así: 20 ms. al S. E. a la calle San Francisco; 30 ms. 96 cms. al N. E a la calle de los Ceibos: 20 ms. al N. O. lindando con parte del solar 15; y 31 ms. 53 cms al S. O. con el solar 13 Manzana 108: Solares 2 y 22, empadronados con el N.o 11.373. y tiene el solar 2: un área de 636 ms. 40 dms que se deslinda así: 20 ms de frente al N O. a la calle, San Francisco; 31 ms. 53 cms. al N E. lindando con el solar 1: 20 ms. al S E con parte de los solares 22 y 4. y 32 ms 11 cms al S O con el solar 3 El solar 22. tiene un área de 485 ms 85 dms., con 16 ms de frente al N E. a la calle de los Ceibos: 30 ms al S E con el solar 21: 16 ms. 39 cms al S O con el solar 4: y 30 ms al N O con el solar 1 y parte del 2 Solar 19 de esta manzana. empadronado con el N.o 11.374, tiene un área de 485 ms. 85 dms con 16 ms. de frente al N E a la calle de los Ceibos: 30 ms al N O. linda con el solar 20: 16 ms 39 cms. al S O linda con el solar 7. y 30 ms. al S E linda con el solar 18. Manzana 110 Solares 4. 5 y 17 Los solares 4 y 5 están empadronados en mayor área con el N.o 11 375. y tienen por estar unidos una superficie de 997 ms. 44 dms que se deslinda así: 33 ms 66 cms. al S O. de frente a la calle de los Ceibos. 30 ms. al S. E linda con el solar 6: 32 ms. 84 cms al N E confinando con los solares 19 y 20; y 30 ms al N. O con el solar 3 y parte del 2 El solar 17. empadronado con el N.o 11 376. tiene un área de 486 ms 24 dms. que se deslinda así: 16 ms. de frente al N E a la calle Laguna Negra; 30 ms al N O linda con el solar 18. 16 ms 42 cms al S O con el solar 7: y 30 ms. al S E con el solar 16 Manzana 111: Solares 8 y 9, empadronados con el N.o 11 377 tienen por estar unidos un área de 1.000 ms. 14 dms. que se deslinda así: 33 ms 78 cms. al S O. de frente a la calle Laguna Negra. 30 ms. al S E linda con el solar 10; 32 ms 90 cms. al N E con los solares 15 y 16 y 30 ms al N O con el solar 7. Manzana 113: Solar 3 empadronado con el N.o 11 378, tiene un área de 598 ms 90 dms que se deslinda así: 20 ms. de frente al N O a la calle San Luis: 30 ms. 27 cms. al S O a la calle San Bernardo: 20 ms. al S. E linda con parte del solar 4: y 29 ms. 62 cms. al N. E. con el solar 2. Manzana 117: Solares 3. 5. 6. 8, 9 11, 12 y 13 Solar 3. empadronado en mayor área con el N.o 11.379. tiene un área de 457 ms 40 dms. que se deslinda así: 20 ms. de frente al N. O. a la calle San Luis; 23 ms. 28 cms al S O. a la calle Zapicán; 20 ms. al S. E. linda con parte del solar 4; y 22 ms. 56 cms. al N. E. con el solar 2. Solares 5 y 6 de esta manzana, empadronados con el N.o 11.380, tienen en conjunto un área de 1.023 ms 80 dms., que se deslinda así: 34 ms. 84 cms. al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. con el solar 7; 33 ms. 42 cms. al N O con los solares 26 y 27; y 30 ms. al N. O. con el solar 4. Solares 8 y 9, de esta manzana. empadronados con el número 11.381, y tienen en conjunto un área de 1.023 ms 80 dms que se deslinda así: 34 ms. 84 cms. de frente al S. O. a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. linda con el solar N.o 10; 33 ms. 42 cms. al N. E. con los solares 23 y 24; y 30 ms al N. O. con el solar 7. Solares 11, 12 y 13 de esta manzana, empadronados con el N.o 11.382, tienen en conjunto un área de 1.535 ms. 70 dms. que se deslinda así: 52 ms. 26 cms de frente al S. O a la calle Zapicán; 30 ms. al S. E. linda con el solar 14; 50 ms. 13 cms. al N. E. con los solares 19, 20 y 21; y 30 ms. al N. O. con el solar 10. Manzana 127: Solar 10, empadronado con el N.o 11.383, tiene un área de 462 ms. que se deslinda así: 15 ms. 40 cms. de frente al S. E. a la calle Carrasco; por 30 ms. de fondo, lindando al N. E. solar 11; al N. O. solar 6 y al S. O. con el solar 9 y parte del 8. Manzana 129: Solar 11, empadronado con el N.o 11.385, tiene un área de 462 ms. que se deslinda así: 15 ms 40 cms. de frente al S. E a la calle Carrasco. por 30 ms. de fondo lindando: al N. E. con el solar 12, al N. O. con el 5; y al S. O. con el 10. Manzana 130: Solar 3, empadronado con el N.o 11.386, tiene un área de 888 ms 80 dms. que se deslinda así: da frente en 20 ms al N. E. a la calle Pste. Roosevelt; en 44 mts., 44 cmts. al S. E al Bulevar San Miguel; y en 20 ms. al S. O. a la calle del Indio; y al N. O tiene 44 ms. 44 cms. lindando con el solar 2. Manzana 135: Solar 4, empadronado en mayor área con el N.o 11.388 tiene una superficie de 510 ms. que se deslinda así: 17 ms. de frente al S O a la calle Laguna Negra, por 30 ms. de fondo. lindando: al S E con el solar 5; al N. E. con el 16 y al N. O con el 3 y parte del 2 Solar 13, de esta manzana, empadronado con el N.o 11.393. tiene un área de 510 ms que se deslinda así: 17 ms de frente al N. E. a la calle Solamar, por 30 ms. de fondo. lindando al N O con el solar 14; al S. O con el solar 7. y al S E con el solar 12. Manzana 151: Solar 11. empadronado con el N.o 11.391, tiene un área de 631 ms. 70 dms. que se deslinda: 30 ms 51 cms. de frente al S. O. a la calle Laguna Negra; 20 ms. al S. E a la calle General San Martín; 32 ms. 51 cms. al N. E. linda con el solar 12: y 20 ms. al N. O. con parte del solar 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta. deberá consignar el 10 o|o de la misma, salvo en el caso de que el mejor postor fuera la institución bancaria acreedora: 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. certificados así como lo que por los inmuebles a venderse se adeudare: 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 523 (1.er piso) — Montevideo Noviembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

20) $1.168.40 23|pub 16575 Nov.22-v.dic.19.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Cambios Unidos S. A. contra JUSTINO DAMIAN PORTA. Ejecución de prenda. Lo. 50, Fo. 567", se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1955, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Miguelete 1832, se procederá, por el martillero Rodolfo Smeraldi, asistiendo el señor Alguacil y Actuario, al remate judicial al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca "Commer" modelo 1942 empadronado con el N.o 115.114, matriculado con el N.o 76.040, motor N.o 8-4266 de 12 H.P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub., 17971 Dic. 7-v.dic.19.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Universal Limitada contra DALMIRO ANICETO VIGNOLY. Ejecución de prenda, L9 50, F9 230", se hace saber que el veinte del corriente mes. a las diez y treinta horas, en el local de la calle Miguelete N9 1832, el martillero don Juan Franciullo con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el automóvil marca "Marmon" tipo sedán dos puertas, empadronado en Montevideo con el número 148.949, matrícula número 60.778, motor N9 "T" 11.883, de 23 H.P.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 17856 Dic.6-v.dic.17.

ALBERTO J. BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PASCUAL VILLA o PASCUAL FERMO VILLA o PASCUAL FERMIN VILLA CANNASSIA o CANNASIA o CANNASSIO o CAMNASIO o CAUNASSIA o TANNASSIA. Sucesión" L.o 47 F.o 467, se hace saber que por intermedio del martillero señor Alberto J. Böcking, en sus lugares de ubicación, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá al remate de los siguientes bienes, sobre las bases, días y horas que para cada uno se indican:

1.o) Diciembre 14 a las 10 horas Base pesos 15.000.00. La finca de la calle Zapicán N.o 2439, entre Gral. Luna y Gral Aguilar (Barrio Samuel Lafone), manzana N.o 655_656 de la nueva ciudad, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número diez mil ochocientos ochenta y dos (10.882), compuesto su terreno que es el solar señalado con el número tres (3) en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P Rodríguez en 1907. de ciento cincuenta y ocho metros y sesenta decímetros, teniendo seis metros un centímetro de frente al Este; veintiséis metros cuarenta y cinco centímetros en el costado Norte, por donde linda con el solar N.o 2: veintiséis metros treinta y tres centímetros al Sur con el solar N.o 4, que en seguida se describe y seis metros un centímetro en la línea del fondo, al Oeste, con el solar N.o 37.

Acto continuo: La finca de la calle Zapicán N.o 2435, empadronada con el número diez mil ochocientos ochenta y tres (10.883), de la misma manzana que la anterior N.o 655_656 de la nueva ciudad, 14.a sección judicial de este Departamento, compuesto su terreno, que es el solar señalado con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P Rodríguez en 1907, de ciento cincuenta y siete metros y ochenta y ocho decímetros; teniendo seis metros un centímetro de frente al Este, a la calle Zapicán; veintiséis metros treinta y tres centímetros al costado Norte, por donde linda con el solar número 3 antes descripto: en el del Sur. veintiséis metros veintiún centímetros con el solar N.o 5; y en la línea del fondo, al Oeste, seis metros un centímetro con el solar N.o 37 Esta finca se remata con la base de $ 12 666 66

Acto continuo: Base $ 21 333 32. La finca situada en el barrio Manuel Lafone, paraje del

Arroyo Seco de esta Capital, 14.a sección judicial, empadronada con el número diez mil ochocientos noventa y cuatro (10.894), cuyo terreno formado por el solar señalado con el N.o 14 y parte del solar N.o 9 en el plano levantado por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez en Enero de 1907, comprende una superficie de trescientos diez metros y ocho decímetros; teniendo ocho metros sesenta centímetros de frente al Sur a la calle General Aguilar, por donde la casa tiene los números 1.233 y 1.235; en el costado Este treinta y seis metros tres centímetros, por donde linda con los solares números 38_10 y el resto del solar N.o 9; en el Oeste treinta y seis metros ocho centímetros, con el solar N.o 15 y en la línea del fondo al Norte, ocho metros sesenta centímetros, con el solar N.o 8.

2.o) Diciembre 15 a las 10 horas. Base: pesos 16.333.32: Un solar con las mejoras que contiene, situado en el Reducto, 12.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 587, de la nueva ciudad de esta Capital, propiedad empadronada con el número ochenta y cuatro mil setenta y tres (84.073), señalado con el N.o 8 en el plano del fraccionamiento que practicó el agrimensor don Isaac C. Díaz en Enero de 1913 y compuesto de un área de ciento noventa y tres metros sesenta y cuatro decímetros y diez y seis centímetros; teniendo siete metros de frente al Oeste a la calle Pando N.o 2474; veintisiete metros ochenta y dos centímetros en el lado Norte por donde linda con el solar N.o 9; por el Sur veintisiete metros sesenta y cuatro centímetros con el solar N.o 7 y en la línea del fondo al Este, siete metros, lindando en parte con varios propietarios y en parte con el solar N.o 15.

Acto continuo: Base. $ 11.200.00: Un solar con las mejoras que contiene, situado en el Reducto, manzana N.o 587, de la nueva ciudad, de esta Capital, 12.a sección judicial, empadronado con el número ochenta y cuatro mil cuarenta y seis (84.046), señalado dicho solar con el número doce (12), en el plano de fraccionamiento que practicó el agrimensor Isaac C. Díaz en Enero de 1913 y compuesto según el mismo plano, de ciento treinta y ocho metros cincuenta y cinco decímetros y diez centímetros; teniendo siete metros de frente al Norte a la calle San Fructuoso N.o 1556; por veinte metros de fondo al Sur, por donde linda con el solar N.o 10; por el costado del Este confina con el solar N.o 13 y por el Oeste con el solar N.o 11, que forma esquina con la calle Pando.

3.o) Diciembre 16 a las 10 horas. Base: pesos 2.293.32 cada solar, subastados por separado: Cinco solares situados en Nuevo París, jurisdicción de la 20.a sección judicial de Montevideo, señalados con los números once, trece, catorce, quince y dieciséis de la fracción "A" en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Setiembre de mil novecientos nueve, con una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (344 ms.2) cada uno de ellos, cuyos deslindes y padrones son los siguientes: El número once, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos cuarenta y dos, tiene diez metros de frente al Sureste a la calle Tres Cruces, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con don Lorenzo Bernengo, al Noreste con el solar número doce y al Suroeste con el solar diez.

El número trece, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos cuarenta (39.240), mide diez metros de frente al Sureste a la calle Tres Cruces, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con don Lorenzo Bernengo, al Noreste con el solar catorce y al Suroeste con el doce.

El número catorce, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos treinta y nueve (39.239), mide diez metros de frente al Sureste a la calle Tres Cruces, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando: al Noroeste con don Lorenzo Bernengo; al Noreste con el solar quince y al Suroeste con el trece.

El número quince, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos treinta y ocho (39.238), tiene diez metros de frente al Sureste a la calle Tres Cruces, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con don Lorenzo Bernengo; al Noreste con el solar dieciséis y al Suroeste con el solar catorce.

El número dieciséis, empadronado con el número treinta y nueve mil doscientos treinta y siete, tiene diez metros de frente al Sureste, a la calle Tres Cruces, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Noroeste con don Lorenzo Bernengo; al Noreste con el solar diez y siete y al Suroeste con el solar quince.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o) Que todo aquello que se pudiere adeudar por concepto de pavimento, saneamiento y demás mejoras, será de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de las propiedades padrones números 10.882 y 10.883, ubicadas en la calle Zapicán números 2439 y 2435 respectivamente, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipotecas serie 29, números 605 y 607; 4.o) Que los títulos de las restantes propiedades así como los antecedentes, se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

Informes: Constituyente N.o 1450

20) $348.00 15|pub. 17155 Nov.25-v.dic.13.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra JOSE ORESTES RUSSO. Ejecución de prenda". Lo. 52 Fo. 620, se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo a las 11 horas en el local sito en la calle Miguelete N.o 1832, por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca "Fiat" tipo sedan cuatro puertas, empadronado con el N.o 106.018, matrícula 53.023 con motor N.o 320.307, en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Seña: 20 o|o y comisión 6 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. Transferencia judicial. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1955.

20) $24.00 10|pub. 17970 Dic.7-v.dic.19.

FRANCISCO L. CAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Rematará por mandato del Juzgado Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Sucesión NIEVES BALLESTEROS DE SIERRA. Lo. 50, Fo. 551, los bienes inventariados en estos autos, al mejor postor, en el local de la calle San Martín N.o 2480 el día 15 de Diciembre a las 15 horas. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) $12.00 10|pub. 17723 Dic.3-v.dic.15.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Regio palacete en Carrasco

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Bruel Eugenio Raúl y otra contra PROCOPIU TEODORO y otra. Ejecución de hipoteca" (L.º 52, F.º 346), se hace público que el día jueves 22 de Diciembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Floreal Otero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene situado en Carrasco, 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.º 111317 y señalado con el N.º 25 de la manzana 35, en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, compuesto de una superficie de 730 m.c. 06 dms., que se deslindan así: 15 metros de frente al Nord-Este a la calle Costa Rica, por donde el edificio lleva el N.º 1979; entre las calles Lieja y Mones Roses, distando su punto medio 53 ms. 35 cms. de esta última; 48 metros 14 cms. al Nord-Oeste, lindando con los solares 26 y 29; 49 metros 60 cms. al Sud-Este, confinando con el solar 24; y 14 metros 87 cms. al Sud-Oeste, lindando con el solar 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto del remate, el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; 2º) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. — Elbio Alcides Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso. Tel. 8.46.35.

20) $84.00 15|pub. 17393 Nov.30-v.dic.17.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELIDA VILA DE AURUCCI. Ejecución de prenda", (L.º 49, F.º 382), se hace saber que el día jueves 15 de Diciembre de 1955 a la hora 15 en el local de la calle Colombia N.º 1335, se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto Gazzano, al remate público y al mejor postor de lo siguiente: 1 máquina de coser "Necchi" eléctrica y 1 máquina de coser "Singer" con motor eléctrico acoplado. Exposición tres días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. — Seña 30 %. Comisión 6 %. — Informes en nuestro local: Colombia 1335. — Tel. 24256.

20) $20.00 10|pub. 17470 Nov.30-v.dic.12.

FERNANDO LIGRONE DOTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "PEREZ GOMAR DE GARCIA, CATALINA. Artículo 27 de Ley 9.581", hago saber que el día 29 de Diciembre y días subsiguientes si no alcanzare a las 15 horas, procederé en la misma N.o 1212 de la calle Asencio, al remate de los bienes muebles cuyo detalle está en el inventario practicado en dichos autos. — Montevdeo, 6 de Diciembre de 1955.

20) $16.00 10|pub. 18083 Dic.9-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados "Algorta Mouriño Ernesto y otro contra RAUL MIRANDA YEMI y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 46 Fo. 591) se hace saber que el día veintisiete de Diciembre próximo venidero a la hora diez y siete y en el lugar de su ubicación por ante el martillero don Alberto Vanoli ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público al mejor postor en un solo lote; los siguientes bienes: Dos solares de terreno con los edificios existentes y demás mejoras situados en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el número 67.537, antes con dicho número (parte) y con el número 68.430, cuyas áreas y deslindes son: I) El primero se compone según título de una superficie de 428 metros 21 decímetros, y según plano del agrimensor Pío H. Braem, de Enero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Febrero siguiente con el N.o 11.658 tiene 448 metros 79 dms. que se deslindan así: Diez metros de frente al Noreste a la calle Porvenir entre la Avda. 8 de Octubre y José Antonio Cabrera, distando su punto medio cincuenta y un metros setenta centímetros de la esquina con esta última, 45 metros 14 centímetros al Noroeste por donde linda con el solar empadronado con el N.o 67.537 (parte), y 67.536, nueve metros noventa y cuatro centímetros en la línea del fondo al Suroeste por donde linda con parte de los padrones N.os 67.551, 67.552 y 67.553, y cuarenta y cuatro metros noventa centímetros en la línea del Sureste por donde linda con el solar que a continuación se describe; II) El segundo, antes empadronado con el N.o 168.430 derivado del 67.538, tiene según título, una superficie de 332 metros 63 dms. y según plano del agrimensor Bernardino Silva Díaz de Octubre de 1939 tiene una superficie de 351 metros 36 decímetros que se deslindan así: 3 metros 22 centímetros de frente al Noreste a la calle Porvenir distando su punto medio, 44 metros 98 centímetros de la esquina de la calle Juan A. Cabrera, por el Sureste línea quebrada formada por tres rectas que siguen las direcciones Noreste a Suroeste; Noroeste al Sureste y Noreste a Suroeste, midiendo en el orden expresado 22 metros, 9 metros 48 centímetros y 22 metros 13 centímetros, de las cuales la primera y segunda limitan con terreno del señor Honorato Peluffo y la tercera con propiedades empadronadas con los N.os 67.539, 67.542, 67.543 y 67.544; 12 metros 27 centímetros en la línea del fondo al Suroeste por donde linda con propiedades empadronadas con los N.os 67.550 y 67.551; y 44 metros 82 centímetros al Noroeste confinando con el solar anteriormente deslindado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al aceptársele a los efectos legales; II) Que el título de propiedad está depositado en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos en su calidad de primer acreedor hipotecario y los autos de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $132.00 15|pub. 18141 Dic.10-v.dic.27.

FERNANDO LIGRONE DOTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos: "PEREZ GOMAR de GARCIA CATALINA. Artículo 27 Ley 9.581" (L.o 45 F.o 544 se hace saber que el día veintinueve de Diciembre p. v. a la hora 18, y en el lugar de su ubicación, por el martillero Fernando Ligrone Doti, ante los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de veinte mil pesos se sacará a la venta el inmueble sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón número 55.148, con una superficie de 566 metros 75 decímetros, con 14 metros 30 centímetros de frente al Norte sobre la calle Ascencio o Asencio, puerta N.o 1212; 13 metros 36 centímetros al Sur, lindando con sucesión del coronel Rivera; 44 metros 43 centímetros al Este lindando con propiedad de María L. de Zanotta y al Oeste limita con Juan P. Pouyanne en 3 líneas: una de 13 metros, otra de 20 metros 20 centímetros y otra de 4 metros 12 centímetros.

Se previene: 1 El) mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales (en efectivo); 2) Es de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero; 3) Título y antecedentes de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 18080 Dic.9-v.dic.26.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BARCELÓ DE PESCE CARMEN. Incapacidad". (Lº 45, Fº 130), se hace saber que el día veintiocho (28) de Diciembre p.v. a la hora 17 y 30 minutos en su ubicación por el martillero Amado Galmés ante los señores Alguacil y Actuario con la base de doscientos treinta pesos ($ 230.00) el metro cuadrado se sacará a la venta en remate una fracción de terreno con edificios y mejoras sita en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 1299 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Demetrio Isola del 16 de Diciembre de 1892 con una superficie de 236 ms. 5170 cms. con 10 ms. 96 cms frente al Sur sobre la calle Soriano Nº 1453; por 21 ms. 58 cms. de fondo lindando: al Oeste por ser esquina da frente a la calle Médanos; al Norte con el solar 2 y al Este el solar 4.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero y gastos, derechos e impuestos de escritura que la ley pone a su cargo; 3) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 17902 Dic.6-v.dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "International Bussines Machinery Company of Uruguay contra ARON WITKIND Ejecución de prenda. Lo. 46, Fo. 422", se rematará al mejor postor en San Martín N.o 2480 el jueves 15 de Diciembre a las 17 horas, los bienes prendados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) $12.00 10|pub. 17726 Dic.3v.dic.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Nagulla Alfredo y otros contra CLELIA DEL RIO DE CAORSI y otros. Cesación de condominio". (Lº 46. Fº 65), se hace saber que el día veinte de Diciembre p.v. a la hora diecisiete en el lugar de su ubicación por el martillero Horacio Castells ante los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de trescientos setenta y cinco mil pesos ($ 375.000.00), se sacará a la venta en remate el inmueble con los edificios y mejoras que contiene sito en la 23.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 156.924, con una superficie de 255 ms. 1818 dms. según plano del agrimensor Carlos Richero, con 9 ms. 34 cms. de frente al Sureste sobre la Avda. 18 de Julio, puertas Nos. 2301|03|03 bis; 5 ms. al Sur que es la línea de la ochava de la esquina; 16 ms. 62 cms. al Suroeste frente a la calle Alejandro Beisso (puerta Nº 1606); 12 ms. 98 cms. al Noroeste con el padrón 21391 y 20 ms. 20 cms. al Noreste con el padrón 21392

Se previene: 1) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador, el pago de la comisión del martillero, gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3) El inmueble se vende con todas las mejoras existentes pagadas; 4) El título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana Nº 1991 A|44 por estar afectado con hipoteca el inmueble por préstamo que el comprador puede tomar a su cargo el saldo, por su valor nominal, debiendo otorgarse la escrituración definitiva dentro de los noventa días de efectuado el remate; 5) Los autos de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario adjunto.

20) $84.00 15|pub. 17577 Dic.1º-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Clericetti y Barrelia S. A. contra PEDRO GONZALEZ HUERTAS. Ejecución de prenda. Lo. 46, Fo. 67", se rematará el día 15 de Diciembre a las 17 horas en la calle San Martín N o 2480, los bienes prendados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o Informes: Teléfono 501627.

20) $12.00 10|pub. 17727 Dic.3-v.dic.15.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Guillamón Pérez Bernardo c|SANTIAGO RILLA PEPE y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 179), se hace saber que el día 23 de Diciembre p. v., a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, por el martillero Ariel Pintado ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate al mejor postor una fracción de terreno con edificios y mejoras sito en la 3.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 3.955, que según plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 18|3|928, tiene una superficie de 173 metros 1.030 centímetros con 8 metros 12 centímetros frente al Oeste a la calle Alzáibar entre Buenos Aires y Sarandí, punto medio dista 22 metros 56 centímetros de esta última según plano; 21 metros 38 centímetros al Norte lindando con los padrones 3.931 y 3.932; 6 metros 50 centímetros al Este con padrón 3.933 m|a. parte y 21 metros 38 centímetros al Sur con bien padrón 3.954.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar al aceptar su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) La comisión del martillero es por cuenta del comprador; 3) Título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana 859_C|50 y el expediente de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Rincón 538, ap. 1. Teléfono 8.22.70.

20) $66.00 15|pub. 17091 Nov.25_v.dic.13.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Comercial c|MACOTEX S. A. Ejecución de prenda", se hace saber al público que por intermedio del martillero D Enrique Gómez Piñeyrúa, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el día 16 de Diciembre a las 16 horas, en el local de la Avda. Joaquín Suárez N.os 3217|25, de los efectos que se detallan a continuación: 1 prensa de mano de tornillos sinfín, completa, con armazón y mesa; 1 torno marca "Morando" entre puntas mm. 1.000 mod. T. P. 235, distancia entre puntas y banco 235 mm., agujero mandril 36 mm. 18 velocidades, completo de accesorios y motor 6-5 H.P.; 1 torno marca "Morando" entre puntas 1.500 mm., mod. T.P. 275, distancia entre puntas y banco 275 mm., agujero mandril 1|52 mm., 18 velocidades, completo de accesorios y motor de 10 H.P.; 1 horno eléctrico para templar y cementar, dimensiones útiles 270 x 410 x 600 potencia K.W. 13.1, balancín automático de 12 toneladas, motor 1.8 H.P. 920, R.P.M. 110 golpes por minuto, número 15.480; 2 aparatos para cortar engranajes hasta mod. 4 1|2 marca "Mundus" para engranajes rectos y elicoidales. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Informes: Constituyente 1450.

20) $36.00 10,pub. 17762 Dic.5-v.dic.16.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Vicente Pablo c|CARMEN RAMPONI CHIOINO. Ejecución de hipoteca" L.o 49 F.o 395, se hace saber al público que el día 20 de Diciembre a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero señor David Detomasi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que acceden, situada en la 18.a sección judicial de esta Capital, empadronada con el N.o 156.442, señalada con el N.o 257, de la manzana 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Diciembre de 1934 y que se compone de una superficie de 365 metros 10 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Simón Bolívar donde las puertas del edificio llevan los números 1428 y 1432, entre las calles Rivera y Palmar; 35 metros 71 centímetros al Sur confinando con parte del solar 256; padrón N.o 156.443; 10 metros 13 centímetros al Este limitando con parte del solar N.o 233, padrón 156.476, y 37 metros 31 centímetros al Norte, limitando con los solares 232 y 258 padrones 156.467 y 27.273.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y la comisión del Rematador, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente. 3.o) El título se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca N o 287 B. 49 a nombre de Carmen Ramponi Chioino, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 17056 Nov.24_v.dic.12.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MACOTEX S. A. Liquidación. Ejecución de prenda" (Lo. 44 Folio 617), se hace saber que el día viernes 16 de Diciembre de 1955 a las 15 horas y en el local de la Avda. Joaquín Suárez N.o 3217, se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Gazzano, al remate público y al mejor postor de todas las máquinas de taller mecánico inventariadas en autos. Exposición, 5 días antes del remate, de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega y pago días siguientes.

20) $20.00 10|pub. 17688 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos caratulados: 'Elpern Pukin, Bernardo con GALANTE ISRAEL, SANTOS y LIATTI GREGGO DE GALANTE, PENSIERA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 46, Fo. 236), se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Francisco Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Pocitos, decimooctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número noventa y dos mil novecientos cincuenta (número 92.950) y señalado con el número doscientos cuarenta y dos de la manzana letra "E" en el plano del agrimensor Jaime A. Botet, de Noviembre de mil novecientos diecinueve, inscripto en la Dirección de Topografía el diecisiete de Diciembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de doscientos cinco metros, cuarenta y cinco decímetros y el siguiente deslinde: Diez metros de frente al Oeste a la calle Patria, señalada su puerta de entrada con el número setecientos ocho, entre la Avenida Sarmiento y la calle Cololó, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, quince metros treinta y ocho centímetros de la esquina formada con la última calle citada, veinte metros cincuenta y cinco centímetros por el Sur, que lindan con el solar número doscientos cuarenta y uno, diez metros por el Este, con el solar número doscientos cuarenta, y veinte metros cincuenta y cuatro centímetros por el Norte, con el solar número doscientos cuarenta y tres.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos, certificados, derechos, honorarios y demás que demande la escrituración, así como la comisión del martillero; 3º) Que según la escritura de hipoteca, están pagos el pavimento de hormigón, caño colector y de conexión y medianería con inmueble de Víctor Soliño, relativos al inmueble hipotecado; 4º) Que el inmueble a rematarse se halla actualmente arrendado, y 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana N.o 453 Serie 28) y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

Informes: Teléfono 501627.

20) $120.00 15|pub. 17732 Dic.3-v.dic.21.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados "MACOTEX S. A. Liquidación" (Lo. 46, Fo. 269), se hace saber al público que el día viernes 16 de Diciembre de 1955, a la hora 9 de la mañana y en el local donde se hallan depositados los bienes, Avda. Joaquín Suárez N.o 3217, se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Gazzano al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariados en autos, consistentes en máquinas, muebles y útiles de oficina. Exposición, 5 días antes del remate de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente.

20) $24.00 10|pub. 17689 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Elpern Pupkin, Bernardo con GALANTE ISRAEL, SANTOS y LIATTI GREGGO DE GALANTE, PENSIERA. Ejecución de hipoteca" (Lº 46, Fº 234), se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Francisco Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor

ıstor, sin base alguna, del bien inmueble que continuación se identifica: Un solar de terre- con lo en él construído y demás mejoras ue contiene, ubicado en Punta Carreta, décimo- ctava sección judicial de Montevideo, empadro- ado con el número ciento veinticinco mil qui- ientos setenta y siete (Nº 125.577) y señalado on el número Doce en el plano del agrimensor lanuel E. Avilés, de Setiembre de mil nove- entos treinta y tres, inscripto en la Dirección e Topografía el seis de Noviembre del mismo ño, según el cual tiene una superficie de tres- ientos quince metros setenta y siete decímetros el siguiente deslinde: diez metros cuarenta y ete centímetros de frente al Sud-Oeste a la alle Joaquín Núñez, señalada su puerta de en- rada con el número tres mil cuarenta y tres; iecinueve metros cuarenta y siete centímetros or el Sud-Este, que por ser esquina son de rente a la calle Guipuzcoa, uniendo ambas rec- as, una ochava de cinco metros de frente al ur a la conjunción de las citadas calles; ca- orce metros por el Nord-Este con parte del so- ar número once (hoy padrón ciento veinticinco nil quinientos setenta y seis), y veintitrés me- ros por el Nord-Oeste, con el solar número rece (hoy padrón ciento veinticinco mil qui- ıientos setenta y ocho).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá signar en el acto de serle aceptada su ofer- a, en dinero efectivo, el 10 % del importe de a misma, a los efectos de lo dispuesto por el rtículo 919 del Código de Procedimiento Civil; º) Que serán de cargo del comprador los gas- os, impuestos certificados, derechos, honorarios demás que demande la escrituración, así como a comisión del martillero; 3º) Que según la scritura de hipoteca, están pagos el pavimento, ordón vereda, caño colector y de conexión re- ativos al inmueble hipotecado; 4º) Que el tí- ulo de propiedad y demás antecedentes obran lepositados en el Banco Hipotecario del Uru- uay (Carpeta. Hipoteca Urbana Serie C|950 Nº 1754), y los autos en los cuales se decretó a venta, se encuentran de manifiesto en la Ofi- ina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 23, 6º piso, todo a disposición de los interesa- os, en días y horas hábiles. — Montevideo, iembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Ac- uario. — Informes: Teléfono: 501627.

20) $120.00 15|pub. 17733 Dic.3-v.dic.21.

GOMENSORO Y CASTELLS

uzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: "Banco Fran- cés e Italiano para América del Sud c|BORIS EPSTEIN", Lº 42, Fº 491, cobro de pesos, ha- cemos saber que el próximo viernes 16 de Di- ciembre a las 15 horas en nuestro local de ven- tas, calle Piedras 318, remataremos sobre la base de los 2|3 de la tasación correspondiente las fan- tasías, mercaderías e instalaciones inventariadas en dichos autos. — Garantía 30 %. Comisión %. — Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 17584 Dic.2-v.dic.14.

MANUEL ORTEGA PASTOR

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Lago, Julio y Jude, Raúl contra ALBERTO BOREA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 44, Fº 638), se hace saber que el día 16 de Diciembre entrante, a la hora 10, y en el halla del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del mar- tillero don Manuel Ortega Pastor, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juz- gado, a la venta en pública subasta y por pre- cio que exceda la suma de $. 30.000.00, equiva- lente a los dos tercios de la respectiva tasa- ción, del siguiente bien: El Yacht a motor y velas para navegación oceánica, denominado "Muriel", inscripto en el Registro Especial de Yachts del Puerto de la Ciudad de Buenos Ai- res, República Argentina, con el Nº 4967, de porte de 79 toneladas de registro neto, con los aparejos y demás accesorios que contiene, y cu- yas características según tasación son las si- guientes: Dimensiones: Eslora ms. 30.50. Manga ms. 5.90. Puntal ms. 1.90. Aparejo: Tres palos con sus botavaras y picos para aguantar las ve- las Mayor, Mesana, Trinquete, Trinquetilla, Fo- que y Contrafoque. Propulsión: dos motores die- sel Gleniffer de 140 H.P. c|u. a cuatro tiempos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su ofer- ta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2º) Que el Yacht que se enajena se encuentra fondeado en el Puerto de Montevideo; y 3º) Que el título de propiedad de la nave y demás antecedentes es halla en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $67.20 14|pub. 17484 Nov.30-v.dic.16.

JUAN SANTORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Aguilar, Petronila con ALBERTO MAR- TORELL. Disolución y liquidación de la so- ciedad conyugal" (Lº 39, Fº 381), se hace saber al público que el día 26 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523 de esta ciu- dad, se procederá con intervención del martille- ro don Juan Santoro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta en remate público y por precio que exceda la su- ma de $ 27.333.32, equivalente a las dos terceras partes de la respectiva tasación formulada en autos, del siguiente inmueble: Un solar de te- rreno con el edificio y demás mejoras que con- tiene, situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones. Balneario Atlán- tida, que, según título, forma parte del padrón número setecientos noventa y cinco (antes pa- drón en mayor área doscientos cincuenta y cua- tro) y según planilla de Contribución Inmobilia- ria está actualmente empadronado con el nú- mero ochocientos treinta (Nº 830), señalado con el número "Cinco" de la manzana número vein- tisiete del plano trazado en Julio de mil no- vecientos treinta y nueve por el ingeniero don Juan P. Fabini, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el veinticuatro de No- viembre de mil novecientos treinta y nueve e inscripto con el número mil ciento diez, el vein- titrés de Junio de mil novecientos cuarenta y uno en la Dirección General de Avalúos, del que resulta que tiene un área de quinientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Nord-Oeste a calle número Doce entre las calles números Cinco y Siete; igual medida al Sur- Este, linda con solar trece por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo, lindan- do al Nord-Este, con solar seis y al Sur-Oeste con el solar cuatro.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su ofer- ta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que no se admitirán ofer- tas que no superen el precio-base indicado an- teriormente; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta se en- cuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Julio E. Real, Ac- tuario.

20) $115.60 17|pub. 17364 Nov.29-v.dic.19.

AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Isthilart de Suero, Ema y otro con GREGORIO KEKLIYAN y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 46 F.o 328), se ha- ce saber al público que el día 19 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Agustín Héctor Rodríguez Dodera, asistido de la Oficial Alguacil y Actua- rio Adjunto del Juzgado y con las debidas for- malidades legales, a la venta, en remate pú- blico y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras en él existentes, sito en esta Repú- blica, décima segunda sección judicial de Mon- tevideo, empadronada con el número ciento diez mil ochocientos diecisiete, que anteriormente formó parte del mismo padrón en mayor área, segregado a su vez del ochenta mil cuatrocientos cuarenta y siete señalado con el número uno en el plano del agrimensor Orosmán Acosta Vie- ra del cinco de Setiembre de mil novecientos veintinueve, aprobado por resolución de las au- toridades municipales de Montevideo el treinta y uno de Agosto de ese año mil novecientos veintinueve, expediente número treinta y tres mil novecientos setenta y siete, inscripto el die- ciséis del mismo mes y año en la Dirección de Topografía con un área de dos mil sesenta y siete metros sesenta decímetros, que se des- lindan así: Veintisiete metros, sesenta y seis centímetros de frente al Suroeste, a la Avenida Millán entre la Avenida Larrañaga y la calle Reyes distando el extremo más próximo de su frente, sesenta y nueve metros, ochenta centí- metros, en una línea quebrada de dos tramos rectos, de la esquina con la Avenida Larrañaga, ochenta y dos metros cincuenta y cinco centí- metros al Noroeste, lindando con terrenos de la sucesión del doctor Carlos García Acevedo; diecinueve metros sesenta centímetros al Nores- te confinando con García de Zúñiga y por el Sureste linda con el solar dos del mismo plano en una línea quebrada de tres tramos; que a partir del frente de la Avenida Millán miden: setenta y cuatro metros setenta y cinco centí- metros, luego un martillo entrante de cinco me- tros ochenta y un centímetros por tres metros, terminando la línea del fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil): 2.o Que serán de cargo del comprador las comisiones del martillero; 3.o) Que lo que pudiere adeudarse por concepto de mejoras serán de cargo del comprador; y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes obran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana N.o 144, Serie "C|950") y los autos en los cuales se de- cretó la venta se encuentran en la Oficina Ac- tuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo No- viembre 23 de 1955. — Julio E. Real Actuario.

20) $144.00 15|pub 17176 Nov 26-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le- trado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira en autos: "PAULA HERNANDEZ DE PEREZ Sucesión" se hace saber que en el próximo mes de Diciembre en los días, horas y lugares que se determinan a continuación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, a la venta, en remate público y bajo las condiciones que se establecen más adelante de los siguientes in- muebles: 1.o) El día 21 del expresado mes de Diciembre, a la hora 10, y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia del De- partamento de Rivera, con asistencia de los res- pectivos funcionarios de aquel Juzgado y por precio que exceda la suma de $ 45 000.00: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Ri- vera, empadronada con el número 512, la que según plano que con fecha 21 de Julio de 1908 levantó el agrimensor Dionisio Chiassoni, el que tiene copia fiel del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de fecha Octubre de 1954, registra- da en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre siguiente con el N.o 338, se com- pone de la superficie y límites siguientes: Area: 441 hectáreas 1.911 metros 31 decímetros Lími- tes: 1.123 metros al Suroeste por donde limita con los padrones 511 y 738 propiedad de don Ireneo Muslera; al Oeste-Noroeste, partiendo del extremo del límite anterior, una línea de 328 metros que la separa de parte del propio pa- drón 511; a continuación y en el límite Noroeste una línea quebrada compuesta de seis tramos de recta que arrancan del límite anterior con esta longitud y orientación: 556 metros orien- tada de Oeste a Este; 812 metros orientada de Suroeste a Noreste; 614 metros orientada de Sur a Norte; 481 metros y 501 metros orientadas de Oeste a Este y 703 metros de Noroeste a Sures- te, limitando por toda esta línea quebrada, Bruno Navarro y arroyo por medio Lunarejo con propiedad de sucesión Manuel Barbosa; 569 me- tros al Este-Sureste, confinando con propiedad de Salvador Gómez, a continuación, haciendo martillo una línea de 179 metros que la separa de la misma propiedad; a continuación una lí- nea recta orientada totalmente al Sureste com- puesta de dos tramos, el primero de 860 metros y el segundo de 1.396 metros, línea recta que la limitan con propiedad de la sucesión Clementino Rodríguez; y a continuación, cerrando el perí- metro de la figura irregular, una recta de 210 metros al Sureste, con diferencia de grados con la anterior y limitando también con la misma propiedad; y 2.o) El día 23 del mismo mes de Diciembre a la hora 10, en actos sucesivos y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10.a sec- ción del Departamento de Florida, con asisten- cia del propio Juez de Paz y en presencia del Actuario ad-hoc que éste designe, las siguientes fracciones de campo: A) Base de venta $ 2.500.00; Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 109 de la localidad de Sarandí Grande, correspondiente a la 10.a sección judi- cial del Departamento de Florida, empadronada con el número 979 la que, según título tiene una superficie de 773 metros 33 decímetros cuadra- dos y según plano que con fecha Octubre del año 1954, levantó el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, registrado en la Oficina Departa- mental de Catastro de Florida el 1.o de Noviem- bre siguiente con el número 776, se compone de la superficie y límites que se expresan a con- tinuación: Area: 760 metros 25 decímetros. Lími- tes: 20 metros 80 centímetros en su frente al Suroeste a la Avda. Artigas; 52 metros 20 centí- metros en su largo al Noroeste por donde con- fina con la totalidad del padrón 980; seis metros en su contrafrente al Noreste que lo separan de parte del padrón 981: 53 metros 95 centímetros al Sureste que, por ser esquina, son también de frente a la calle Durazno y uniendo este fren- te con el anterior una ochava recta de dos me- tros 85 centímetros; y B) Base de venta: pe- sos 2.500.00: Otra fracción de terreno y sus me- joras, ubicada en la manzana número 23 de la localidad de Sarandí Grande, correspondiente a la 10.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 128, la que se- gún plano particular que con fecha Octubre de 1954 levantó el agrimensor Julián Peluffo For- tunatto, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 1.o de Noviembre si- guiente con el N.o 777, se compone de la super- ficie y límites siguientes: Area: 2.766 metros 95 decímetros Límites. 57 metros 265 milímetros de frente al Noreste a la calle Sarandí, 42 me- tros 95 centímetros que por ser esquina son también de frente al Sureste a la calle Monte- video, 42 metros 95 centímetros al Suroeste que lo separan del padrón N.o 129, a continuación, haciendo martillo; y al Sureste, 21 metros 475

milímetros, limitando allí con el mismo padrón; 14 metros 315 milímetros al Suroeste, cerrando el martillo, por donde confina con parte del padrón N.o 131 y 64 metros 425 milímetros en su largo al Noroeste, cerrando la figura, que lo separan de los padrones números 132, 133, 134 y 127.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes determinados precedentemente se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en el apartado 1.o, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, y los que corresponden a los inmuebles indicados en el apartado 2.o, letras "A" y "B" en el Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida; y 3.o) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran también de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.

20) $557.60 34|pub. 16207 Nov.10-v.dic.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Avis Schuster contra FEDERICO WILCOX RICKETTS y señora. Ejecución de hipoteca Libro 40. Folio 3", se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo, a las horas que se expresarán, en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 18. Calle Mariano Soler N.o 3337. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81.466, compuesto de una superficie de 263 metros 7 decímetros, según título, y de 267 metros 28 decímetros, según plano del agrimensor Horacio E. Calcagno, de Julio de 1942, anotado el 31 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 7654, conforme al cual se deslinda así: 8 metros 50 centímetros de frente al Sureste, a la calle Mariano Soler N.o 3337, entre la de Regimiento Nueve y Avenida Larrañaga; 31 metros 37 centímetros al Noreste, lindando con los padrones 81.463 y 81.465; 8 metros 50 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 81.452; y 31 metros 52 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 175.952. Acto continuo. Calle Mariano Soler N.o 3341. Un solar de terreno, el edificio y cuantas mejoras contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 81.465, señalado con el N.o 19, en el plano del agrimensor Pedro I. Bottaro Schenone, de Mayo de 1910, anotado el 10 de Julio siguiente en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 201 metros 97 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 50 centímetros de frente al Sureste, a la calle Mariano Soler N.o 3341, entre la de Regimiento Nueve y Avenida Larrañaga, por 21 metros 22 centímetros de fondo, lindando al Noreste con los solares 8 y 9, al Noroeste con el 7 y al Suroeste con el 20. Hora 19. Un solar de terreno de forma triangular y mejoras, situado en la 17ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 129.432, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Horacio L. Uslenghi de Diciembre de 1923, anotado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1924, compuesto de una superficie de 619 metros 1 decímetro, que se deslinda así: 37 metros 86 centímetros de frente al Sureste a la Avenida de las Instrucciones, 50 metros 4 centímetros al Noroeste, lindando con terrenos de Carlos Otasso y otros, y 32 metros 70 centímetros al Suroeste, con el solar 9, del plano citado. Acto continuo. Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el N.o 129.433, señalado con el N.o 9, en el indicado plano del agrimensor Uslenghi, compuesto de una superficie de 454 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste, a la Avenida de las Instrucciones, 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Noroeste, con Carlos Otasso y otros, 32 metros 70 centímetros al Noreste, con el solar 8, antes descripto y 43 metros 7 centímetros al Suroeste, con el solar 10. Acto continuo. Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el N.o 129.434, señalado con el N.o 10 en el ya citado plano, compuesto de una superficie de 579 metros 6 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste a la Avenida de las Instrucciones; 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Noroeste, con terrenos de Carlos Otasso y otros; 43 metros 7 centímetros al Noreste, con el solar 9, antes descripto, y 53 metros 44 centímetros al Suroeste, con el solar N.o 11. Y acto continuo. Una fracción de terreno de forma irregular y mejoras, situada en la misma sección judicial que los anteriores, empadronada con el N.o 92.303, señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz de 24 de Setiembre de 1926, compuesta de una superficie de 1 hectárea 5.260 metros, que se deslinda así: 228 metros 20 centímetros de frente al Sureste; a la Avenida de las Instrucciones; 14 metros al Sur, con propiedad de Quinta Belinzon; 188 metros 35 centímetros al Norte, con frente a calle Pública, y 150 metros 30 centímetros al Oeste, con Carlos Otasso y otros.

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Comisión 2 o|o. Informes: Teléfono 501627. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $192.00 15|pub. 18040 Dic.9-v.dic.26.

AMADO GALMÉS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ASCÚE SERAPIO. Venia. Libro 40. Folio 327", se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo a las 18 horas y siguientes, en el lugar de sus ubicaciones, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 3 solares de terreno, linderos entre sí, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la 11.a sección judicial de Montevideo. Barrio de Maroñas o Ituzaingó, empadronados con los Nos 172.584, 172.582 y 172.583, antes empadronados en mayor área con el Nº 75.749, señalados con los números "Uno", "Tres" y "Cuatro", respectivamente, en el plano del ingeniero Osvaldo Perelli Casaglia, inscripto el 13 de Enero de 1941, en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5.055, los que se deslindan así: A) La fracción número "Uno", tiene un área de 553 metros 41 decímetros y linda: 12 metros 84 centímetros al Nord-Oeste, de frente a la calle Pedro Piñeyrúa, distando su punto medio 36 metros 56 centímetros de la calle Besares hacia el Nord-Este; 42 metros 95 centímetros al Sud-Oeste, con las fracciones 2 y 4 del mismo plano; igual extensión al Nord-Este, con propiedades padrones 75.746 y 75.753; y al Sud-Este, en 12 metros 93 centímetros, con propiedad padrón Nº 75.750. — La base de venta del solar Nº 1, anteriormente relacionado es de $ 20.000.00; B) La fracción número "Tres", tiene una superficie de 434 metros 12 decímetros y linda: 14 metros 37 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Besares, distando su punto medio 23 metros 27 centímetros de la calle Pedro Piñeyrúa hacia el Sud-Este; 14 metros 37 centímetros al Nor-Este, con el solar 1, antes descripto; 30 metros 18 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón Nº 75.749, y 30 metros 24 centímetros al Sud-Este, con el solar 4 que se describirá a continuación. La base de venta del solar Nº 3, anteriormente relacionado es de $ 7.000.00; y C) La fracción número "Cuatro", tiene un área de 378 metros 31 decímetros y linda: 12 metros 50 centímetros al Sur-Oeste, de frente a la calle Besares, distando el punto medio de ese frente, 36 metros 70 centímetros de la calle Pedro Piñeyrúa hacia el Sud-Este; igual extensión al Nord-Este, con el solar 1, ya descripto; 30 metros 24 centímetros al Nord-Oeste, con la fracción 3, también descripta; y 30 metros 29 centímetros al Sud-Este, con las propiedades empadronadas con las Nos. 75.750 y 134.879. La base de venta del solar Nº 4, anteriormente relacionado es de $ 7.000.00.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del señor rematador, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de las propiedades a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 773), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $138.00 15|pub. 17307 Nov.28-v.dic.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A. (L.I.P.S.A.), Lº 39, Fº 334 Ejecución de prenda", hacemos saber que el próximo martes 13 de Diciembre a las 16 horas en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor las máquinas, prensas, moldes y demás accesorios para la fabricación de plásticos prendados en dichos autos y que están en exhibición. — Garantía 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.

20) $20.00 10|pub. 17381 Nov.30-v.dic.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra LUIS A. CESPEDES GUERRERO. Lº 40, Fº 304. Ejecución de prenda", hacemos saber que el próximo martes 13 de Diciembre a las 16 horas en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318, remataremos al mejor postor un balancín de 25 toneladas c|motor Skoda de 8 H.P. Nº 4477379, prendado en dichos autos y que está en exhibición. — Garantía 30 %. — Comisión 6 %. — Más informes: Piedras 318.

20) $22.00 10|pub. 17382 Nov.30-v.dic.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 1ª sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado de Paz de la 1.a Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Salvador Livio contra CARLOS ERNEST KOHLIN. Ejecución de prenda, rematará el día 15 de Diciembre al mejor postor, en el local de la calle San Martín N.o 2480, a las 17 horas, los bienes embargados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o: Informes: Teléfono 501627.

20) $12.00 10|pub. 17724 Dic.3-v.dic.15.

PEDRO DIAZ
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Passeggi S. A. contra JUAN JOSE MARTINEZ LOPEZ. Rto. de firma" se hace saber que el día diecisiete de Diciembre actual a las diecisiete horas y en el local de la calle 25 de Mayo esquina Ellauri, por el martillero público don Pedro Díaz, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc designado en estos autos, se procederá a la venta en remate público, por precio que exceda al de las dos terceras partes de la respectiva tasación, de un camión Ford V. 8, matrícula P. 1.922, padrón Nº 3357. Y a los efectos dispuestos, se hace esta publicación por el término de diez días. — Minas, 1º de Diciembre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 17815 Dic.6-v.dic.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 5ª sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado de Paz de la 5.a Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Bernardo Beltzman contra PETER WINTER. Juicio ejecutivo, y sobre las 2|3 partes de su tasación, rematará el día 15 de Diciembre a las 15 horas en el local de San Martín N.o 2480, los bienes embargados en estos autos. Comisión: 6 o'o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) $12.00 10|pub. 17721 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 5ª sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado de Paz de la 5.a Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Arpad Klein contra MIGUEL STEIN. Juicio ejecutivo" y sobre las 2|3 partes de su tasación, rematará el día 15 de Diciembre a las 15 horas en San Martín N.o 2480, los bienes embargados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) $12.00 10|pub. 17722 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 6ª sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Banco de San José contra JAIME YAMANDU CEREGOLS. Medidas preparatorias. N.o 678 del Folio 117, del año 1952", se rematará en un solo lote y sobre las 2|3 partes de su tasación, seis acciones de la Caja Popular de Juan Lacaze, títulos N.os 0102, 0103, 0718, 0719, 0729 y 554, Serie D. de $ 25.00 c|u. valor nominal y un título N.o 0699 de igual procedencia, correspondiente a las fracciones N.os 1894 al 1897 de un valor nominal de $ 100.00, con dividendo cobrado hasta el ejercicio 1951; las cuales se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en las Oficinas del Banco de San José, Olimar N.o 1373. La venta se realizará el 19 de Diciembre a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, calle Olimar N.o 1462. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o'o. Informes: Teléfono 501627.

20) $28.00 10|pub. 17720 Dic.3-v.dic.15.

S. SMEJOFF
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, en autos "Banco Continental contra HECTOR VILLA y otros. Reconocimiento de firma. Lo. 4 Fo. 140", se hace saber que el día 23 de Diciembre del corriente a la hora 15, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff, venderá al mejor postor y sobre la base de $ 800.00 (dos tercios de tasación) el vehículo marca "Hudson", matriculado con el N.o 31.929. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

20) $16.00 10|pub. 18133 Dic.10-v.dic.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 9ª Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 9ª Sección de la Capital en autos caratulados: "Coates Hermanos contra JUANA CERDEÑA DE FERREYRA. Ejecución de prenda. Lo. 12. Folio 132". se rematará al mejor postor los bienes prendados en estos autos, el 14 de Diciembre a las 17 y 30 horas, en la calle Galicia N.o 1683. Comisión: 6 o|o Seña: 20 o o. Informes: Teléfono 501627.

20) $12.00 9|pub. 17731 Dic.31-v.dic.14.

LUIS SICCOLA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Rematará con la base de $ 3.000.00 un camión usado marca "Commer" modelo 1950, de 14 H.P. Padrón 124.092 Matrícula 203.289, el día 19 de Diciembre a las 16 horas en el local, calle Burgues N.o 3349. Por orden del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo en los autos Víctor Sardas con LUIS A. MEDINA. Medidas Preparatorias. Lº 8, Fº 93, Nº 770. — Seña 30 %. Comisión 6 % en el acto. Entrega inmediata.— Exhibición los días 16, 17 y 19 de 3 a 6 de la tarde. Informes: Cerrito 665. Tel. 8.19.04.

20) $16.00 10|pub. 17912 Dic.6-v.dic.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 19ª sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Paz de la 19ª Sección de la Capital en los autos caratulados: "Comisaría 8ª Seccional. Comunica hallazgo de una máquina de escribir". Se rematará al mejor postor en San Martín 2480 el 15 de Diciembre a las 17 horas, una máquina de escribir portátil "Royal" N.o A 1259087 Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes. Teléfono 501627.

20) $8.00 10|pub. 17728 Dic.3-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 24ª sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Paz de la 24ª Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios contra MANUEL MIGUEZ. Cobro de multas Lo. 128. Fo. 258". se rematará al mejor postor en San Martín N.o 2430, el día 15 de Diciembre a las 17 horas, los bienes embargados en estos autos. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) $12.00 17725 10|pub. Dic.3-v.dic.15.

CELIAR A. MATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "García Capurro Hermanos contra GIL PAIVA y SERGIO AYALA. Cobro de pesos", (Lº 15. Nº 373, Fº 172) se hace saber que el 17 de Diciembre próximo a la hora 9, se procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, al mejor postor. con intervención del martillero Celiar A. Mata, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, del siguiente bien: Un camión marca "Berliet Diesel" de seis cilindros, modelo 51 G.E.C. 6 W, empadronado en Salto, chapa Nº H.15-11.

Se previene que: 1º) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), valor de la tasación; 2º) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, en el acto de ser aceptada la misma, cuyo saldo debe ser pagado dentro de los quince días de la fecha del remate, siendo la comisión del rematador del 4 % de cargo del comprador; 3º) Los interesados pueden inspeccionar dicho vehículo, donde se halla. depositado. en la casa Nº 90 de la calle 19 de Abril de esta ciudad. — Artigas, 29 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

20) $36 00 10|pub. 17799 Dic.5-v.dic.16.

SERGIO M. RODRIGUEZ ESTEVEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "JOSE CORBI. Incapacidad" (Lo. 37 Folio 494 N.o 1.150), se hace saber que el día 30 de Diciembre en curso, a las 10 y 30 horas, por intermedio del pregonero designado al efecto, señor Sergio M. Rodríguez Estevez, presidiendo el señor Alguacil ad-hoc, con presencia del señor Actuario Adjunto, se procederá a la venta en almoneda, en las puertas de este Juzgado, al mejor postor y por precio que supere la suma de un mil pesos ($ 1 000.00), de la sexta parte indivisa que al incapaz de autos corresponde en el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento, individualizado en el padrón con el número mil cincuenta y uno, compuesto de una superficie de cuatrocientos seis metros con noventa y nueve centímetros, que se deslindan así: 25 ms. 77 cms. al Sur, de frente a la calle Baltasar Brum, antes Río de la Plata; 16 metros 30 cms. al Oeste, que son también de frente, por formar esquina, a la calle Diez y Ocho de Julio, antes Garibaldi; 25 ms. 80 cms. al Norte, lindando con la quinta de Strauch, y 15 ms. cms. al Este, con el solar N.o 4. El solar descripto se señala con el N.o 4 de la manzana N.o 93 en el plano general de amanzanamiento de la ciudad de Las Piedras, levantado por la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Canelones en Junio de mil novecientos treinta y nueve.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle esta aceptada; 2º) Que los títulos, planos y demás antecedentes, se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que la sexta parte de las mejoras y construcciones que se venderán, son las que existían en el inmueble cuando el incapaz José Corbi lo heredó de sus padres, y no las cinco sextas partes restantes de las mismas en esa época y la totalidad de las reformas y nuevas construcciones posteriores a esa fecha, que son de exclusiva propiedad de don Domingo Martínez. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 5 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 18119 Dic.10-v.dic.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de lo Civil de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

En cumplimiento del decreto de remate del Juzgado Letrado de lo Civil de Segundo Turno de Canelones y por disposición del Juzgado Civil de Cuarto Turno, en los autos: "Eugenia Gabriel de Lupinacci, Julio César y María Eugenia Lupinacci Gabriel c|SIRO BARTOLOME BASSI y ESTHER ADELA GARBUYO. Juicio Ejecutivo" L.o 47 F.o 345, se rematará al mejor postor, en la calle Yaro N.o 896, el día 27 de Diciembre próximo a las 18 y 30, los siguientes bienes embargados en estos autos: Un camión marca 'Berliet" matrícula A-1 1.560, padrón 3.253 y un camión "Denis", matrícula 253.926, padrón 146.853, con transferencia judicial, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $24.00 10|pub. 18039 Dic.9-v.dic.20.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictado en autos, "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda" N.o 493, Lo. 34, Fo. 158, el día 16 de Diciembre próximo a las 13 y 30 horas, en Estación La Cruz 3.a sección judicial del Departamento de Florida, en el local del señor Julio Etcheverry Vannelli, remataré al mejor postor un tractor Mac Cormick International modelo W. D. 9 Nº W. D. C. B. 50.914, Motor N.o W. D. C. M. 21.314: un arado Mac Cormick International de 6 discos y el ganado vacuno de pedigree y puro por cruza Holando prendados que se describen en los contratos de prenda agregados a los autos de la referencia. Comisión 6 o|o sobre las máquinas y 5 o|o sobre los semovientes. Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas, Rosario, Departamento de Colonia, teléfono 258.

20) $24.00 10|pub. 17691 Dic.3-v.dic.15.

ALFREDO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda" N.o 494, Lo. 34, Fo. 158; el día 16 de Diciembre próximo a las 13 y 30 horas, en Estación La Cruz 3.a sección judicial del Departamento de Florida, en el local del señor Julio Etcheverry Vannelli, remataré al mejor postor el ganado vacuno de pedigree y puro por cruza Holando prendados, que se describen en el contrato de prenda agregado a los autos de la referencia. Comisión 5 o|o. Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas, Rosario, Departamento de Colonia, teléfono 258.

20) $20.00 10|pub. 17692 Dic.3-v.dic.15.

JUAN F. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FELIX URANO DE LOS SANTOS LEMARIA. Ejecución de prenda e hipoteca" (L.o 40 F.o 75), se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo a las 9 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Juan F Cabrera, presidido por el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor, de los inmuebles padrones números 4.656 y 7.034, ubicados en el paraje Santa Bernardina, 2.a sección de este Departamento, constando el padrón 4.656, según plano del agrimensor José A. de Souza, inscripto el 8 de Setiembre ppdo. con el N.o 607, de una superficie total de 8 Hás. 0050 ms. cuadrados y el cual será sacado a la venta fraccionado en veintidós lotes, a saber: Lote N.o 1, de forma triangular, superficie 816 ms. 05 dms.; límites: Norte, 38 ms. frente a calle; Este, línea recta con el lote 2; y Suroeste, línea recta con el lote 22. Lote N.o 2 de 801 ms. 35 dms.; Norte, 15.50 ms. frente a calle; Suroeste el lote 22; Este, el lote 3; y Oeste el lote 1. Lote N.o 3, de 806 ms. 40 dms.; Norte 12 ms. frente a calle; Suroeste el lote 22; Este el lote 4 y Oeste el lote 2. Lote N.o 4, de formas triangular; 800 ms. 3.390 cms., Norte 2 rectas, una de 5 ms. y otra de 17.12 ms. frente a calle; Este, el lote 5 y Oeste el lote 3. Lote N.o 5, de 907 ms. 20 dms., Norte 12 ms. frente a calle; Suroeste el lote 22; Este el lote 6 y Oeste el lote 4. Lote N.o 6, de 954 ms. 1.463 cms., Norte 12 ms. frente a calle; Suroeste el lote 22; Este el lote 7 y en parte el padrón 2.840 de Ana María Rumi de Castelli; y Oeste el lote 5. Lote N.o 7 de 1.359 ms. 0280 cms., forma triangular, Norte 36.88 ms. frente a calle; Sureste el padrón 2.840 de Ana María Rumi de Castelli; y Oeste el lote 6. Lote N.o 8, le 826 ms. 21 dms.; Norte el lote 9; Sur, 15.76 ms. frente a calle; Este, calle Carlos Carolini y Oeste calle. Lote N.o 9, de 835 ms.: Norte el lote 10; Sur, el lote 8; Este, 25 ms. de frente a la calle Carlos Carolini; y Oeste calle Lote N.o 10, de 1.353 ms. 4.675 cms.; Norte, A.F.E.; Sur, el lote 9; Este, 29.90 metros frente a la calle Carlos Carolini; y Oeste calle Lote N.o 11, de 888 ms.; Norte, A. F. E.; Sur, el lote 12; Este, 23 ms. frente a calle; y Oeste el lote 15. Lote N.o 12, de 1.276 ms. 32 dms.; Norte, el lote 11; Sur, el lote 13; Este, 20 ms. frente a calle; y Oeste, el lote 15. Lote N.o 13, de 816 ms.; Norte, el lote 12; Sur, el lote 14; Este, 17 ms. frente a calle y Oeste el lote 15. Lote N.o 14, de 1.286 ms. 3.280 cms.; Norte, el lote 13; Sur dos rectas de 4.17 ms. y de 46.66 ms. frente a calle; Este, frente a calle; y Oeste el lote 15. Lote N.o 15, de 1 907 ms. 7.525 cms.; Norte, A. F. E.; Sur, 25 ms. frente a calle; Este, los lotes 11 12, 13 y 14; y Oeste el lote 16. Lote N.o 16 de 979 ms. 98 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 ms. frente a calle; Este, el lote 15; y Oeste el lote 17. Lote N.o 17, de 950 ms. 10 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 ms. frente a calle; Este, el lote 16 y Oeste el lote 18. Lote N.o 18, de 915 ms. 90 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 ms. frente a calle; Este, el lote 17 y Oeste el lote 19. Lote N.o 19, de 879 ms. 60 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 metros frente a calle; Este el lote 18 y Oeste el lote 20. Lote N.o 20 de 844 ms. 20 dms.; Norte, A. F. E.; Sur, 12 ms.; frente a calle; Este, el lote 19 y Oeste el lote 21. Lote N.o 21 de 2 Hás. 2.544 ms. 3.927 cms.; Norte y Noroeste A. F. E.; Sur, el río Yí; Este, el lote 20 y calle por medio con el lote 22; y lote N.o 22 de 2 Hás. 7.165 ms. 98 dms.; Norte calle por medio con los lotes 19, 20 y 21; Sur, el río Yí; Sureste, el padrón 2.840 de Ana María Rumi de Castelli; y Oeste, 4 líneas rectas frente a calle por medio con el lote 21. El padrón rural número 7.034, con superficie de 5 Hás. 3.913 ms. se deslinda así: Norte y Este, con propiedad de Juan C. Sainz de la Peña; Sur y Sureste, frente a camino Nacional hoy Carretera Nacional a Paso de los Toros; y Oeste, frente a Camino Departamental y será rematado como un solo bien

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc. serán de cargo de los compradores; 3.o) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno Noviembre 29 de 1955. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $228.00 15|pub. 18009 Dic 9-v.dic.26.

ALEJANDRO DE BARBIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de la Capital, dictada en los autos "JUAN BAUTISTA CORREA. Sucesión" (Lo. 49. Fo. 71), venidos a este Juzgado a los efectos a que se refiere el presente edicto, se hace saber que el 20 del corriente mes, a las 9 y 30 horas, se va a dar comienzo a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Alejandro de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por precios que excedan a los que se determinarán, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo y mejoras, que consisten en los alambrados que contiene, situada en la 7ª sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 8925 y compuesta según plano del agrimensor don Amancio Mazzoni, de Octubre de 1940, de treinta y cuatro hectáreas, 8.956 metros y 4.880 cms., lindando: Al Noreste con Francisco del Carmen Larrosa, al Suroeste y Sureste con sucesión Pedro Suasnábar y al Noroeste con Victoria Bordón de Larrosa, siendo su base la de $ 4.361.95; B) Otra fracción de campo y sus mejoras, que consisten en los alambrados, ubicada en la misma sección que la anterior, empadronada con el N.o 6.231 y con una superficie de treinta hectáreas 6.220 metros y 61 dms., lindando: Por el Norte con Eusebia C. de González y Damaceno Larrosa; por el Sur con Juan Francisco Larrosa, camino vecinal por medio; por el Este con Domingo Larrosa y por el Oeste con Damaceno Larrosa y Eusebia C. de González, siendo su base la de $ 3.215.31, y C) Otra fracción de campo y mejoras, consistentes en alambrados, ubicada en la misma sección que las anteriores, señalada con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento del nombrado agrimensor Mazzoni, de Octubre

de 1940, empadronada con el N.o 2.225 y compuesta de treinta y cuatro hectáreas 8.956 metros y 4.880 cms., lindando: Al Norte con Miguel del Puerto; al Este camino departamental por medio con sucesión de P. Suasnábar, con la cual linda también al Sur y al Oeste con la fracción N.o 2 de Feliciano del C. Larrosa, siendo su base la de $ 4.361.95.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración —excepto los que legalmente corresponda a los vendedores —y los de remate y comisión de rematador, serán de cuenta de los compradores, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Diciembre 2 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 18069 Dic.9-v.dic.26.

ALEJANDRO DE BARBIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Emilia de León de Bonaso con MALGARITO FURTADO. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (L.o 26 F.o 165), se hace saber que el 26 de Diciembre próximo a las 11 horas, se va a dar comienzo a la venta, en remate público, en el local de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, en "Campanero", primera sección judicial de este Departamento, con la intervención del martillero don Alejandro de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario y por precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes semovientes: diecinueve vacas, tasadas a treinta y dos pesos cada una; catorce terneros, tasados a doce pesos cada uno; veintisiete ovejas, tasadas a dos pesos con cincuenta centésimos cada una y cinco caballos tasados a veinte pesos cada uno.

Se previene: Que la venta será al contado y que no se aceptarán ofertas que no excedan de la base establecida. — Minas, Noviembre 29 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 18068 Dic.9-v.dic.20.

PEDRO LEIS
Juzgado de Paz de la primera sección de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "Ferrosmalt S. A. contra SILVIO ORTEGA. Juicio ejecutivo". (Lo. 4, Fo. 479), se hace saber que el día veinte de Diciembre próximo, a las diez y siete horas, y en el local de la calle Carabajal esquina Williman de esta ciudad, casa de Francisco Olascuaga, se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero don Pedro Leis con asistencia del señor Alguacil ad-hoc designado en estos autos, por precio al mejor postor, de una heladera marca "Ferrosmalt" número 1047 y su correspondiente equipo. Y a los efectos dispuestos, se hace esta publicación por el término de diez días". — Minas, 29 de Noviembre de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.

20) $20|00 10|pub. 18002 Dic.7-v.dic.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado Letrado de Maldonado y por disposición del Juzgado de Paz de la 15ª Sección de la Capital, en los autos caratulados: Coates Hermanos contra JOSE LUIS PEREZ GOMAR. Ejecución de prenda", se rematará al mejor postor, los bienes embargados en estos autos, el 14 de Diciembre a las 17 y 30 horas, en Galicia N.o 1683. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) $12:00 9|pub. 17729 Dic.3-v.dic.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

En cumplimiento de lo ordenado del Juzgado Letrado de Maldonado y por disposición del Juzgado de Paz de la 15ª Sección de la Capital, se rematará al mejor postor en los autos: "Coates Hermanos contra Aitor Hormaeche. Ejecución de prenda", los bienes prendados en estos, el día 14 de Diciembre a las 17 y 30 horas en Galicia N.o 1683. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfonos 501627.

20) $12:00 9|pub. 17730 Dic.3-v.dic.14.

JOSE ALVARO GUERRA PEREZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Maldonado, doctor don Julio César Luongo, recaído en los autos caratulados: "Míguez Joaquín J. contra RAUL RUI. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Lº C. 3º, Fº 112, Nº 189), se hace saber que el día 17 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en el local ubicado en la calle 10 Nº 770 de Punta del Este, se procederá con la intervención del martillero José Alvaro Guerra Pérez, a la venta en remate público, al mejor postor y por las dos terceras partes de sus tasaciones, de todos los bienes embargados en dichos autos, la que asciende a la suma total de $ 2.429.30.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 % de la misma y siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Maldonado, Noviembre 28 de 1955. — Julio César Luongo, Juez de Paz.

20) $28.00 10|pub. 17629 Dic.2-v.dic.14.

JULIAN ABRAHAM (HIJO)
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FELIX EDUARDO PAYRET, en su carácter de curador de FELISBINA JACINTO PEREYRA DE PAYRET. Subasta". Lo. 21, Fo. 317 N.o 743, se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá por el señor rematador don Julián Abraham (hijo) asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate de la tercera parte indivisa que corresponde a la incapaz en el siguiente bien, con la base de $ 7.333.00. Una fracción de terreno con edificio, cercos y demás mejoras, manzana número 112 de la planta Urbana de Paysandú, 1.a sección judicial, Padrón N.o 575 que según plano del agrimensor Cecilio Copello de Setiembre 17 de 1900 tiene una superficie de 2.333 ms. 38 decímetros que se deslinda así: 44 ms. 66 cms. con frente al Sur sobre la calle Leandro Gómez; 52 ms 06 cms. al Oeste con Antonio Taboas o sucesores; 45 ms. al Norte con frente a la calle Rincón y 51 ms 90 cms. al Este con frente a la calle Cerrito, formando esquina con las calles Leandro Gómez y Rincón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que la parte indivisa a enajenarse será entregada en su estado actual de ocupación; C) Que el pago de los gastos e impuestos relativos a la escritura de compraventa se hará en la forma que legalmente corresponda; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 29 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 17712 Dic.3-v.dic.21.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ELICIA CLARA LACAVA. Incapacidad", (Lo. 21, Fo. 78 N.o 601), se hace saber que el día 29 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá por el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, a remate almoneda, al mejor postor, de los siguientes bienes y por las bases que se expresarán: A) Una octava parte indivisa de una fracción de chacra con poblaciones y mejoras, 2.a sección judicial de Paysandú, padrón N.o 4696, compuesta de una superficie de 17 hectáreas 3.303 metros que se deslinda así: 403 ms. 50 cms. al Este con la calle "J"; igual medida al Oeste con la calle "H"; 429 ms. 50 cms al Norte con la calle "21" y la misma medida al Sur con la calle "20" Base de la octava parte de este bien $ 945.96; B) La octava parte indivisa de una fracción de terreno con edificio y mejoras, manzana N.o 176 Urbana, padrón N.o 3956 con una superficie de 427 ms. 3525 cms. que se deslinda así: 9 ms. 95 cms. frente al Sur sobre calle Colón; igual medida al Norte con Tomás Hoole; 42 ms. 95 cms. al Este con Miguel Pagano y otros y la misma medida al Oeste con Sebastián Gómez. Base de la octava parte de este bien: $ 515.13.

Se previene: A) Que el o los compradores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Noviembre, 28 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

20) $72:00 15|pub. 17713 Dic.3-v.dic.21.

CARLOS ALBERTO VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUANA INES CACCIATORI DE ZITTO. Subasta" se hace saber al público que el día 15 de Diciembre próximo de la hora 9 en adelante y en el lugar de ubicación del inmueble, calle Oriente entre Zorrilla de San Martín y Monte Caseros, por el martillero designado Carlos Alberto Viñoly asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a los dos tercios de su tasación de los siguientes bienes: 1) Un terreno con casa habitación y demás mejoras situado en manzana 163, empadronado con el N.o 3.370, señalado con el N.o 7 en plano de subdivisión autorizado por el agrimensor Adolfo O. Musso en Mayo de 1927, según el cual consta de una superficie de 437 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: 10 metros 922 milímetros al Sur sobre calle Oriente; igual medida al Norte con Francisco José Zardo; 40 metros a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este, con solar 8 y por el Oeste, con solar 6, que fueron de Ser. Ravizzini de Guidali y otros. 2) Un automóvil marca "Overland Wippe" matrícula N.o 10.214. 3) Sin base y al mejor postor, un lote de muebles y útiles inventariados a fs. 10 de autos.

Se previene: A) Que el inmueble ha sido tasado en $ 16.000.00. B) Que el automóvil ha sido tasado en $ 1.800.00. C) Que los mejores postores deberán consignar la totalidad del precio de venta, salvo el del inmueble que consignará el 10 o|o D) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. E) Que el automóvil y muebles se encuentran en el bien a subastarse. — Paysandú, Noviembre 11 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 17076 Nov.24 v.dic.12.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS ALBERTO, DELIA MARIA y LIA FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ. Tutela" (Lo. 21, Fo. 284, N.o 619), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez Nº 955 (altos), se procederá por el señor Alguacil asistido del Actuario, a la venta en Remate Almoneda de las tres séptimas partes que a los expresados menores les corresponden en las sucesiones de sus padres Ramón Donato Fernández y Delia Dos Santos Cruz de Fernández, correspondientes a los siguientes bienes; 1.o) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, manzana Nº 74, Primera Sección Judicial de esta ciudad, Padrón Nº 4613, señalado con el No 2, en el plano del agrimensor Luis A. Talamás de 12 de Marzo de 1937, compuesto de una superficie de 361 metros 5.612 centímetros cuadrados, deslindada así: 10 ms. 82 cms. al Norte con calle Ituzaingó; 10 ms 58 al Sur con la fracción N.o 5; 33 ms. 79 al Este y 33 ms. 78 al Oeste con las fracciones 1 y 3; Base de las tres séptimas partes de este bien: $ 1.800.00

2.o) Una fracción de chacra, sin mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Padrón Nº 1707, compuesto de una superficie de dos hectáreas 9.515 metros 24 decímetros de forma triangular que linda por un lado con Francisco Lepetegui, y por los demás con Malaquías Acosta y con Camino del Paso de Averías a Estación Corrales. Base de las tres séptimas partes de este bien: $ 360 00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Paysandú, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 17409 Nov.30-v.dic.17.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "CALESTONI DE TORRI CLEMENTINA o CLEMENTA y ANTONIO TORRI o TORRE o TORRES. Sucesiones" (L.o 9 F.o 92), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre p. v. a la hora 10 y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, con las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones que lo es en total de pesos 4.612.00 (tasación total $ 6.918.00) de los siguientes bienes inmuebles, de acuerdo con el plano del agrimensor Arturo A. Davison registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 772 el 7 de Noviembre de 1955: A) Fracción de la chacra N.o 530, empadronada con el N.o 4.632 y compuesta de una superficie de 9 hectáreas 2.235 metros 1.250 centímetros, ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento y deslindada así: 429 metros 50 centímetros por el Norte, da frente a la calle 13; 429 metros 50 centímetros al Sur, lindando con Martín Fallini 214 metros 75 centímetros al Oeste sobre la calle "H" y 214 metros 75 centímetros al Este sobre la calle "J". Tasación pesos 4.050.00; dos terceras partes $ 2.706.00; y B) Otra fracción de la chacra N.o 476 ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento y compuesta de 9 hectáreas 2.235 metros y 1.250 centímetros, empadronada con el N.o 4.626 y deslindadas así: 429 metros 50 centímetros por el Norte, lindando con Jareton Stanko; 429 metros 50 centímetros por el Sur da frente a la calle 13; por el Oeste en 214 metros 75 centímetros con frente a la calle "H" y por el Este en 214 metros 75 centímetros con frente a la calle "J" Tasación $ 2.859.00. Dos terceras partes $ 1.906.00.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3.o) Que los gastos y comisión del rematador deberán abonarse en el acto del remate; y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales

se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 29 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $102.00 15|pub. 17743 Dic.5-v.dic.22.

SILVIO T. MICHELINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Medardo Causa con EUCLIDES NELSIS Ejecución de hipoteca" (Lº 10, Fº 558), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo venidero a la hora 10, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Silvio T. Michelini, asistido del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial, en el lugar de su ubicación y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana 1 del pueblo Guichón, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 91 y señalada con el Nº 8 en el plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi del 24 de Mayo de 1911, según el cual tiene una superficie de 519 metros, 22 decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 13 metros de frente al Sur sobre la calle Maciel; igual medida al Norte con terreno de la sucesión Luis Facchin; 39 metros, 98 centímetros al Este con la citada sucesión; y treinta y nueve metros noventa centímetros al Oeste sobre la calle General Artigas, formando esquina.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; C) Que los gastos y comisión del rematador deberán abonarse en el acto del remate; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 24 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 17522 Dic.1º-v.dic.19.

JULIAN ABRAHAM (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos rotulados: "ANTONIO ZIZK. Sucesión" (Lº 10, Fº 447), se hace saber que el día miércoles 21 de Diciembre p.v. a las 10 horas, en el local sito en la calle Sarandí Nº 1275, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Julián Abraham (hijo), asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, de los bienes muebles pertenecientes al prenombrado causante y cuyo detalle lucen en autos a fojas 6 y 6 vuelto.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 25 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 17520 Dic.1º-v.dic.13.

ERNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente: "SUCESIONES: JOSE MARIA LARROSA y SERVANDA LARROSA DE OLID" (Lº 16, Nº 153, Fº 361), se hace saber: Que el día 27 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto F. Birriel, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la manzana Nº 250 de la ciudad de Rocha, empadronada con los Nos. 3291 y 3289, compuesta según mensura del agrimensor Carlos A. Silvera, de una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros noventa y seis decímetros, que se deslinda así: por el Noreste, línea quebrada, compuesta de siete rectas que miden: 9 metros 55 centímetros, 4 metros 45 centímetros, 2 metros, 12 metros 80 centímetros, 7 metros 50 centímetros, 15 metros 70 centímetros, y 26 metros 90 centímetros, la primera por medio con la Avenida General Rivera; las cinco siguientes por medio con propiedad de Luis A. y Sara Cedrés y la última por medio con la calle Miguel Dinegri Costa; por el Sureste, línea recta de 24 metros 05 centímetros, por medio con la calle Ansina; y por el Noroeste, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 17 metros 90 centímetros y 18 metros 85 centímetros por medio con propiedades de Emeteria Pérez de Altez y de la sucesión Irene Casella de Sabattino. Tasada a los efectos de esta operación en la suma de cinco mil pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance al precio base antes mencionado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del importe de la misma; C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos; D) Que dicha escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y E) Que los títulos a enajenarse se encuentran agregados al expediente, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rocha, Noviembre 17 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 17744 Dic.5-v.dic.22.

RAUL L. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Micaela Serpa de Pombo con JOSE POMBO. Divorcio incidente por cobro de costas. Lº 11, Fº 541, Nº 362", se hace saber al público que el día 20 de Diciembre próximo, a las 10 horas, se procederá por el martillero don Raúl L. Arriaga en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: La mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el Nº 1259, que según títulos es parte del huerto Nº 52 de esta ciudad, 1.a sección judicial de San José, compuesta de 34 ms. 36 cms. de frente al Oeste, lindando con calle e igual extensión de fondo al Este, encerrando una superficie de 1280 metros 60 decímetros 96 centímetros.

Se previene: 1º Que la parte del bien descripto, ha sido avaluada en $ 1.112.54 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 741.69; 2º Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados; 3º Que serán de cargo del comprador, los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4º Que el mejor postor, deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 16 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $72.00 15|pub. 17268 Nov.28-v.dic.15.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA TERESITA CAMPAÑA y otros. Remate judicial y cesación de condominio. Lº 12, Fº 656, Nº 391", se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo, a las 10 horas, se procederá por el martillero don Pascual M Callero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el Nº 3821, señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el Nº 160 en la Oficina de Catastro de San José, en el año 1939, compuesta de una superficie de 35 hectáreas 2547 metros 97 decímetros, y linda: al Norte, servidumbre de paso por medio, con las fracciones Nos. 1 y 2, y el Arroyo del Cerro por medio con la fracción Nº 7: al Este, con la expresada fracción Nº 7 y con la Nº 9; al Oeste, con la fracción Nº 5 y al Sur, con Juan Rodríguez y la mencionada fracción Nº 9.

Se previene: 1º Que la base de venta será a razón de $ 125.00 por hectárea; 2º Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3º Que serán de cargo del comprador, los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4º Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Noviembre 14 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $73.00 15|pub. 17312 Nov.28-v.dic.15.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de San Carlos
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — El Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Maldonado, por comisión conferida, hace saber que en los autos caratulados: "AMADOR JOSE. Sucesión" (Lº 8, Fº 238, Nº 275), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se ha decretado el remate por el martillero Angel C. de León, del inmueble empadronado con el Nº 1199 ubicado en la manzana 104 de esta ciudad, el que según títulos tiene diez metros de frente con setecientos treinta y siete milímetros por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando según los mismos títulos al Norte, Luis María Fonseca; al Sur, José Rijo en sucesión; al Este, que es su frente, calle Solís (hoy calle Carlos Alberto Cal); y al Oeste, Aparicio Bonilla. Se hace constar que la diligencia de remate se realizará el día 21 de Diciembre del corriente año a la hora 10, en las puertas de este Juzgado. Se hace constar igualmente que la venta se realizará sobre la base de los dos tercios de su tasación practicada por la Oficina Departamental de Catastro, y al mejor postor; que los títulos del solar y edificio ofrecido en venta están a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado; que el mejor postor deberá oblar un diez por ciento al serle aceptada su oferta; que los impuestos serán soportados por cada parte en la forma que prescribe la ley, siendo de cargo del comprador la obtención de certificados de los registros públicos y pago de honorarios de escritura así como el dos por ciento de comisión del rematador y que el valor de tasación asciende a la suma de novecientos pesos. Se hace constar finalmente que la diligencia de remate será presidida por el suscrito Juez de Paz. — San Carlos, Noviembre 17 de 1955. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.
20) $78.00 15|pub. 17282 Nov.28-v.dic.15.

H. LIBER LAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Berkel Sud Americana contra VIVAS Y CIA. Embargo. (Lº 30, Fº 94), se hace saber que el día 19 del corriente a las 10 horas en la calle Cerrito 566, piso 2º, esc. 12, el rematador H. Liber Lago venderá al mejor postor y al contado una máquina cortadora de fiambres marca "Berkel" eléctrica modelo 115 E. P. Nº 10522.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 % de su oferta. Que son de cargo del comprador la comisión del rematador. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria.
20) $16.00 10|pub. 17857 Dic.6-v.dic.17.

RICARDO MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Higinio Antonio Sanguinetti c|MARTIN PIZURNIA y MARIA GRIEGO DE PIZURNIA. Ejecución de hipoteca. Lº 30, Fº 113", se hace saber: Que el día 22 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ricardo Mela, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta sin base y al mejor postor del bien que a continuación se describe: Una chacra con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 3.a sección judicial de este Departamento, padrón un mil cuatro, compuesta de treinta y tres hectáreas, un mil quinientos noventa y un metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, calle por medio con Eugenio Amondarain y en parte y por formar martillo, con otra fracción del mismo Amondarain; al Sur, calle por medio con Juan Borca y N. Pioda; al Oeste, calle por medio con Santiago Escandell y por formar martillo, también con el citado Amondarain; y al Este, sucesión Diego Ruiz. Todo según título.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 % en garantía de la misma; 2º) Que los gastos e impuestos de escrituración serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 29 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $60.00 15|pub. 17814 Dic.5-v.dic.22.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS MARIA ZARATE FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca. Lo. 30, Fo. 89", se hace saber: Que el día 22 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Ricardo F. Mela asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras ubicada en Bequeló, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2342, compuesta de los lotes números "uno" y "tres" del plano del agrimensor Fernando Visetti, del 27 de Febrero de 1915, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Soriano el 2 de Marzo del mismo año y cuyos lotes se describen así: El lote "uno" consta de una superficie de 5 hectáreas 3.060 ms., 7.828 cms. cuadrados, que se deslindan así: 327 ms. 20 cms. al Noreste, lindando calle por medio con Felipe Eugui; 142 ms. al Noroeste, lindando calle por medio con M. Martínez, y 386 ms. 52 cms. al Suroeste, lindando con el lote "dos" de Gabriela Rezzola de Mussio y el lote "tres" que a continuación se describe y el lote "cuatro", y al Este tres rectas a saber: la primera linda con la fracción "cuatro" de Rosa Mussio de Bianchi y mide 41 ms. 95 cms. y a continuación, las otras dos rectas lindan con José Gil y miden 63 metros 80 cms. y 56 ms. 60 cms. respectivamente. Y el lote "tres" consta de una superficie de 7 hectáreas 747 ms., 7.104 cms. cuadrados, que se deslindan así: 168 ms. 70 cms. al Suroeste, lindando calle por medio con Florencio Martínez y Fermín Altamirano; 394 ms. 10 cms. al Noroeste con el lote "dos" de Gabriela Rezzola de Mussio; 179 ms. al Noreste lindando con el lote

"uno" antes descripto, y 398 ms. 40 cms. al Sureste, lindando con la fracción "cuatro" de Rosa Mussio de Bianchi y Florencio Bianchi.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o en garantía de la misma. Que los gastos de certificados, escrituración, etc., serán de cargo del comprador o compradores. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 8 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $102.00 15|pub. 17196 Nov.26-v.dic.14.

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber al público que se ha dispuesto la venta en remate público, en autos caratulados: "Aniceto Rivero c|HECTOR ERNESTO HONTOU, curador de la herencia yacente de CARMELO CASTELLON. Juicio ordinario. Cobro de pesos" (L.o 7 N.o 82 F.o 222), del bien que a continuación se transcribe: "Un inmueble ubicado en el barrio "Olano" de esta ciudad, en la manzana N.o 307 empadronado con el N.o 3.271 y con una superficie de 360 metros 5.865 centímetros y que linda: por el Norte con Ramón Gabriel; por el Sur con sucesión Tomás Techera; por el Este con Eudoxio Núñez y por el Oeste con la calle Lucas Píriz". El bien expresado será sacado a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 1 080.00. Los títulos del bien se encuentran en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, a disposición de los interesados. La fecha del remate se ha fijado para el día 30 de Diciembre de 1955 a la hora 10 y 30. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1955. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
20) $48.00 15|pub. 18012 Dic.9-v.dic 26.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA ESTHER TOSI DE FORMENTO y otros. 2.a Copia de escritura. Lo. 50 Fo. 419", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de división otorgada ante el escribano Próspero Bovino, el 30 de Octubre de 1940, entre el señor Elías Samuel Sebastián Formento y don Pedro José Angel Formento, por la cual se le adjudicó a éste último, el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 162.954, en mayor área, (hoy padrón N.o 171.913) el cual según plano levantado por el agrimensor José M. Gambini en Agosto de 1940 cuya copia fué registrada en la Dirección de Avalúos con el N.o 4.283, con fecha 19 del mismo mes, se compone de una superficie de 131 ms. 45 decímetros cuadrados, con 5 ms. de frente al Suroeste a la Avenida Agraciada, distando su punto más cercano 66 ms. 76 cms. de la ochava de 5 ms. que une esa Avenida con la de Buschental; 25 ms. 78 cms. al Sureste, 5 ms. 17 cms. al Noreste de frente a la calle Félix Olmedo; 26 ms. 80 cms. al Noroeste confinando con propiedad de don José A. Ferreira. En consecuencia: Se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley de 19 de Noviembre de 1951. — Montevideo, Noviembre de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $48.00 10|pub. 17976 Dic.7-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMONA FUENTES DE PEREZ y otro. Segunda copia de escritura", se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por Escribano Raúl Astarita, extendida el siete y firmada el doce de Julio del corriente año, por la cual doña Ramona Fuentes de Pérez compró a la sociedad "Compañía Inmobiliaria Edificios y Tierras S. A.", el departamento ubicado en el edificio "Victoria", señalado con el Nº 302, situado en el 3.er piso, empadronado con el número 201.252, y que según plano de Alfonso R. Devita de Agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29871, el 3 de Enero último, tiene una cota de más de 8 ms. 90 cms. y una superficie de 124 ms. 2.486 cms. y da frente al Este a la calle Duvimioso Terra, entre Avenida 18 de Julio y Coronel Brandzen (18.a Sección Judicial de Montevideo, manzana 1248 de la Novísima Ciudad). La primera copia de dicha escritura la expidió el citado escribano el 14 de Julio de 1955 y fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 437 al Fo. 228 del libro 479...
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 17425 Nov.30-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don MANUEL SILVEIRA, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano don Federico Prando el día 18 de Setiembre de 1922, y por la cual el nombrado Manuel Silveira conjuntamente con los señores Méndez Hnos. y F. Rocco y Cía., hubieron por título de compraventa de don David Panosetti, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: la propiedad empadronada con el número cincuenta mil novecientos cincuenta y tres, constituída por una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en Sayago, 21.a sección judicial de Montevideo, señalada en el plano respectivo con el número treinta y cinco de la fracción letra "A" del barrio denominado "La Floresta", y compuesta de una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros veintinueve decímetros que se deslindan así: once metros de frente al Sud-Oeste sobre el Camino que conduce a Sayago entre la calle Las Violetas y Camino Villarón, distando de la esquina que forma este camino con el que conduce a Sayago, ciento sesenta y tres metros ocho centímetros, por sesenta metros ochenta centímetros de fondo, y lindando por el Nord-Oeste con el solar número treinta y cuatro; por el Nord-Este, su fondo, con el solar quince y por el Sud-Este con el solar número treinta y seis. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
21) $52.00 10|pub. 17855 Dic.6-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELVIRA JOSEFINA HANSEN DA SILVA DE BRANDES, CESAR ENRIQUE BRANDES y otros. Segunda copia. Lo. 40, Fo. 440", se hace saber que ha sido solicitada por Elvira Josefina Hansen Da Silva de Brandes, César Enrique Brandes, Beatriz Nilda Hansen Da Silva y Octavio Waldemar Hansen Da Silva, la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Gualberto Ros, el 19 de Marzo de 1945, por la cual los solicitantes otorgaron conjuntamente con su hermano Carlos Alberto Hansen, la participación de los bienes heredados de sus padres Octavio C. Hansen y Elvira María o Elvira Da Silva Salvagno, copia que fué expedida para Elvira Josefina Hansen Da Silva de Brandes, Beatriz Nidia Hansen Da Silva y Octavio Waldemar Hansen Da Silva, adjudicándose a éstos últimos por la mencionada escritura, entre otros, los siguientes bienes: La cuota parte que les corresponde en los inmuebles empadronados con los N.os 6.437, 31.011, 46.402, 4.248, 32.716, 32.717, 46.408, 46.409 y 30.765. Los inmuebles referidos se describen más ampliamente así: Padrón 6.437, consistente en un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene situado en la 4.a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 28, compuesto de una superficie de 345 ms. 88 dms. que se deslindan así: 10 ms. 737 mm. de frente al Oeste sobre la calle Río Branco número 1234 (ex Arapey), 32 ms. 212 mm. al Norte con sucesión Carlos Cazeaux, Pedro Fazzio y José Arrarte; 32 ms. 212 mm. al Sur con sucesión Roque Cazeaux y 10 ms. 737 mm. al Este con sucesión Carlos Cazeaux. Padrón 31.011, consistente en un solar de terreno ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalado con los N.os 6, 7 y parte del 8 de la manzana 9, compuesto de una superficie de 890 ms. 32 dms. que se deslindan así: 21 ms. 475 mm. al Sur, sobre la calle 26 de Marzo, 42 ms. 86 cms. al Oeste lindando con el solar 5; 21 ms. 75 cms. al Norte con sucesión Gómez y 40 ms. 435 mm. al Este con la otra mitad del solar 8 de Ricardo Mestre. Padrón 4.248, compuesto por un solar de terreno, sus construcciones y mejoras, situado en la ciudad Vieja de Montevideo, manzana 46, compuesto de una superficie de 48 ms. 42 decímetros que se deslindan así: 7 ms. 90 cms. de frente al Sur sobre la calle Sarandí, señalada su puerta con el N.o 539 entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres, por 6 ms. 3 mm. de fondo, lindando al Norte y Este con la Curia Eclesiástica y al Oeste con Antonio Spera. Padrones 32.716 y 32.717, compuestos por dos solares de terreno unidos, con sus construcciones y mejoras situados en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalados con los N.os 112 y 113 de la fracción 12 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Agosto de 1908, formando ambos en conjunto un lote de 688 ms. cuadrados que se deslindan así: 17 ms. 20 cms. de frente al Oeste sobre la calle Francisco Vidal entre las de 21 de Setiembre y Carlos María Ramírez, distando su punto medio 29 ms. 15 cms. de esta última; 40 metros de fondo lindando al Este con los solares 119 y 120; por el Norte con el solar 114 de Rodolfo J. Da Silva y por el Sur con el solar 111. Padrón N.o 46.402, constituído por dos solares de terreno ubicados en la 9.a sección judicial de Montevideo "Villa Colón", señalados con los N.os 43 y 45 de la fracción "P" en el plano de 15 de Enero de 1917 trazado por el agrimensor Bernardino N. Silva, compuesto de una superficie cada solar de 437 ms. teniendo 11 ms. 50 centímetros de frente cada uno, por 38 ms. de fondo, que se deslindan así: 23 ms. de frente al Norte a calle Pública llamada según el empadronamiento, Primero de Junio; igual medida al Sur dando frente a la Avenida Giot; y 38 metros por los lados Este y Oeste, lindando respectivamente con los solares 41 y 47. Padrones N.os 46.408 y 46.409, compuestos por tres solares de terreno ubicados en la 9.a sección judicial de Montevideo, "Villa Colón", señalados con los N.os 31, 33 y 35 del plano del agrimensor Bernardino N. Silva, compuestos de una superficie conjunta de 1.311 ms. y cada uno de 437 metros, que separadamente se deslindan así: N.o 31: 11 ms. 50 cms. de frente al Sur a la Avenida Giot; Igual medida al Norte dando frente a calle Pública; 38 ms. al Este con el solar 29, e igual medida al Oeste con el solar 33. El solar 33 tiene 11 ms. 50 cms. de frente al Sur, a la Avenida Giot, igual extensión al Norte, dando frente a calle Pública; 38 ms. al Este con el solar 31 e igual extensión al Oeste con el solar 35. Y el solar 35 tiene 11 ms. 50 cms. de frente a la Avenida Giot; igual medida al Norte dando frente a calle Pública; 38 ms. al Este con el solar 33 e igual medida al Oeste, lindando con el señor Bocage. Padrón 30.765 compuesto por un solar de terreno ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 22 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Marzo de 1912, compuesto de una superficie de 242 metros que se deslindan así: 9 ms. de frente al Este sobre la calle Benigno Paiva, por 28 ms. de fondo, lindando por el Oeste con el solar N.o 19, por el Norte con el solar 21 y por el Sur con el 23. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $164.00 10|pub. 17917 Dic.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "MARIA LINA SANTANA DE SALERNO. Segunda copia. Lo. 24, Fo. 294, se hace saber que doña María Lina Santana de Salerno, ha solicitado segunda copia de escritura de venta otorgada por don Nicolás Salerno el 19 de Agosto de 1914 autorizada por el escribano Fernando E. Guerrero, inscripta con el N.o 673 en el Registro de Ventas de este Departamento, consistente en terrno con finca y mejoras, situada en esta ciudad con 921 metros 92 decímetros y linda: Norte, calle General Oribe; Sur, Doroteo Rodríguez; Este, calle Paysandú y Oeste, de Juana N. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia del bien de la referencia a que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento. — Melo, Noviembre 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 17984 Dic.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PORTO, ILDEFONSO. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ildefonso Porto, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura que en Joaquín Suárez, duodécima sección judicial de este Departamento, autorizó el escribano don Esteban Rostagnol el 1º de Octubre de 1926, por la cual el compareciente, con su hermano don Eulogio Sixto Porto, realizó con éste una permuta, adjudicándose a aquél una fracción de campo con sus mejoras y construcciones, situada en la precitada sección, en el paraje denominado San Juan, con una superficie de cuatro hectáreas y cuatro mil doscientos setenta y dos metros con ochenta y seis decímetros, con los siguientes linderos: al Norte y al Este, con más campo de los contratantes; al Sur camino público y al Oeste con campo de la sucesión Martínez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Colonia, 14 de Noviembre de 1955. — Escribano Eulogio Cadea Diago, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 17750 Dic.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "VALENTIN OMAR GUARISCO,

ARMANDO GUARISCO y MARIA NORBERTA GUARISCO. Segunda copia de escritura" (L° 39, F° 482), se emplaza a todas las personas que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 30 de Diciembre de 1923, autorizó en esta ciudad el escribano don Aurelio Carámbula, referente al bien que se detalla: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N° 448 y compuesta según plano del agrimensor Dionisio Chiossoni, de Abril de 1907, de una superficie de 251 hectáreas 6571 metros 27 decímetros, la que según el mismo se deslinda así: al Norte, con María José Costa; al Este, con Arroyo Cuñapirú; al Sur, José Comas hoy José Gentini; y al Oeste, con Medardo González y Pedro Nicolini, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 12 de 1955. — Luis Alberto Compodónico, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 17851 Dic.6-v.dic.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HENRY KAHL Y CIA.

VENTA DE CUOTAS

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Henry Kahl y Cía." Sociedad Colectiva Ramo: Importación y exportación de productos y artículos químicos, etcétera. Henry Kahl y Margot Kahl Ibarra hemos comprado la totalidad de las cuotas correspondientes a los socios don Gert Bahr y sucesores de Eugenio Pies con efecto retroactivo al primero de Abril del año en curso. Acreedores presentarse en el Estudio del doctor Carlos Frick Davie, Rincón 432, Montevideo.

22) $24.00 20|pub. 17241 Nov.26-v.dic.20.

GALUSSO, BALBI Y PORTELA LIMITADA

Por escritura que el 4 de Noviembre de 1955 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio el día 14 del mismo mes con el N.o 582 al Fo. 2119 del Lo. N.o 2 de Contratos, los señores Edison Luis Balbi, Juan Bernardo Galusso y Hugo Portela constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para la construcción, compra y venta de inmuebles, con un capital de cinco mil cien pesos integrado por partes iguales, que gira bajo la razón social de "Galusso, Balbi y Portela Limitada", quedando la administración a cargo de los tres socios conjuntamente, por un plazo de cinco años, dividiéndose las ganancias y pérdidas por partes iguales.

22) $20.00 10|pub. 17549 Dic.1°-v.dic.13.

"EDICIONES MUSICALES MONTEVIDEO LIMITADA"

De conformidad con el Decreto Ley N.o 8.992 hacemos constar: A) Que el 13 de Agosto de 1955 se formó esta sociedad y que el contrato privado fué inscripto en el Registro Público de Comercio, el 24 de Noviembre último, registrado con el N.o 604, al folio 2187 del Libro 2; B) Que su objeto es editorial de música, representación de otras editoriales, percepción de derechos de editoriales, importación y venta de toda clase de artículos musicales; C) Que el capital es de $ 5.000.00, aportados: $ 2.000.00 por Francisco E. Grompone y $ 1.000.00 cada uno por Moisés Smolarchitz Brenner, Enrique Lebendiger y Manuel Klinger; D) Que la administración está a cargo de los cuatro socios, que son válidos los contratos por obras musicales que en el Uruguay se realicen por dos socios y en el extranjero por Brenner o Lebendiger; que con la firma de dos socios se pueden realizar toda clase de operaciones bancarias; E) Que las ganancias y pérdidas se distribuyen en proporción al respectivo capital; F) Que el ejercicio económico se cierra al 31 de Diciembre; G) Que el plazo es de tres años; H) Que el domicilio es en Montevideo, Juan C. Gómez 1522, 1er. piso, Apto. 4. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — "Ediciones Musicales Montevideo Limitada".

22) $36.00 10|pub. 17504 Dic.1°-v|dic.13.

FACI LIMITADA

Por contrato del 8 de Noviembre de 1955, certificado por el escribano Cosmos Fon-Amor, se constituyó la Sociedad "Faci Limitada", inscripta en el Registro de Comercio el 23 de Noviembre de 1955, con el N° 20 al F° 61 del Libro 3 de Contratos. Objeto: Fabricación de cintas para ribetear y comercio en general. Plazo: 20 años, pudiendo disolverse con preavisos dentro del plazo. Socios: WILLY WOLF y DUMITRU MIKALOFF, que actúan conjuntamente. Capital: $ 25 000.00 por partes iguales totalmente aportado. Sede: Montevideo.

22) $16.00 10|pub. 17694 Dic.3-v.dic.15.

"JAUME, SERÉ Y CIA. LIMITADA"

Por contrato privado cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Ezequiel Maderna el 1° de Agosto de 1955, se constituyó "Jaume, Seré y Cía Limitada". Socios: RAUL JAUME, JORGE SERÉ, ELBIO J. LUCIANO y GUILLERMO PONS. Domicilio: Montevideo. Objeto: Escritorio comercial para atender despachos de Aduana. Plazo: 2 años renovables. Capital: 20.000 pesos. Integración: 50 % efectivo. Administración y firma: Jorge Seré Ortiz. Balance: anual. Inscripción N° 488, Folio 1820. Libro 2 del Registro Público de Comercio.

22) $16.00 10|pub. 17685 Dic.3-v.dic.15.

"WOOL TOP EXPORT LIMITADA"

Por instrumento suscrito el 29 de Noviembre de 1955, cuyas firmas autenticó en igual fecha el escribano Roberto Eiriz, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo con el N.o 626 al Fo. 2.266 del Lo. 2 de Contratos, los señores John Neil Watkins, Walter J. Veiga, Roberto Cuomo y José M. Pardiñas, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto principal de sus negocios de importación, exportación, comercialización de productos agropecuarios y demás operaciones que convengan los socios. Domicilio principal en la ciudad de Montevideo. Denominación "Wool Top Export Limitada". Capital social $ 200.000.00, aportados así: $ 110.000.00, por el señor Watkins y pesos 30.000.00, por cada uno de los otros tres socios. Integrado el cincuenta por ciento del capital. Duración 4 años, con prorrogas automáticas de 2 años. Uso de la firma social, a cargo del señor John Neil Watkins, refrendada, por cualquiera de la de los otros tres socios, en caso de impedimento del señor Watkins a nombre de los otros tres socios conjuntamente. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955.

22) $28.00 10|pub. 18097 Dic.10-v.dic.21.

"FARMACOLOR LIMITADA"

Constituída en Montevideo ante la escribana Xenia Y. de Frick, el 25 de Noviembre de 1955. Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 del mismo mes y año con el N.o 617, Folio 2.232, Libro N.o 2 de Contratos. I) Objeto: Importación y exportación, elaboración, distribución de productos químicos en general; II) Plazo: 30 años prorrogables por períodos de 2 años; III) Capital: $ 95.000.00 integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: A) Farbwerke Hoechst Ag. Vormals Meister Lucius y Bruning, Frankfurt Main": $ 52.200.00; B) Henry Kahl: $ 38.000; C) Rodolfo E. Pies: pesos 4.800.00. Las ganancias y las pérdidas se distribuirán proporcionalmente a los aportes; IV) Administración: Se designa administrador a don Henry Kahl con las más amplias facultades y uso de la firma social. Domicilio: Juncal 1414.

22) $24.00 10|pub. 18066 Dic.9-v.dic.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N° 75.073. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "EL GATO", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 17498 Dic.1°-v.dic.13.

ACTA N° 75.144. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

MULTISHOCK SPEFAR

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 17706 Dic.3-v.dic.15.

ACTA N° 75.149. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "ARWAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8 00 10|pub. 17703 Dic.3-v.dic.15.

ACTA N° 75.074. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "DORA", para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 17499 Nov.1°-v.dic.13.

ACTA N° 75.105. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Con esta fecha: Sara Jablonka, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 17661 Dic.2-v.dic.14.

ACTA N° 75.122. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Guillermo Frucht, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 17997 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N° 75.186. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pressed Steel Company Limited (EE.UU.A.), solicitan la marca "PRESTCOLD", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18135 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N° 75.185. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Plant Protection Limited (Inglaterra), solicitan la marca "TETRAM", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18134 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N° 75.132. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Hermann Frank, de esta ciudad, solicita registrar la marca "FRANKOMATIC", para distinguir la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 18129 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N° 75.133. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Hermann Frank, de esta ciudad, solicita registrar la marca "FRANKONIA", para distinguir la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 18128 Dic.10-v.dic.21.

ACTA N° 75.168. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carter Products, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BINGO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17980 Dic.7-v.dic.19.

ACTA N° 75.139. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "DEFINIZADO", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17635 Dic.2-v.dic.14.

ACTA N° 75.138. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "NICRAZIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8 00 10|pub. 17636 Dic.2-v.dic.14.

ACTA N° 75.137. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turissa - Nähmaschinenfabrik A. G., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "TURISSA" "ULTRAMATIC", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17637 Dic.2-v.dic.14.

ACTA N° 75.136. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Cordinal

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $14.00 10|pub. 17638 Dic.2-v.dic.14.

ACTA N° 75.145. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "DRALON", para artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17650 Dic.2-v.dic.14.

ACTA N° 75.072. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "INVITACION" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 17500 Dic.1°-v.dic.13.

ACTA N° 75.075. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Manuel Epstein (Montevideo), solicita la marca "NAUMANN", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 17501 Dic.1°-v.dic.13.

ACTA Nº 75.123. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Fletcher & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17439 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 75.124. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robert Fletcher & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17440 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 75.134. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Santos Etcheverry, de Las Piedras, Depto. Canelones, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 17985 Dic.7-v.dic.19.

ACTA 75.173. — Montevideo, Diciembre 3 de de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited (Inglaterra), solicitan la marca "SIOPEL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18000 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.172. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca "NADALCO" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17989 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.142. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Claudio Sapelli, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ELECTROLA HI-FI" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17988 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.135. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Santos Etcheverry, de Las Piedras, Depto. Canelones, Uruguay, solicita la marca "TRUCO", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17987 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.131. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Eleodoro Gonnet, de Tarariras, Depto. Colonia, Uruguay, solicita la marca "GOLAME", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17986 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.176. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por W. Steel & Company, Limited (Inglaterra), solicitan la marca "STEELUX ZEDRED", para distinguir los artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18001 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.167. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "NOTARAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17879 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.152. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Roberto Mitnik, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CINTASEDEX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17903 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.153. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin - & Soda - Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "EULYSIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17904 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.154. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin - & Soda - Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUSYNTON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17905 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.155. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin - & Soda - Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "COLLOISOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17906 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.156. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin - & Soda - Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "ALBIGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17907 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.157. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin - & Soda - Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "HELIZARIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17908 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.158. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin - & Soda - Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "RONGALIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17909 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.159. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RAPTO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17910 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.162. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca "DURAFLEX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17879 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.164. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries, Limited (Inglaterra), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 17880 Dic.6-v.dic.17.

ACTA Nº 75.143. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Arquímedes Serianos, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "LAS CÚSPIDES", para distinguir artículos de las clases 2 a 25 inc. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17634 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 75.141. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Kulla y Cía., de esta ciudad, solicitan registrar la marca "DARLING", para distinguir la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17645 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 75.125. — Montevideo, Noviembre 26 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solco Societe de Laboratoires Chimiques S. A. de Suiza, han solicitado el registro de la marca "SOLCORUBIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17438 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 75.147. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Vorwerk & Co., de Wuppertal, Barmen, Alemania, solicitan la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 18073 Dic.9-v.dic.20.

ACTA Nº 75.179. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Recons S. A. (Montevideo), solicita la marca "SECURA" para distinguir artículos de las clases 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18081 Dic.9-v.dic.20.

ACTA Nº 75.146. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Vorwerk & Co., de Wuppertal, Barmen, Alemania, solicitan la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18074 Dic.9-v.dic.20.

ACTA Nº 75.180. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Recons Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "MILA" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18082 Dic.9-v.dic.20.

ACTA Nº 75.187. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Con esta fecha: Bocage, Bujalance y Cía., Uruguay, han solicitado registrar la marca "KALOSOMIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18079 Dic.9-v.dic.20.

ACTA Nº 75.140. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Jacobo U. Cukierman, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18075 Dic.9-v.dic.20.

ACTA Nº 75.177. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Con esta fecha: Domingo Cuzzi, Buenos Aires (R. A.), ha solicitado registrar la marca "ALCUCINA", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18033 Dic.9-v.dic.20.

ACTA Nº 75.166. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Mateo Alaluf, de Montevideo, solicitan la marca



"ENVASE"

para artículos de la clase 10 (aguas de Colonia, lociones, extractos y perfumes en general en forma líquida). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 17981 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 75.120. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "BUTABECE", para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17441 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 75.126. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CAPILENA", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17541 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.127. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicitan la marca "EMULSOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17542 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 75.106. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, Suiza, solicita la marca "ULTRACORTEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 17517 Dic.1º-v.dic.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.041. — Montevideo, Noviembre de 1955. — Con esta fecha: Fábrica Uruguaya del Fibrocemento Magnani S. A. (Fibrolit S. A.), de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de chapas planas, lisas y pulidas, a base de cemento portland y fibras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24 00 20|pub. 16764 Nov.19-v.dic.13.

ACTA Nº 10.952. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Hawley Products Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para preparar productos afieltrados que contengan fibras hidratables y fibras no hidratables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17442 Nov.30-v.dic.12.

ACTA Nº 10.955. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en vasijas y acoplamientos para las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17502 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 10.953. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo hidrocarburo y métodos para hacer el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17568 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 10.954. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Difilippo Hnos., de Cerro Largo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Portones para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17569 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 10.957. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: doctor Ramón Guerrero Flores, por Haydée E. Pastini, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pulseras porta reloj" (Caso Nº 2), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17564 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 10.956. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Con esta fecha: doctor Ramón Guerrero Flores, por Haydée E. Pastini, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pulseras porta reloj" (Caso Nº 1), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17565 Dic.1º-v.dic.13.

ACTA Nº 10.942. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de los señores Darío Edberto Solís y Julio Pablo Prassolo, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la fabricación de envases tubulares, pomos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17662 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 10.944. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos demultiplicadores aplicables a cortinas de enrollar u otros fines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17663 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 10.949. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en|o relativas a métodos para manufacturar imanes permanentes e imanes permanentes manufacturados con esos métodos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17664 Dic.2-v.dic.14.

ACTA Nº 10.962. — Montevideo, Diciembre 1º de 1955. — Con esta fecha el señor Hugo Chavannes, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de molde elástico para la confección de piezas por prensado o fraguado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17719 Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 10.959. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipro Company, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en matrices de energía y su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17705 Dic.3-v.dic.15.

ACTA Nº 10.960. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Aniline & Film Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la producción de N-Acilo-Taururos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17704 Dic.3-v.dic.15.

ACTA N.o 10.951. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Con esta fecha, los señores Julián Carmelo y Diego Bentancourt, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en elementos para la fabricación de helados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
24) $12.0 010|pub. 17780 Dic.5-v.dic.16.

ACTA Nº 10.964. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Chemical Paint Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Control del crecimiento de las plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17983 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 10.950. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Con esta fecha: Mabel Carmen Lassus de Pose, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tablas de planchar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17995 Dic.7-v.dic.19.

ACTA Nº 10.958. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para revestir tablillas de cortinas de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17996 Dic.7-v.dic.19.

25—Ventas de Comercio

Comunica Enrique Eufracio Benoyt o Benoit, que ha prometido vender su comercio que gira "Enrique Eufracio Benoyt o Enrique E. Benoit y Cía.", en el ramo accesorios de radio, domiciliado en la ciudad de Montevideo De acuerdo a la ley 26|9|1904 llama a todos los acreedores para que presenten sus créditos al procurador Pereyra Granotich, calle Juncal 1423 Promitente comprador Alejandro Schwartz. — Montevideo. 15 de Noviembre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 16776 Nov.19-v.dic.13.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, Esc. 6, prometí vender al señor José Gil Justes el negocio de "Hierro Forjado Español Raúl", establecido en la Avenida General Rivera número 2299. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — RAUL GUISADO.
25) $16.00 20|pub. 17771 Dic.5-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Pedro Varela mi comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Galicia Nº 1549 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — EMILIO LORENZO GERVACIO. — AUGUSTA ESMERALDA BASTIANINI DE GERVACIO.
25) $16.00 20|pub. 17963 Dic.7-v.dic.30.

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, ERNESTO SCHOENTHAL, ha prometido vender el comercio que en el ramo de Fábrica de Cajas de Cartón y bajo la denominación de "Cartón - Art", tiene en la calle Acevedo Díaz 1034. Los acreedores deberán presentarse con sus comprobantes en la Escribanía de Jorge N. Castro, 25 de Mayo 555, piso 3º, escritorio 302, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955.
25) $32.00 20|pub. 17918 Dic.7-v.dic.30.

Aviso. — Se avisa que el señor Luis Alberto Caunegre y esposa María Angélica Pietra de Caunegre, como sucesores de Caunegre y Valle, establecidos con comercio en 18 de Julio Nos 1431|33, prometieron en venta a Tapié S. A. las mercaderías e instalaciones comerciales del negocio indicado. Acreedores (Ley 26 Setiembre 1904), en 18 de Julio Nº 1433. — LUIS A. CAUNEGRE. — MARIA ANGELICA PIETRA DE CAUNEGRE. — TAPIE S. A.
25) $24.00 20|pub. 17999 Dic.7-v.dic.30.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Armindo Fernández Lesa, el Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en Maldonado 1382, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentar al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — MARIA AURORA LOPEZ DE GRIBAUDI. — DANTE GRIBAUDI. — ARMINDO FERNANDEZ LESA.
25) $24.00 20|pub. 17974 Dic.7-v.dic.30.

Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Francisco Marcos Tedesco, componente de la firma "Josipovich y Tedesco", ha cedido sus derechos sociales al señor Jorge Josipovich, en lo referente al establecimiento comercial que gira en el ramo de "Taller de Tornería en Madera" en la calle Marcelino Sosa N.o 2234. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — FRANCISCO MARCOS TEDESCO. — JORGE JOSIPOVICH.
25) $32.00 20|pub. 18018 Dic.9-v.dic.31.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fernández Hnos., el Café, Bebidas Alcohólicas y Restorán, establecido en Guayvirá 2200 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — LUIS VIGNOLI GUMA. — PILAR CAMBIERI. — CIRILO ALCIDES FERNANDEZ RICOBALDI. — SANDALIO RAUL FERNANDEZ RICOBALDI.
25) $24.00 20|pub. 17972 Dic.10-v.en.2.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Vázquez y Lorena, el Bar, Bebidas Alcohólicas y Restaurant, establecido en la Rambla Franklin Delano Roosevelt 288, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — JOSE TOURIÑO MORLAN. — CARMEN TURNES PENA. — ANTONIO LOPEZ RIVEIRO.—MARIA SAGRARIO MENENDEZ. — ALFONSO PICOS AMENEIROS. — TERESA VIDUEIRA. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PEDRO LORENA RAMOS.
25) $32.00 20|pub. 17473 Nov.30-v.dic.23.

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Castro y Vázquez, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Sierra 1697, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — JOSE VARELA SOUTO. — CLAUDINA GARCIA DE VARELA. — EDUARDO CASTRO GOMEZ.— MANUEL VAZQUEZ CAO.
25) $24.00 20|pub. 17472 Nov.30-v.dic.23.

A los efectos de la ley 26 9|1904, comunico que prometí vender al señor Vito Santinelli el comercio situado en Sierra 2251-53. Acreedores al comercio. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — ANTONIO SOTELO y LAURA SARA GARCIA.
25) $16.00 20 pub. 17446 Nov.30-v.dic.23.

Prometí vender a Julio Uruguay de los Santos la carnicería ubicada en la calle Mackinon entre Avda. Treinta y Tres y Pérez Castellano, en el Balneario La Floresta, Departamento de Canelones. Acreedores en Escribanía Rivera, Zabala 1372, Montevideo. — RODOLFO SOSA.
25) $16.00 20|pub. 17455 Nov.30-v.dic.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 la Sociedad Kulla y Compañía comunica que prometió en venta a la Sociedad Belfort Sociedad Anónima su comercio en el ramo de importaciones de la calle 25 de Mayo 694|700. Los efectos de la venta se retrotraerán al 31 de Enero de 1955. Acreedores presentarse estudio doctores Holz y Baer, Misiones 1486, piso III. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 17192 Nov.26-v.dic.20.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Rómulo Domínguez, el negocio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Municipio N.o 1881 bis. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1955. — HILDA E. SOSA DE FERREIRA. — DALCI FERREIRA.
25) $24.00 20|pub. 17220 Nov.26-v.dic.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Artecino E. Vilar y Nicasio López el negocio de "Café, Restaurant, Bebidas Alcohólicas y Billares", establecido en la calle Sierra 2428. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — RAMON SANCHEZ PORTEIRO. — MARIA SARA AÑON. — ANTONIO PORTEIRO SANJURJO.
25) $ 16 00 20|pub. 17373 Nov.29-v.dic.22

Clemento Morgadanes, comunico que he prometido vender a Antonio Revello el comercio que en el ramo de Carnicería tengo instalado en la calle Ramón Márquez N:o 2978 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio mencionado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — CLEMENTE MORGADANES. — ANTONO REVELLO.
25) $24.00 20|pub. 17244 Nov.28-v.dic.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Jesús Varela Lema y Ramón Veres Garrido, el Café y Bar de la calle Uruguayana N.o 3087 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — FELIBE ALBERTO CROSA. — SUCESION DE WALTER ALBERTO HUGO ECHEÑO.
25) $16.00 25|pub. 17280 Nov.28-v.dic.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Manuel y José Mouzo, el Almacén de la calle Corneille N.o 4225 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 13 de 1955. — ZAROUBI LAPPAJIAN DE KECHICHIAN. — OWEDIK KECHICHIAN.
25) $16.00 20|pub. 17279 Nov.28-v.dic.21.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Eulogio y Benedicto Pérez el Almacén y Bar de la calle Mendoza N.o 2702, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — NORBERTO BARUFALDI. — LORENZO BARUFALDI. — TERESA SOCA DE BARUFALDI.
25) $16.00 20|pub. 17278 Nov.28-v.dic.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don José Ovidio y Cía., la panadería "Nueva del Perú", sita en la calle Municipio 2118. Los acreedores deben presentarse a la escribanía Carbone, calle Zabala 1379, escritorio 15. — BALDOMERO AMADO.
25) $16.00 20|pub. 17317 Nov.28-v.dic.21.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta al señor Gregorio Kulender Vergerkar el negocio que tengo instalado en la Avda. 18 de Julio N.o 2067 Asimismo manifiesto que continúo con mis operaciones de Fábrica de Tejidos de Punto en mi local de T. Narvaja 1591 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la Oficina Comercial Platense, Buenos Aires N.o 484, escritorio 6, dentro del plazo legal. — Montevideo Noviembre 25 de 1955. — IRMA HAYDEE SAMPIETRO.
25) $32.00 20|pub. 17294 Nov.28-v.dic.21.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Rubèn Santestevan, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Río de la Plata Nº 1715 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Octubre de 1955. — AVELINO RODAO. — ALICIA ROSANO DE RODAO.
25) $24.00 20|pub. 17366 Nov.29-v.dic.22.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora María Concepción García Gayol, el Almacén de Comestibles, Bar y B. Alcohólicas, sito en la calle Isla de Flores Nº 1550 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — ELBIO JESUS AREVALO DELGADO. — NELLY R. T. DE AREVALO.
25) $24.00 20|pub. 17365 Nov.29-v.dic.22.

He prometido vender a los señores Francisco Carminati y Gerónimo Simonelli Bozzo la "Barraca de Maderas", sito en Gral. Flores 4120. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores: Cr. Vitale, Av. Larrañaga 3163, de 9 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — AGUSTIN OJEDA.
25) $16 00 20|pub. 17349 Nov.29-v.dic.22.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Rafael Ferrero e Isidro Aranguena el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la Avenida Millán Nº 4140. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Noviembre de 1955. — JOSE CASTIELLA FERRER. — ANTONIA ALBISTUR.
25) $16.00 20|pub. 17374 Nov.29-v.dic.22.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender el comercio de frutas y verduras sito en la calle 25 de Mayo 663 de esta ciudad, al señor Julio Ramiro López Menyú. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, 8 de Noviembre de 1955. — ARIEL RODRIGUEZ MARAN — JULIO RAMIRO LOPEZ MENYU.
25) $24.00 20|pub. 17006 Nov.23 v.dic.16.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Cándido Alvarez Rey y José Francisco Pena Fernández el Café y Bebidas Alcohólicas sito en la Rambla Roosevelt N.o 296, de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — ENRIQUE GARCIA ARGUELLES. — IRMA MARIA CONCEPCION URIARTE GONZALEZ.
25) $24.00 20 pub. 16995 Nov.23 v.dic.16.

A los efectos de la ley de 1904, se hace saber que se ha prometido vender la casa de comercio que bajo la denominación de "Anilinas Alemanas S. A." gira en esta ciudad en la calle Paysandú N.o 1283, a la Sociedad Apamont Limitada. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, Misiones 1371, escritorio 42. — F. RINGELTAUBE.
25) $24.00 20|pub. 16925 Nov.23 v.dic.16.

Se hace saber a efectos de ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a Manuel Carrera Fernández, la Carnicería instalada en Avenida Gral. Garzón N.o 1982 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse en escribanía de Oscar Sindín Avda 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Noviembre 20 de 1955. — CARLOS DORIGOTTI. — RENATA NATALINA VALENTINI DE DORIGOTTI.
25) $24.00 20|pub 16984 Nov.23-v.dic.16.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometí vender a Enrique García Arguelles mi mitad indivisa del comercio los ramos de Hotel y Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza calle Colón N'o 1577, bajo la denominación "Hotel del Globo" El señor García toma a su cargo el activo y pasivo del mismo con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — MARIA MOZETIC STENGELE.
25) $24.00 20|pub. 16994 Nov.23 v.dic.16.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, escritorio 5, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Francisco García Ponte y Andrés Castro Castro el restorán, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Dante 2051, habiendo los compradores tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — JOSE SANJURJO ANTELO. — MARIA AMPARO TORRES DE SANJURJO.
25) $24.00 20|pub. 16851 Nov.21-v.dic.14.

En cumplimiento de la ley del 26 IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, escritorio 5, comunicamos que hemos prometido vender al señor Nelson Eduardo Lorenzo Carnero el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Justicia 2101, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 15 de 1955 — JOSE FRANCISCO PENA FERNANDEZ. — FRANCISCO GARCIA PONTE. — MATILDE ALVAREZ DE GARCIA
25) $24.00 20|pub. 16852 Nov.21-v.dic.14.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio" Cerrito 685, escritorio 5, comunicamos que hemos prometido vender a los señores Arturo Andrade y Manuel Blanco el café, bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en la calle Marcelino Sosa 2100, habiendo los compradores tomado posesión en la fecha Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955 — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — MARIA ESTHER ARMAN DE DOMINGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 16850 Nov.21-v.dic.14.

Hemos prometido en venta a Salvador Marrone la parte que nos corresponde en el comercio "Radio, Discos, Artículos del Hogar, Importación "Marrone Hermanos", sito en Ejido 1382. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — LUIS MARRONE. — MARGARITA BERTALAN DE MARRONE. — SALVADOR MARRONE.
25) $16.00 20|pub. 16794 Nov.21-v.dic.14.

Hago saber que he vendido a don Gabino Martínez la casa de comercio que en el ramo de compra de pólizas tengo instalada en la finca de la calle Colonia N.o 1414 de la ciudad de Montevideo Los créditos deben presentarse en la Escribanía Larralde, calle Ituzaingó N:o 1485, escs. 5 y 6. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — GASPAR JUAN RYNO.
25) $31.20 20|pub. 15440 Nov.21-v.dic.14.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Saladino Alonso mi comercio en el ramo de Fiambrería, Bebidas Fermentadas y Minutas establecido en José L. Terra 2350 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — EMILIO MERA.
25) $16.00 20|pub. 16774 Nov.19-v.dic.13.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí en venta a Simón Kugis mi cuota parte del comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas establecido en la calle Brecha 558 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — ANTONIO KLIAUGA.
25) $16.00 20|pub. 16775 Nov.19-v.dic.13.

Comunico que he prometido vender a Ana Friedman el comercio de comestibles ubicado en esta ciudad Avenida Uruguay 1662 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — JORGE GROSZ.
25) $16.00 20|pub. 16777 Nov.19-v.dic.13.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Santiago R. Curuchaga el comercio de Garaje que está ubicado en Roque Graseras 639. Acreedores presentarse a estudio del escribano Roberto Dante Negro, Rincón 487, esc. 210. — "TORELLO Co. LTDA" y ERWIN REIN.
25) $16.00 20|pub. 16607 Nov.17-v.dic.10.

Pietro Lestuzzi prometió vender a Gilberto Risso S A. el negocio de bicicletas de la calle Figueroa 1765. Acreedores presentarse calle Rincón 625, escritorio 4, de 17 y 30 a 19 horas.
25) $16.00 20|pub. 17113 Nov.25 v.dic.19.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709 Prometí vender a los señores Elbio y Nestor Yardino Otonello, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, sito en el Camino Mendoza N.o 33 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — JULIAN OTERO DOMINGUEZ. — MANUELA DOMINGUEZ DE OTERO.
25) $24.00 20|pub. 18063 Dic.9-v.dic.31.

Se hace saber a efectos ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a José Valverde Valverde y Modesto Figueroa, la Carnicería instalada en Avda. Joaquín Suárez Nº 3289 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín: Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — JOSE REVUELTA. — MARIA ESTHER ROLDAN DE REVUELTA.
25) $24.00 20|pub. 17625 Dic.2-v.dic.26.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el comercio de café y bar sito en la calle Joaquín Requena 2802 al señor Carlos Rodríguez Cazador. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955 — HIPOLITO COVELO. — RECAREDO DAVID TEJIDO
25) $16.00 20|pub. 16646 Nov.18-v.dic.12.

A. MELGAR Y CIA. ha prometido vender a Tabaré U. Melgar Tissoni, el comercio de tienda y mueblería, sito en Sarandí Grande, Depto. de Florida (Avda. Artigas y La Paz). Acreedores presentarse en Escribanía Melgar, Sarandí Grande, a efectos ley 26|9|904.
25) $16.00 20|pub. 16716 Nov.18-v.dic.12.

A efectos de ley del 26 de Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio sito en Lima Nº 1557, en el ramo de Venta y Reparación de Radios y Artefactos Eléctricos, a la señorita Ruth Marión Wallach. Acreedores al comercio. — Montevideo. Setiembre 1º de 1955 — ROBERTO BORSANI.—JUSTO PIOLI
25) $24.00 20|pub. 16721 Nov.18-v.dic.12.

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta el comercio sito en República Argentina Nº 1384, en el ramo de Almacén y Puesto, al señor Félix Pérez Sigales. Acreedores a General Flores N.o 2820. — Montevideo, Octubre 11 de 1955. — FRANCISCO CHAFER.
25) $16.00 20|pub. 16720 Nov.18-v.dic.12.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio del señor Yuda Isak Adler sita en esta ciudad, calle Amazonas 1407 en el ramo de Fiambrería y Beb. Alc. Embotelladas al señor Lorenzo Scalone Vignoli. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — YUDA ISAK ADLER. — LORENZO SCALONE VIGNOLI.
25) $24.00 20|pub. 16703 Nov.18-v.dic.12.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor Omar Basoa, el comercio que en el ramo de Bazar y Ferretería, tengo instalado en Avda. San Martín Nº 2805 de esta ciudad. Acreedores presentarse a Escribanía de Máximo García Lagarmilla, calle Treinta y Tres 1356, esc. 21. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — NICOLAS BUSIELLO.
25) $24.00 20|pub. 16685 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Angel Orrego, el Café y Bar de la calle Molinos de Raffo Nº 628 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955 — LAUREANO MARTIN. — SARA PEREYRA DE MARTIN.
25) $16.00 20|pub. 16662 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Francisco Nieto Gandós, el Café y Bar de la calle Paraguay Nº 1329 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — FRANCISCO ESTEVEZ VEIGA. — CARMEN RIVAS DE ESTEVEZ.
25) $16.00 20|pub. 16664 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Gilberto Pastor el Café y Bar de Molinos de Raffo Nº 252 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ. — AGUEDA FERNANDEZ DE GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub 16665 Nov.18-v.dic.12.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Angel Haro y Mateo M. Mikolich la Patente de Giro con adicional de alcohólicas emplazada actualmente en la calle Dr. Decroly Nº 4802 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Dr. Decroly Nº 4802 dentro del plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1955. — JUAN JOSE CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 16663 Nov.18-v.dic.12.

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Martín Rafael Fuentes Gamboa, la casa de comercio con el giro de Carnicería, sita en Barrio Ferrocarril, padrón 3118. Pasivo a cargo del vendedor Celedonio Lagos Irigoyen. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102 — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1955. — CELEDONIO LAGOS IRIGOYEN. — MARTIN RAFAEL FUENTES GAMBOA.
25) $24.00 20|pub. 16832 Nov.22-v.dic.15.

Antonia H. Cabrera prometió en venta a René Reyes Bonfrisco la Carnicería ubicada en 19 de Abril 1199 de esta ciudad. Acreedores presentar sus deudas duplicadas en Rivera 491 de Durazno de hora 9 a 11. Ley 24-IX-904. — Durazno, 1º de Diciembre de 1955. — ANTONIA H. CABRERA. — RENE REYES.
25) $16.00 20|pub. 18007 Dic.9-v.dic.31.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido mi negocio, situado en la calle Michigan 1408, al señor Isaac Dianis. Los acreedores deben presentarse en la calle Río de la Plata N.o 1722 apartamento 3. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — MIGUEL ANGEL PODESTA.
25) $16.00 20|pub. 17149 Nov.25-v.dic.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Julio César y Eulogio Rodríguez Mesa, la Panadería "La Neutral", sita en Pan de Azúcar N.os 2452-58. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ROBERTO JUAN ATCHUGARRY LOPEZ. — JUAN CARLOS ATCHUGARRY LOPEZ. — MARIA M. ATCHUGARRY DE CERISOLA. — JULIO CESAR RODRIGUEZ. — EULOGIO RODRIGUEZ.
25) 16.00 20|pub. 17544 Dic.1º-v.dic.24.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Delfín Rómulo Lago García la Provisión y Alcohólicas Embotelladas sita en la calle Comodoro Coé N.os 3702-04 de esta ciudad. Acreedores Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1955. — FRANCISCA CAZORLA TAPIA. — MANUEL PENA.
25) 16.00 20|pub. 17558 Dic.1º-v.dic.24.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Argemiro Rodríguez González el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Cerro Largo N.o 1100 de esta ciudad. Acreedores Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — CONSTANTINO LOPEZ RENOVALES. — CARMEN SUAREZ DE LOPEZ.
25) 16.00 20|pub. 17557 Dic.1º-v.dic.24.

A efectos escriturar definitivamente compromiso 29 Octubre 1954 sobre venta de panadería y confitería "La Vienesa" de Alcides Dutra y Heber Nelson Dutra, sita en Avda. Rivera Nº 2461, se emplaza acreedores al 1º de Diciembre de 1954, ratifiquen sus créditos en Escribanía Pampín, Sarandí Nº 466. Ley 26 Setiembre de 1904. — ALCIDES DUTRA. — HEBER NELSON DUTRA. — JUAN ALBARRACIN. — ROBERTO GARCIA MELLA.
25) $24.00 20|pub. 17698 Dic.3-v.dic.27.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Berchui Ch. de Guillian sita en esta ciudad, calle Joaquín Requena 2398 en el ramo de Alm. Cbles. y Alcohólicas Embotelladas al señor Eduardo Gulian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — BERCHUI Ch. DE GUILLIAN. — EDUARDO GULIAN.
25) $24.00 20|pub. 17708 Dic.3-v.dic.27.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender el almacén y bar que gira en esta plaza, calle Gral. Prim Nº 3349 al señor José María Fernández Rodríguez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — ALFREDO MARTINEZ BAZZAN. — MARIA CASTRO DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 17710 Dic.3-v.dic.27.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Demetrio Pouso Fernández y Luis García Carreira el almacén y bar sito en Burgues 3552 quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — KRIKOR KRIKORIAN BAHADOURIAN. — MARIA ISABEL PEREYRA DE KRIKORIAN.
25) $24.00 20|pub. 17711 Dic.3-v.dic.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Dante Trucco Farré, la mitad proindivisa del comercio "Noicela", (ramo Ferretería, Bazar y Anexos), sito en 21 de Setiembre 2747 de esta ciudad. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — DELIA VASSALLUCCI DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 17792 Dic.5-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a las señoras Elena y Alicia Blanco Quintana, el negocio de Confitería, Venta de Pan, Fermentadas y Venta de Helados, establecido en la Avenida General Rivera 2568. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF.
25) $16.00 20|pub. 17784 Dic.5-v.dic.28.

A los efectos de la ley 26 de eStiembre de 1904, se hace saber que José Lalia prometió vender a Raimondo Scilinguo el Salón y Peluquería de la calle Ciudadela 1385. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955.
25) $16.00 20|pub. 17789 Dic.5-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Juan A. Posse y Arturo H. De los Santos, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Justicia N.o 2054. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 28 de Noviembre de 1955. — FRANCISCO TORRENS. — DORINDA GOMEZ.
25) $16.00 17785 20|pub. Dic.5-v.dic.28.

A los efectos previstos por la Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que el 30 de Noviembre próximo pasado fué vendida al señor Juan Perrone la cuota parte que en "Vigalosa Sociedad de Responsabilidad Limitada en Formación", le correspondía al señor Antonio Juliá, quedando éste totalmente desvinculado de dicha empresa constructora y tomando el adquirente a su cargo el activo y pasivo conjuntamente con los demás socios que seguirán girando en el mismo ramo en Asunción 1351 y Simón Martínez 4642. Acreedores presentarse con justificativos de sus créditos dentro de los 30 días de la primer publicación en Estudio Jurídico doctor Guillermo Sacarelo, (Zabala 1372, Esc. 32). — WALTER J. PAULAZZO. — VICTOR R. THOMASSET. — JUAN PERRONE. — ANTONIO JULIA.
25) $48.00 20|pub. 17850 Dic. 6-v.dic.29.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 comunico que he prometido en venta al señor Casiano Lorenzo Lago, el Almacén Comestibles, Fiambrería, Venta de Helados establecido en la calle Comercio 1781 de esta ciudad. Acreedores comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — LUIS HORACIO GIORGETTI. — DELIA CORTI DE GIORGETTI.
25) $16.00 20|pub. 17885 Dic.6-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. He prometido vender a María Luisa Deambrogio de Cateura y Elda Lilliam Deambrogio de Camacho la Provisión sita en Pernas 2702. Acreedores en calle Treinta y Tres número 1334 Apto. 9. — ROSA DURAN DE SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 17825 Dic.6-v.dic.29.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a los señores José Sánchez García y a Ramón López López, la Carnicería Modelo situada en la calle Marcelino Berthelot N.o 1763. Los acreedores deben concurrir a la Escribanía José M. Durán Guani, 25 de Mayo N.o 477. — MIGUEL FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 17803 Dic.5-v.dic.28.

Comunico que prometí vender al señor Juan Novas el negocio de Provisión de Comestibles establecido en la Avda. San Martín N.o 3522. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — MARIA INES SCAGLIONE DE BAILADOR. — HEBER BAILADOR.
25) $16.00 20|pub. 17809 Dic. 5-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Gervasio y José Martínez y Walter González el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida General Garibaldi 2154. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Noviembre de 1955. — RAMON GONZALEZ ALVAREZ. — ALICIA ROCO.
25) $16.00 20|pub. 17782 Dic.5-v.dic.26.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Celestino Méndez, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Magallanes 1008. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — HERCULES KARANICOLAS.
25) $16.00 20|pub. 17783 Dic.5-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Eladio López, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Industria 3001, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — MANUEL FREIRIA GONZALEZ. — DELMIRA TATO PEREZ DE FREIRIA. — ELADIO LOPEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 17973 Dic.7-v.dic.30.

Oficinas Panzera. Paraguay N.o 1259, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que el señor Angel María García componente de la firma "Vilanova y García", ha cedido sus derechos sociales al señor Ignacio Vilanova Rama, en lo referente al establecimiento comercial que gira en el ramo de Almacén y Bar en la calle Cuareim N.o 1054, tomando a su cargo el activo y pasivo comercial el señor Ignacio Vilanova. — ANGEL MARIA GARCIA. — IGNACIO VILANOVA RAMA.
25) $32.00 20|pub. 18019 Dic.9-v.dic.31.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Petersburgo Nº 4296 en el ramo de Café y Bar al señor Odemar González. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — TROSKY MILANO. — ODEMAR GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 17019 Nov.24-v.dic.17.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que a los efectos de la transformación Jurídica de su Empresa el señor Domingo J. Rodríguez ha transferido el Activo y Pasivo de la misma con fecha 31 de Octubre a la Sociedad "Domingo J. Rodríguez S. A. en Formación" En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación — Paso de los Toros. Noviembre 22 de 1955.
25) $24.00 20|pub. 17067 Nov.24-v.dic.17.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos en venta al señor José M. Fernández Berardi, el comercio en el ramo de Bar y Billar sito en la calle Sierra Nº 2200. Acreedores a Sarandí 224. — Montevideo. Noviembre 15 de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — MARIA ESTHER R. DE RODRIGUEZ MORGADE. — JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE
25) $24.00 20|pub 17057 Nov.24-v.dic.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Josefa González de Bernardo y al señor Eutiquio Fernández el comercio ubicado en la calle Comercio Nº 2002 en el ramo de Bar y Almacén. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 23 de 1955 — RAMON JORBA CASANOVA. — JUANA MARTINEZ BOULEIN
25) $16.00 20|pub 17051 Nov.24-v.dic.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Alfredo Manfrino y Marcelo Gravano el comercio ubicado en la calle Presidente Oribe 1501 de esta ciudad, del ramo Almacén, Comestibles y Alcohólicas Embotelladas Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Noviembre 14 de 1955. — CARLOS SAROTTO. — MARIA MAGDALENA FINELLI DE SAROTTO
25) $16.00 20|pub. 17052 Nov.24-v.dic.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Blanco el comercio ubicado en la calle Teniente Galeano N.os 4106-08 de esta ciudad en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Noviembre 15 de 1955. — MIGUEL ANGEL SCARDAMAGLIA.
25) $16.00 20|pub. 17054 Nov.24-v.dic.17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Pedro Ricardo Pozzi el comercio ubicado en la calle Capurro Nº 771 de esta ciudad, en el ramo de Ferretería, Bazar y Juguetería. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1955. — SANTIAGO FERNANDO BURGHI. — ADRIAN EUDORO CABRERA. — AMERICO FALCON. — JULIA ALVAREZ DE BURGHI. — MIRTA SOSA DE CABRERA. — NELLY BARO DE FALCON.
25) $24.00 20|pub. 17053 Nov.24-v.dic.17.

El señor LUIS GRINSTEIN LABER ha prometido vender a la señorita Magdalena Schwarz la Agencia "Fabians" sita en Avda. 18 de Julio 1459 bis, esc. 23. Acreedores presentarse en Escribanía Dr. Teperino, Rincón 432, esc. 26. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1955.
25) $16.00 20|pub. 16863 Nov.22-v.dic.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Belarmino Bouza y Héctor Fernández Camarotta, la Panadería "Segunda Panificadora Artigas", sita en Avda. Rondeau N.o 2467. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — VALENTIN MINTEGUI MINTEGUI. — HECTOR FERNANDEZ. — BELARMINO BOUZA.
25) 16.00 20|pub. 17543 Dic.1º-v.dic.24.

Se hace saber que hemos prometido vender al señor Alberto Alaluf, la cuota parte que nos corresponde en la sociedad "Alaluf y Escapa", instalada con comercio en el ramo de Artículos de Hombres, Anexos y similares, que gira en la Avda. 8 de Octubre 3911. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la Escribanía Decia Cantón-Dabezies, calle Treinta y Tres 1512, Escritorio 12. — Montevideo 28 de Noviembre de 1955. — MOISES ESCAPA. — ROSA ESCAPA DE ESCAPA. — ALBERTO ALALUF.
25) $32.00 20|pub. 17511 Dic.1º-v.dic.24.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a Domingo Suárez los muebles, instalaciones y útiles que forman el puesto N.o 1 del Mercado Modelo y que gira en el ramo de Carnicería. Acreedores: Escribanía Dubinsky: Paysandú 1163. — EIDEL R. WEINSTEIN DE SALZMAN.
25) $16.00 20|pub. 17914 Dic.6-v.dic.29.

He prometido vender a don Glauco Melgar, la parte que me corresponde en el comercio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en la esquina que forman las calles Lavalleja y Juan Farina de la Ciudad de Minas. Los acreedores deben presentar sus créditos en la escribanía Zaffaroni, 18 de Julio 686 (Minas). Ley 26 Setiembre 1904. — Minas, Noviembre 15 de 1955. — RUBEN DARIO MELGAR.
25) $24.00 20|pub. 17136 Nov.25_v.dic.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Francisco Mira Andrade el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle 25 de Mayo N.o 531 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955 — JESUS GARRIDO CHAMOSA. — CAROLINA FILLOY
25) $16.00 20|pub. 17147 Nov.25_v.dic.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Luis Barrón Gómez y Joaquín Carrasco Beguiristain, el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Canelones N.o 1302. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 6 de Noviembre de 1955. — RAUL CARIDE FERNANDEZ — ELSA RENE VARELA.
25) $16.00 20|pub. 17148 Nov 25_v.dic.19

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Asunción Elino Umpiérrez y Pedro Alberto González el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Pérez Castellano números 1590|92 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — FANY BERCOVICI
25) $16.00 20|pub. 17144 Nov.25_v.dic.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Domingo Cao el negocio de Almacén de Comestibles. Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, establecido en la calle 25 de Mayo N.o 250. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo. 17 de Noviembre de 1955. — ENRIQUE GARCIA AREAL.
25) $16.00 20|pub. 17145 Nov.25_v.dic.19.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Roberto y Héctor Caffera y Juan Pedro Verde el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Verduras, Bar y Billares, establecido en la calle Comercio N.o 1919 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1955. — ALFREDO TRILLO. — DOLORES BOTANA.
25) $16.00 20|pub. 17146 Nov.25_v.dic.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Daghlian Ekmedian, sito en esta ciudad calle Tiburcio Gómez 1550, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas al señor Laureano Barros González Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — MANUEL DAGHLIAN EKMEDIAN. — LAUREANO BARROS GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 17172 Nov.25_v.dic.19.

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", prometimos vender a Manuel Rodríguez García y Ricardo Pena Fernández el Bar y Horno ubicado en la Avda. Agraciada número 4144 de esta plaza, quienes tomaron posesión del comercio en el día de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — MANUEL y JOSE BARRO PORTA.
25) $24.00 20|pub. 17169 Nov.25_v.dic.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de los señores Juan Feloy Mazza y Marcos Lusardi, sita en esta ciudad calle Agustín Muñoz 4200, en el ramo de Panadería y Lechería, a los señores Pedro y Haydée Garrone Arroyo. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — JUAN FELOY MAZZA. — MARCOS LUSARDI. — PEDRO y HAYDEE GARRONE ARROYO.
25) $24.00 20|pub. 17175 Nov.25_v.dic.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Juan Feloy Mazza, sita en esta ciudad, calle Agustín Muñoz 4171, en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas a los señores Pedro y Haydée Garrone Arroyo. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — JUAN FELOY MAZZA. — PEDRO y HAYDEE GARRONE ARROYO.
25) $24.00 20|pub. 17174 Nov.25_v.dic.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio que se ha prometido en venta al señor Agustín Machado Arana la casa de comercio que en el ramo de Billares gira en la calle Convención 1340 de esta ciudad, propiedad del señor Cándido Fernández García. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904. — CANDIDO FERNANDEZ GARCIA. — AGUSTIN MACHADO ARANA.
25) $24.00 20|pub. 17173 Nov.25_v.dic.19.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que venderé a José Graziano y Carlos Eliberto Musso, mi negocio de Bar y Despacho de Bebidas de la calle Puig esquina Schuster, de esta ciudad. Acreedores presentarse en ese domicilio en plazo legal. — Dolores, Diciembre 2 de 1955. — FRANCISCO S. MUSSO.
25) $16.00 20|pub. 18117 Dic.10-v.en.2.

Comunicamos que prometimos vender a Delia E. Moreira y Mari R. Baulaug, la "Tintorería y Lavadero Familiar", Lavalleja 1791. Acreedores en Rincón 432, Esc. 26. A los efectos de la ley de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — ALFREDO WASHINGTON BAULAUG.
25) $16.00 20|pub. 18114 Dic.10-v.en.2.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Liria Olga Protto de Panizza, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras, Pan y Fermentadas, patente de giro padrón 42.543, establecido en la Avda. Italia 3880. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — DELIA I. DE STABILE.
25) $24.00 20|pub. 18101 Dic.10-v.en.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Antonio Pérez y Sabina Bermúdez, el Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Lavalleja N.o 2152 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Junio de 1955. — FRANCISCO CLESI.
25) $24.00 20|pub. 18060 Dic.9-v.dic.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Alfonso Tato Pérez, el Puesto de Fiambrería, sito en el Mercado Central de esta ciudad, Puesto N.os 121-22. Acreedores dirigirse directamente al Puesto del Mercado Central N.os 121-22. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — JESUS TATO PEREZ. — OTILIA SOTO DE TATO.
25) $24.00 20|pub. 18062 Dic.9-v.dic.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora María E. Betta de Pelayes, el Almacén de Comestibles, Frutas y Fermentadas, sito en la calle Pablo Zufriateguy N.o 937 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Diciembre de 1955. — ANGEL GNAZZO BRUNO. — ENRIQUETA DEBITONTO PAZOS DE GNAZZO.
25) $24.00 20|pub. 18064 Dic.9-v.dic.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Rosendo Bonjoch, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en el Camino Propios N.o 2402 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955. — MARIA PETKOVIC TOSOVAC. — PEDRO FARCIC.
25) $24.00 20|pub. 18065 Dic.9-v.dic.31.

27-Varios

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Concurso a aspirantes para la presentación de seis (6) Manuales sobre temas científicos o técnicos industriales.

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción hace público que de acuerdo con la resolución recaída en el Asunto Nº 788 c15, modificó la fecha para la presentación de seis manuales sobre temas científicos de interés local o regional; ciencias biológicas, reino vegetal, animal, humano, o ciencias físico-químicas, matemáticas o actividades industriales en un todo de acuerdo con las bases que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría).

Los trabajos se recibirán hasta el día 31 de Marzo de 1956 a las 16 horas, en el Despacho de la Comisaría General sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción.
27) (C.C.) 8|pub. 33544 Dic.9-v.dic.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la ampliación del Barrio F-1 de la ciudad de Rivera, ubicada entre las calles: Lavalleja, Reyles, San Martín y Nieto Clavera, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones en la Oficina del Barrio de referencia, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 15 de Enero de 1956.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilado o pensionista.

B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos),

deducido el montepío y descuentos por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación).

No se computan: Asignaciones familiares, pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorgan en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. A los jornaleros se les computan 21 días de trabajo; a los destajistas, operarios de zafra y similares con remuneración y funciones variables, los ingresos se les determinan, según el promedio mensual que arroje lo percibido durante los últimos doce meses de labor.

C) Buena conducta.

D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento.

E) Poseer oficio u ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo, se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva.

F) La inscripción en el Registro Cívico.

G) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc. justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas:

2 dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terreno. (Capacidad máxima 5 personas - Tipo 2|5), $ 35.00.

2 dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terreno. (Capacidad máxima 7 personas - Tipo 2|7), $ 45.00.

3 dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terreno. (Capacidad máxima 8 personas - Tipo 3|8), $ 50.00. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Sección Arrendamientos.

27) (C.C.) 10|pub. 33478 Dic.3-v.dic.15.

SECCION ARRENDAMIENTOS

1) Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que integran los núcleos R-4 y R-5 de la ciudad de Tacuarembó, ubicados en la Avda. Gral. Oribe entre las calles Joaquín Suárez y Pbro. Jaime Ross, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones en la Oficina del Barro R-1, ubicada en la calle Zabala N.o 427 venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 15 de Enero de 1956.

2) Para ampararse a los beneficios que otorga la referida ley, los interesados deberán reunir las siguientes condiciones:

A) Ser obrero, empleado, jubilados o pensionista; B) Que los recursos del interesado y demás familiares que compartirán la vivienda, no excedan de $ 240.00 (doscientos cuarenta pesos), deducido el montepío o descuento por concepto de leyes sociales (Seguro de desocupación). No se computan: Asignaciones familiares pensiones a la vejez, por invalidez, ni compensaciones por comida que se otorgan en casos especiales al personal del Ejército, de la Marina y de la Policía. A los jornaleros se les computan 21 días de trabajo; a los destajistas, operarios de zafra y similares con remuneración y funciones variables, los ingresos se les determinan según el promedio mensual que arroje lo percibido durante los últimos doce meses de labor. C) Buena conducta; D) Tener familia a su cargo o contribuir a su sostenimiento; E) Poseer oficio u ocupación habitual, y percibir remuneración adecuada a las obligaciones a contraer con el Instituto; a los efectos de la estimación de este último extremo se tomará en cuenta, también, lo que perciban los demás integrantes de la familia que puedan contribuir al pago de la cuota respectiva; F) La inscripción en el Registro Cívico; G) No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni el interesado ni las personas a su cargo.

3) El sorteo se efectuará oportunamente, entre los interesados que reúnan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

4) Al efectuar la inscripción los interesados, deberán exhibir la Credencial Cívica.

5) Cada familia podrá registrar una sola inscripción.

6) Todos los trámites son absolutamente gratuitos.

7) No se exige garantía.

Comodidades de las viviendas: 2 dormitorios, living-comedor, cocina y cuarto de baño (tipo 2|6, capacidad máxima 6 personas).

El alquiler no excederá de $ 45.00. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955.

27) (C.C.) 10|pub. 33488 Dic.5-v.dic.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 107

Llámase a licitación para adquirir: Madera de 1.a calidad. Cif o Plaza, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 29 de Diciembre de 1955, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

27) (C.C.) 9|pub. 33532 Dic.10-v.dic.20.

U. T. E.
TELEFONOS QUE NO FIGURAN A NOMBRE DE LOS USUARIOS

El Directorio de la U.T.E. ha dispuesto dar a publicidad, para conocimiento de los interesados, la siguiente resolución adoptada en uno de sus últimos acuerdo con la Gerencia de la División Teléfonos:

R. 55.-116656

Considerando que, a pesar de las facilidades ofrecidas, con amplia publicidad, para que regularizaran su situación ante nuestras Oficinas los usuarios de servicio telefónico que disponían de dicho servicio sin que él figurase a su nombre en los registros de la U.T.E., existen muchos casos de personas que hallándose en aquella situación, aún no han tramitado la correspondiente solicitud de transferencia, lo que —aparte de la irregularidad administrativa que entraña— origina inconvenientes de diversa índole en el tráfico telefónico;

Atento al propósito de proceder a la impresión de la nueva Guía Telefónica (22ª edición) lo más actualizada posible, con lo cual, por otra parte, se obtendría una disminución en el número de comunicaciones adicionales tarifadas que se cursan equivocadamente debido a la antedicha circunstancia; y

Considerando, finalmente que, en relación con aquel propósito la situación de tales servicios telefónicos debe quedar regularizada, indefectiblemente, antes del cierre de la nueva edición de la Guía Telefónica.

El Directorio de la U.T.E. resuelve:

1º Fijar un nuevo plazo entre el 1º y el 20 de Diciembre de 1955, para que las personas que tuviesen servicio telefónico en tales condiciones se presenten ante la Gerencia de la División Teléfonos (5o piso del Palacio de la Luz) a solicitar la correspondiente transferencia hecho lo cual la U.T.E. adoptará la resolución que en cada caso corresponda.

2º Disponer que, a partir del 21 de Diciembre de 1955, se proceda "de oficio" indefectiblemente, a la supresión de todo servicio telefónico que en los registros de la U.T.E. no figure a nombre del usuario, sea cual fuere la fecha desde la cual lo estuviese usufructuando.

3º Exceptuar de las precedentes disposiciones los servicios telefónicos conectados a la Central "Carrasco" cuando estos figuren a nombre de los propietarios de los inmuebles donde se encuentran instalados.

4º Dar a publicidad la presente resolución en el "Diario Oficial" y en la prensa de la Capital.

Cúrsese por Secretaría la diligencia dispuesta por el numeral 4º; y, cumplido, pase a la Gerencia de la División Teléfonos a los efectos que correspondan. — Orestes L. Lanza, Presidente. — Emilio Carlos Tacconi, Secretario General.

27) (C.C.) 1|pub. 33555 Dic.10-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "LACALLE CARLOS. Concurso voluntario hoy concurso necesario. Lº 49, Fº 74", se convoca a Junta de Acreedores a los efectos de nombramiento de nuevo Síndico, la cual tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 3º, el día 23 de Diciembre de 1955 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $32.00 20|pub. 17437 Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA CAMBRE o VARELA CAMBRA o VARELA (JOSE ANTONIO o ANTONIO)). Declaración de ausencia" (L.o 52, F.o 165), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don José Antonio Varela Cambre o José Antonio Varela Cambra o José Antonio Varela o Antonio Varela, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $96.00 60|pub. 9712 Jl.25-v.ag.16. Set.26-v.oct.19. Nov.30-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
Pérdida Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín De Vega, se cita, llama y emplaza a doña Julia Remedios y a don Nolberto Capotte para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Vilariño, Juan Antonio y De Armas, Isabel, contra CAPOTTE, NOLBERTO y REMEDIOS, JULIA. Pérdida Patria Potestad", (L.o 11 F.o 142), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Octubre 29 de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $48.00 30|pub. 17341 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.fb.3.

"POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL"
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Esther Lezcano contra MELANIA SILVEIRA". "Posesión Notoria de Estado Civil", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el extinto Mario María Lezcano, a fin de contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio respectivo, y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 28 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

27) $60.00 30|pub. 18140 Dic.10-v.en.14.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos caratulados: "Lalindre, Santa, por sus hijos: Celeste Amanda y María Gricelda Romero y Héctor José Lalindre contra ROMERO, HECTOR. Sucesión. Investigación de paternidad", se cita y emplaza a todos los herederos y causahabientes de Héctor Romero, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Noviembre 26 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.

27) $48.00 30|pub. 17881 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido a los señores Alberto y Segundo Cerviño las dos terceras partes de mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la calle Río Negro Nº 1648 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio dentro del plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1955. — MAXIMINO DOMINGUEZ. — ALBERTO CERVIÑO. — SEGUNDO CERVIÑO.

27) $24.00 20|pub. 16667 Nov.18-v.dic.12.

RESCISION DE VENTA DE COMERCIO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de Almacén y Bar gira en la calle San Martín N.os 3552-54, entre los señores José González Villanueva y Alberto Piccone Durán, a partir del día 18 de Noviembre de 1955. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. — ALBERTO PICCONE DURAN.

27) $32.00 20|pub. 17020 Nov.24-v.dic.17.

CLAUSURA DE COMERCIO

JULIO CESAR PERERA FERNANDEZ, comunica que con fecha 30 de Setiembre de 1955, ha clausurado su comercio que en el ramo de fábrica de pastas tenía instalado en la calle Vidal esquina Treinta y Tres de la ciudad de San José. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse en Sarandí 472, San José.

27) $24.00 20|pub. 17005 Nov.23-v.dic.16.

PROMESA DE VENTA SIN EFECTO

O.A.S.I.C Fco Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que ha quedado sin efecto la promesa de venta de la casa de comercio sita en la calle Uruguayana 3592, en el ramo de Almacén por Mayor y Bebidas Alcohólicas por Mayor del señor Rodolfo Pose a los señores Ovidio C. Mendieta, José A. López, José A. Pose, Manuel Pose y Carlos J. Ferrario, clausurando el señor Rodolfo Pose el giro aludido. Acreedores presentarse al local comercial. Ley 26|9|1904. — RODOLFO POSE. — OVIDIO C. MENDIETA. — JOSE A. LOPEZ. — JOSE A. POSE — MANUEL POSE. — CARLOS J. FERRARIO

27) $40.00 20|pub. 16702 Nov.19-v.dic.13.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a su conocimiento, que por escritura autorizada por el escribano Mª Teresa Ardanaz con fecha 16 de Setiembre ppdo., el señor Guillermo Mª Pérez Butler, se retiró de la firma "Rodríguez Menéndez y Cía.", cediendo su parte al socio colectivo don José Pedro Rodríguez Menéndez. Las actividades comerciales prosiguen bajo la misma razón y domicilio Mercedes N.o 1368, donde deberán presentarse los que se consideren con derechos sobre ésta.

27) $32.00 20|pub. 17126 Nov.25-v.dic.19.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se rescindió la promesa de compra

venta del comercio en el ramo de almacén y fermentadas, sito en la calle Pagola 2201 suscrita entre Salvador Asallas y Cardezo y Lorenzo. El señor Asallas tomó nuevamente a su cargo la explotación del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — SALVADOR ASALLAS TELLAS. — BEDIA NAHMOD DE ASALLAS. — LUIS CARDEZO TAIBO. — EVARISTO LORENZO POSE.
27) $32.00 20|pub. 17709 Dic.3-v.dic.27.

CESION DE CUOTAS DE PAUR LIMITADA

Por documento privado suscrito el 25 de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1 al Fo. 3 del Libro 3 de Contratos, el ingeniero Julio Roberto Vázquez cedió al ingeniero Walter Giribaldi cinco cuotas de mil pesos cada uno de la sociedad "Paur Limitada" y al señor Horacio Alonso otra cuota del mismo valor. Y por la misma escritura el señor Ruben González cedió al señor Horacio Alonso la única cuota que poseía en la sociedad citada. El ingeniero Vázquez y el señor González quedan desvinculados totalmente de "Paur Limitada", haciéndose cargo del activo y pasivo social el ingeniero Giribaldi y el señor Alonso. — JULIO R. VAZQUEZ. — RUBEN GONZALEZ. — HORACIO ALONSO. — WALTER GIRIBALDI.
27) $20.00 10|pub. 17578 Dic.1º-v.dic.13.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago saber que he clausurado mi comercio de Provisión, Fermentadas, Verduras y Frutas en 18 de Julio 1131, Pando. Departamento de Canelones. Acreedores, calle 25 de Mayo 823, Pando. — MIGUEL CORAGLIA.
27) $16.00 20|pub. 17801 Dic.5-v.dic.28.

RESCINSION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se rescindió el contrato de arrendamiento del Café y Bar que gira en esta plaza Rambla Roosevelt 296 suscrito entre Gualberto González Nicoletti y María Mozetic, tomando ésta última nuevamente posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1955. — MARIA MOZETIC. — GUALBERTO GONZALEZ NICOLETTI.
27) $24.00 20|pub. 17794 Dic. 5-v.dic.28.

RESCISION PROMESA DE VENTA

Se hace saber que en cuanto al Café y Bar "El Foro" sito en la calle 25 de Mayo Nº 465, propiedad de Marcelino Martínez Gómez fué rescindida el 21 de Octubre de 1955 la promesa de venta de éste a Juan Toker (26 Noviembre 1953) y de éste a Dionisio Skuras (12 de Agosto de 1954). Intervienen Oficinas Vicente Alonso y García, calle Paysandú 913. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Octubre de 1955.
27) $24.00 20|pub. 17474 Nov.30-v.dic.23.

TRA-FI-CO, TRANSACCIONES FINANCIERAS COMERCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CESION DE CUOTA

Nombramiento de Administrador

Por escrituras autorizadas el 3 y el 5 de Noviembre de 1955 por el esc. Julio Duthilleul, 1º Don Robert William Hunter Watt, cedió la totalidad de su cuota social a don Fridolin Michel, y

2º Se nombró único Administrador de la Sociedad a la Sociedad Anónima "Organus", domiciliada en la calle Rincón 468, 4º piso.

Las copias de dichas escrituras fueron inscriptas en el Registro de Comercio con los números 591 y 51, folios 2146 y 148 de los libros 2 y 1 respectivamente.
27) $16 00 10|pub. 18067 Dic.9-v.dic.20.

ENAJENACION DE CUOTA EN SOCIEDAD LIMITADA Y MODIFICACION

María Cadoria de De Mori y María Luisa Mena de De Mori, herederas del socio Jacinto Hipólito De Mori, enajenaron las cuotas heredadas en la sociedad Poser y De Mori Ltda. a Luis, Augusto, Eugenio y Francisco De Mori. Asimismo se amplió el objeto de la sociedad permitiendo a ésta importar y exportar toda clase de bienes. Escritura otorgada el 29 de Agosto de 1955 ante el escribano J. A. Leaman retrotrayéndose sus efectos al 31 de Diciembre de 1951. Acreedores presentarse a Martín Fierro 2452. (Leyes de 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933).
27) $32.00 20|pub. 18144 Dic.10-v.en.2.

SAPTEM LIMITADA

AUMENTO DE CAPITAL E INGRESO DE SOCIO

Por un contrato privado de fecha 16 de Setiembre de 1955 ingresó a esta sociedad como nuevo socio, la Bovest S. A., con domicilio en la calle Treinta y Tres 1334, Ap. 14, elevándose el capital social de $ 200.000 a $ 250.000, haciéndose cargo la Bovest S. A. de este aumento. La administración de la sociedad y el uso de la firma social queda a cargo de los señores Julio Wolf y Wolf Wolf indistintamente. Pérdidas y ganancias según las partes en el capital. Este contrato ha sido inscripto con el N.o 605 al folio 2.139 del Libro N.o 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
27) $20.00 10|pub. 18102 Dic.10-v.dic.21.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que con fecha 2 de Diciembre de 1955 ha quedado rescindido el compromiso de compraventa de la Cantina "La Perugina", sita en Avenida Uruguay N.os 1810|12, celebrado entre doña Irma Vicenta Morales y Angel María Lorenzo, tomando posesión nuevamente del comercio la nombrada promitente vendedora. Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc 35.
27) 24.00 20|pub. 18095 Dic. 10-v.en.2.

HELGUERA Y MORIXE S. A.

RESCATE DE ACCIONES

Comunicamos a los señores accionistas que se ha resuelto realizar un rescate de acciones preferidas por un valor de hasta el diez por ciento del capital social, al mejor tipo obtenible en plaza. Las ofertas deberán concretarse por escrito y dirigirse a nombre de la Sociedad, calle Julio Herrera y Obes N.o 1674, Montevideo, antes del día 20 del presente mes. — El Directorio.
27) $3.20 1|pub. 18087 Dic.10-v.dic.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ENRIQUE FRANCISCO VOLONTE y de HECTOR EDISON VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1º de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18189 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LORENZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18182 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE ZIN MASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18183 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18184 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS HOWELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18185 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18186 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEXAN o ALEJANDRO ALEXANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18188 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERTRUDIS CALVO DE AGUIRRE o CALVO MARINO DE AGUIRRE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18187 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDRAMINA o BALDRAMINA CRISTINA GIMENEZ DE BARDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18181 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA SALGUEIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18230 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUZZO SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18180 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NEFFA LLANQUI o LLANQUE o LLANGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18173 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA NOGUES o NOGUEZ DE BARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18200 Dic.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA CIPRIANA y BENITA MARIA LUISA ESTEVEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Canelones, 3 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18198 Dic.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1955 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18199 Dic|12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FASSARI GALIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18174 Dic.12-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ELIZALDE HERNANDEZ DE AMILIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18175 Dic.12-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA EDUVIGES NUÑEZ DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Diciembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18176 Dic.12-v.dic.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE YUSTE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Noviembre de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 20|pub. 18171 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO o ALVERTO GIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Noviembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18205 Dic.12-v.dic.22.

3—Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA URUGUAYA DE AUTOS CON TAXIMETRO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 27 del corriente mes, a las 21 horas, en el local del Centro Protección Choferes de la calle Soriano 1227, para considerar el siguiente orden del día: 1. Consideración de la memoria y balances correspondientes a los ejercicios 1953, 1953-54 y 1954-55 y del informe producido por la Comisión Fiscal; 2. Distribución de utilidades; 3. Resultado del último acto eleccionario. (Informe de la Comisión Electoral) y proclamación de los candidatos electos.

Los señores asociados deberán registrar y obtener el resguardo del depósito de sus acciones en las oficinas de la sociedad, con una anticipación mínima de tres días al de la fecha de la asamblea, sin cuyo cumplimiento no podrán integrarla. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1955.
3) $4.80 1|pub. 18214 Dic.12-v.dic.12.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA SOCIEDAD ANONIMA

La Unión Cinematográfica Edilicia Sociedad Anónima, cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 21 de Diciembre, a las 21 horas, en el local del Centro Comercial e Industrial de Trinidad, sito en la calle General Flores número 587. — Se cita asimismo para la hora 22 del mismo día y en el mismo lugar para sesionar con el número de accionistas que concurran para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria anual e informe del Síndico; 3.o Balance anual; 4.o Renovación parcial del Directorio según artículo 45 de los estatutos sociales (miembros salientes: Titulares Antonio Martín Flores, Pastor Bartaburu y Juan A. Montes de Oca. — Suplentes: Fausto Villar, Alcides Irazábal y Luis A. Debells); 5.o Asuntos varios referentes a la explotación de la Sala. — Trinidad, Diciembre 9 de 1955. — El Directorio.
3) $25.20 9|pub. 18172 Dic.12-v.dic.21.

FABUCA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Fábrica Uruguaya de Cartuchos Sociedad Anónima, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida General Rondeau 2050, Montevideo, el 23 de Diciembre de 1955, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1) Declaración de dividendo interino; 2) Nombramiento de accionistas para refrendar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte de la asamblea extraordinaria, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) $16.00 8|pub. 18236 Dic.12-v.dic.20.

BANCROFT BRILLOTEX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Bancroft Brillotex International Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo día 23 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Rincón 467, piso 4.o, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación, si corresponde, de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio financiero cerrado el día 30 de Setiembre de 1955, presentados por el Directorio; 2.o) Consideración y aprobación, si corresponde, del informe del Síndico; 3.o) Consideración y aprobación, si corresponde, del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o) Consideración y ratificación, si corresponde, del acuerdo tomado por el Directorio en su reunión de fecha junio 15 próximo pasado; 5.o) Elección de los miembros del Directorio para el ejercicio Fiscal 1955|56; 6.o) Elección de Síndico para el ejercicio fiscal 1955|56.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea general deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en la tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 10 de 1955.
3) $7.20 1|pub. 18194 Dic.12-v.dic.12.

EMPRESA ROSSI SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas de la Empresa Rossi Sociedad Anónima, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Montevideo, en la calle Dante 2177, el día viernes 30 de Diciembre de 1955, a la hora 18 y 30, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos personas que firmarán el acta de la asamblea y que computarán los votos para la elección del nuevo Directorio; 2.o) Lectura de la memoria anual; 3.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Distribución de las utilidades; 5.o) Elección del nuevo Directorio. — El Directorio.

Nota: Las acciones deben ser depositadas en la calle Dante 2177, antes del día 27 de Diciembre de 1955.
3) $9.00 3|pub. 18204 Dic.12-v.dic.14.

QUEIROLO Y BIGONI SOCIEDAD ANONIMA
NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 7.o y 17, inciso E) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de Diciembre de 1955, a la hora 19 y 30, en la calle Galicia 2170, de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: A) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio; B) Memoria; C) Estados de resultados y situación; D) Informe del Síndico; E) Distribución de utilidades; F) Forma de pago del dividendo; G) Designación de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente; H) Remuneración al Síndico; I) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.

De los estatutos, artículo 6.o: Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. La inscripción puede hacerse depositando las acciones en la Gerencia o entregando un certificado extendido por un Banco o una empresa comercial o industrial, en este caso, a satisfacción del Directorio, en el que conste el depósito. En los casos que se presente certificado este documento indicará a nombre de quién está hecho el depósito. — Artículo 15, inciso 3.o: Los Directores y sus suplentes deberán ser accionistas y serán elegidos a mayoría de votos por medio de listas inscriptas en la Gerencia, hasta tres días antes al de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1955. — Antonio Bigoni, Presidente. — Aldo Queirolo, Secretario.
3) 21.60 3|pub. 18234 Dic.12-v.dic 14.

VEGA S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 22 de Diciembre a las 11 y 30 horas, en Buenos Aires 350, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones hasta el 19 de Diciembre. — El Directorio.
3) $3.60 2|pub. 17837 Dic.12-v.dic.13.

RIVER PLATE INVESTMENT CORP. S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 22 de Diciembre a las 9 y 45 horas, en Buenos Aires 350, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones hasta el 19 de Diciembre. — El Directorio.
3) $3.60 2|pub. 17830 Dic.12-v.dic.13.

LANCASTER S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de Diciembre de 1955 a las 9 y 30 horas, en Buenos Aires 350, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones hasta el 20 de Diciembre. — El Directorio.
3) $3.60 2|pub. 17840 Dic.12-v.dic.13.

FINIMUR S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de Diciembre de 1955 a las 9 y 45 horas, en Buenos Aires 350, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones hasta el 20 de Diciembre. — El Directorio.
3) $3.60 2|pub. 17841 Dic.12-v.dic.13.

RINCON DE LOS TAPES SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1955, a las 9 horas y 30 minutos, en la sede social, calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio, vencido el 31 de Octubre de 1955; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio y de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 22 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 18228 Dic.12-v.dic.14.

CRESPI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre corriente, a las 17 y 30 horas, en la sala de sesiones de esta sociedad, Avenida General San Martín número 2300, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social, vencido el 30 de Setiembre de 1955; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Discriminación y disposición del fondo de reserva especial; 5.o Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio en el período 1955-1958, artículo 14, inciso 1.o; 6.o Elección de Directores y suplentes para el período 1955-1958, artículo 28; 7.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1955-1956, artículo 27.

Se previene que de conformidad con el artículo 31 de los estatutos para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Julio Crespi, Presidente. — Rodolfo M. Crespi, Secretario.
3) $27.00 5|pub. 18196 Dic.12-v.dic.16.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MERCEDES MARIA NEGRO y FRANCISCO CHIOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 37, F.o 302", se hace saber que con fecha 18 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Chiola y Mercedes María Negro. — En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18191 Dic 12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

6—Disoluciones de Sociedades

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709 — Prometimos disolver la sociedad ZALBA y GREBENKOVAS, de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sita en la calle Santa Fé número 1137 de esta ciudad, retirándose de la misma el señor Grebenkovas, continuando el señor Zalba, teniendo como nuevo socio a la señora Adela Ziukelyte. — Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 21 de Noviembre de 1955. — STANYLAVAS ZALBA. — BASILIO GREBENKOVAS.

6) $24.00 20|pub. 18203 Dic.12-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se disolvió la sociedad de CARDEZO y LORENZO, que giraba en esta plaza, calle Juan Antonio Rodríguez número 1444, en el ramo de almacén de comestibles, verduras y fermentadas, haciéndose cargo del activo el socio Cardezo, con fecha de hoy. — Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1955. — EVARISTO LORENZO POSE. — LUIS CARDEZO TAIBO.

6) $32.00 20|pub. 18223 Dic.12-v.en.3.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Tornero Extra de la Gerencia de Material y Tracción de este organismo, don BRAULIO E. CIBIAQUI SILVA, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — La Gerencia General.

8) $5.40 3|pub. 18197 Dic.12-v.dic.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Se emplaza por primera vez a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a la calle D número 14 y Plazoleta, sobre la playa del Balneario "La Paloma", Departamento de Rocha; para que antes del día 22 de Diciembre de 1955, concurran al Banco La Caja Obrera, Sucursal Rocha, a notificarse de las cuentas de pavimento, cordón y cuneta que les corresponde abonar. — La no concurrencia dentro de dicho plazo, significará el reconocimiento de la deuda. — Rocha, Diciembre 6 de 1955.

8) 2.40 1|pub. 18227 Dic.12-v.dic 12.

9—Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra RIVERO, JOSE MARIA (Sucesores de). Expropiación. (Lº 8 Fº 507)", se cita llama y emplaza especialmente a los sucesores de don José María Rivero y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre la fracción de terreno empadronada con el número 80, ubicada en la primera Sección Judicial de este Departamento de Maldonado, de propiedad de la sucesión de don José María Rivero, compuesta de una superficie de 1.037 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: 32 metros 50 al Norte, con más terreno del padrón 80; 36 metros 60 al Este, y 30 metros al Sur, ambos con la parte del padrón N.o 8585 y 30 metros 30 al Oeste con más terreno del padrón 80, cuya expropiación ha iniciado el Estado con destino a la ampliación del sitio donde se construye la Estación de Depuración de la Zona de Maldonado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, Diciembre 27 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 33574 Dic.12.-v.dic.20.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de Abril de 1955, en expediente: "PARDO DE RODRIGUEZ JOSEFA. Incapacidad. Lº 48 Fº 189", se ha declarado incapaz a Josefa Pardo de Rodríguez, designándose curadora de la misma a Mabel Rodríguez de Perret. — Montevideo. Mayo 9 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 18190 Dic.12.-v.dic.22.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JUAN CARLOS CAMBIASO URRUTY, domiciliado en Carapé 2154, apto. 4 se presenta y expone: Que viene a producir la información de vida y costumbres que prescribe la ley Nº 12.156 referente al Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ofreciendo la declaración de los señores Héctor Cardelino y Orfeo Gallardo, domiciliados en 8 de Octubre 4106 y Comodoro Coé 3407 respectivamente, y presentaré cuando el Juzgado lo indique sin citación. Por lo tanto, solicita: 1º Se reciba la información para lo que el Juzgado interrogará sobre mi honradez y costumbres morales; 2º Se expidan los edictos y hechos los trámites legales, se apruebe y se me expida certificado, previo pago de tributos. J. C. Cambiaso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 27 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

11) $28.00 10|pub. 18207 Dic.12.-v.dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAFAEL IACOVAZZO D'ALESSANDRO, constituyendo domicilio en Misiones 1371 escritorio 26, de esta ciudad al señor Juez dice: Que a efectos de optar al título de Escribano, solicito se diligencie la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de don Walter Trevellini y Horacio Adami, con domicilio en el arriba indicado. Aprobada, se expida testimonio. Rafael Iacovazzo D'Alessandro". Y a los efectos legales que se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 18235 Dic.12.-v.dic.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 179|56. — 2º llamado, suministro de artículos de goma. Apertura Enero 26 de 1956, hora 9. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 189|55. — 2º llamado, suministro de Cerda natural. Apertura Diciembre 30, hora 9. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 194|56. — Suministro de 1 (una) zorra a motor con plataforma elevadiza y 2 (dos) zorras elevadoras. Apertura Enero 27, de 1956, hora 9. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señaladas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 9 y 12 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 33576 Dic.12-v.dic.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 60|53

Inmueble del Banco, sito en la Avenida 18 de Julio y calles Magallanes, Guayabo y Minas. Obras de demolición.

Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el sector edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 27 de Diciembre de 1955, a la hora 16.

12) (C.C.) 5|pub. 33577 Dic.12.-v.dic 16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.053

Adquisición de 7.000 (siete mil) kilos de rollos de guayacan o palo santo.

Fecha de apertura: 23 de Enero de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1955. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 33579 Dic.12.-v.dic.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación económica y tratamiento superficial, proyectadas para los siguientes tramos de los caminos: Los Carpinchos entre Melilla y Las Totoras, Colman entre Coronel Raiz y punto indicado, Pettirosi entre Mendoza y cierre, Oficial Nº 1 entre Carlos A. López y cierre S, Oficial Nº 1 entre Mendoza y Oficial Nº 2 y 1ro. al Sur de J. Baltar entre Cuchilla Grande e Instrucciones, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 27 del corriente a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal 7º piso.

12) (C.C.) 3|pub. 33561 Dic.12.-v.dic.14.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación Nº 1723

Llámase a licitación pública para la adquisición de caños de hormigón, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle San José Nº 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33562 Dic.12-v.dic.12.

Licitación Nº 1722

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 4.500 metros cúbicos de pedregullo de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que podrán retirar los interesados en horas hábiles de Oficina, en esta Dirección calle San José Nº 1390, (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de Diciembre del corriente año a la hora 9. Valor del Pliego: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33563 Dic.12.-v.dic.12.

Licitación Nº 1717

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina copiadora de películas y de una pegadora de películas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en horas hábiles de Oficina, en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas: el día 23 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33564 Dic.12-v.dic.12.

Licitación Nº 1665|1

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversas maderas (Tablas tablones y hojas de pino Brasil, y chapas garvanisadas acanaladas de zinc, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en horas hábiles de Oficina, en esta Dirección calle San José Nº 1390, (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas: el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33566 Dic.12.-v.dic.12.

Licitación Nº 1711

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de implementos para el servicio de agua potable, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 13 de Diciembre del corriente año, a la hora 10. Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33565 Dic.12.-v.dic.12.

Licitación Nº 1606|B

Llámase a licitación pública por segunda y última vez a fin de proceder a la adquisición de tablones de curupay, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de Oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 13 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas. Valor del Pliego: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33567 Dic.12.-v.dic.12.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de los siguientes materiales, al Hospital Sanatorio en Colón (Camino Colmán 3000):

Diciembre 19, hora 9. Licitación Nº 1. — Item 1: Piedras para cimiento. — Item 2: Piedras partid s y pedregullo. — Item 3: Arenas.

Diciembre 19, hora 10. Licitación Nº 2. — Maderas para andamios y encofrados, puntales.

Los recaudos pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones y Suministros, de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, 18 de Julio 2187 de 7 a 13 horas.

El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 19 de Diciembre a las 9 y 10 horas, en las Oficinas Centrales, 18 de Julio 2187. — Montevideo, Diciembre de 1955.

12) (C.C.) 7|pub. 33569 Dic.12.-v.dic.19.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 5 (D. H. 656)
Primer lamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de (1.000) mil kgs. de Minio por un costo aproximado de $ 2.840.00, de acuerdo al Pliego con Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, segundo piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de propuestas: día 19 de Diciembre de 1955 a las 10 horas, segundo piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela Nº 1414. Depósito de Garantía de mantenimiento de propuesta: pesos 50.00. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33571 Dic.12.-v.dic.19.

Licitación pública Nº 6 (D. H. 656)
Primer lamado

Llámase a licitación pública para los trabajos de reparación de la Chata H. F. 18, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, segundo piso, durante el horario de Oficina

Apertura de propuestas: día 21 de Diciembre de 1955 a las 10 horas, segundo piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela Nº 1414. Depósito de Garantía de mantenimiento de propuesta: $ 200.00. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33570 Dic.12.-v.dic.19.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Tercer llamado

Apertura el día lunes 19 de Diciembre de 1955 en Secretaría, Avenida Garzón 780. (Sayago), Montevideo.

Nº 1 — Una heladera eléctrica (Tipo familiar de 10 (diez) pies cúbicos, hora 10 y 15. Para retirar pliego de condiciones de 8 a 11 y 30, en esta Facultad. — 6 de Diciembre de 1955.

12) (C.C.) 3|pub. 33572 Dic.12.-v.dic.14

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios para el suministro durante el año 1956, de los renglones que a continuación se detallan:

Pedido Nº

14458 — Lavado y planchado de ropa.
14462 — Pedregullo.
14463 — Arena.
14464 — Sal fina y rota.
14476 — Cal viva.
14479 — Vino tinto.
14480 — Pan.
14482 — Pasto verde.
14484 — Fundición piezas de bronce.
14485 — Fundición piezas de acero.
14486 — Fundición piezas de hierro.

Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 33568 Dic.12.-v.dic.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS 1956
Segundos llamados

Nº 4. — 90.000 kilogramos de fideos, apertura Diciembre 22 hora 9.

Nº 5. — Artículos de molino, apertura Diciembre 22 hora 10 y 30.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10 pub. 33575 Dic.12.-v.dic.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 2|56, 3|56 y 4|56

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Cajas de lata o aluminio. Cajas y ferulas de cartón, y 5.000.000 de litros de oxígeno medicinal.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Diciembre de 1955, a la hora 9, 10 y 11 respectivamente.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33578 Dic.12.-v.dic.22.

U. T. E.
EQUIPO CONTRA INCENDIO
Licitación Nº 4208|56
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 13 de Marzo de 1956, a las 10 horas, la fecha de apertura de propuestas de la licitación por un equipo contra incendio de equipos que utilizan aceite como lubricantes, refrigerantes o dieléctrico en la centrales térmicas de Montevideo. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33573 Dic.12.-v.dic.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 12 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

JOSE PREIONI, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Martolomé Mitre 1543 Apto. 2 y AMERICA FILOMENA RUIZ, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1543 Apto. 2.

6.a Sección

VILEHALDO BARRETO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado C. Largo 1307 Apto. 5 y AIDA BASANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Largo 1307 Apto. 6.

LORENZO MOREIRA, 56 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Yaguarón 1606 y AIDA BOLLATTI RAMPI, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1606.

8.a Sección

ROLAND YVAN BOITEUX, 33 años, soltero, ingeniero, francés, domiciliado José L. Terra 2191 y ANGELA MARIE JOSEPHINE O'REILLY, 36 años, divorciada, inglesa, domiciliada J. L. Terra 2191.

10.a Sección

CESAR RAFAEL GIBELLI PINTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2436 y MARIA DEL CARMEN VALDES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2436.

CARLOS PENINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4337 Apto. 2 y CARLOTA ROSALIA VIEYTES, 21 años, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4337 Apto 2.

DOMINGO CARLOS LARRECHARTE 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Candelaria 1861 y BERNARDA BAEZ, 25 años, soltera, oriental domiciliada Azara 3924.

ENRIQUE DOS REIS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2385 y MARTINA PEREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4025.

12.a Sección

MARCELINO DANIEL FLORES, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1860 e ISABEL SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2633.

JULIO CESAR FERME, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 1833 y RAQUEL ELENA HARGUINDEGUY, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1875.

HISPANO AMERICO ARCE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2692 bis, y TERESITA REINA CHIARAMELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 3031.

WALTER TABAREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2792 e INES CAMACHO, 33 años, soltera, brasilera, domiciliada Rocha 2824.

VICTOR LUIS HERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Echemendy 1826 y LIA EVA CORBO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Echemendy 1826.

RODOLFO PATETTA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2768 y MARIA MAGDALENA OLIVERA, 32 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra 2768.

JUSTO ROMAN HERNANDEZ, 41 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado R Artigas 3591 y JULIA HAYDEE LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada E. Artigas 3594.

LUIS OTTONELLO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2879 y JUANA CAMACHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2879.

ANTONIO LUCIANO DE BRITOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2760 bis. y MYRIAM GLADYS LOPEZ, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2760.

MANUEL ORIBE BARCELONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1929 y ELIDA BARRIOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Leándro Gómez 2475.

JUAN CARLOS DEARMAS, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 3723 y BEATRIZ MARIA IRIBARNEGARAY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2579.

ROGELIO CORTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1959 y MARIA IRIS SUSANA FRESCUELO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2710.

LIDELMAR CASTELLINI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaviyú 3296 B. y ELENA MARTE DAS CHAGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3512.

SALOMON LEVIN, 22 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2147 y MARIA TAUB, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2917.

PARIDE SELVA, 27 años, soltero, estucador, italiano, domiciliado Vilardebó 2041 bis. y EVA MACIEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2041 bis.

JUAN CARLOS MONTANO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rocha 2379 y ANGELA DEPAULO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2379.

CORINDA BAILON DE SIMONE, 71 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1842 y CARMEN PIÑA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1842.

SECUNDINO VILLAR, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado E. Martínez 1479 y MARIA ESTER PEREZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Garibaldi 1431.

13.a Sección

JUAN ANTONIO GHISELLI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2308 y JUANA MARIA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2308.

FRANCISCO ROBERTO MASTRANGELO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3530 y CELICA ALCOBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3530.

JUAN PEREZ, 35 años, soltero, obrero textil, oriental, domiciliado Rusia 1830 y WANDA MACIUS, 21 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Berna 2038.

NEPOMUCENO BORDA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1737 Apto. 4 y ZULEMA LORENZA RIBLE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1737 Apto. 4.

14.a Sección

ATILIO PEINOTTO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gil 843 y NAIR LARA DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3450.

JULIO OTERMIN FAGUAGA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1284 y MARIA ELIDA MALZZONE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1284.

15.a Sección

FERNANDO OSCAR LAHITTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1214 y HELENA ANZUATTE, 28 años, soltera, brasileña, domiciliada P. de María 1211.

TABARÉ MARIO FISCHER, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Salterain 1448 y NELLY GLADYS IZUIBEJERES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1448.

ROBERTO RAMON ORTA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Sierra 1721 y OLGA RENEE VIACAVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1721.

ANTONIO GARCIA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Blanes 1172 y FELISA IRIS DURAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1172.

JULIO RAUL BLANCO, 29 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado P. de María 1133, ap. 13 y NEOBE NERIS OLIVER, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1133, ap. 13.

BRUNO MUSITELLI, 31 años, soltero, empleado, brasileño (c. legal), domiciliado Jackson 1234 y DAGMAR SUSANA ANDREASEN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1234.

16.a Sección

MOROY FURTADO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4373 y ANAIR RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4373.

CASTRICIO GOMEZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado A. Muñoz 4612 y

TERESA PIERRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4612.

20.a Sección

HECTOR HUGO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4315 y ROSALIA REVILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 4010.

21.a Sección

JESUS COR, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 18 y ESTELA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arenguá 4624.

LISIMACO RAMOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 630 y ROSALIA PAGANO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje de la Vía 630.

AMALIO MARTINEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alejandro Dumas 1472 y MARIA PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Dumas 1472.

23.a Sección

JUAN ANTONIO CARZOLIO, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2031 y MARIA JULIA RENEE CHAO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2031.

CARLOS OMAR BEHRENS, 45 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2969 y DELIA ADELAIDA PAULINO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2969.

24.a Sección

VICENTE BOTTA, 27 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Feliciano Rodríguez 2780 y MARIA MAGDALENA ALONZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3004.

WELMAR EMIL COLA TECHERA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 3628 y NELIDA ESTELA SANCHEZ ERASO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Miguel Grau 3789.

ARTURO BARBOZA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1629 y BLANCA ELENA YARSE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1629.

$2.00 3|pub. v.dic.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FANNY BORCHE DE TEIXEIRA Y OTROS". Prescripción adquisitiva, L.o 26, F.o 795", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fanny Borche de Teixeira en representación de su menor hija Elizabeth Fanny, Mireya T. de Tejera, Dalanda, Agripina Adelfá, Edelma, Dorval, Sulima, Excelsa, Lusiana e Iclea Rodríguez; Sara Ruiz Machado; Judith Cleopatra Ruiz; Laura Faría Maía, Elvira Passos Faría de Borges, Juan Fernández Passos, Analia Silva de Cimirro, Berlú, Norlú, Luberta y Bernardina Faría, Alaídes Passos de Alonso Alfonsina Passos de Perdomo y Clotilde Passos de Brum, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble que forma parte del inmueble empadronado con el N.o 1384, ubicado en la manzana N.o 84 de la Ciudad de Melo, primera sección de Cerro Largo, que mide una superficie de 96 metros 80 decímetros y dentro de los siguientes límites: por el Norte, línea de 3 metros 60 cts. con el lote N.o 2 del plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Diciembre de 1954, inscripto con el N.o 340 en la Oficina de Catastro Departamental; por el Este, línea de 19 metros, 30 cts. con Banco Hipotecario; por el Sur, línea de 3 metros 68 centímetros con Calle José P. Varela y por el Oeste línea de 19 metros 25 cts. con Alcides H. Difilipo. — Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado y en los expresados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Para la publicación del presente está habilitado el feriado mayor. — Melo, Diciembre 2 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 18177 Dic.12-v.en.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE A. LENA MELERI, oriental, domiciliado en La Paz (Canelones), solicita la inscripción de la composición musical titulada "Estilo" (para canto y guitarra), de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 6 de Dicembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10 pub. 18169 Dic.12-v.dic.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de IDA MARIA DEGIOVANNI estableciéndose que donde la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de "Brociotta", debe decir: "Braiotta". — Montevideo, noviembre 2 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15 pub. 18192 Dic.12-v.dic.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de EUGENIO ISRAEL GARCIA y de MARIA ELOISA DE LOS SANTOS, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Ernesto debe decir: EUGENIO ISRAEL y B) en las de nacimiento de PEREGRINA ESTRELLA y de OFELIA RENEE GARCIA, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece con el nombre de ERNESTO, debe decir: EUGENIO ISRAEL. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Novembre 1.o de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.

19) (R. 20|4-55) 15|pub. 33559 Dic.12-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "CURBELO JUAN y FELIPA CALANDRIA DE CURBELO. Rectificación de partidas" L.o 40 F.o 310, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Juan Curbelo y doña Felipa Calandria de Curbelo, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, nacimiento de la compareciente y de nacimiento de sus hijos Luis, María Angélica, Susana, Juan y Telma, en el sentido de que donde la señora aparece como Susana Calandria, debe decir Susana Felipa Calandria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 27 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33560 Dic.12-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Doña TERESA VIOLETA FERRES de MACCHI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice: "Perez", debe decir: "Ferrés" por ser el verdadero. — Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Paysandú, Noviembre 29 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

19 (R 20|4-55) 15|pub. 33558 Dic.12-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "YSIDORA CANO DE ABALOS, por sus hijos menores BLANCA ESTHER, RAUL ENRIQUE, TEODORO RODOLFO e YRMA LEONOR ABALOS y DIVA ELSA ABALOS. Rectificación de partidas" (L.o 10, F.o 572, N.o 550), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ysidora Cano de Abalos solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos, por contener los siguientes errores: A) Figuran con el apellido de Avalo cuando el real y verdadero es Abalos; B) En las mismas actas se establece el apellido paterno Avalo, cuando el real y verdadero es Abalos; y C) En las mismas actas se cometieron los siguientes errores: 1) En la partida de nacimiento de Diva Elsa, Raúl Enrique y Blanca Esther el apellido del abuelo paterno es Avalo, cuando en realidad el verdadero es Abalos. 2) En las partidas de nacimiento de Teodoro Rodolfo e Yrma Leonor aparece el apellido del abuelo paterno como Abalo, cuando el real y verdadero es abalos. D) Se padeció error en el acta de inscripción de matrimonio de Ysidora Cano con Teodoro Abalos, por aparecer el apellido del esposo como Avalo cuando real y efectivamente es Abalos. Y a los efectos del artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace la presente publicación. A los efectos dispuestos por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1955 se hace constar que la gestionante actúa con beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, Octubre 27 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33557 Dic.12-v.dic.28.

20—Remates

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso de Tercer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra "STRADELLA LIMITADA". Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 5 F.o 102), se hace público que el día viernes 23 del corriente mes de Diciembre, a las 15 horas, y en el local sito en la calle Colonia N.os 811 y 813, el martillero Juan Márquez procederá a la venta, en primer término, en un solo lote, de las instalaciones, muebles, maquinarias y útiles existentes en el comercio que giraba en el ramo de restaurant, la firma "Stradella Limitada". La venta se realizará al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación que alcanzó a la suma de $ 47.346.65

Los bienes se pondrán en exhibición los días miércoles 21 y jueves 22 de Diciembre, de hora 9 a hora 12, y de hora 15 a 19 horas, para que sean examinados por los interesados.

Para el caso de no ser cubierta la base establecida, inmediatamente, dichos bienes se venderán por lotes separados, en idénticas condiciones.

Más informes en San José 872 y 876 Teléfono 9.50.40

20) $32.00 10|pub. 18179 Dic.12-v.dic.22.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Banco Italo Belga c|ROMA LEAO" L.o 43 Folio 553, se rematará en la calle Uruguay 1994 el 23 de Diciembre a las 16 horas y sobre la base de $ 600.00 (seiscientos pesos) y por intermedio del martillero Julio C. Trobo, un compresor eléctrico "Irmer y Elze". Seña 20 o|o.

20) $12.00 10|pub. 18195 Dic.12-v.dic.22.

ALBERICO M. COLO
Juzgado de Paz de la Sexto Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo y de acuerdo a lo proveído por el Juzgado de Paz de esta sección, en los autos: "Compañía Oleaginosa Uruguaya c|ANIBAL MADRID. Rectificación de firma", se hace saber que el día 22 de Diciembre corriente a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay N.o 563, en esta ciudad, el martillero Alberico M. Colo, rematará un piano marca "Mayo" sobre la base de $ 1.133.33. Entrega inmediata. — Carmelo, Diciembre 5 de 1955. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

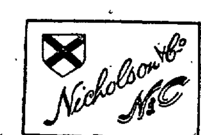
20) $16.00 10|pub. 18206 Dic.12-v.dic.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 75.193. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nicholson y Compnay (Coat Specialists) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 18208 Dic.12-v.dic.22.

ACTA N.o 75.150. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda., S.A.U. I. C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $30.00 10|pub. 18221 Dic.12-v.dic.22.

ACTA N.o 75.161. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha, Arazatí S. A. (Montevideo), solicita la marca "Arazatí", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18217 Dic.12-v.dic.22.

ACTA N.o 75.160. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha, Arazatí S. A. (Montevideo), solicita la marca "HADA-FON", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18218 Dic.12-v.dic 22.

ACTA N.o 75.165. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha, Jonas y Cía., de Montevideo, solicita la marca "SOLITE", para artículos de las clases 6, 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18232 Dic.12-v.dic.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.963. — Montevideo, Diciembre 2 de 1955. — Con esta fecha, los señores Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en interceptores de grasas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18252 Dic.12-v.dic.22.

ACTA N.o 19.965. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Con esta fecha, el señor Hugo Vidal, Fann (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad para frenos hidráulicos de automotores en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18220 Dic.12-v.dic.22

ACTA N.o 19.918. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Con esta fecha, el señor Andrés Ferrari, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Devanador para tejer", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) 12.00 10|pub. 18219 Dic.12-v.dic.22.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Emilio Antonio Noli Poggi la carnicería sita en camino Melilla N.o 7477. Acreedores a escribanía Tusso: Paysandú 1556. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — OSVALDO VIZCAINO. — MARIA ANTONIO GATTI DE VIZCAINO.
25) $16.00 20|pub. 18224 Dic.12-v.en.3.

Prometimos vender a los señores Domingo Torres Fernández y José María Queijo González la carnicería sita en la calle Ramón Anador 3427. Acreedores a escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — RAMON GARCIA ANDRADE. — MERCEDES PRIETO DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18225 Dic.12-v.en.3.

Hemos prometido vender a favor del señor Eustaquio N. Olivera la casa de comidas y alcohólicas embotelladas sita en la calle Larravide 2901, según ley 26|9.904, interviene oficinas Palumbo Hnos, San José 1132. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — ERNESTO CRECENZIO. — WASHINGTON VIDAL EUSTAQUIO N. OLIVERA.
25) $16.00 20|pub. 18226 Dic.12-v en.3.

Ley 26|9.904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a José Alberto Aldao Varela, el bar sito en Américo Vespucio N.o 1403, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1250, escritorio 20. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1955. — DARCY DA SILVA FERNANDEZ.
25) $24.00 20 pub. 18222 Dic.12-v.en.3.

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1703, comunicamos al comercio y al público en general que prometí vender a la señora Isabel Leis de Ferna el almacén, de comestibles, frutas, verduras, fermentadas y lechería sito en la calle Francisco Rodrigo, número 3153 de esta ciudad, quien se hará cargo del mismo el día 2 de Enero de 1956. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Noviembre de 1955. — DOMINGO ROBERTO RODRIGUEZ CASTRO. — SARA DANAE MELGANDO DE RODRIGUEZ.
25) $22.00 20|pub. 18202 Dic.12-v.en.3.

27—Varios

COSMOS INTERNACIONAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber a los efectos del decreto-ley N.o 8.992, que el señor Pedro Pablo Tiktin ha cedido todas sus cuotas sociales en esta sociedad en la siguiente forma: A) 24 cuotas de cien pesos cada una, a Edgar Frankfurter; y B) Una cuota de cien pesos a Cosmos Limitada. Esta cesión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 612 al F.o 2.212 del Libro 2 de Contratos.
27) $12.00 10|pub. 18210 Dic.12-v.dic.22.

CORONILLA DEL ESTE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Se hace saber que en virtud de cesiones de cuotas documentadas por instrumento privado de fecha 8 de Noviembre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de ese mes con el N.o 620 al F.o 2.246 del L.o 2, han cedido todas sus cuotas sociales los señores Cipriano Baraibar Olano, Fabio Zas Allende, Luis Alberto Fraga, Jacinto Manuel Alvariza, Germán López Alfonso, Juan Spera y José Pedro Amaro y sus respectivas esposas y la señora Margarita Serrano de Garibotti, quedando como únicos actuales integrantes de la sociedad "Coronilla del Este Ltda." los demás socios adquirentes, señores Lázaro Redin Bula, Emilio Seselle Granda, Eloy Lercari, Alberto González y Mario Cornelio Accinelli, con las siguientes proporciones en el capital social: Redin 68.33 o|o, Seselle 23.17 o|o, Lercari 6.18 o|o, González 1.53 o|o y Cornelio 0.79 o|o.
27) $24.00 10|pub. 18231 Dic.12-v.dic.22.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO S. A.
DECIMA CUARTA AMORTIZACION ORDINARIA DE OBLIGACIONES

Habiéndose realizado el día seis (6) de Diciembre de 1955 el sorteo correspondiente a esta amortización, ponemos en conocimiento de los interesados la numeración de las obligaciones sorteadas:

Obligaciones de $ 100.00: N.os 83, 152, 174, 221, 229, 305, 328, 353, 368, 423, 440, 560, 623, 656, 687 y 696.

Obligaciones de $ 500.00: N.os 25, 76, 94, 100 y 164.

Obligaciones de $ 1.000.00: N.os 5, 13, 93, 200, 204, 274, 403, 431, 439, 451, 489, 629, 694, 715, 716, 718, 774, 817, 852, 892, 903 y 915.

Obligaciones de $ 2.500.00: N.o 28, 125, 134, 152, 173, 265 y 274.

Estas obligaciones serán rescatadas por pago en efectivo en las oficinas del Banco de Montevideo (Casa Central), a partir del 1.o de Febrero de 1956. Las obligaciones deberán ser presentadas con el cupón N.o 69 (sesenta y nueve) y siguientes. — El Directorio.
27) $4.80 1|pub. 18209 Dic.12-v.dic.12.

"DAROL SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Darol Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco; reunidos los señores Rodolfo Hirschfeld y Jorge Leyton, resuelven dejar constituída una sociedad que se determina en los estatutos expresados a continuación:

CAPITULO UNO

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo primero: Con el nombre de "Darol Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y por las leyes de la República Oriental del Uruguay. Su domicilio será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar las operaciones reglamentadas por la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, sobre sociedades financieras, de inversión, a saber: realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o para terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, mobiliarios o inmobiliarios en el exterior. La sociedad puede actuar dentro del territorio de la República únicamente con las limitaciones establecidas en la ley número once mil setenta y tres y en su decreto reglamentario del veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo tercero. La duración de la sociedad se fija en treinta años; a contar de la fecha del otorgamiento de la personería jurídica por el Poder Ejecutivo. Este plazo puede ser prorrogado por una asamblea general extraordinaria, convocada al efecto, debiéndose cumplir además con las normas de la ley del diecinueve de Junio de mil novecientos nueve.

CAPITULO DOS

Capital y acciones

Artículo cuarto. El capital de la sociedad se fija en treinta mil pesos; representados por trescientas acciones de cien pesos cada una, que se emitirán en una primera serie, designada Serie "A" de diez mil pesos y en dos series subsiguientes, designadas Serie "B" y "C" de diez mil pesos cada una. Una asamblea convocada al efecto, podrá elevar el capital hasta la suma de cien mil pesos; en series no menores de diez mil pesos. La ampliación del capital hasta dicha suma se llevará a efecto previa autorización del Poder Ejecutivo; inscripción en el Registro Público de Comercio y pago de los impuestos complementarios que correspondan a cada aumento. Para la suscripción de las nuevas acciones, el Directorio dará preferencias a los accionistas de la sociedad, en proporción al número de acciones que posean. A este efecto fijará un plazo no menor de quince días contados a partir de la realización de la asamblea. El Directorio determinará la forma, tiempo y condiciones de suscripción e integración de las acciones de cada serie, dentro de los preceptos legales. Las acciones de la serie "A" serán ordinarias; las acciones de las demás series, ordinarias o preferidas, según como lo resuelva el Directorio, para cada serie, al emitirla. En ningún caso se emitirán series sin estar íntegramente suscritas las anteriores. En ningún caso la emisión de acciones preferidas puede exceder de un tercio del capital social. Las acciones preferidas recibirán anualmente un dividendo a fijar por el Directorio; al emitir ésta la serie respectiva, entre el cuatro y el doce por ciento a extraer de las utilidades del correspondiente ejercicio. No corresponden a las acciones preferidas votos en las asambleas.

Artículo quinto. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, la serie, número de orden, la firma del Presidente y de un Director y demás condiciones de la emisión. Pueden emitirse títulos representativos de una o de varias acciones. Las acciones una vez integradas; serán al portador. Las acciones serán representadas por certificados provisorios, nominales mientras no estén totalmente integradas o impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio, o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones, quedando a salvo el derecho de receso que acuerda a los accionistas disidentes la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

CAPITULO TRES

Obligaciones y debentures

Artículo sexto. Por resolución del Directorio, la sociedad puede emitir obligaciones y debentures; nominativos o al portador, a los precios y en las condiciones que el Directorio fije.

CAPITULO CUATRO

Asambleas

Artículo séptimo. Las asambleas de socios, ordinarias y extraordinarias; deberán convocarse, cualquiera sea su objeto, por llamamientos publicados durante dos días en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. Puede prescindirse del requisito de la publicación para la realización de asambleas con la representación de la totalidad del capital social, cumpliéndose en lo preceptuado en el artículo diez en el decreto del dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones ordinarias integradas. En la segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar con cualquier número de acciones ordinarias representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, en los cuales se requerirá el quórum y el porcentaje de votos que indica dicha ley, tanto en la primera como en la segunda convocatoria. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por el Director de mayor edad que estuviese presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Artículo octavo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, Síndico o empleado de la sociedad, bastando a tal

efecto una simple carta-poder otorgada en instrumento privado.

Artículo noveno. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito por un Banco o casa financiera del país o del extranjero. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada cincuenta acciones ordinarias dan derecho a un voto, con las limitaciones legales de seis votos. Las acciones preferidas no dan derecho a voto.

Artículo décimo. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitado su convocatoria por el Directorio, o por el Síndico, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un sexto del capital integrado. En los últimos dos casos, el Directorio deberá realizar la convocatoria antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO CINCO

Directorio

Artículo décimoprimero. El Directorio de la sociedad se compone, sin perjuicio de lo establecido en el artículo veintitrés de estos estatutos, de los miembros titulares elegidos por la asamblea general, por un término de tres años, que puede resolver aumentar el número de miembros titulares a hasta siete personas, si así lo soliciten no menos de un tercio de los accionistas presentes.

Artículo décimosegundo. La asamblea indicará el Director que ejercerá la Presidencia. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de un nuevo Directorio. El Directorio se distribuye entre sus integrantes los cargos de Vicepresidente y de Secretario.

Artículo Décimo tercero. El Directorio se reunirá por convocatoria, de su Presidencia, o a pedido de otro Director, o del Síndico, en la fecha determinada en la convocatoria. Existe quórum con la presencia de dos Directores si fuesen tres o de tres si fuesen cuatro o cinco, o de cuatro si fuesen seis o siete Directores, en su caso. Sin embargo, en caso de haber transcurrido media hora después de la hora fijada para la reunión, el Directorio puede sesionar, en cualquier caso, con dos miembros. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría de los presentes. Las sesiones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Artículo Décimocuarto. En caso de ausencia, incapacidad renuncia o fallecimiento de un Director titular, o en el caso de no presencia de un Director el cual por enfermedad o por un viaje o por otra causa parecida quedara impedido por un plazo mayor de sesenta días para cumplir con sus cometidos como Director, el Directorio designará al accionista quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones. La designación será en caso de no presencia mientras que dure la misma y en los demás casos por el período que falte para concluir el mandato del Director titular. La asamblea podrá en cualquier momento resolver la caducidad del Directorio y nombrar a otro en su reemplazo, del cual pueden formar parte también integrantes del Directorio reemplazado.

Artículo décimoquinto. Para formar parte del Directorio, se requiere ser propietario de diez acciones, por lo menos, las que en garantía del buen desempeño de sus funciones serán depositadas contra recibo en la caja social, sin que puedan ser enajenadas ni retiradas mientras dure el mandato.

Artículo décimosexto. El Directorio puede designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Gerente o Director Delegado, pudiendo confiarles, como tales, encargos especiales en la dirección y administración de la sociedad. El Directorio dará cuenta de las designaciones que efectúe a la primera asamblea que se realice.

CAPITULO SEIS

Síndico

Artículo décimoséptimo. La asamblea general nombrará un Síndico y su suplente en las condiciones que ella establezca, por un término de tres años. La asamblea podrá en cualquier momento resolver la caducidad del Síndico, o de su suplente, y nombrar a otro en su reemplazo.

CAPITULO SIETE

Administración y representación de la sociedad

Artículo décimooctavo. La sociedad será administrada por el Directorio, supervisada por el Síndico o su suplente, de acuerdo con las leyes de la materia y de este estatuto. Para esto, el Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general aún en aquellos casos en que la ley exije autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones, sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real, percibir todo lo que, a cualquier título se adeudare a la sociedad, o que ésta tuviera que recibir; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir préstamos con o sin garantía, operar con cualquier Banco, abrir cuentas con o sin provisión de fondos, girar contra ellas, firmar, endosar y avaluar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales; B) Realizar dentro de la República, de los actos detallados en el inciso A) precedente, todos aquellos permitidos a esta sociedad de acuerdo con la ley once mil setenta y tres y sus reglamentaciones dictadas o a dictarse; C) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero y designar delegados que la representen en ellas; D) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados y agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o sustituidos; E) Realizar todos los demás actos de la administración interna de la sociedad; F) Determinar la fecha de la emisión de las acciones, a emitirse, la forma de integrarse, las sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario.

Artículo décimonoveno. La sociedad será representada frente a terceros por el Directorio de la sociedad, sin más limitaciones que las indicadas en estos estatutos. De esta manera la sociedad puede ser comprometida válidamente a celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma: A) Del Presidente del Directorio, indistintamente; B) Cualquiera de los Vicepresidentes del Directorio, indistintamente; C) De dos cualesquiera Directores, conjuntamente; D) De los apoderados indistintamente o conjuntamente, de acuerdo con lo establecido en sus respectivos poderes.

CAPITULO OCHO

Ejercicio social, balance, dividendo y reservas

Artículo vigésimo. El ejercicio social termina el treinta de Setiembre de cada año. Las utilidades líquidas que resulten una vez realizadas las amortizaciones y previsiones correspondientes y la remuneración que la asamblea otorgue a los Directores y el Síndico serán distribuídos en la siguiente forma: Primero. El dos por ciento para fondo de reserva; Segundo. El dividendo sobre las acciones preferidas emitidas e integradas en los porcentajes, según las condiciones de su respectiva emisión, reduciendose éstos en proporción al no quedar cubiertos por las ganancias a distribuir; Tercero. El resto se distribuirá en la forma que determine la asamblea.

CAPITULO NUEVE

Artículo vigésimoprimero. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo. La asamblea resolverá en ese caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO DIEZ

Disposiciones transitorias

Artículo vigésimosegundo. El primer Directorio de tres miembros será designado por los fundadores dentro de los sesenta días siguientes a la autorización de esta sociedad por el Poder Ejecutivo. En este mismo acto serán designados el primer Síndico y su suplente. El primer Directorio, como el Síndico y su suplente, durarán hasta que la asamblea general ordinaria del año mil novecientos cincuenta y ocho designe su representante, sin perjuicio de los derechos extraordinarios de la asamblea según el artículo décimocuarto y décimoséptimo, respectivamente.

Artículo vigésimotercero. Se faculta a los señores Rodolfo Hirschfeld y Jorge Leyton, o a quien éstos designen para que conjuntamente o por separado realicen las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo a fin de la aprobación de estos estatutos, quedando facultados para efectuar y aceptar las modificaciones que fuesen exigidas como también para solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Rodolfo Hirschfeld. — Jorge W. Leyton.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen respectivamente al señor Rodolfo Hirschfeld, casado en primeras nupcias con doña Ruth Nordon y al señor Jorge Leyton, casado en primeras nupcias con doña Victoria Antúnez, los dos mayores de edad, domiciliados en esta Capital, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente el que signo y firmo en la ciudad de Montevideo veinte de Julio del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Omar Costantini, Escribano.

"COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima, (en formación) "Darol Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar operaciones reglamentadas por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948; 2.o) Su capital autorizado será de $ 30.000.00 (treinta mil pesos). Considerando: I) El Fiscal de Gobierno de Primer Turno formuló observaciones a la limitación del derecho al voto y a la emisión de debentures. En lo que se refiere al primer punto, el Poder Ejecutivo, no comparte las observaciones formuladas y se remite a lo dispuesto en el artículo 420, inciso 1.o del Código de Comercio. En cuanto a los debentures, se acepta su emisión con la limitación que surge de la ley 5343, de 22 de Octubre de 1915, en el sentido de que, tratándose de obligaciones garantidas sólo podrán serlo con bienes propios de la sociedad emisora; II) El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y oído el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Darol Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — ARMANDO R. MALET. — **Justo J. Orozco**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Octubre de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, 31 de Octubre de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Presente: Rodolfo Hirschfeld, constituyendo domicilio en la calle Treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, ante usted me presento y digo: Que ha sido constituída la sociedad anónima "Darol Sociedad Anónima" cuyos estatutos se acompañan; que han sido aprobados dichos estatutos por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha veinte de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco como resulta del testimonio que se acompaña; que de acuerdo con las facultades que me fueron conferidas en el artículo vigésimotercero de dichos estatutos y con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos siete del Código de Comercio, solicito: Que se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos y demás actuaciones de "Darol Sociedad Anónima", librándose las comunicaciones que fueran menester; que se expida testimonio a los efectos de las publicaciones respectivas; que se sirva ordenar la inscripción de "Darol Sociedad Anónima" en la Matrícula de Comerciantes; que en su oportunidad se desglosen los documentos acompañados, autorizando yo al señor Jorge Leyton cuya firma exhibe al pie, a retirar edictos, testimonios, recaudos, etc. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Rodolfo Hirschfeld.

N.o 14.348. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1955. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Fleurquín.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno — Vista N.o 4969. — Señor Juez: Una vez cumplida la exigencia del inciso 4.o del artículo 34 del Código de Comercio, pueda usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo. Noviembre 3 de 1955. — Julio Viana.

N.o 14.618. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Vista al interesado, pudiendo evacuarla al notificarse. — Fleurquín. — Dardo Salgado.

El ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, notifiqué en la Oficina al señor Rodolfo Hirschfeld, quien enterado manifestó: Que al frente de la sociedad no hay Gerente ni factor. Y firma por ante mí de lo que doy fe. — Rodolfo Hirschfeld. — Salgado.

Señor Juez: De la manifestación que antecede, doy cuenta. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Dardo Salgado.

Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, concédense las incripciones solicitadas, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los

desg oses pertinentes y archívese. — Fleurquin. Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1659. — Presentado hoy diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 15 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 156 al folio 1148 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$100.00 1 pub. — 18127.

"LEAL Y GIANI, SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado (suplente), don Agustín A. Bazzano, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Leal y Giani Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de su estatuto, el que a continuación se transcribe:

Acta de constitución y estatuto de la entidad "Leal y Giani Sociedad Anónima". — En la ciudad de Rivera, (Capital del Departamento del mismo nombre, en la República Oriental del Uruguay), reunidos los suscritos Ignacio Leal y José Giani con el doctor Isaac Ganón y el Contador Batlle T. Barbato, en el local de la calle Sarandí número 698, resuelven dar por constituída una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto, con las eventuales modificaciones que experimentare, y supletoriamente por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

CAPITULO I

Denominación

Artículo 1.o Con el nombre "Leal y Giani Sociedad Anónima" queda constituída una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto, sus modificaciones y, en su defecto, por las disposiciones legales aplicables.

Domicilio

Artículo 2.o El domicilio de la sociedad se fija en la ciudad de Rivera, (Capital del Departamento del mismo nombre, de la República Oriental del Uruguay), pudiendo establecer sucursales, agencias o corresponsalías dentro o fuera del territorio uruguayo, con asignación o no del capital y con las limitaciones, dentro del objeto social, que estimare convenientes.

Duración

Artículo 3.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de aprobación del estatuto; pero podrá ser prorrogada o reducida, por resolución de la asamblea general de accionistas, en todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 402 del Código de Comercio.

Objeto

Artículo 4.o La sociedad tendrá por objeto: A) Compra, venta y explotación de toda clase de máquinas, vehículos automotores o no, artefactos, accesorios y suministros para los mismos, de uso familiar, comercial, administrativo o industrial; B) Compra, venta, explotación y distribución de: garajes, estaciones de servicios, talleres de reparaciones, neumáticos y cubiertas, nafta y toda clase de combustibles sólidos, líquidos o gaseosos, y de aceites y grasas de todas clases y densidades o estados; C) La adquisición total o parcial del activo y pasivo, la organización de negocios, el fondo comercial, los distintos establecimientos o casas de comercio y de industria, talleres, garajes, surtidores o estaciones de servicios, inmuebles, maquinarias y demás bienes y valores de toda clase, incluso nombres, marcas, representaciones y otros cualesquiera bienes comerciales o industriales que pertenezcan a otra empresa cualquiera sea el lugar de radicación o funcionamiento que tuvieren al momento de concertarse la operación.

Facultades

Artículo 5º Para el cumplimiento del objeto expresado, la sociedad podrá realizar: A) La importación, exportación, distribución y comercialización de productos químicos naturales, en particular petróleo y sus derivados, aceites, grasas, maquinarias agrícola o industrial, vehículos automotores o no, repuestos y accesorios, artículos manufacturados y en proceso de elaboración; B) La adquisición, enajenación y afectación de empresas, sociedades, firmas o establecimientos comerciales o industriales, en que tuviere o no interés la sociedad, como asimismo la participación, inversión de capitales, intervención en la administración e integración de autoridades; C) La representación y distribución de casas, firmas, empresas, nacionales o extranjeras, o de algunos productos determinados de su producción, introducción o distribución; D) La adquisición, enajenación y afectación de toda clase de bienes muebles o inmuebles, créditos, derechos, acciones, necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social; E) La tramitación y el registro de privilegios, exenciones, concesiones, patentes, invenciones, marcas de fábrica, del comercio y de la industria; F) La realización de todo acto, contrato o negocios material o jurídico relacionado con el objeto social, que la ley no prohiba a las personas físicas o morales.

CAPITULO II

Capital

Artículo 6º El capital de la sociedad será de un millón de pesos moneda nacional uruguaya, y estará representado por dos mil acciones de quinientos pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de dos, cinco, diez, veinticinco, cincuenta y cien acciones.

Ampliación

Artículo 7º El Directorio podrá elevar el capital hasta la suma de tres millones de pesos, en series sucesivas de cien mil pesos cada una, debiendo en tales casos solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo y abonar los tributos fiscales correspondientes a cada aumento y cumplir las demás formalidades legales. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin estar totalmente integradas las anteriores. Los tenedores de acciones tendrán preferencia en la suscripción de la nueva serie que se emita, en proporción a sus respectivos capitales ya integrados, dentro del plazo y en las condiciones que fijará el Directorio en cada caso.

Acciones

Artículo 8º Las acciones y títulos representativos de las mismas, serán al portador; se extraerán de libretas talonarias con numeración correlativa; llevarán las firmas del Presidente y del Secretario del Directorio y las demás especificaciones que determine dicho organismo, el que reglamentará la forma y plazo de suscripción e integración. Podrán ser pagadas en efectivo o en bienes y en este último caso, el Directorio determinará previamente, el valor de los mismos. En ningún caso serán colocadas por menos de su valor escrito. Mientras no hayan sido totalmente integradas, se expedirán al suscriptor certificados nominativos provisorios con las mismas formalidades, los que no podrán ser transferidos ni negociados sin expreso consentimiento del Directorio, que conste en el registro que se llevará al efecto.

Art. 9º El suscriptor que no integre el monto de sus acciones en la forma y plazos estipulados, perderá su derecho a las sumas que hubiera entregado a cuenta, sin perjuicio de las acciones legales que pudiesen corresponder a la sociedad contra el moroso. Si éste retuviere el certificado provisorio, el Directorio decretará su anulación, previa publicación de avisos en el "Diario Oficial" por cinco días hábiles consecutivos.

Art. 10. La suscripción y posesión de acciones, títulos y certificados provisorios, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a las decisiones del Directorio y de las asambleas de accionistas, tomadas dentro de sus respectivas potestades, sin que ello implique renuncia anticipada de los derechos de los accionistas, tutelados por la ley.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 11. La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por tres miembros electos por la asamblea general de accionistas, la cual podrá elevar a cinco o a siete el número de Directores. Al hacer la elección de titulares, elegirá igual número de suplentes respectivos que subrogarán a aquellos en caso de licencia o impedimento físico o legal.

Directores

Artículo 12. Para ser Director se necesita ser persona idónea, mayor de edad, accionista de la sociedad. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente; continuarán en sus cargos hasta que tomen posesión de ellos los designados para subrogarlos. Al entrar en el ejercicio de sus puestos, depositarán en la Secretaría de la sociedad, acciones de la misma por valor de veinte mil pesos ($ 20.000.00) nominales, con las que responderán al resultado de su gestión, sin perjuicio de las demás acciones legales. Esas acciones depositadas en garantía, no podrán ser negociadas, afectadas ni retiradas hasta después de haber sido aprobada la actuación del Director depositante o de haber transcurrido más de seis meses desde el cese de sus funciones.

Art. 13. El cargo de Director es compatible con cualquier otra actividad o empleo dentro de la sociedad, pero esa designación y la remuneración correspondiente, deberán ser puestas en conocimiento de la asamblea general de accionistas en la primera sesión que se celebre.

Presidente

Artículo 14. En la primera reunión que realice el Directorio, al quedar constituído, se designará de su seno al Presidente y al Secretario, que actuarán durante todo el período de su mandato. En caso de vacancia temporal o definitiva de uno de estos cargos, el Directorio designará al Director que haya de desempeñarlo. El Presidente, asistido del Secretario, representarán a la sociedad y al Directorio en todos los actos, contratos y negocios jurídicos en que aquella debe intervenir, otorgando y firmando las escrituras públicas y documentos del caso. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso precedente, el Directorio podrá conferir mandatos generales o especiales a uno o varios de sus miembros, funcionarios, dependientes o a extraños, con la amplitud de facultades que estimare conveniente en cada caso. Podrá, asimismo, designar uno o más gerentes o administradores, determinando en tales casos, la amplitud de sus facultades, deberes y atribuciones y fijando la remuneración correspondiente.

Art. 15. El Directorio determinará los días en que deba sesionar, debiendo hacerlo, cuando menos, cada dos meses, y en todos los demás casos en que sea convocado por el Presidente o por dos de sus miembros. El "quórum" mínimo será de dos, tres o cinco miembros, según esté integrado el organismo por tres, cinco o siete Directores. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo los casos en que la ley o el estatuto requieran mayorías especiales. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las deliberaciones y resoluciones se asentarán en el "Libro de Actas" del Directorio y serán firmadas por todos los asistentes a la reunión. Cualquier Director podrá exigir que se establezca en actas, los fundamentos de su voto respecto a determinado asunto del debate.

Remuneración

Artículo 16. De la utilidad líquida que se obtenga en cada ejercicio, se destinarán para remuneración del Directorio, los siguientes porcentajes: el doce por ciento cuando esté integrado por tres miembros; el quince por ciento cuando esté integrado por cinco miembros y el diecisiete y medio por ciento cuando esté integrado por siete miembros. Esos porcentajes se dividirán en cada caso por el número de Directores y se pagarán proporcionalmente a la asistencia a las sesiones. Los suplentes recibirán la parte proporcional que les corresponda con relación a su asistencia a sesiones. La asamblea de accionistas, con el voto conforme de la mayoría de presentes que represente más de la mitad del capital integrado, podrá modificar esos porcentajes con respecto a cada ejercicio venidero.

Facultades

Artículo 17. El Directorio tiene las más amplias facultades de gobierno, administración y representación de la sociedad, sin más limitaciones que las que la ley o el estatuto reservan a la asamblea general de accionistas. En consecuencia puede: A) Nombrar, suspender y destituir toda clase de funcionarios, dependientes o colaboradores, fijándoles sus cometidos y remuneraciones; B) Adquirir, enajenar, administrar y gravar establecimientos comerciales, industriales, agrícolas o ganaderos y toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, derechos y acciones; C) Dar y tomar, bienes en hipoteca, anticresis, prenda simple o industrial, arrendamiento, usufructo, uso, habilitación o comodato; suscribir contratos de garantía para afianzar operaciones sociales de cualquier naturaleza y muy especialmente los relacionados con la actividad aduanera u otras instituciones oficiales; D) Operar con instituciones bancarias oficiales y particulares y con personas físicas o morales de cualquier naturaleza, solicitando, usando y acordando créditos, préstamos, descuentos y anticipos y concertando toda clase de operaciones financieras y bancarias, con o sin garantías especiales, relacionadas con el desenvolvimiento de la actividad social y ajustando sus actos a las respectivas cartas orgánicas, leyes, decretos y reglamentos que las rijan; E) Tramitar y registrar permisos, concesiones, privilegios, patentes, invenciones, excepciones y convenios, marcas y distintivos relacionados con la sociedad o con otras firmas que administre o represente, pudiendo oponerse a gestiones similares de terceros; F) Designar mandatarios generales o especiales para que representen a la sociedad en toda clase de asuntos administrativos o judiciales, de jurisdicción voluntaria o contenciosa, acordándoles las facultades que estimare convenientes; G) Crear fondos de reserva o de previsión, de subsidios o asignaciones extraordinarias para técnicos, especializados, empleados u obreros o para otro objeto, determinando su monto y la forma de inversión; H) Determinar las sumas necesarias para amortización de inmuebles, maquinarias, instalaciones y demás bienes de la sociedad; I) Dictar los reglamentos generales y especiales relativos al desarrollo de la actividad social, al funcionamiento de sus plantas industriales o comerciales, cometidos, derechos y obligaciones de su personal; J) Aprobar los balances, inventarios, liquidaciones, cuentas y memorias que hará de

someter a consideración de la asamblea de accionistas; K) Convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, determinando el "Orden del día" a tratar en las mismas; L) Ejecutar todos los demás actos, contratos y negocios de operaciones materiales o jurídicas, relacionadas con el desenvolvimiento de la actividad social que no se hallaren especialmente previstos en los incisos procedentes.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 18. Para ser Síndico se necesita ser persona hábil, mayor de edad, no requiriéndose la calidad de accionista. El Síndico titular y su respectivo suplente, serán designados por la asamblea de accionistas al proceder a la elección de Directores. Durará un año en el ejercicio de su cargo, y continuará en funciones hasta que tome posesión la persona elegida para subrogarlo. Podrá ser reelecto indefinidamente. La remuneración del Síndico será fijada por la asamblea de accionistas para cada ejercicio venidero.

Cometidos

Artículo 19. La fiscalización de los negocios sociales estará a cargo de un Síndico, cuyos cometidos son: A) Suscribir los balances, inventarios y cuentas de ganancias y pérdidas en prueba de conformidad con sus resultados; B) Practicar periódicamente los arqueos de caja e inspecciones de contabilidad que juzgue necesarios para constatar la existencia de los valores que indique la contabilidad, pudiendo ejecutar esos cometidos personalmente o por intermedio de un perito de su elección, cuya remuneración será de su cargo y debiendo hacer tales inspecciones en el local de la sociedad y en forma que no perjudique la contabilización; C) Presentar a la asamblea de accionistas un informe sobre la situación financiera de la sociedad y su opinión sobre la marcha de la misma y sobre el proyecto de distribución de utilidades que formule el Directorio; D) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias, cuando omitiere hacerlo el Directorio, en los casos previstos en estos estatutos; E) Ejecutar todos los demás actos de contralor que estime convenientes, dando cuenta al Directorio y a la asamblea de accionistas de cualquier objeción que tuviere.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 20. La asamblea de accionistas legalmente constituída, representa la autoridad suprema de la sociedad; sus decisiones, tomadas conforme a la ley y a estos estatutos, obligan a todos los accionistas, presentes y ausentes, conformes o disidentes, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. Las asambleas de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Ordinarias

Artículo 21. Las asambleas ordinarias se celebrarán una vez al año; dentro de los ciento veinte días inmediatos siguientes al cierre del ejercicio económico, para considerar: A) El inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y memoria del Directorio y el informe del Síndico; B) La designación de Directores y Síndico cuando corresponda; C) Cualquier otro asunto que figure en el orden del día de su convocatoria.

Extraordinarias

Artículo 22. Las asambleas extraordinarias se celebrarán toda vez que sean convocadas por el Directorio o a pedido del Síndico o de un número de accionistas que represente no menos de la cuarta parte del capital integrado. El Síndico o los accionistas, deberán pedir al Directorio la convocatoria, especificando en la petición el motivo de la misma. El Directorio estará obligado a hacer la convocatoria dentro de los quince días inmediatos siguientes a la petición. Sólo en el caso en que el Directorio incurriere en mora, podrán el Síndico o los accionistas convocar directamente la asamblea.

Convocatorias

Artículo 23. Las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, serán convocadas mediante avisos publicados en el "Diario Oficial" y en otro diario durante tres días consecutivos, con no menos de diez días de anticipación a la fecha fijada para la celebración indicando el día, hora y lugar fijados para la reunión y los asuntos a tratar. La asamblea no podrá considerar otros asuntos que aquellos que figuren en el orden del día de su convocatoria, salvo que esté integrada por accionistas que representen la totalidad del capital integrado de la sociedad.

Número

Artículo 24. Las asambleas ordinarias sesionarán válidamente con un número de accionistas que representen, no menos de la mitad del capital integrado. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo los casos en que la ley o el estatuto requieran mayorías especiales. Si transcurrida media hora de aquella señalada para la reunión, no se hubiera formado el "quórum" mínimo, la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen, debiendo prevenirse esta circunstancia en la convocatoria.

Art. 25. Las asambleas extraordinarias estarán legalmente constituídas cuando concurran accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado. Si no se consiguiera la asistencia requerida, se hará segunda convocatoria a asamblea que deberá celebrarse dentro de los treinta días inmediatos siguientes y en estas circunstancias, las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, sea cual fuere el número de accionistas que concurra y el capital que representen, debiendo igualmente prevenirse esta circunstancia en la convocatoria.

Mayorías especiales

Artículo 26. Se requiere una mayoría de votos que represente no menos del setenta y cinco por ciento del capital integrado para decidir: A) La reforma de los estatutos; B) La prórroga del plazo establecido en el artículo tercero; C) La disolución anticipada de la sociedad; D) La enajenación de la universalidad del patrimonio o la fusión con otra empresa o sociedad; E) El aumento o disminución del capital, sin perjuicio de la facultad conferida al Directorio en el artículo séptimo; F) La destitución de uno o más miembros del Directorio sin expresión de causa.

Votos

Artículo 27. Cada treinta acciones darán derecho a un voto, sin más limitaciones que las establecidas en el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Los que tengan menos de treinta acciones, podrán agruparse y designar un mandatario común que los represente en la asamblea, cuyo voto se computará en la forma preestablecida.

Art. 28. Para poder asistir a las asambleas y tomar parte en sus deliberaciones y votaciones, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con no menos de setenta y dos horas anteriores a la fijada para la reunión, las acciones o títulos que posean o el certificado bancario que acredite el depósito de las mismas. La Secretaría expedirá al depositante un comprobante que acredite la serie y número de acciones depositadas, el capital que representen y los votos que dan derecho a emitir.

Representación

Artículo 29. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatario idóneo, mayor de edad, accionista o extraño, mediante la simple carta poder que presentará el mandatario al depositar las acciones y quedará archivada en Secretaría. Regirá para esos mandatarios, la prohibición establecida en el decreto de dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y tres, mientras dure su vigencia.

Art. 30. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, serán presididas por el Presidente del Directorio asistido del Secretario de dicho organismo, salvo los casos de impedimento o implicancia, en que la asamblea elegirá su mesa. Las deliberaciones y resoluciones, se anotarán en el "Libro de Actas de Asambleas" y serán firmadas por el Presidente, el Secretario y dos accionistas concurrentes que la asamblea designará al efecto.

CAPITULO VI

Ejercicio económico

Artículo 31. El ejercicio económico de la sociedad finalizará el treinta de setiembre de cada año, a cuya fecha se cerrarán los inventarios y balances respectivos, ajustándose la cuenta de ganancias y pérdidas. La fecha del cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución del Directorio dando cuenta al organismo de contralor que corresponda.

Distribución de utilidades

Artículo 32. De las utilidades obtenidas en cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea la deducción de las sumas que considere convenientes para amortizaciones de inmuebles, maquinarias, instalaciones y demás bienes sociales, creación de fondos especiales de reserva, provisión, subsidios, gratificaciones y otros fines. La asamblea, por mayoría de votos que representen más de la mitad del capital integrado, podrá disponer remuneraciones especiales a los Directores que hubieran realizado labor extraordinaria. De las utilidades que resulten después de realizadas las deducciones previstas en los dos incisos precedentes, tomarán los porcentajes asignados como retribución a los Directores y al Síndico. El remanente se distribuirá como dividendo entre los accionistas.

Prescripción de dividendos

Artículo 33. Los dividendos no reclamados dentro de cuatro años contados a partir de la fecha de la primera publicación hecha en el "Diario Oficial", llamando a su cobro, prescribirán en favor de la sociedad. En ningún caso la misma pagará intereses sobre dividendos no percibidos a su debido tiempo.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 34. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo establecido en el artículo tercero, si la asamblea de accionistas no decidiere su prórroga; B) Por la decisión de la asamblea en la forma prevista en el artículo veintiséis, inciso C); C) Por la pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social integrado. Por cualesquiera de los demás casos previstos en el artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio y la ley de dos de junio de mil novecientos noventa y tres y sus concordantes.

Art. 35. La asamblea de accionistas que decrete la disolución, establecerá la forma de liquidación, y si habrá de llevarse a cabo por el Directorio o por una Comisión Liquidadora que en tales circunstancias designará al efecto, fijando en todos los casos el plazo y forma para realizarla y la remuneración a los liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones especiales y transitorias

I) El primera Directorio de la sociedad estará compuesto por los señores: Ignacio Leal, José Giani, Magdalena Peña de Leal, Nair Dos Santos de Giani y Hugo Giani Chucarro, siendo sus suplentes respectivos los señores: Luis Armando Guahnon, José Giani Dos Santos, Camila Leal Peña de Guahnon, Kelly Giani Dos Santos y Ricardo Giani Dos Santos. Desempeñará las funciones de Síndico titular el contador Batlle T. Barbato, y será Síndico suplente, el doctor Isaac Ganón; II) Los señores Ignacio Leal y doctor Isaac Ganón, actuando conjunta o individualmente quedan encargados de gestionar de las autoridades públicas, administrativas y judiciales, la personería jurídica, la aprobación de estos estatutos, la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales. En el ejercicio de esos cometidos, podrá suministrar las aclaraciones y explicaciones que fueren requeridas y aceptar las modificaciones, supresiones y ampliaciones que exigieren las autoridades públicas y que los gestionantes estimaren pertinentes. — Rivera, julio 30 de 1955. — (Firmado: Ignacio Leal. — José Giani).

Certifico: Que las firmas que anteceden y que dicen "Ignacio Leal y José Giani", son auténticas y corresponden a las personas así llamadas que son mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello y a su pedido, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Firmado: Juan C. Viapiana, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Visto: La gestión de la Sociedad Anónima en formación, "Leal y Giani S. A.", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento; Resultando: 1.o Su objeto será la explotación de la industria automotriz; 2.o Su capital autorizado será de un millón de pesos ($ 1:000.000.00); Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley; Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Leal y Giani S. A." y autorizar su funcionamiento; Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893; A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio; Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: BATLLE BERRES, Presidente. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 28 de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Ignacio Leal, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420 (Estudio doctor I. Ganón), al Juzgado digo: Que en ejercicio de la facultad que me confiere la disposición transitoria II del estatuto de la entidad "Leal y Giani S. A.", que acompaño, ya aprobado por el Poder Ejecutivo, según copia del adjunto, vengo a solicitar: 1) Se disponga la inscripción de dicho estatuto en el Registro Público de Comercio; 2) Se otorgue la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo fin informo: A) El domicilio será en la ciudad de Rivera; B) El objeto social está expresado en el artículo 4.o del estatuto, al que me remito; C) La Sociedad no tiene gerente o factor; 3) Se autoricen las publicaciones de ley, admitiéndose los diarios correspondientes sin necesidad de escrito; 4) Se certifiquen los libros mercantiles que serán presentados, se expidan los edictos, testimonios, certificados o constancias pertinentes, se desglosen y entreguen los recaudos que sean de darse. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — (Firmado): Ignacio Leal. — Isaac Ganón, Abogado.

12.869. — Montevideo, 8 de Octubre de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Sin otro trámite. — (Firmado): Bazzano. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 4.539. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 13 de 1955. — (Firmado): Francisco Pagano.

13.962. — Montevideo, 26 de Octubre de 1955. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 13. Remítase al R. Público de Comercio a sus efectos, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en quinientos pesos ($ 500.00), háganse los desgloses pertinentes y archívese. — (Firmado): Bazzano. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — En cumplimiento del auto N.o 13.962 de fs. 14 y con el N.o 147 al F.o 1.099 del Libro N.o 2 de Estatutos, se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Firmado: Artecona.

Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — Cumpliendo el auto N.o 13.962 fs. 14 y con el número 284 al F.o 148 L.o 1 Matrícula Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Firmado: Artecona.

Es copia fiel de sus originales. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$577.00. — 1|pub. — 18158.

"LA MAGDALENA S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Don Nuño A. Pucurull, se publican los antecedentes relacionados con la constitución de la sociedad "La Magdalena S. A.".

Testimonio

NUMERO I

Acta de constitución de "La Magdalena S. A."

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en la casa número mil ochocientos cuarenta y tres de la Avenida Diez y Ocho de Julio, los señores: Don Enrique Spangenberg Amorin, Don Julio Spangenberg Valdéz y don Alfredo Daniel Spangenberg Valdéz, convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, a los que prestan aprobación en este acto y que se transcriben a continuación:

ESTATUTOS

Nombre, duración y domicilio

Artículo 1o Bajo el nombre de "La Magdalena S. A." queda constituída una sociedad anónima por acciones, cuyo domicilio será la ciudad de Montevideo, pudiendo constituir sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. La duración de esta sociedad será de cincuenta años a contar desde la aprobación por el Poder Ejecutivo de los presentes estatutos.

Objeto

Artículo 2.o La Sociedad tiene por objeto: I) La explotación de la ganadería, agricultura y granja en todos sus formas, ya sea directamente o por intermedio de terceros; II) Importar, exportar, fabricar, industrializar o comercializar ganados, productos industriales, agrícolas, frutos del país, o cualesquiera otros bienes; III) Realizar operaciones sobre inmuebles, pudiendo en especial, y a simple título enunciativo, efectuar la construcción, compraventa y|o locación de los mismos; IV) Podrá asimismo comprar, vender, donar o arrendar bienes muebles, aceptar representaciones, inclusо de firmas comerciales o nacionales o extranjeras, adquirir y|o explotar patentes de invención o privilegos industriales, constituir obligaciones con o sin hipoteca con particulares o con Bancos, en dineros o en valores o títulos, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay; V) Además podrá celebrar todos los contratos y actos de la vida civil o comercial que, a juicio exclusivo del Directorio sean convenientes para el mejor cumplimiento de los fines sociales, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural plenamente capaz.

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de $ 500.000.00 (Quinietos mil pesos moneda nacional) formado por cinco mil acciones al portador de cien pesos cada una, las que emitirá el Directorio en la forma, cantidad y oportunidad que entienda conveniente. Las acciones llevarán la firma de dos Directores. El Directorio queda facultado para entregar acciones total a parcialmente integradas en pago de los bienes que adquiera.

Directorio

Artículo 4.o La sociedad estará administrada y representada por un Directorio de tres a siete miembros, electos por la asamblea general, la que también fijará su número. Durarán cinco años en sus funciones y podrán ser reelectos indenifinidamente. Su remuneración como Directores, será fijada por cada Asamblea. Podrá sesionar válidamente con más de la mitad de sus miembros presentes. En la primera reunión del Directorio, luego de electos, los Directores designarán entre ellos mismos un Vice Presidente y un Secretario. El Presidente o el Vice, en caso de ausencia, aún transitoria de aquél, presidirá las reuniones del Directorio y de las Asambleas. El secretario estará encargado de llevar el forma fiel y legal, los libros de actas de la sociedad, los que quedarán bajo su custodia. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, pero el Director que ejerza la presidencia, tendrá doble voto en caso de empate.

Atribuciones del Directorio

Artículo 5.o El Directorio podrá tomar toda clase de resoluciones, sin limitación ni reserva alguna, que crea conveniente para los intereses de la sociedad dentro de los límites de estos estatutos. A su vez, el Directorio estará representado en todos los casos por dos Directores, uno de los cuales será el Presidente, el Vice, o el Secretario, a los efectos de: contratar, comparecer frente a terceros, firmar los balances, otorgar escrituras públicas de cualquier especie, conferir poderes o mandatos generales o especiales, suscribir las obligaciones bancarias y cheques y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y del Directorio, sin que esta enunciación se considere limitativa. Cualquier Director tiene derecho a exigir se le permita inspeccionar en todo momento, los libros y documentos de la sociedad.

Asambleas

Artículo 6.o Las Asambleas Generales de Accionistas podrán tomar cualesquiera resoluciones con respecto a la Sociedad: I) La Asamblea Ordinaria de Accionistas será convocada anualmente por el Directorio, dentro de los noventa días siguientes a la terminación del ejercicio social que será del primero de julio al treinta de junio. Examinará el balance, la memoria, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de beneficios que eleve el Directorio; elegirá a los Directores cuando corresponda, señalará el número de Directores y considerará además todos los asuntos que el Directorio haya incluído en la orden del día; II) La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio con los mismos requisitos y dentro del mismo plazo, por resolución del Directorio, o cuando lo pidan accionistas que representen el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado, debiendo en ambos casos anunciarse el motivo de la convocatoria.

Procedimiento

Artículo 7.o Las citaciones a convocatorias se harán no menos de diez días antes de la fecha de la Asamblea, por avisos publicados en dos diarios de la Capital, uno de los cuales será el "Diario Oficial", durante cinco días, pudiendo el Directorio tomar las medidas necesarias para asegurar el ejercicio regular de los derechos por parte de los accionistas. Estos accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder, pero el mandatario no podrá representar en la Asamblea más que a un solo mandante y no podrá representar ni los Directores, ni los Administradores o Gerentes. Hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, los accionistas que deseen concurrir, deberán registrar sus acciones donde se indique en la convocatoria o inscribir comprobantes de que se encuentran depositados en alguna Institución Bancaria. Reunida la asamblea, no se podrá abrir debate sobre asuntos que no figuren en la Orden del Día o convocatoria. Pero podrán no obstante, considerarse otros asuntos si estuviere representada en la Asamblea la totalidad del capital social integrado. Con la presencia de la totalidad del capital íntegrado podrá también prescindirse de las publicaciones, debiendo simplemente darse cuenta previa a la autoridad competente con veinticuatro horas de anticipación. La Asamblea resolverá por mayoría simple de votos presentes, los que se computarán a razón de un voto por cada cinco mil pesos en acciones, no pudiendo ningún accionista tener más de seis votos.

Utilidades

Artículo 8.o De las utilidades que resultaren al finalizar el ejercicio económico y una vez deducidas las amortizaciones y constituídos los fondos de reserva especiales o extraordinarios que determine el Directorio y efectuadas las gratificaciones que considere pertinentes, se dispondrá de la manera siguiente: el cinco por ciento para fondo de reserva hasta alcanzar el veinticinco por ciento del capital integrado y el resto se distribuirá entre el total de acciones. Los dividendos prescribirán a los diez años y se pagarán en la forma, lugar y fecha que indique la Asamblea General.

Disposición interpretativa y general

Artículo 9.o Todo lo que no esté previsto en los precedentes estatutos, así como la interpretación de los mismos quedará a resolución del Directorio, y se regirá, subsidiariamente, por el Código de Comercio y las leyes, debiendo someterse lo resuelto a la aprobación de la próxima Asamblea General.

Modificación, disolución y liquidación

Art. 10. La asamblea general extraordinaria, por setenta y cinco por ciento de votantes, que sean también el ochenta y cinco por ciento del capital, podrá disponer la modificación de estos estatutos, o la disolución y liquidación de la Sociedad, sin perjuicio de los casos de disolución impuesta por la ley

Disposición transitoria

Art. 11. El primer Directorio estará compuesto de tres miembros y será integrado por don Enrique Spangenberg Amorim como Presidente, don Julio Spangenberg Valdez como Vicepresidente y don Alfredo Daniel Spangenberg Valdez como Secretario.

Aprobados los precedentes estatutos por los fundadores, se autorizó al doctor Daniel Ferrere Lamaison para que comparezca ante los Poderes Públicos a solicitar la aprobación de los mismos y la concesión de la personería jurídica, pudiendo aceptar las modificaciones o supresiones que le sean indicadas por las autoridades y efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Hay tres firmas que dicen: E. Spangenberg Amorim, Julio E Spangenberg, Alfredo Spangenberg Valdez.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas uno a seis vuelto del libro de actas respectivo que he visto y al que me remito. En fe de ello, a solicitud de los interesados, y a los efectos a que diere lugar, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. — Hay un sello: Jaime Monestier, Escribano. — Hay una firma que dice: Jaime Monestier.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Octubre de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación "La Magdalena S A.", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento; Resultando: 1.o Su objeto será la explotación de la ganadería, agricultura y granja en todas sus formas y realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles; 2.o Su capital autorizado será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos); Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley; Atento a lo informado por la Inspección G de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "La Magdalena S. A.", y autorizar su funcionamiento; fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N o 2.230 de 2 de Junio de 1893; A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio; Comuníquese y archívese, — Por el Consejo: BATLLE BERRES, Presidente. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1955. — Hay una firma que dice: R. de Medina Méndez. — Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Daniel Ferrere Lamaisón, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1843, al señor Juez digo: I) Que de acuerdo con el testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo ha otorgado personería jurídica a "La Magdalena S. A.", la cual represento, y cuya documentación y estatutos surgen de los recaudos que acompaño y que oportunamente me será devuelta. En mérito a lo expuesto, el Juzgado se servirá proceder a la inscripción de los estatutos de la mencionada sociedad, en el Registro Público de Comercio. II) Que una vez inscripta la sociedad se proceda a inscribirla en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose la certificación pertinente. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 34 del C. de Comercio, expreso: A) La Sociedad se denomina, como queda dicho "La Magdalena S. A.", integrando la misma en calidad de Directores: Presidente, don Enrique Spangenberg Amorim, Vicepresidente, don Julio Spangenberg Valdez, Secretario don Alfredo Daniel Spangenberg Valdez; B) La Sociedad se dedicará a: 1) La explotación de la ganadería, agricultura y granja en todas sus formas, ya sea directamente o por intermedio de terceros. 2) Importar, exportar, fabricar, industrializar o comercializar ganados, productos industriales, agrícolas, frutos del país o cualesquiera otros bienes. 3) Realizar operaciones sobre inmuebles, pudiendo en especial y a simple título enunciativo, efectuar la construcción, compraventa y locación de los mismos. 4) Podrá asimismo vender, comprar, donar o arrendar bienes muebles, aceptar representaciones o incluso de firmas comerciales nacionales o extranjeras, adquirir y|o explotar patentes de invención o privilegios industriales, constituir obligaciones con o sin hipoteca con particulares o con Bancos, en dinero o en valores o títulos, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay. 5) Ade-

más podrá celebrar todos los contratos y actos de la vida civil o comercial que, a juicio exclusivo del Directorio sean convenientes para el mejor cumplimiento de los fines sociales, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural plenamente capaz; C) El domicilio de la sociedad será establecido en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad carece de Gerente pero el Directorio o las personas que éste designe, representarán a la sociedad en todos sus actos y contratos. III) No se acompañan Patente de Giro ni Certificado de Asignaciones Familiares por tratarse de una sociedad que aún no ha iniciado actividades. Los edictos que habrán de publicarse y los recaudos y certificaciones que oportunamente sean desglosados de autos se entregarán al señor Walther A. Pérez. Dígnese el Juzgado proveer de conformidad. — Daniel Ferrere Lamaison.

13.240. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Vista al M. Público, sin otro trámite. — Pucurull. — H. López Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5.627. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. ("La Magdalena S. A.". Matrícula. C. 3.o) — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Pagano

14.043 — Montevideo, Noviembre 24 de 1955. — Vistos: Y atento a lo que surge de autos, de conformidad con el Ministerio Público, hágase la inscripción de estatutos solicitada en la Matrícula respectiva del Registro Público de Comercio, a cuyos efectos se remitirán los autos. Acreditadas las correspondientes publicaciones legales, vuelvan. — Pucurull. — H. López Fernández.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1722. — Presentado hoy veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 163 al F.o 1.227 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$ 236.00. — 1|pub. — 18167.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Estancias Carrau S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 28 de Setiembre 1955

Activo. —

Campo El Arazá y mejoras	$	78.028.26
Mobiliario, útiles, instalaciones y vehículos	"	17.189.26
Caja	"	914.86
Ganado	"	238.521.00
Varios Deudores	"	112.489.21
Gastos diferidos	"	1.400.41
Gastos a amortizar	"	8.805.64
Inversiones en otra empresa	"	2.000.00
	$	459.348.64

Pasivo. —

Capital integrado	$	293.000.00
Reservas	"	90.340.34
Acreedores varios	"	54.408.30
Ganancias y pérdidas	"	21.600.00
	$	459.348.64

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe. —

Amortizaciones	$	10.511.38
Arrendamientos	"	68.068.00
Combustibles, semillas, repuestos, comestibles	"	8.043.14
Jornales, gratificaciones y reservas leyes sociales	"	23.253.23
Impuestos, intereses	"	7.679.94
Gastos generales	"	16.915.73
Ganancias y pérdidas	"	21.600.00
	$	156.071.42

Haber. —

Explotación semovientes	$	156.071.42

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 28 de Setiembre 1955

Reserva estatutaria	$	432.00
Directorio	"	864.00
Fondo de previsión	"	20.304.00
	$	21.600.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiado a folios 206 del libro Copiador, rubricado el 15 de Noviembre de 1948 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$37.20. — 1|pub. — 17313.

Delfor León S. A.

Balance general sintético correspondiente al ejercicio 1º Julio 1954 al 30 Junio 1955

Activo. —

Caja	$	4.108.97
Mercaderías y mercaderías en viaje	"	256.850.57
Deudores varios	"	399.066.45
Acciones y valores	"	769.64
Muebles, útiles y instalaciones	"	17.967.35
Vehículos	"	5.078.70
Envases y casilleros	"	5.350.10
Hugo Varaldi, cuenta Cobranza	"	2.139.74
Llave	"	1.000.00
Gastos de organización	"	901.05
Acciones a emitir	"	254.700.00
Pérdidas ejerc. 1952-53	"	13.430.72
Efectos descontados	"	2.000.00
Directores por acciones depositadas	"	2.500.00
	$	965.863.29

Pasivo. —

Acreedores varios	$	102.085.38
Bancos en Ctas. Cts.	"	77.142.60
Obligaciones a pagar	"	159.050.43
Caja de Jubilaciones	"	18.512.46
Asignaciones familiares	"	6.238.02
A. Roselló Luciano. Cta. Corriente	"	1.325.50
H. Varaldi. C.ta. Corriente N.o 2	"	6.566.72
Impuestos a pagar	"	6.967.63
Capital autorizado	"	254.700.00
Capital integrado	"	245.300.00
Reservas legal y generales	"	9.345.25
Util. a distr. 1953-54	"	45.807.21
Util. a distr. 1954-55	"	28.322.09
Banco Transatlántico. Cta. Efs. desconts.	"	2.000.00
Acciones de Directores depositadas	"	2.500.00
	$	965.863.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Setiembre de 1955

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 84 del libro Copiador de Inventario, certificado el 26 de Setiembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado Demostrativo Sintético de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1955.

Ganancias —

Ventas	$	216.829.58

Pérdidas —

Gastos generales	$	7.518.23
Intereses y descuentos	"	1.609.37
Intereses bancarios	"	12.533.65
Gastos de viajantes	"	7.933.53
Reparaciones y gastos de vehículos	"	10.453.91
Gastos de envío	"	3.043.60
Sueldos y jornales	"	75.583.77
Alquileres	"	3.000.00
Impuestos tasas y contribuciones	"	23.676.23
Aguinaldos	"	460.00
Gastos bancarios	"	2.642.50
Timbres y papel sellado	"	1.006 62
Gastos de seguros	"	1.742.53
Viáticos	"	8.800.00
Comisiones	"	10.682.02

Amortizaciones:

Sobre muebles, útiles e instalaciones	"	1.188.97
Sobre vehículos	"	564.30
Sobre gastos de organización	"	225.26
Robo muebles, túiles e instalaciones 16|2|55	"	1.781.25
Robo mercaderías 16 de febrero de 1955	"	14.061.75
Utilidad líquida del ejercicio	"	28.322.09
	$	216.829.58

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 30 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 85 del libro Copiador de Inventario certificado el 26 de Setiembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1|7|1954 - 30|6|55 artículos 52, 53, 54 y 55 de estatutos

Utilidad del ejercicio a distribuir	$	28.322.09
10 t.18105tte riuj....ae·..i ñee		
10 o|o a fondo de reserva	$	2.832.21
15 o|o a Directorio y síndico	"	4.248.31
Dividendo	"	21.000.00
Saldo para próximos ejercicios	"	241.57
	$	28.322.09

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Setiembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 86 del libro Copiador de Inventario certificado el 26 de Setiembre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 94.80. — 1|Pub. — 17306.

CRESPI HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Diciembre de 1954.

ACTIVO

Acciones emitidas	$ 1.962.000.00	
Acciones a emitir	" 38.000.00	$ 2.000.000.00
Fijo:		
Acciones y valores	$ 1.770.095.78	
Galpones y altillos	" 1.00	
Herramientas y útiles	" 270.35	
Instalaciones	" 6.385.71	
Máquinas y motores	" 1.00	
Muebles y enseres	" 12.726.12	
Material rodante	" 32.740.32	
Propiedades	" 66.567.99	
Hipotecas	" 2.897.54	$ 1.891.685.81
Disponible:		
Caja		" 16.201.59
Exigible:		
Efectos a cobrar	$ 39.857.28	
Varios deudores	" 357.115.45	
Reclamaciones	" 9.711.95	
Dif. derechos de aduana	" 3.142.21	" 409.826.89
Circulante:		
Garaje	$ 1.645.50	
Mercaderías	" 625.342.07	
Mercaderías en trámite	" 22.513.81	
Garantía de aduana	" 6.000.45	" 655.501.83
Transitorio:		
Gastos anticipados	$ 7.139.54	
Pólizas en vigencia	" 3.380.69	" 10.520.23
		$ 2.983.736.35
De orden:		
Garantía de Directorio (Acciones depositadas)	$ 80.000.00	
Deudores de valores descontados	" 234.094.64	" 314.094.64
		$ 3.297.830.99

PASIVO

Capital autorizado		$ 2.000.000.00
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.962.000.00	
Fondo de reserva	" 195.843.73	$ 2.157.843.73
Exigible:		
Acreedores varios	$ 170.317.06	
Bancos	" 317.409.77	
Cuentas corrientes	" 79.261.21	
Obligaciones a pagar	" 42.750.00	" 609.738.04
Transitorio:		
Fondo de reserva especial	$ 144.999.87	
Fondo para eventuales	" 1.472.43	" 146.472.30
Superávit del ejercicio		" 69.682.28
		$ 2.983.736.35
De orden:		
Garantía de Directorio (Depositantes de acciones)	$ 80.000.00	
Valores descontados	" 234.094.64	" 314.094.64
		$ 3.297.830.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 692|94 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de junio de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 29 de Diciembre de 1954

GANANCIAS—		
Alquileres	$ 7.860.00	
Dividendos y participaciones	" 43.458.00	
Recuperado por deudores morosos	" 38.20	
Ventas	" 625.582.17	$ 676.938.37
PERDIDAS—		
Aserradero	$ 9.151.33	
Bonificaciones y descuentos	" 93.250.87	
Comisiones	" 21.730.39	
Gastos generales	" 84.096.87	
Impuesto a las ventas	" 30.582.42	
Intereses	" 36.175.31	
Impuesto sustitutivo del de herencias	" 9.555.76	
Pérdidas y ganancias	" 5.801.42	
Propaganda	" 3.452.11	
Seguros	" 8.408.95	
Sueldos y jornales y leyes sociales	" 231.589.92	
Transportes	" 64.709.43	
Utiles e impresiones	" 5.088.83	" 603.588.61
Utilidad del ejercicio		$ 73.349.76
Fondo de reserva 5 o/o		" 3.667.48
Superávit		$ 69.682.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Ganancias y Pérdidas se halla copiado a folios 466 del libro Copiador, certificado el 1.o de diciembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5724 a folios 104 del libro N.o 3.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Diciembre de 1954.

Superávit		$ 69.682.28
Personal	$ 6.013.99	
Fondo de reserva especial	" 63.668.29	
	$ 69.682.28	$ 69.682.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 694 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de junio de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 160.20. — 1|pub. — 17962.

FERRES AROCENA SOCIEDAD EN COMANDITA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

(La empresa no realiza asamblea)

ACTIVO

Gastos iniciales			$	17.287.20
Inmueble en Paysandú			"	279.804.50
Bancos			"	133.93
Mejoras Estancia Pilares			"	65.320.29
Intereses a vencer			"	209.89
Estancia Pilares:				
Semovientes	$	136.520.00		
Muebles y útiles	"	107.874.14		
Deudores	"	5.227.30		
Colocaciones otras sociedades	"	500.00		
Mejoras campo Tarariras ..	"	7.753.50		
Obras Estancia Pilares ...	"	6.129.20		
Praderas artificiales	"	12.180.00		
Cultivos y sembrados ...	"	22.864.51		
Existencia galpones	"	20.206.36		
Inversiones iniciales a amortizar	"	1.539.97	"	320.794.98
			$	683.550.79
Cuentas de orden:				
Mejoras Matilde Arocena Hughes			"	3.409.88
			$	686.960.67

PASIVO

Capital accionario			$	490.000.00
Capital solidario			"	10.000.00
Acreedores por dividendos			"	27.163.52
Acreedores			"	43.480.93
Bancos			"	27.041.74
Impuestos			"	3.638.25
Estancia Pilares:				
Acreedores	$	81.703.58		
Servicio social	"	522.77	"	82.226.35
			$	683.550.79
Cuentas de orden:				
Matilde Arocena Hughes "Mejoras"			"	3.409.88
			$	686.960.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 28 del libro Copiador, certificado el 11 de Mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1804 a folios 380 del libro N.o 1.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS HASTA JUNIO 30 DE 1955

DEBE

Gastos generales	$	960.12
Gastos iniciales	"	4.268.80
Gastos financieros	"	2.313.11
Impuestos	"	3.638.25
Utilidades en el ejercicio	"	18.978.36
	$	30.158.64

HABER

Cuentas a pagar	$	0.51
Administración Campo Paysandú	"	25.787.03
Intereses	"	4.371.10
	$	30.158.64

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Acreedores por dividendos	$ 18.978.36
	$ 18.978.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 29 del libro Copiador, certificado el 11 de Mayo de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1804 a folios 380 del libro N.o 1.

$ 80.80. — 1|pub. — 17450.

FUENTES Y CIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea General realizada el 28 de Diciembre de 1954

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles y mejoras	$ 505.791.11	Capital	$ 2.138.773.83
Máquinas, herramientas, instalaciones, matrices, modelos, muebles y útiles y vehículos	" 322.479.27	Bancos	" 309.929.74
Letreros luminosos	" 95.592.41	Obligaciones a pagar	" 462.502.54
Mercaderías	" 1.072.460.46	Acreedores varios	" 436.018.60
Caja y Bancos	" 1.535.32	Gastos devengados a pagar	" 53.391.98
Deudores varios	" 1.134.480.34	Hipotecas	" 202.866.34
Títulos y acciones	" 55.600.00	Banco República. Préstamo industrial	" 60.000.00
Depósitos en garantía en efectivo	" 540.00		
Pagos anticipados (Ints. seguros, gastos)	" 23.585.20		
Liquidación sector industrial	" 87.293.01		
Pérdidas y ganancias (Ejerc. anteriores)	" 127.193.81		
Acciones liberadas	" 210.000.00		
Acciones de la sociedad	" 3.200.00		
Marcas y patentes	" 6.239.00		
Gastos de organización	" 17.493.10		
	$ 3.663.483.03		$ 3.663.483.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 843 del libro Co piador, certificado el 17 de Abril de 1952 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de 2º Turno y anotado con el Nº 1373 a folios 35 del libro respectivo.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANAN CIAS AL 30 DE JUNIO DE 1954

DEBE

Amortizaciones y previsiones	$ 67.095.22
Sueldos y jornales de administración, ventas e ins talaciones	" 269.854.60
Leyes sociales, impuestos y tasas	" 118.390.86
Intereses y descuentos	" 73.439.32
Gastos generales:	
Comisiones	" 29.330.31
Indemniz. por despidos	" 42.684.97
Impuesto 30 o|oo	" 22.383.89
Impuestos municipales	" 5.336.42
Impuestos Sust. de Herencias	" 10.476.69
Patente de giro	" 19.850.76
Asignaciones familiares	" 11.705.22
Seguros varios	" 7.411.42
Propaganda.	" 17.391.36
Combustibles y lubricantes	" 5.010.62
Gastos diversos	" 2.045.55
Mantenimiento de vehículos	" 7.006.00
Ganancia del ejercicio	" 6.910.83
	$ 716.334.04

HABER

Mercaderías, industrial y fabric. luminosos	$ 673.771.95
Intereses y descuentos	" 41.909.20
Renta de inversiones	" 652.89
	$ 716.334.04

Ganancia del Ejercicio: Destinada a amortizar pérdidas de ejercicos anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utili dades, se hallan copiados a folios 844 del libro Copiador, certificado el 17 de Abril de 1952 por el Juzgado Letrado de Primrea Instancia en lo Civil, de 6º Turno y anotado con el Nº 1373 a folios 35 del libro res pectivo.

$ 102.60. — 1|pub. — 17647.

BANCO DEL NORTE

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 28 DE SETIEMBRE DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible.			
Plata	$ 760.00		
Vellón	" 6.75	$ 766.75	
Encaje fiduciario		" 138.000.00	$ 138.766.75
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente			" 72.234 93
Realizable. (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública			" 89.025.00
Suma del Encaje			$ 300.026.68
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 989.361.96	
Valores descontados		" 2.784.357.56	
Administración de Inmuebles		" 6.715.81	
Sección Rural		" 99.281.61	
Clientes de Sección Cambio		" 1.679.634.37	
Otras colocaciones		" 245.114.23	
Corresponsales		" 350.511.52	" 6.154.977.06
Cuentas en el exterior:			
Operaciones cambio y clientes p/Cab. a liquidar			" 414.906.93
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 39.215.48	
Edificios para uso del Banco		" 135.590.49	
Gastos de instalación		" 15.445.79	" 190.251.76
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 541.174.27
Total del Débito — (Activo)			$ 7.601.336.70
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 45.985.65	
Valores depositados		" 1.833.100.85	" 1.879.086.50
			$ 9.480.423.20

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.000.000.00	
Fondo de reserva y previsión	" 188.182.46	$ 1.188.182.46
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 341.686.26	
Sección Rural — Depósitos a la vista y administración de inmuebles	" 113.954.14	" 455.640.40
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 1.611.294.33	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.103.719.64	" 2.715.013.97
Cuentas en el exterior:		
Clientes Secc. Camb. y clientes Camb. Liq.		" 2.478.794.22
Exigible:		
Giros a pagar — Dividendos y valores cobrados		" 18.554.27
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 745.151.38
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 7.601.336.70
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 45.985.65	
Depositantes de valores	" 1.833.100.85	" 1.879.086 50
		$ 9.480.423.20

Rivera, Setiembre 29 de 1955.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Oscar L. Bustos, Inspector.

$ 102.60. — 18178. — 1|pub.